

2024

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS



Instituto de Desarrollo
Urbano
Diciembre de 2024

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS VIGENCIA 2024

Instituto de Desarrollo Urbano- IDU

Bogotá, D.C. 30 de enero de 2025

Tabla de contenido

I. Introducción	7
II. Generalidades de la Entidad ¿Quiénes somos?	10
III. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	12
3.1 Operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	12
3.2 Medición del modelo- Índice de Desempeño Institucional	14
3.3 Subsistemas articulados al Sistema de Gestión Integrado.	16
3.3.1 Subsistema de Gestión de Calidad (SGC)	17
3.3.2 Subsistema de Responsabilidad Social (SGRS)	17
3.3.3 Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)	17
3.3.4 Subsistema Empresa Familiarmente Responsable (EFR)	18
3.3.5 Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)	18
3.3.6 Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)	19
3.3.7 Subsistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN)	21
3.3.8 Subsistema de Gestión Antisoborno (SGAS)	21
3.3.9 Subsistema de Gestión para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)	22
3.3.10 Subsistema de Gestión Documental y Archivo (SIGA)	23
3.3.11 Subsistema de Innovación y Gestión del Conocimiento (SGC&I)	24
IV. Cierre de la plataforma estratégica	25
4.1. Cumplimiento de Objetivos Estratégicos 2024	25
4.2. Nueva plataforma estratégica	25
V. Gestión presupuestal 2024	28
5.1 Ejecución presupuestal de los recursos de inversión	28
5.2 Ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento	33
5.3 Ejecución presupuestal de las reservas	33
5.4 Ejecución presupuestal pasivos	34
5.5 Armonización presupuestal, vigencias futuras y cupo de endeudamiento	34
VI. Proyectos de inversión 2024	40
6.1 Infraestructura vial y ciclo infraestructura	49
6.2 Infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá	57
6.3 Espacio público en Bogotá	60
6.4 Fortalecimiento institucional	64
6.5 Integración funcional del Regiotram de Occidente a la estructura urbana de la ciudad	68
VII. Gestión institucional	72
7.1 Gestión para la transparencia y el acceso a la información	72
7.2 Gestión contractual	77
7.3 Gestión de atención y servicio a la ciudadanía	77
7.4 Gestión y desarrollo del talento humano	82
7.6 Control Interno	87
7.7 Gestión administrativa y financiera	93
7.8 Control Disciplinario	94

7.9	Gestión jurídica y mejora normativa.....	98
VIII.	Gestión de Infraestructura.....	109
8.1	Proyectos de infraestructura para la movilidad en etapa de construcción.....	109
8.2	Proyectos de infraestructura para la movilidad en preinversión e inversión de la fase de Estudios y Diseños.....	110
8.3	Proyectos en estudios y diseños	113
8.4	Proyectos especiales.....	119
8.5	Proyectos regionales.....	132
8.6	Proyectos de conservación	135
8.7	Otras gestiones	138
8.8	Obras entregadas 2024.....	142
8.9	Proyectos sistema masivo de transporte público - Transmilenio.....	149
8.10	Gestión predial	150
8.11	Avances en obras de Valorización.....	153
IX.	Gestión ambiental, SST, patrimonio y arqueología de los proyectos misionales	155
X.	Coordinación interinstitucional.....	160
XI.	Gestión de comunicaciones.....	162
XII.	Anexos.....	164
	Anexo No 1. Ejecución presupuestal de los recursos de inversión según metas proyecto de inversión.....	164
	Anexo No 2. Estados financieros 2024.....	179

Índice de tablas

Tabla 1.	Estructura MIPG	12
Tabla 2.	Resultado de los autodiagnósticos de las políticas de gestión y desempeño 2024.....	14
Tabla 3.	Resultado del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión, FURAG 2022-2023	15
Tabla 4.	Subsistemas del sistema de gestión.....	16
Tabla 5.	Avance funcionamiento modelo de operación PHVA	19
Tabla 6.	Resultados evaluación de efectividad de controles.....	20
Tabla 7.	Indicadores de gestión SGAS.....	22
Tabla 8.	Indicadores de gestión SARLAFT.....	23
Tabla 9.	Resultados pruebas control de integridad.....	23
Tabla 10.	Cumplimiento de los objetivos estratégicos / Plan Estratégico Institucional 2024	25
Tabla 11.	Ejecución presupuestal vigencia 2024.....	28
Tabla 12.	Ejecución presupuestal 2024 por proyecto de inversión “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” - Vigencia 2024	28
Tabla 13.	Ejecución presupuestal 2024 por proyecto de inversión “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” - Pasivos exigibles	29
Tabla 14.	Ejecución presupuestal 2024 por proyecto de inversión	30
Tabla 15.	Ejecución presupuestal 2024 por proyecto de inversión “Bogotá Camina Segura”	31
Tabla 16.	Ejecución presupuestal 2024 por fuentes de financiación.....	31
Tabla 17.	Ejecución presupuestal vigencia 2024 – Funcionamiento	33
Tabla 18.	Ejecución de reservas presupuestales constituidas para la vigencia 2024	33
Tabla 19.	Ejecución Pasivos Exigibles - Vigencia 2024	34

Tabla 20. Modificaciones presupuestales 2024	34
Tabla 21. Distribución inicial de proyectos de Inversión Plan Distrital de Desarrollo	35
Tabla 22. Adición presupuestal	36
Tabla 23. Sustitución de fuentes de pasivos exigibles	36
Tabla 24. Traslados en el presupuesto.....	37
Tabla 25. Cupo de endeudamiento recursos gestionados	37
Tabla 26. Detalle solicitud vigencias futuras ante el CONFIS 2024	38
Tabla 27. Anteproyecto de presupuesto del Instituto de Desarrollo Urbano.....	39
Tabla 28. Asociación IDU al Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”	40
Tabla 29. Metas e indicadores del Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, vigencia 2024.....	41
Tabla 30. Metas PDD asociadas al programa y objetivo estratégico “Bogotá Camina Segura”	44
Tabla 31. Resumen asociación IDU al Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”	46
Tabla 32. Metas e indicadores del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, vigencia 2024	47
Tabla 33. Armonización proyectos de inversión IDU.....	49
Tabla 34. Metas proyecto de inversión 7763 “Construcción de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible” “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”	50
Tabla 35. Metas proyecto de inversión 7779 Conservación de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”	51
Tabla 36. Metas proyecto de inversión 8032 Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C. “Bogotá Camina Segura”	52
Tabla 37. Metas proyecto de inversión 7782 Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público Sostenible “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”	57
Tabla 38. Metas proyecto de inversión 8015 Construcción de Infraestructura de Transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D. C. “Bogotá Camina Segura”	58
Tabla 39. Metas proyecto de inversión 7761 Infraestructura para espacio público y áreas verdes de la ciudad “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”	60
Tabla 40. Metas proyecto de inversión 8022 Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá D.C. “Bogotá Camina Segura”	61
Tabla 41. Metas proyecto de inversión 7716 Fortalecimiento y efectividad Institucional de la gestión pública del IDU “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”	65
Tabla 42. Metas proyecto de inversión 8014 Fortalecimiento del Modelo de Operación del IDU	66
Tabla 43. Metas proyecto de inversión 7786 “Integración funcional del Regiotram a la estructura urbana de la Ciudad” - “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”	69
Tabla 44. Metas proyecto de inversión 7786 Integración funcional del Regiotram a la estructura urbana de la Ciudad. Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”	70

Tabla 45. Número de actividades por componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)2024, vigencia 2024.....	73
Tabla 46. Contratos suscritos 2024, por modalidad de selección	77
Tabla 47. Gestión de las peticiones de la ciudadanía en la vigencia 2024.....	78
Tabla 48. Gestión de peticiones de interés particular 2024.....	79
Tabla 49. Gestión de peticiones de interés general 2024	79
Tabla 50. Gestión de solicitudes de información y/o copias 2024	79
Tabla 51. Gestión de reclamos 2024	80
Tabla 52. Gestión de quejas 2024.....	80
Tabla 53. Gestión de sugerencias 2024	80
Tabla 54. Gestión de felicitaciones 2024	81
Tabla 55. Gestión de consultas 2024	81
Tabla 56. Gestión de denuncias 2024	81
Tabla 57. Planta de empleos- Acuerdo 007 de 2021 Despacho de la Dirección General	82
Tabla 58. Planta Global del Instituto de Desarrollo Urbano	83
Tabla 59. Distribución de la planta por nivel jerárquico.....	83
Tabla 60. Planta de personal permanente 2024	84
Tabla 61. Distribución de teletrabajadores por modalidad - vigencia 2024	84
Tabla 62. Distribución de teletrabajadores por sexo vigencia 2024	84
Tabla 63. Distribución de teletrabajadores por edad - vigencia 2024.....	85
Tabla 64. Distribución de teletrabajadores por tipo de vinculación - vigencia 2024.....	85
Tabla 65. Distribución de teletrabajadores por cargo vigencia 2024.....	85
Tabla 66. Actos administrativos para la implementación teletrabajo	85
Tabla 67. Recaudo por Valorización a corte 31 dic 2024.....	86
Tabla 68. Total certificados de estado de cuenta para Trámite Notarial o Paz y Salvos de Valorización (CECTN).....	86
Tabla 69. Índices de desempeño de los Componentes MECI.....	89
Tabla 70. Procesos en curso	98
Tabla 71. Procesos terminados	99
Tabla 72. Procesos de selección tramitados en 2024.....	101
Tabla 73. Contratos elaborados en 2024.....	102
Tabla 74. Procesos judiciales activos y terminados de la entidad.....	103
Tabla 75. Resumen de demandas en contra de la entidad al iniciar y finalizar periodo	104
Tabla 76. Proyectos de acto administrativo que hicieron parte de la Agenda Regulatoria 2024	105
Tabla 77. Proyectos estructurados	106
Tabla 78. Pasivos y ejecución de reservas por Direcciones técnicas	109
Tabla 79. Estudios de Preinversión Finalizados en 2024.....	110
Tabla 80. Estudios de Preinversión en Desarrollo	111
Tabla 81. Procesos de selección con apertura en 2024	112
Tabla 82. Procesos de selección en estructuración	113
Tabla 83. Contratos/Convenios de Estudios y Diseños Terminados.....	114
Tabla 84. Contratos/Convenios suscritos en ejecución o suspendidos.....	116
Tabla 85. APPs en curso	119
Tabla 86. Reuniones y Mesas de trabajo Convenio 1320-2019. Accesos Norte II.....	120
Tabla 87. Datos del proyecto ALO Sur APP a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura	125
Tabla 88. Resumen de las Unidades Funcionales del Proyecto ALO Sur.....	125
Tabla 89. Relación de Reuniones y Mesas de Trabajo - Convenio 1442-2018: ALO Sur ..	126
Tabla 90. Proyectos APP en estructuración y seguimiento.....	127

Tabla 91. Relación de Reuniones y Mesas de Trabajo Borde Occidental - Convenio 1480-2020	128
Tabla 92. Convenios en el marco de instrumentos de planeación en ejecución	129
Tabla 93. Recaudo de pagos por compensación de obligaciones urbanísticas	130
Tabla 94. Permisos en ejecución en seguimiento SGDU.....	131
Tabla 95. Proyecto con contrato terminado y en proceso de liquidación.....	132
Tabla 96. Proyectos con contratos liquidados y en cierre ante el SGR	132
Tabla 97. Proyectos integración regional con participación del IDU.....	133
Tabla 98. Sesiones de la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas Macroproyectos del Distrito Capital (CIOEM).....	140
Tabla 99. Sesiones del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial.....	140
Tabla 100. Comité de Planes de Parciales	140
Tabla 101. Hitos u obras de infraestructura para la movilidad entregadas durante la vigencia 2024	142
Tabla 102. Proyectos TMSA - reprogramación de recursos.....	149
Tabla 103. Cantidad de documentos gestionados	151
Tabla 104. % área disponible de intervención	151
Tabla 105. Atención a Unidades Sociales – US.....	152
Tabla 106. Acuerdo No. 25 de 1995 - Acuerdo No. 48 de 2001.....	153
Tabla 107. Acuerdo No. 523 de 2013	153
Tabla 108. Acuerdo No. 724 de 2018	153

Índice de gráficos

Gráfico 1. Organigrama IDU	11
Gráfico 2. Resultados del desempeño institucional.....	16
Gráfico 3. Construcción plataforma estratégica.....	26
Gráfico 4. Imágenes espacios construcción - plataforma estratégica	27
Gráfico 5. Resultados de desempeño / Control Interno	89
Gráfico 6. Normograma	108
Gráfico 7. Predios Carrera séptima.....	123
Gráfico 8. Predios Autonorte.....	123
Gráfico 9. Balance Planes Parciales	124
Gráfico 10. Registro fotográfico SUDS Guayacanes.....	155
Gráfico 11. Materas aireadoras.....	157

I. Introducción

Bogotá, como capital de Colombia y núcleo urbano más importante del país, interactúa con las dinámicas de su entorno y de la región metropolitana para su crecimiento y sostenibilidad. Las relaciones urbanas entre la ciudad y sus municipios vecinos no solo influyen en su economía, sino también en su capacidad para ofrecer oportunidades equitativas a sus habitantes.

En este sentido, la infraestructura vial y de espacio público es un pilar fundamental para garantizar el desarrollo equitativo y sostenible de una ciudad. En Bogotá, la calidad y accesibilidad de la infraestructura para la movilidad tiene un impacto directo en la calidad de vida de sus habitantes. Por esta razón, el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU en 2024 formuló la estrategia “Infraestructura con Propósito”, esta se centra en analizar cómo la infraestructura física contribuye a reducir las desigualdades sociales en la ciudad y su región.

Infraestructura con Propósito enmarca las apuestas del Instituto de Desarrollo Urbano en materia de infraestructura para la movilidad en la ciudad de Bogotá, en particular aquellas dirigidas a desatrasar y entregar los proyectos en construcción y en estructurar y contratar e iniciar la ejecución de aquellos proyectos estratégicos para la capital.

La estrategia se desarrolla a través de tres dimensiones. La primera dimensión es una gerencia integral de seguimiento que permite monitorear los avances y/o retrasos de las obras en tiempo real y de esta forma tomar acciones inmediatas, así como servir de dinamizador distrital por medio de la articulación interinstitucional para los proyectos nuevos y en curso de importancia estratégica para la capital. Una segunda dimensión está dirigida a incorporar cambios en el sistema constructivo, que incluyan entre otros, nuevos esquemas y materiales diferentes que aceleren los tiempos de obra y aumenten la durabilidad. Y se incorpora una tercera dimensión que incluye nuevos canales de comunicación con la ciudadanía para reportar avances de cada obra y estrategias pedagógicas para explicar el paso a paso del proceso constructivo, como por ejemplo “ENCONCRETO”.

Es así como esta estrategia se incorporó en la misión del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) tras recibir el premio de Alta Gerencia del Distrito en 2024: *“Somos un establecimiento público descentralizado que ejecuta una Infraestructura con Propósito, que fomenta el desarrollo del territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital y el área metropolitana, a través de la planeación, construcción y conservación de los proyectos para la movilidad y el espacio público”*.

Este informe de gestión presenta un resumen de las actividades realizadas durante el año 2024, destacando los principales avances en proyectos de infraestructura para la movilidad. Durante este período, el IDU ha entregado diversas obras de impacto, contribuyendo de manera significativa al desarrollo de la ciudad y a la mejora de sus condiciones de movilidad.

A través de este informe, se busca ofrecer a los ciudadanos y demás grupos de interés una visión clara de los resultados obtenidos, la eficiencia en la ejecución de recursos, y las

acciones emprendidas para cumplir con los objetivos alineados con el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”, pero además incluye la gestión del cierre del Plan Distrital de Desarrollo anterior. Por lo anterior, cuando se menciona presupuesto o proyectos entregados, en este informe se están incluyendo los dos planes de desarrollo.

El IDU juega un papel clave en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de ciudad del *Plan Distrital de Desarrollo*, al abordar aspectos fundamentales relacionados con: la seguridad de espacio público que le apunta a cumplir con el objetivo “Bogotá avanza en su seguridad”, la movilidad y la infraestructura vial que le apunta al objetivo “Bogotá ordena su territorio”, y por último “Bogotá confía en su gobierno” que es una apuesta del Distrito por entregar resultados, rendir cuentas, ser transparente en el uso de los recursos públicos, entre otras apuestas que permitan que los ciudadanos retomen la confianza en sus instituciones públicas.

En resumen, el balance del 2024 es positivo para la gestión del Instituto de Desarrollo Urbano- IDU- que en el primer año de la administración del Alcalde Carlos Fernando Galán logró entregar 25 obras u hitos, entre los que se destacan la Avenida Guayacanes ubicada entre la Av. Tintal desde la Av. Manuel Cepeda Vargas hasta la Av. Alsacia desde la Av. Ciudad de Cali a la Transversal 71b; la Avenida Boyacá entre calles 170 y 183; el Canal Córdoba desde la calle 129 hasta la calle 170 y el puente vehicular San Agustín en la localidad de Usme, beneficiando a más de tres millones de habitantes de la capital.

Adicionalmente el IDU destrabó 55 contratos en etapa de obra de los 76 que recibió en el empalme, con proyectos de infraestructura para la movilidad con atrasos históricos de más de cuatro años. Lo anterior se logró gracias al trabajo interinstitucional con entidades distritales como la Secretaría de Movilidad, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, la Secretaría de Ambiente, la UAESP, ENEL, ETB, Vanti, empresas de telefonía celular como Claro y Movistar.

La gestión del primer año de la administración distrital en el IDU nos permitió tener un ritmo de obra 1,8 veces más rápido en promedio al mes en las obras en ejecución, en comparación con el 2023, lo que se evidenció en un 30% adicional de avance durante todo el 2024, contribuyendo al crecimiento del subsector de obras civiles que alcanzó a septiembre de 2024 un 25,1% frente a un 12,9% a nivel nacional, creando 24.279 empleos directos e inyectando más de \$2.6 billones de pesos a la economía local.

Los retos para el 2025 son enormes, pero partimos de una buena línea de base y con una carta de navegación clara, el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura. Realizaremos la intervención de más de 3 millones de metros cuadrados de malla vial, espacio público y cicloinfraestructura, en 2024 logramos 1,2 millones lo que equivale a un poco más del área del Parque Simón Bolívar. Lo anterior, se traducirá en mayor seguridad vial para peatones, ciclistas, y conductores a lo largo de las 20 localidades.

Entregaremos 20 proyectos de infraestructura para la movilidad algunos de los cuales tienen retrasos desde 1995, en particular obras de valorización como la Calle 45 entre carrera quinta y séptima, la Av. Laureano Gómez entre calle 170 y 193, la Av. Mutis (Calle 63) entre carrera 112 y 122, la Avenida 127 con Av. Boyacá y su complejo de puentes vehiculares, la ciclorruta y andenes de la Autopista Norte entre calle 80 y 128, entre otros proyectos de impacto para la ciudad.

Finalmente, y después de 13 años entregaremos nuevos kilómetros de troncales del sistema público de transporte masivo Transmilenio, con la puesta en servicio de la extensión de la Troncal Caracas Sur, la Troncal de la Av. Ciudad de Cali entre la Av. Circunvalar del Sur y la Av. Manuel Cepeda Vargas, así como la habilitación parcial de dos tramos de la troncal de la Av. 68, ampliando así los 114 kms de la red pública en beneficio de los más de 4 millones de usuarios diarios del sistema.

Seguiremos trabajando día y noche, los siete días a la semana, con el apoyo de los ciudadanos, las entidades del Distrito, los empresarios, la academia para entregar los proyectos de infraestructura que mejoren la movilidad y la calidad de vida de los habitantes de la capital.

PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ

Director

Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

II. Generalidades de la Entidad ¿Quiénes somos?

“Somos un establecimiento público descentralizado que ejecuta una Infraestructura con Propósito, que fomenta el desarrollo del territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital y el área metropolitana, a través de la planeación, construcción y conservación de los proyectos para la movilidad y el espacio público.” (Misión, Resolución No. 3197 de 2024).

“Al 2050 seremos reconocidos como una entidad confiable, efectiva y oportuna en el desarrollo de los proyectos de infraestructura vial y de espacio público. Gracias a una gestión pública basada en la colaboración interinstitucional, la innovación en los sistemas de construcción y la participación ciudadana disfrutaremos de una ciudad con una infraestructura para la movilidad, más accesible, moderna y segura.” (Visión, Resolución No. 3197 de 2024)

La entidad fue creada mediante el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., con el objeto de ejecutar obras viales y de espacio público para el Desarrollo Urbano de la Capital.

El Instituto tiene por objeto atender en el ámbito de sus competencias la ejecución integral y el mantenimiento de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construido del Distrito Capital, contemplados dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital y los planes y programas sectoriales, así como las operaciones necesarias para la distribución, asignación y cobro de las contribuciones de valorización y de pavimentación (*Acuerdo 1 de 2009, por el cual se expiden los estatutos del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU*).

En el marco de la Resolución No. 3197 del 2024 "Por la cual se adopta la Plataforma Estratégica del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU" se definieron los siguientes objetivos estratégicos:

1. Expandir la infraestructura para la movilidad, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.
2. Mejorar el estado de la infraestructura para la movilidad, permitiéndole a la ciudadanía un desplazamiento seguro y de calidad.
3. Fomentar la participación e incidencia de la ciudadanía en la planeación y ejecución de los proyectos de infraestructura para la movilidad que respondan a las necesidades de Bogotá y el área metropolitana.
4. Coordinar, colaborar y establecer las alianzas estratégicas necesarias con entidades y organizaciones, para optimizar recursos y mejorar los tiempos de entrega de los proyectos.
5. Impulsar el desarrollo del talento humano, fortaleciendo la capacidad institucional, la efectividad y la transparencia, a través de soluciones innovadoras.

Para el cumplimiento de su objeto y funciones generales, el Instituto de Desarrollo Urbano cuenta con la siguiente estructura organizacional, según lo establecido en el Acuerdo 002 de 2022, *"Por medio del cual se modifica la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU en el sentido de segregar las etapas de instrucción y juzgamiento en el proceso disciplinario y se dictan otras disposiciones"*.

El organigrama se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/organizacion/organigrama>

Gráfico 1. Organigrama IDU

III. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG¹ en el IDU, se articula con el Sistema Integrado de Gestión que está compuesto por once subsistemas (ocho de estos certificados) y se identifica por las siglas: MIPG-SIG. Este modelo permite planificar, ejecutar, monitorear, y controlar la gestión institucional. Su propósito es permitir la satisfacción de los grupos de valor e interés, el cumplimiento de los instrumentos de planeación, principalmente el Plan Distrital de Desarrollo vigente, y la contribución efectiva a los objetivos de la entidad. Asimismo, promueve el cumplimiento de los propósitos organizacionales, el mejoramiento del desempeño institucional y la obtención de resultados.

Los Subsistemas de Gestión adoptados por la Entidad son:

- Gestión Antisoborno (SGAS)-Certificado
- Gestión de Calidad (SGC) -Certificado
- Gestión Ambiental (SSGA)-Certificado
- Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)-Certificado
- Seguridad de la Información (SGSI)-Certificado
- Gestión Documental y Archivo (SIGA)
- Responsabilidad Social (SRS)
- Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN)-Certificado
- Empresa Familiarmente Responsable (SG EFR)-Certificado
- Gestión de Conocimiento e Innovación (SGC&I)-Certificado
- Gestión para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SG-SARLAFT)

3.1 Operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

El Sistema de Gestión MIPG-SIG fue adoptado en 2017 y actualizado mediante Resolución 744 de 2024. Se hace seguimiento a su operación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que hace parte de las instancias de coordinación interna del IDU (Resolución 1250 de 2024).

Estructura del MIPG:

Tabla 1. Estructura MIPG

Dimensión del MIPG	Política del MIPG
Talento Humano	Gestión estratégica del talento humano
	Integridad
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional

¹ MIPG: es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. (Artículo 2.2.22.3.2. del Decreto Nacional 1499 de 2017).

Dimensión del MIPG	Política del MIPG
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
	Compras y contratación pública
Gestión con Valores para Resultados	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
	Servicio al ciudadano
	Simplificación, Racionalización y Estandarización de trámites
	Participación ciudadana en la gestión pública
	Gobierno Digital
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
	Seguridad Digital
	Defensa jurídica
	Mejora Normativa
Evaluación de Resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
Información y Comunicación	Gestión documental
	Gestión de la Información Estadística
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del conocimiento e innovación
Control Interno	Control interno

Componente	Gestión Ambiental
-------------------	-------------------

Fuente: Manual Operativo MIPG V5.

El IDU define anualmente de manera colaborativa un plan de implementación y sostenibilidad MIPG-SIG, donde se incluyen actividades para el mantenimiento del MIPG - SIG y las oportunidades de mejora relacionadas sus dimensiones y políticas.

En 2024 se definió el Plan de Sostenibilidad del MIPG-SIG, que incluyó 64 actividades para ejecutar en la vigencia, enfocadas en facilitar el cumplimiento de varios requisitos exigidos en el modelo definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

Para verificar el cumplimiento de las actividades, se realizaron seguimientos trimestrales. Al corte de diciembre se obtuvo un 98.31% de ejecución, resultado obtenido gracias a la gestión realizada por cada una de las dependencias.

El documento puede ser consultado en el siguiente enlace, ítem plan de acción, Plan de adecuación y sostenibilidad 2024:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/planeacion/planes-estrategicos>

3.2 Medición del modelo- Índice de Desempeño Institucional

El Instituto de Desarrollo Urbano anualmente diligencia los instrumentos definidos por el DAFP, para el autodiagnóstico de las políticas del MIPG. A continuación, se detalla el consolidado de los resultados:

Tabla 2. Resultado de los autodiagnósticos de las políticas de gestión y desempeño 2024.

Política /componente	Resultado 2023
Gestión Estratégica del Talento Humano	94,9
Integridad	99,3
Conflicto de intereses	89,09
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	100
Compras y contratación pública	100
Gobierno y Seguridad Digital	97,7
Defensa Jurídica	99,48
Servicio al ciudadano	98,9
Racionalización de Trámites	94,8
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	94,5
Rendición de cuentas	100
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	99,9
Plan anticorrupción	100
Gestión Documental	Intermedio
Gestión del Conocimiento	99
Gestión de la Información Estadística	93,4
Control Interno	99

Fuente: Consolidación de los autodiagnósticos realizados por la Oficina Asesora de Planeación 2024.

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística ejecutada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas en materia de gestión y dirigido a la mejora de sus procesos internos. El procesamiento de la información suministrada por cada entidad lleva al cálculo del Índice de Desempeño Institucional (también conocido como “IDI”), el cual es reportado anualmente a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG.

A continuación, se expone el resultado obtenido en cada una de las políticas de gestión y desempeño de MIPG, evaluadas:

Tabla 3. Resultado del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión, FURAG 2022-2023

Dimensión / Política	Resultado	
	2022	2023
D1 Talento Humano	84,8	91,9
D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	95,9	96,3
D3 Gestión para Resultados con Valores	77,9	90,7
D4 Evaluación de Resultados	81,5	94,1
D5 Información y Comunicación	81,9	91,9
D6 Gestión del Conocimiento y la Innovación	78	92,4
D7 Control Interno	92,7	96,1
POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	96	95,3
POLÍTICA 2 Integridad	78,8	89,4
POLÍTICA 3 Planeación Institucional	96,2	100
POLÍTICA 5 Compras y contratación pública	97,4	83,3
POLÍTICA 6 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	95,9	97,7
POLÍTICA 7 Gobierno Digital	70,1	87,4
POLÍTICA 8 Seguridad Digital	90,6	85,5
POLÍTICA 9 Defensa Jurídica	68,4	100
POLÍTICA 11 Servicio al ciudadano	81,3	95,6
POLÍTICA 12 Racionalización de Trámites	70,2	66
POLÍTICA 13 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	83,3	96,8
POLÍTICA 14 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	81,5	94,1
POLÍTICA 15 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	89,4	95,5
POLÍTICA 16 Gestión Documental	60,8	87,5
POLÍTICA 18 Gestión del Conocimiento	78	92,4
POLÍTICA 19 Control Interno	92,5	96,1

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Instituto de Desarrollo Urbano, 2024.

Gráfico 2. Resultados del desempeño institucional
Índice de Desempeño Institucional



Nota 1 : El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, FURAG 2023.

El resultado del FURAG obtenido en 2024 (cuya medición es del año anterior) corresponde a 92,6 que representó un incremento de 8,4 puntos frente al resultado obtenido en la vigencia precedente (84,2).

3.3 Subsistemas articulados al Sistema de Gestión Integrado.

El Sistema de Gestión Integrado está compuesto por los siguientes subsistemas:

Tabla 4. Subsistemas del sistema de gestión

Subsistema	Estándar
Gestión Antisoborno (SGAS)	ISO 37001
Gestión de Calidad (SGC)	ISO 9001
Gestión Ambiental (SSGA)	ISO 14001
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	ISO 45001
Seguridad de la Información (SGSI)	ISO 27001
Gestión Documental y Archivo (SIGA)	
Responsabilidad Social (SRS)	ISO 26000
Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN)	ISO 22301

Empresa Familiarmente Responsable (SGefr)	EFR 1000-1
Gestión de Conocimiento e Innovación (SGC&I)	ISO 30401
Gestión para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SG-SARLAFT)	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Instituto de Desarrollo Urbano, 2024.

3.3.1 Subsistema de Gestión de Calidad (SGC)

Durante 2024 fue realizada la auditoría de recertificación por parte del ICONTEC, como resultado el IDU mantuvo su certificación bajo la norma ISO 9001:2015.

Otro logro en el Subsistema de Gestión de calidad consistió en la disminución de las No conformidades identificadas en la Auditoría Interna, liderada por la Oficina de Control, pasando de nueve a siete desviaciones.

3.3.2 Subsistema de Responsabilidad Social (SGRS)

Durante el año 2024, se logró la implementación total (100%) del plan de acción del Subsistema de Responsabilidad Social, destacándose los siguientes avances:

1. **Benchmarking documental para el reporte de sostenibilidad 2025:** Se realizó una consulta y análisis comparativo con otras entidades que han elaborado reportes utilizando indicadores GRI (Global Reporting Initiative). Esto permitió definir los lineamientos para la recolección de información y la elaboración del reporte de sostenibilidad 2025, alineado con las mejores prácticas internacionales.
2. **Promoción de buenas prácticas en responsabilidad social:** En colaboración con la mesa técnica de Responsabilidad Social, se establecieron acciones concretas para fomentar buenas prácticas en áreas clave como derechos humanos, estándares laborales, protección del medio ambiente y prevención de la corrupción.

3.3.3 Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)

Mediante la Resolución 744 de 2024 del 30 de abril 2024 *“Por la cual se actualiza el Sistema de Gestión, los Subsistemas articulados y los Equipos de Trabajo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el marco de la operación del MIPG-SIG IDU y sus dimensiones, y se mantiene la versión 6.0 del Manual de Procesos IDU”* se designó a la Oficina de Gestión Ambiental como líder operativo del Subsistema de Gestión Ambiental. Así mismo, a través de la Resolución 836 del 10 de mayo de 2024 *“Por la cual se designa el Gestor Ambiental del IDU para el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA y Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA.”*, se asigna este rol al Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental-OGA.

Esta transición a la OGA del manejo de la gestión ambiental institucional y misional ha fortalecido las estrategias encaminadas técnicamente, complementando los aspectos

externos e internos con experiencia para ejecutar acciones educativas, operativas y/o de inversión establecidas para el cumplimiento de los objetivos formulados en cada uno de los planes ambientales de la Entidad. Lo anterior, con el fin de prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales negativos, haciendo un uso eficiente de los recursos naturales.

Otro de los logros a destacar, se relaciona con las herramientas de planificación ambiental aplicadas en esta transición, como las campañas de fortalecimiento de la cultura ambiental sobre el uso eficiente de los recursos de agua y energía respecto a la situación actual, obteniendo una respuesta positiva evidenciada en la reducción en el consumo de energía del 14.34% y en el del agua del 3.33% del reporte per cápita en las sedes de la Entidad.

En relación con los programas de consumo sostenible y gestión del cambio climático se ha incentivado el diseño integral e innovación amigable y respetuoso con el medio ambiente, procurando desarrollar prácticas encaminadas a la mejora de los servicios ambientales que pueden ofrecer los proyectos, mediante la implementación de Soluciones basadas en la Naturaleza -SbN como el reverdecimiento o re naturalización de la ciudad mediante la plantación de material vegetal incluida en los diseños paisajísticos y el desarrollo y construcción de los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible SUDS, así como el aprovechamiento y recirculación de los residuos de construcción y demolición, entre otros.

3.3.4 Subsistema Empresa Familiarmente Responsable (EFR)

El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) fue auditado en 2024 bajo el modelo EFR, con el objetivo de evaluar la conformidad con los requisitos de conciliación de la vida familiar y laboral. La auditoría, realizada en dos fases, confirmó que el IDU cumple con los requisitos legales y normativos, y ha implementado efectivamente el modelo de gestión EFR. No se detectaron no conformidades mayores ni menores, y se identificaron varias oportunidades de mejora, especialmente en la comunicación externa y la formación en conciliación. El IDU ha demostrado un compromiso significativo con la conciliación, evidenciado por el aumento en la satisfacción laboral y el reconocimiento recibido por la Fundación Más Familia.

El informe destaca la importancia del liderazgo y la cultura organizacional en la implementación del modelo EFR. El IDU ha fortalecido su cultura bajo cuatro ejes fundamentales: 1.- valores, 2.- orientación al resultado, 3.- liderazgo y 4.- orgullo.

Así mismo, se ha promovido la flexibilidad laboral, autorizando más cupos para el teletrabajo. Lo anterior se refuerza con el resultado de la medición de percepción de satisfacción para la vigencia 2024 que correspondió a un 95.7%, la cual incrementó un 0,5% frente al 2023, por lo que se evidencia la maduración del modelo EFR y se mantiene el certificado en la categoría B+.

3.3.5 Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

De acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, las empresas deben evaluar sus estándares mínimos, y presentar su cumplimiento ante la ARL y al Ministerio de Trabajo de forma anual. Este proceso tiene como objetivo verificar su cumplimiento y desarrollar planes de mejoramiento para las áreas que no estén

en conformidad. El IDU logró en 2024 una calificación de 100% en dichos estándares, gracias al monitoreo, gestión, seguimiento y desarrollo efectivo del plan de trabajo anual.

Los resultados dejan ver que el IDU realiza una gestión continua y efectiva en el SGSST y evidencia un seguimiento en este proceso dinámico. Para obtener estos resultados, se articularon desde este Subsistema, diferentes actividades que impactan positivamente en la salud y bienestar de los colaboradores, ya que es una herramienta que permite controlar, planificar, y organizar las actividades del Instituto respecto a la seguridad y salud laboral, facilitando el manejo de los diferentes factores y las condiciones que requiere la evaluación de los estándares mínimos en Colombia.

Recertificación ISO 45001-2018 Icontec Internacional - ISO.9001.2015 ISO.14001.2015. ISO.45001.2018.

La Norma ISO 45001 del 2018 es una norma internacional que establece los requisitos para el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo proporcionando un marco para que las organizaciones gestionen los riesgos y mejoren el desempeño en materia de SST. Como resultado de la auditoría, el equipo auditor declaró la conformidad y eficacia de este sistema de gestión, basados en el muestreo realizado (preliminarmente), aunque se presentaron siete observaciones para el SGSST, las cuales quedaron incluidas en plan de mejoramiento respectivamente.

En este resultado se evidencia el trabajo continuo que cumple con las normas establecidas con seguimiento a las diferentes fases y condiciones que llevaron a la recertificación por parte de una nueva institución de auditoría como lo es ICONTEC, ya que en anteriores ocasiones se había realizado con Bureau Veritas y para ello se respondió a las exigencias con oportunos resultados. Además, se articularon desde el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo diferentes actividades que impactan positivamente la salud y bienestar de los colaboradores.

3.3.6 Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

Actualmente el IDU presenta un avance significativo respecto al funcionamiento del modelo de operación Planear, Hacer, Verificar y Actuar PHVA del modelo de seguridad definido en el documento MSPI, logrando un 100% de avance respecto a los componentes de *Planificación, Implementación, Evaluación de Desempeño y Mejora Continua* como se muestra a continuación:

Tabla 5. Avance funcionamiento modelo de operación PHVA

Año	Componente	% de Avance Actual Entidad	% Avance Esperado
2024	Planificación	40%	40%
	Implementación	20%	20%
	Evaluación de desempeño	20%	20%
	Mejora continua	20%	20%
TOTAL		100%	100%

Fuente: Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos

De igual forma, respecto a la implementación de los controles del Anexo A de la NTC-ISO 27001:2013, se estima que la efectividad de los controles varía entre *Optimizado* y *Gestionado*, presentando las evaluaciones más altas en estos componentes. A continuación, se muestra el resultado del análisis de brecha frente a los controles implementados en el IDU:

Tabla 6. Resultados evaluación de efectividad de controles

No.	Dominio	Calificación Actual	Calificación Objetivo	Evaluación de Efectividad de control
A.5	Políticas de Seguridad de la Información	100	100	OPTIMIZADO
A.6	Organización de la Seguridad de la Información	84	100	OPTIMIZADO
A.7	Seguridad de los Recursos Humanos	98	100	OPTIMIZADO
A.8	Gestión de Activos	100	100	OPTIMIZADO
A.9	Control de Acceso	97	100	OPTIMIZADO
A.10	Criptografía	100	100	OPTIMIZADO
A.11	Seguridad Física y del Entorno	100	100	OPTIMIZADO
A.12	Seguridad de las Operaciones	96	100	OPTIMIZADO
A.13	Seguridad de las Comunicaciones	93	100	OPTIMIZADO
A.14	Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas	77	100	GESTIONADO
A.15	Relaciones con los Proveedores	90	100	OPTIMIZADO
A.16	Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información	100	100	OPTIMIZADO
A.17	Aspectos de Seguridad de la Información de la Gestión de la Continuidad del Negocio	100	100	OPTIMIZADO
A.18	Cumplimiento	98	100	OPTIMIZADO
PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES		95	100	OPTIMIZADO

Fuente: Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos

Es importante indicar que el SGSI fue objeto de dos procesos de auditoría externa durante el año 2024, lo que permitió la evaluación detallada del subsistema, logrando mantener la certificación en la norma ISO 27001 en su versión 2013 sin ningún hallazgo de tipo *no conformidad*. Asimismo, se identificaron las fortalezas respecto al nivel de apropiación y conocimiento del equipo del IDU como el compromiso de los gestores para atender las auditorías.

El enfoque del SGSI durante el 2024 fue:

- Fortalecer la cultura de seguridad de la información, a través de actividades de sensibilización y ataques controlados de ingeniería social.
- Gestionar los activos de información; actividad enfocada al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, a las buenas prácticas como la NTC/ISO 27001 y el MSPI.

- Administrar los riesgos de seguridad de la información, de acuerdo con el cumplimiento de la Resolución 500 del MinTIC, modelo de gestión de riesgos del DAFP, NTC/ISO 27001 y 31000.
- Elevar el nivel de madurez de los controles de seguridad; coadyuvando a reducir los eventos e incidentes que pueden afectar la seguridad de la información del IDU.
- Seguridad de la información en la continuidad del negocio, contribuyendo activamente en el mejoramiento del Plan de Recuperación de Desastres – DRP y del Subsistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN)

3.3.7 Subsistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN)

Para el 2024 el Subsistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN) logró mantener la certificación en la NTC/ISO 22301, gracias al resultado positivo (cero hallazgos de no conformidad) frente a la auditoría externa por parte de la entidad SGS, demostrando cumplimiento de los procesos críticos frente a esta norma, así como la apropiación y entendimiento del rol que ejercen frente a este subsistema. Lo anterior, gracias a las capacitaciones y sensibilizaciones en los diferentes temas, a través del curso de continuidad del negocio de la plataforma IDUCate, las piezas de comunicación y las actividades del Sistema Integrado de Gestión.

Asimismo, se realizaron ejercicios de pruebas de continuidad de la siguiente forma:

- Dos pruebas del Plan de Recuperación de Desastres – DRP; una semestral para los sistemas de información del alcance establecido.
- Una prueba integral, en la que se involucraron a los procesos y se activó el DRP.
- Una prueba de escritorio; en la que se dieron las pautas de continuidad del negocio en el IDU y se identificaron las oportunidades de mejora, esta sensibilización fue el preámbulo para realizar la prueba integral.

3.3.8 Subsistema de Gestión Antisoborno (SGAS)

El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) en el año 2024, consolidó su liderazgo en la gestión y sostenimiento del Subsistema de Gestión Antisoborno (SGAS), con importantes actualizaciones que reforzaron la alineación de acuerdo con la norma ISO 37001:2016. A la fecha hemos mantenido dicha certificación por quinto año consecutivo, sin la evidencia de hallazgos por incumplimiento de los estándares establecidos en la norma técnica.

En noviembre de 2024, el IDU superó con éxito la auditoría de seguimiento de la certificación de la norma ISO 37001, realizada nuevamente por la firma CMD Certification. Este logro reafirma el compromiso de la entidad con la transparencia, la integridad y la lucha contra el soborno, consolidando su posición como referente en gestión anticorrupción a nivel distrital y nacional. La auditoría destacó la implementación de controles transversales y la eficacia del monitoreo periódico en la gestión de los riesgos asociados a estas conductas.

Dentro de las mejoras más relevantes realizadas durante el año 2024, se destaca, la inclusión de un nuevo capítulo en la Guía Operativa del Subsistema de Gestión Antisoborno, que abarca la planificación, implementación y seguimiento del control de cambios; también se destaca la inclusión de mejoras en la gestión de los riesgos de soborno alineados con los estándares técnicos, respetando los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), garantizando una mayor eficacia en la prevención y tratamiento de los riesgos.

El SGAS del IDU, se ha convertido en un modelo de referencia para otras entidades del orden distrital y nacional gracias a su enfoque integral, que incluye sensibilización para todos los servidores, colaboradores y socios estratégicos, así como la promoción de una cultura organizacional basada en la ética, la transparencia y la legalidad. Estas medidas garantizan no solo el cumplimiento normativo, sino también una mejora continua y la gestión de acciones que nos permitan implementar estrategias para la prevención del soborno y el fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía hacia la entidad.

Tabla 7. Indicadores de gestión SGAS

Denuncias recibidas	Apropiación de la cultura de prevención del soborno	Participación curso virtual	Reportes represalias
14	76,04%	1.602	0
Se recibieron en los canales físicos y digitales 14 denuncias, las cuales fueron tramitadas en su 100%.	Resultado alcanzado en la encuesta de riesgo reputacional	1.602 colaboradores de la institución participaron en el curso virtual de Antisoborno y SARLAFT	Hubo 0 reportes de represalias contra denunciantes.

Fuente: Subdirección General de Gestión Corporativa. A corte 31 dic 2024

3.3.9 Subsistema de Gestión para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

El Subsistema de Gestión para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) se consolidó en el IDU durante el 2024 con importantes actualizaciones que reforzaron el cumplimiento de los lineamientos distritales, emitidos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Entre octubre y diciembre de 2024, la Oficina de Control Interno OCI, adelantó por primera vez un monitoreo del subsistema SARLAFT en cuyo informe final se resalta el compromiso de la administración con el subsistema y el cumplimiento de los lineamientos y metodologías adoptadas por la entidad, consolidando su posición como referente en gestión de la prevención del riesgo de LAFT a nivel distrital y nacional.

Así mismo, en este año, el Instituto, estuvo a disposición de diferentes entidades del orden distrital y nacional, para transferirles conocimiento y brindarles capacitación y experiencia para la implementación y gestión de sus propios subsistemas y controles para la prevención del LAFT. El reconocimiento del IDU como referente distrital y nacional en la implementación del SARLAFT se consolidó realizando reuniones estratégicas con diversas entidades públicas. En estos encuentros, se compartieron las mejores prácticas del modelo adoptado, fomentando el intercambio de experiencias y promoviendo estándares más altos en la gestión del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Se fortaleció la gestión de los controles de integridad incluyendo pruebas éticas y debidas diligencias simples e intensificadas, ejecutadas a sus partes relacionadas críticas o con alta exposición al riesgo, con el fin de generar alertas tempranas que le permitieron a la entidad, tomar acciones preventivas frente a posibles exposiciones a riesgos y prestar colaboración con las distintas autoridades, mediante la realización de los respectivos reportes de operaciones sospechosas.

Tabla 8. Indicadores de gestión SARLAFT

Debidas diligencias simples	Casos escalados	Debidas diligencia intensificada	Reporte ROS (Reporte de Operación Sospechoso)
7.987	4.193	127	2
Proceso de identificación de identidad de las partes (relaciones contractuales, precontractuales, socios de negocios)	De acuerdo a los hallazgos presentados en las debidas diligencias simples se reportan los casos al equipo operativo SARLAFT para su análisis.	Proceso que se realiza para conocer a sus contrapartes, negocios, operaciones, productos y el volumen de sus transacciones. Este proceso se aplica cuando se considera que una contraparte o transacción representa un alto riesgo.	Los reportes de operaciones sospechosas son realizados ante la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF.

Fuente: Subdirección General de Gestión Corporativa. A corte 31 dic 2024.

Tabla 9. Resultados pruebas control de integridad

Pruebas aprobadas	Pruebas NO aprobadas	Total pruebas realizadas 2024
624	72	696

Fuente: Subdirección General de Gestión Corporativa. A corte 31 dic 2024

Adicionalmente el IDU actualizó y reforzó la documentación que soporta el subsistema SARLAFT a través de la Resolución No. 2473 de 2024, que aprobó y adoptó la versión 2.0 del Manual SARLAFT. Asimismo, mediante la Resolución 2996 de 2024, se actualizaron los roles y responsabilidades para la implementación, mantenimiento y mejora continua del subsistema, consolidando la base institucional para enfrentar de manera efectiva estos riesgos. Esto permitió el fortalecimiento de la estructura funcional del sistema para asegurar el liderazgo y compromiso de la alta dirección y la existencia de un equipo operativo especializado que garantice la eficacia del subsistema. Hoy en día el subsistema cuenta con un equipo técnico y un equipo operativo, liderados por el Responsable SARLAFT cuyo rol es ejecutado por un funcionario de nivel directivo con conocimiento en la materia, quien asegura la supervisión, actualización y monitoreo de los controles definidos en el sistema. Lo anterior, refuerza la capacidad de la entidad para enfrentar desafíos relacionados con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

3.3.10 Subsistema de Gestión Documental y Archivo (SIGA)

Durante el 2024 el IDU adelantó la organización e inventario físico de aproximadamente 328 metros lineales de archivo, correspondientes a las series contratos, historias patrimoniales de predios, historias laborales, procesos de contribución a la valorización, cobro coactivo,

entre otros. Asimismo, se dio continuidad a la implementación del Sistema Integrado de Conservación – SIC en las áreas de archivo y Centro de Documentación, Plan Institucional de Archivos – Pinar, Programa de Gestión Documental – PGD, entre otros, en cumplimiento de normatividad archivística.

Es importante resaltar el mejoramiento continuo del sistema de gestión documental CONECTAIDU, mediante el cual la ciudadanía pudo registrar 218.744 comunicaciones de manera presencial y por la página web. Se implementaron 152 desarrollos con nuevos ajustes y mejoras, las cuales se encuentran relacionadas con notificación de resoluciones, despachos de correspondencia, descarga de radicados, reportes, paz y salvo, vinculación de respuestas, entre otros.

3.3.11 Subsistema de Innovación y Gestión del Conocimiento (SGC&I)

El Subsistema de Innovación y Gestión del Conocimiento ha facilitado el intercambio de saberes en la entidad a través de las herramientas de conocimiento, entre las que se destacan los mapas de conocimiento, que son actualizados dos veces al año y son referente a la hora de consultar sobre los saberes de la entidad.

El proceso Gestión de Innovación y Conocimiento mantiene disponible para consulta y toma de decisiones bases de datos asociadas con:

- Sistema de información de precios de referencia
- Especificaciones técnicas - Documentos técnicos
- Gestión de infraestructura - Indicadores – Geoportal
- Directorio de proveedores de materiales
- Productos, técnicas o tecnologías innovadoras y sostenibles

La información antes referida puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/informacion-de-interes/siipviales>

Finalmente se destaca que en diciembre de 2024 se llevó a cabo la auditoría de seguimiento bajo el estándar ISO 30401 por parte de ICONTEC, obteniendo la certificación correspondiente.

IV. Cierre de la plataforma estratégica

4.1. Cumplimiento de Objetivos Estratégicos 2024

A continuación, se presenta el seguimiento del cierre del Plan Estratégico Institucional que estuvo vigente hasta diciembre del 2024.

De manera global, la entidad alcanzó un nivel de cumplimiento del 90.3% en general y da paso a la nueva Plataforma Estratégica de la entidad que fue aprobada bajo la Resolución 3197 de 2024.

La siguiente tabla presenta los resultados por objetivo estratégico:

Tabla 10. Cumplimiento de los objetivos estratégicos / Plan Estratégico Institucional 2024

Objetivos estratégicos	% de cumplimiento 2024
1. Lograr la articulación interinstitucional para la estructuración y ejecución de proyectos urbanos/regionales	100.00%
2. Mejorar la gestión en el ciclo de vida de los proyectos para asegurar el cumplimiento de los mismos en términos de costo, tiempo y calidad	79.87%
3. Garantizar la ejecución de los proyectos claves de infraestructura	78.74%
4. Consolidar la transformación de la entidad de forma que seamos innovadores, ágiles, íntegros, transparentes y sostenibles	91.72%
5. Mejorar el relacionamiento de la entidad con la ciudadanía y otros actores claves	94.74%
6. Consolidar a al IDU como una entidad humana, familiarmente responsable y centrada en la gestión del conocimiento	100.00%

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano, Oficina Asesora de Planeación. Corte 31 de diciembre 2024.

La medición del Plan de Acción Estratégico vista desde la contribución de las dependencias para el logro de los objetivos de la Entidad en 2024 alcanzó el 96.2% de cumplimiento. La información detallada puede ser consultada en el enlace: <https://lookerstudio.google.com/s/nXowmS3oAqM>. Ver hojas: balance de objetivos y desempeño global; al acceder al visor configurar la consulta con la opción "el año pasado".

4.2. Nueva plataforma estratégica

El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) avanzó en la estrategia de mejora y sostenibilidad del MIPG a través de acciones orientadas a la construcción de la plataforma estratégica de la Entidad, a partir de lo cual, se estableció la ruta para la construcción de esta.

Se expidió la Resolución Nro. 3197 del 27 de diciembre de 2024 "Por la cual se adopta la Plataforma Estratégica del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU" previa presentación en el

Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como órgano de coordinación y asesoría para la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en el IDU, en la sesión realizada el 16 de diciembre de 2024 en la cual se aprobó la misión, la visión, los objetivos estratégicos y los valores de la entidad.

Se contó con 1.147 participaciones que aportaron a la construcción de la plataforma estratégica a través de: dos encuestas de participación ciudadana para la construcción de misión y visión, se adelantaron talleres, entrevistas con recomendaciones de parte de empresas de servicios y entidades públicas. Se contó con la participación de diversos grupos de interés como sindicatos, academia, personal de aseo y vigilancia, agremiaciones, entidades públicas, empresas de servicios públicos, personas de planta y ciudadanía en general.



Las acciones orientadas a la construcción de la plataforma estratégica permitieron contar con un marco estructurado para organizar los aspectos claves a los que debe apuntar la Entidad en el mediano y largo plazo.

Los procesos participativos en el marco de dicho ejercicio aportan a la toma de decisiones informadas puesto que permite reconocer las perspectivas de los grupos de valor y actores estratégicos.

Gráfico 4. Imágenes espacios construcción - plataforma estratégica



Además, por primera vez la construcción de la Plataforma Estratégica, en particular la visión de largo plazo de la entidad se consulta con la ciudadanía gracias a la labor de la Oficina de Relacionamiento y Atención al Ciudadano.

Como parte de la socialización del ejercicio, la ciudadanía manifestó a nivel general que la visión de ciudad se configura a partir de:

- Una ciudad libre de parqueaderos en la calle, sin huecos, vías amplias y señalizadas, con cultura ciudadana y sentido de pertenencia.
- Una ciudad con un sistema de transporte con “Cero contaminaciones”, multifuncional (Transmilenio, Metro, alimentadores, vías, taxis, espacio público amplio y limpio)
- Transmicables en las periferias de la ciudad que se conecten con los otros sistemas de transporte. Cables para conectar cerros orientales.

V. Gestión presupuestal 2024

Para el logro de su misión, el Instituto contó con un presupuesto total de \$2.188.289.234.591, incluyendo funcionamiento e inversión, como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 11. Ejecución presupuestal vigencia 2024

Recursos	Apropiación Disponible	Total Comprometidos	% Compromisos	Giros	% Giros
Funcionamiento	\$116.689.253.667	\$107.756.526.761	92,3%	\$101.756.084.754	87,2%
Inversión	\$2.071.054.128.924	\$1.544.511.048.439	74,6%	\$702.133.387.092	33,9%
CEFE	\$545.852.000	\$545.851.931	100,0%	\$545.851.931	100,0%
Total	\$2.188.289.234.591	\$1.652.813.427.131	75,5%	\$804.435.323.777	36,8%

Fuente: BogData. Corte 31 de diciembre 2024. Cifras en pesos corrientes.

5.1 Ejecución presupuestal de los recursos de inversión

En virtud de los retos estratégicos y objetivos pactados por el Instituto de Desarrollo Urbano y los objetivos y metas acordados en el nuevo Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024 - 2027” se contó con un presupuesto de inversión de \$2.071.054.128.924 en la vigencia 2024, de los cuales \$757.158.293.554 se orientaron en la culminación de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo anterior “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” y \$1.313.895.835.370 en los cinco proyectos de inversión del nuevo Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, distribuidos así:

Tabla 12. Ejecución presupuestal 2024 por proyecto de inversión “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” - Vigencia 2024

No	PROYECTOS DE INVERSIÓN	Valor Programado	Valor Comprometido	Valor Girado	% Compromisos	% Giros
7761	Infraestructura para espacio público y áreas verdes de la ciudad	\$61.648.803.482	\$61.648.803.482	\$20.717.827.710	100,0%	33,6%

7763	Construcción de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible	\$150.339.337.761	\$150.332.062.645	\$17.440.243.711	100,0%	11,6%
7779	Conservación de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible	\$65.167.583.166	\$65.167.583.166	\$47.502.869.559	100,0%	72,9%
7782	Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público Sostenible	\$151.571.816.091	\$151.571.816.091	\$37.580.694.313	100,0%	24,8%
7786	Integración funcional del REGIOTRAM a la estructura urbana de la Ciudad - Inserción urbana al REGIOTRAM	\$75.075.000.000	\$75.075.000.000	0	100,0%	0,0%
7716	Fortalecimiento y efectividad institucional de la gestión pública en el IDU	\$69.653.991.592	\$68.720.256.371	\$65.253.218.808	98,7%	93,7%
	Total general	\$573.456.532.092	\$572.515.521.755	\$188.494.854.101	98,7%	32,9%

Fuente: BogData. Corte 31 de diciembre 2024. Cifras en pesos corrientes.

Tabla 13. Ejecución presupuestal 2024 por proyecto de inversión “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” - Pasivos exigibles

No	PROYECTOS DE INVERSIÓN	Valor Programado	Valor Comprometido	Valor Girado	% Compromisos	% Giros
7761	Infraestructura para espacio público y áreas verdes de la ciudad	\$41.208.866.760	\$41.076.790.013	\$41.076.790.013	99,7%	99,7%
7763	Construcción de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible	\$104.240.730.015	\$103.838.576.288	\$103.838.576.288	99,6%	99,6%
7779	Conservación de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible	\$29.099.327.012	\$29.099.327.012	\$29.099.327.012	100,0%	100,0%
7782	Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público Sostenible	\$7.661.834.126	\$7.661.834.126	\$7.661.834.126	100,0%	100,0%
7786	Integración funcional del REGIOTRAM a la estructura urbana de la Ciudad - Inserción urbana al REGIOTRAM	\$250.751.952	\$250.751.952	\$250.751.952	100,0%	100,0%
7716	Fortalecimiento y efectividad institucional de la gestión pública en el IDU	\$1.240.251.597	\$1.240.251.597	\$1.240.251.597	100,0%	100,0%
	Total general	\$183.701.761.462	\$183.167.530.988	\$183.167.530.988	99,7%	99,7%

Fuente: BogData. Corte 31 de diciembre 2024. Cifras en pesos corrientes.

**Tabla 14. Ejecución presupuestal 2024 por proyecto de inversión
"Bogotá Camina Segura"**

No	PROYECTOS DE INVERSIÓN	Valor Programado	Valor Comprometido	Valor Girado	% Compromisos	% Giros
8014	"Fortalecimiento del modelo de operación institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá"	\$70.788.300.037	\$64.735.449.221	\$37.344.634.465	91,4%	52,8%
8015	"Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá"	\$160.406.388.485	\$56.247.004.031	\$4.838.393.573	35,1%	3,0%
8022	Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá D.C.	\$126.283.995.210	\$116.226.724.974	\$13.327.400.786	92,0%	10,6%
8032	Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá	\$431.547.017.836	\$321.189.467.533	\$44.531.223.242	74,4%	10,3%
7786	Integración funcional del REGIOTRAM a la estructura urbana de la Ciudad - Inserción urbana al REGIOTRAM	0	0	0	0,0%	0,0%
	Total general	\$789.025.701.568	\$558.398.645.759	\$100.041.652.066	70,8%	12,7%

Fuente: BogData. Corte 31 de diciembre 2024. Cifras en pesos corrientes.

Tabla 15. Ejecución presupuestal 2024 por proyecto de inversión “Bogotá Camina Segura”

No	PROYECTOS DE INVERSIÓN	Valor Programado	Valor Comprometido	Valor Girado	% Compromisos	% Giros
8014	“Fortalecimiento del modelo de operación institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá”	\$661.391.403	\$18.091.560	\$18.091.560	2,7%	2,7%
8015	“Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá”	\$23.775.979.305	\$11.072.861.737	\$11.072.861.737	46,6%	46,6%
8022	Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá D.C.	\$115.425.337.785	\$70.058.503.568	\$70.058.503.568	60,7%	60,7%
8032	Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá	\$383.805.369.261	\$148.929.530.545	\$148.929.530.545	38,8%	38,8%
7786	Integración funcional del REGIOTRAM a la estructura urbana de la Ciudad - Inserción urbana al REGIOTRAM	\$1.202.056.048	\$350.362.527	\$350.362.527	29,1%	29,1%
	Total general	\$524.870.133.802	\$230.429.349.937	\$230.429.349.937	43,9%	43,9%

Fuente: BogData. Corte 31 de diciembre 2024. Cifras en pesos corrientes.

Ejecución por fuentes de financiación

A continuación, se relaciona la ejecución por fuentes de financiación, durante la vigencia 2024, la cual se presenta por las fuentes de destinación específica que depende de la proyección de ingresos que realiza la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad, así como los recursos del balance, parte de los recursos correspondientes al cierre fiscal 2023, y los mayores valores recaudados en la vigencia 2024:

Tabla 16. Ejecución presupuestal 2024 por fuentes de financiación

CÓDIGO FONDO	NOMBRE FONDO	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR GIRADO	% COMPROMISOS	% GIROS
1-100-F001	VA-RECURSOS DISTRITO	354.317.777.154	318.966.036.291	208.364.471.889	90,0%	58,8%

1-100-F039	VA-Crédito	421.017.915.729	405.437.788.194	27.836.480.991	96,3%	6,6%
1-100-I010	VA-Sobretasa a la gasolina	142.926.341.100	142.926.341.100	77.552.495.933	100,0%	54,3%
1-200-F035	RB-Gestión de activos	21.682.000.000	15.704.418.666	2.402.052.169	72,4%	11,1%
1-200-I010	RB-Sobretasa a la gasolina	2.327.124.000	2.327.124.000		100,0%	0,0%
1-300-I008	REAF-Sobretasa a la gasolina	11.918.750.000	11.918.415.641	6.283.284.191	100,0%	52,7%
1-501-F037	PCC-Crédito	2.500.000.000	2.499.951.074	419.014.774	100,0%	16,8%
1-501-I001	PCC-Otros distrito	221.367.413	221.367.413	221.367.413	100,0%	100,0%
1-601-F001	PAS-Otros distrito	80.040.609.215	77.711.033.891	77.711.033.891	97,1%	97,1%
1-601-F036	PAS-Gestión de activos	133.180.317.000	64.188.964.434	64.188.964.434	48,2%	48,2%
1-601-I010	PAS-Sobretasa a la gasolina	29.139.314.000	22.436.277.435	22.436.277.435	77,0%	77,0%
1-601-I037	PAS-Crédito	166.262.381.264	110.202.583.918	110.202.583.918	66,3%	66,3%
3-100-F002	VA-Administrados de libre destinación	42.455.199.566	28.070.631.955	3.147.502.778	66,1%	7,4%
3-100-I001	VA-Administrados de destinación específica	128.297.000			0,0%	0,0%
3-100-I014	VA-Valorización Acuerdo 724 de 2018	7.542.823.000	5.807.251.931	545.851.931	77,0%	7,2%
3-100-I017	VA-CONVENIOS	121.958.764.764	103.062.766.377	39.415.306.749	84,5%	32,3%
3-200-F002	RB-Administrados de libre destinación	92.813.671.623	55.806.330.063	3.466.583.932	60,1%	3,7%
3-200-I001	RB-Administrados de destinación específica	138.638.369.763	50.500.196.757	17.752.654.986	36,4%	12,8%
3-400-F002	RF-Administrados de libre destinación	25.244.315.000	25.241.371.518	2.602.906.901	100,0%	10,3%
3-400-I001	RF-Administrados de destinación específica	93.984.014.000	70.687.062.011	788.975.000	75,2%	0,8%
3-601-F002	PAS-Administrados de libre destinación	29.552.999.000	19.185.690.907	19.185.690.907	64,9%	64,9%
3-601-I001	PAS-Administrados de destinación específica	55.020.261.000	12.836.935.864	12.836.935.864	23,3%	23,3%

3-601-1012	PAS-Valorización Acuerdo 523 de 2013	28.523.982.000	11.338.665.325	11.338.665.325	39,8%	39,8%
3-601-1014	PAS-VALORIZACIÓN ACUERDO 724 DE 2018	183.449.008.000	92.596.161.471	92.596.161.471	50,5%	50,5%
3-602-1009	PAS-RB-Valorización	3.443.633.000	3.140.060.895	3.140.060.895	91,2%	91,2%
	Total general	2.188.289.234.591	1.652.813.427.131	804.435.323.777	75,5%	36,8%

Fuente: BogData. Corte 31 de diciembre 2024. Cifras en pesos corrientes.

5.2 Ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento

Durante la vigencia fiscal 2024, el Instituto ejecutó el 92.34% de los recursos asignados al presupuesto de funcionamiento y giró el 87.20%. El presupuesto de funcionamiento se clasifica en gastos de personal y adquisición de bienes y servicios. Del primero se ejecutó el 92% y del segundo el 97%. Los recursos no ejecutados obedecieron principalmente a las vacantes de planta que se presentaron durante el año.

Tabla 17. Ejecución presupuestal vigencia 2024 – Funcionamiento

Recursos	Apropiación Disponible	Total Comprometidos	% Compromisos	Giros	% Giros
Funcionamiento	116.689.253.667	107.756.526.761	92,34	101.756.084.754	87,20

Fuente: BogData. Corte 31 de diciembre 2024. Cifras en pesos corrientes.

5.3 Ejecución presupuestal de las reservas

El Instituto de Desarrollo Urbano para la vigencia fiscal 2024 constituyó reservas presupuestales por valor de \$1.297.856 millones de pesos, de los cuales se liberaron \$32.921 millones y se giraron recursos por \$618.837 millones. Comparativamente con la vigencia 2023, en la cual se constituyeron reservas por valor de \$1.123.112 millones, se liberaron \$1.367 millones y se giraron \$503.318 millones, en la vigencia 2024 se logró un incremento en los giros por valor \$115.519 millones.

Es importante señalar que para la vigencia 2025, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$848.378 millones, lo que representa una disminución del 35% frente a las constituidas en el 2024. Lo anterior debido a un riguroso seguimiento al avance de los proyectos de infraestructura y a las liquidaciones de los contratos.

Tabla 18. Ejecución de reservas presupuestales constituidas para la vigencia 2024

Recursos	Reservas	Anulaciones	Reservas Definitivas	Giros Acumulados	% Giros	Saldo por Girar
Funcionamiento	\$4.871.136.087	\$269.222.198	\$4.601.913.889	\$4.568.887.464	99,28	\$33.026.425
Inversión	\$1.292.985.006.893	\$32.651.797.546	\$1.260.333.209.347	\$614.268.221.128	48,74	\$646.064.988.219
Total	\$1.297.856.142.980	\$32.921.019.744	\$1.264.935.123.236	\$618.837.108.592	48,92	\$646.098.014.644

Fuente: BogData. Corte 31 de diciembre 2024. Cifras en pesos corrientes.

5.4 Ejecución presupuestal pasivos

El Instituto al inicio de la vigencia 2024 constituyó pasivos por valor de \$1.415 millones de los cuales se liberaron \$253.590 millones, y se giraron \$413.636 millones, lo que arroja un saldo al finalizar la vigencia de \$748.190 millones. Dicho ejercicio comparativamente con el saldo constituido al cierre de la vigencia 2023 por valor de \$796.990 millones, arroja una disminución de los pasivos por valor de \$48.800 millones. Lo anterior se explica por el seguimiento a las liquidaciones y el avance en la ejecución de los proyectos de inversión.

Es importante mencionar que históricamente, el IDU ha presentado un elevado monto de pasivos exigibles debido a que los contratos misionales, contemplan según el ciclo de maduración de los proyectos cronogramas y actividades que se ajustan en su ejecución, según las fases en la que se encuentren. Lo anterior, entre otros aspectos, por actividades como adquisición de predios, intervenciones en las redes de las empresas de servicios públicos, planes de manejo de tráfico, licencias y/o permisos ambientales, obras de construcción, ampliación y/o mantenimiento de la malla vial y de espacio público, situaciones que inciden en los cronogramas para la ejecución de los proyectos. Sin embargo, en la nueva administración distrital se avanza de manera progresiva en la solicitud de vigencias futuras para todos los nuevos proyectos de infraestructura para la movilidad con el objetivo de sanear los pasivos exigibles de la entidad.

Tabla 19. Ejecución Pasivos Exigibles - Vigencia 2024

Recursos	Valor Constituido	Liberaciones	Valor Girado 2024	% de Avance en la Gestión
Funcionamiento	\$77.599.497	\$32.749.826	\$39.493.215	93%
Inversión	\$1.415.339.018.411	\$253.557.792.655	\$413.596.880.925	47%
Total	\$1.415.416.617.908	\$253.590.542.481	\$413.636.374.140	47%

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Dirección Administrativa y Financiera. Corte 31 de diciembre 2024. Cifras en pesos corrientes.

5.5 Armonización presupuestal, vigencias futuras y cupo de endeudamiento

Modificaciones presupuestales a recursos de inversión

A continuación, se describen las modificaciones presupuestales desarrolladas durante la vigencia 2024, con el fin de ajustar la ejecución real de la entidad a la dinámica presupuestal de la misma, así:

Se realizó un traslado en el presupuesto de gastos e inversión de las fuentes de pasivos exigibles para la vigencia por valor de \$12.374.662.211 así:

Tabla 20. Modificaciones presupuestales 2024

Número de proyecto	Nombre proyecto de inversión	Contra crédito	Crédito
7761	Infraestructura para espacio público y áreas verdes de la ciudad	\$9.599.003.670	-
7763	Construcción de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible	\$2.775.658.541	-

Número de proyecto	Nombre proyecto de inversión	Contra crédito	Crédito
7779	Conservación de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible	-	\$2.959.448.684
7782	Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público Sostenible	-	\$9.408.580.527
7716	Fortalecimiento y efectividad institucional de la gestión pública en el IDU	-	\$6.633.000
TOTAL		\$12.374.662.211	\$12.374.662.211

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Oficina Asesora de Planeación.
Corte 31 de diciembre 2024. Cifras en pesos corrientes.

Con respecto a la armonización presupuestal se realizó la adecuación de la estructura presupuestal definida en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027” y el saldo disponible de ejecución a 1 de julio de 2024 correspondió a \$1.212.248.365.446 para los nuevos proyectos de inversión, con una distribución inicial así:

Tabla 21. Distribución inicial de proyectos de Inversión Plan Distrital de Desarrollo

Número de proyecto	Nombre proyecto de inversión	Apropiación inicial a 1 julio de 2024
8014	Fortalecimiento del modelo de operación institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá	\$ 91.817.953.398
8015	Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá	\$ 261.395.240.043
8022	Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá D.C.	\$ 181.531.075.514
8032	Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá	\$ 676.302.040.443
7786	Integración funcional del REGIOTRAM a la estructura urbana de la Ciudad - Inserción urbana al REGIOTRAM	\$ 1.202.056.048

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección Distrital de Presupuesto. Informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones, corte julio de 2024.
Cifras en pesos corrientes

En el 2024 se realizó una reducción presupuestal del proyecto de inversión 8014 - Fortalecimiento del Modelo de Operación Institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá D.C, por valor de \$11.654.596.135 en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el artículo 6 del Decreto 062 de 2024 que dispone: “Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”. Al cierre de la vigencia el proyecto tuvo una reducción definitiva por valor de \$11.386.665.823.

Asimismo, se gestionó ante el Concejo de la ciudad, una adición presupuestal por valor de \$149.668.004.882 para cubrir parcialmente el déficit de los proyectos de infraestructura para la movilidad identificado en enero de 2024 al momento de empalme de la nueva administración distrital – el valor total del déficit ascendió a la suma de más de dos billones de pesos-:

Tabla 22. Adición presupuestal

Número de proyecto	Nombre proyecto de inversión	Valor adición
8022	Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá D.C	\$48.872.071.616
8032	Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C	\$100.795.933.266
TOTAL		\$149.668.004.882

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Oficina Asesora de Planeación.
Corte 31 de diciembre 2024. Cifras en pesos corrientes.

También se llevó a cabo una sustitución de fuentes de pasivos exigibles de la fuente “PAS-Crédito” a recursos de “vigencia crédito” por valor de \$53.459.174.736, para cubrir el déficit de los siguientes proyectos de infraestructura y labores de conservación contemplado en el marco del proyecto de inversión 8032 “Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C” y el proyecto de inversión 8022 “Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá D.C”, así:

Tabla 23. Sustitución de fuentes de pasivos exigibles

Proyecto de inversión	Obra	Déficit proyectos 2024	Fuente de financiación PAS-CRÉDITO
8032	Av. Laureano Gómez entre calle 170 y 193	\$16.965.000.000	\$11.772.990.825
	Zonas Industriales Gr 4	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000
	Geotecnia, topografía y transporte	\$300.000.000	\$300.000.000
	Convenio Jardín Botánico	\$934.000.000	\$934.000.000
8022	Conservación malla vial, espacio público y cicloinfraestructura	\$137.714.280.100	\$11.803.368.784 (a)
8032			\$27.648.815.127 (b)
Totales		\$ 156.913.280.100	\$ 53.459.174.736

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Oficina Asesora de Planeación.
Corte 31 de diciembre 2024. Cifras en pesos corrientes.

Notas:

- (a) Corresponde a los recursos que fueron sustituidos para el componente de Conservación Malla Vial Arterial
- (b) Corresponde a los recursos que fueron sustituidos para el componente de Conservación Espacio Público

Se realizaron traslados en el presupuesto de gastos e inversión de las fuentes de vigencia por valor de \$61.960.599.253 así:

Tabla 24. Traslados en el presupuesto

Número de proyecto	Nombre proyecto de inversión	Contracrédito	Crédito
8014	Fortalecimiento del Modelo de Operación Institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá D.C	\$2.527.000.000	
8015	Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C	\$59.433.599.253	
8022	Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá D.C		\$\$15.806.185.865
8032	Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C		\$46.154.413.388
Totales		\$61.960.599.253	\$61.960.599.253

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Oficina Asesora de Planeación.
Corte 31 de diciembre 2024. Cifras en pesos corrientes.

En la vigencia 2024 se gestionaron recursos por valor de \$4.191.664.780.800 para el cuatrienio atendiendo el cupo de endeudamiento aprobado por el Concejo de Bogotá orientado a financiar los siguientes proyectos de infraestructura:

Tabla 25. Cupo de endeudamiento recursos gestionados

Proyecto u obra	Valor de recursos gestionados
Suba - Cota - Vía Suba	\$1.235.497.695.851
Puente Vehicular Ciudad Verde Tibanica	\$96.027.439.301
Avenida Jorge Gaitán Cortes (Carrera 33) con Av. General Santander (calle 36 sur)	\$271.000.000.000
Avenida Villas fase I Cra. 58 desde calle 147 hasta calle 153	\$198.404.936.234
Conservación de malla vial	\$1.269.577.800.000
Cable aéreo Potosí	\$47.443.572.605
Ciclorruta Avenida Boyacá, Desde Av. Villavicencio hasta Av. Caracas	\$115.541.993.607
Ciclorruta carrera 50, Entre Av. 1 de mayo y Américas. 4 tramos	\$117.936.646.324
Ciclorruta complemento Av. Jorge Gaitán Cortés.	\$39.335.464.497
Ciclo Puente Tibanica	\$17.015.609.146
Conservación espacio público	\$259.593.000.000

Conservación cicloinfraestructura	\$112.903.000.000
Conservación puentes vehiculares	\$134.602.314.998
Conservación puentes peatonales	\$99.053.000.000
Terminación de Obras	\$177.732.308.237
Total	\$4.191.664.780.800

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Oficina Asesora de Planeación.
Corte 31 de diciembre 2024. Cifras en pesos corrientes.

El IDU logró la aprobación de vigencias futuras presentadas ante el CONFIS, así:

Tabla 26. Detalle solicitud vigencias futuras ante el CONFIS 2024

Obra	Apropiación 2024	Total VF corrientes	Total VF constantes
Aceras calles comerciales Engativá Barrios Unidos	\$4.950.000.000	\$23.690.426.106	\$22.949.167.980
Av. José Celestino Mutis (ac 63) entre 112b bis a hasta cra. 122	\$ 2.399.680.806	\$ 13.598.191.236	\$ 13.172.712.618
Brigada IDU malla vial	\$55.855.135.034	\$144.144.864.966	\$135.607.039.732
Convenio interadministrativo IDU - Jardín Botánico de Bogotá	\$ 200.000.000	\$1.100.000.000	\$ 1.065.581.711
Avalúos Comerciales	\$1.500.000.000	\$5.083.397.626	\$ 4.764.138.522
Estudios, inventarios y diagnósticos	\$380.000.000	\$2.527.000.000	\$ 2.447.931.803
Av. Cali por Av. Ferrocarril de occidente	\$35.702.891.345	\$202.316.384.285	\$191.003.641.470
Andenes parque Gilma Jiménez	\$1.175.000.000	\$ 7.825.000.000	\$ 7.580.160.806
Aceras y ciclorrutas calle 92 y calle 94	\$6.468.660.000	\$ 33.235.170.000	\$ 31.965.850.228
Puente peatonal Av. Laureano Gómez (ak 9) por calle 112	\$3.211.458.055	\$ 21.409.720.364	\$ 20.508.575.719
Vigilancia y seguridad privada	\$1.181.173.209	\$ 7.025.278.437	\$ 6.628.353.561
Colocation - Data center	\$2.118.000.000	\$ 12.000.000.000	\$ 11.455.238.515
Archivo	\$1.935.314.675	\$ 12.902.097.834	\$ 12.130.835.222
Total	\$117.077.313.124	\$486.857.530.854	\$461.279.227.887

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Oficina Asesora de Planeación.
Corte 31 de diciembre 2024. Cifras en pesos corrientes.

En el año 2024 se adelantó la formulación del anteproyecto de presupuesto 2025, por valor de \$ 2.765.627.027.000 (incluye recursos de funcionamiento e inversión, para las fuentes de vigencia y pasivos), distribuidos así:

Tabla 27. Anteproyecto de presupuesto del Instituto de Desarrollo Urbano 2025

Código Proyecto	Descripción Proyecto	Apropiación Disponible
	Funcionamiento	\$124.077.407.000
8014	Fortalecimiento del modelo de operación institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá D.C.	\$188.352.002.000
8015	Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	\$355.853.689.000
8022	Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá D.C.	\$420.392.785.000
8032	Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	\$1.614.265.932.000
7786	Integración funcional del Regiotram a la estructura urbana de la Ciudad.	\$62.350.189.000
N.A.	Transferencias de Inversión -- CEFE	\$335.023.000
Total general		\$2.765.627.027.000

Fuente: Bogdata – Oficina Asesora de Planeación. Corte 13 de enero 2025. Cifras en pesos corrientes

A continuación, se relaciona el enlace donde pueden ser consultados los estados financieros emitidos por el IDU:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros>

VI. Proyectos de inversión 2024

El presente capítulo contiene el avance de la implementación de los proyectos de inversión definidos en el marco de los Planes Distritales de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024” y “Bogotá Camina Segura 2024-2027”.

Para la implementación del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, el Instituto de Desarrollo Urbano aportó al cumplimiento de los siguientes componentes:

Tabla 28. Asociación IDU al Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”

Propósito	Programa	Metas Sectoriales	Proyectos de inversión
02. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	03. Más árboles y más y mejor espacio público	3 metas	7761. Infraestructura para espacio público y áreas verdes de la ciudad
04. Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	49. Movilidad segura, sostenible y accesible 50. Red de Metros	15 metas	7782. Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público Sostenible Total 007782 7779. Conservación de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible 7763. Construcción de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible 7786. Integración funcional del Regiotram a la estructura urbana de la Ciudad
05. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	56. Gestión Pública Efectiva	15 metas	7716. Fortalecimiento y efectividad institucional de la gestión pública en el IDU

Fuente: Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2024.

A continuación, se presenta la ejecución de los indicadores sectoriales del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” que contaban con programación en la vigencia 2024:

Tabla 29. Metas e indicadores del Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, vigencia 2024

Meta sectorial	Indicador sectorial	Tipología de anualización	Programación 2024	Ejecución 2024	% de avance vigencia
240. Conservar 1.505.155 m2 de espacio público	256. Número de metros cuadrados de espacio público conservados	Suma	67.355,69	104.927,02	155,78
241. Construir 2.718.592 m2 de espacio público para el disfrute de los ciudadanos. En esta construcción se contará con un 35% de mano de obra de la localidad donde se ejecute el proyecto	257. Número de metros cuadrados de espacio público construidos	Suma	1.940.932,27	135.860,76	7,00
242. Construir o reforzar 135 puentes peatonales	258. Número de puentes peatonales construidos	Suma	13,00	0,00	0,00
	636. Número de puentes peatonales conservados o reforzados	Suma	8,00	10,00	125,00
	712. Porcentaje de avance físico del proyecto financiado con regalías denominado 'Alameda El Porvenir'	Suma	70,00	69,00	98,57
376. Avanzar en un 60% en la construcción del cable aéreo de San Cristóbal y el 100% de la estructuración de otros 2 cables	637. Porcentaje de cable aéreo construido	Creciente	60,00	14,84	24,73
377. Conservar 190 km. de cicloinfraestructura	404. Kilómetros de ciclorruta conservados	Suma	6,45	9,83	152,40
378. Realizar actividades de conservación a 2.308 km carril de malla vial	405. Kilómetros de malla vial conservada	Suma	122,92	84,83	69,01
380. Construir 146 km. de malla vial. En esta construcción se contará con un 35% de mano de obra de la localidad donde se ejecute el proyecto	407. Kilómetros de malla vial construida	Suma	19,81	31,59	159,46
	677. Porcentaje de estructuración del proyecto de la Avenida Centenario entre la Carrera 50 y el límite del Distrito, como parte del borde occidental	Suma	50,00	13,00	26,00

381. Construir 280 km. de cicloinfraestructura	408. Kilómetros de ciclorruta construidos	Suma	4,90	6,10	124,49
	679. Porcentaje de ejecución de los diseños y las obras requeridas en el proyecto denominado Ciclo Alameda Medio Milenio	Suma	30,00	0,00	0,00
	743. Kilómetros de ciclorruta en obra y contratados	Suma	133,57	112,70	84,38
	744. Kilómetros de ciclorruta en estudios y diseños y factibilidad	Suma	51,93	46,48	89,51
382. Construir o reforzar 29 Puentes vehiculares e intersecciones a desnivel	409. Número de Puentes vehiculares construidos (puentes vehiculares o intersecciones a desnivel)	Suma	15,00	0,00	0,00
	639. Número de puentes vehiculares reforzados	Suma	10,00	0,00	0,00
	720. Porcentaje de avance físico del proyecto financiado con regalías denominado 'Construcción del Intercambiador NQS-BOSA'	Suma	53,80	14,22	26,43
383. Definir e implementar dos estrategias de cultura ciudadana para el sistema de movilidad, con enfoque diferencial, de género y territorial, donde una de ellas incluya la prevención, atención y sanción de la violencia contra la mujer en el transporte	410. Número de estrategias de cultura ciudadana implementadas	Suma	0,10	0,10	100,00
388. Implementar 5.000 cupos de cicloparqueaderos	415. Número de cupos de cicloparqueaderos implementados	Suma	1.599,00	0,00	0,00
392. Conservar 360 km-carril de malla vial troncal	419. Kilómetros carril de malla vial troncal conservados	Suma	10,78	17,33	160,76
393. Mejoramiento de 43 estaciones del sistema TransMilenio	420. Número de estaciones mejoradas	Suma	3,00	0,00	0,00

397. Ejecutar las obras para la adecuación de 29.6 km de corredores de transporte masivo	424. Kilómetros de corredores de transporte masivo ejecutados	Suma	17,61	2,38	13,52
	682. Porcentaje de avance en la ejecución física de la construcción del proyecto Avenida 68 alimentadora de la PLMB	Suma	33,50	7,04	21,01
	683. Porcentaje de avance en la ejecución física del proyecto de la extensión del tramo 1 de la troncal de Transmilenio por la Avenida Caracas	Suma	32,05	8,35	26,05
	684. Porcentaje de avance en la ejecución física del proyecto de la troncal de Transmilenio por la Avenida Ciudad de Cali	Suma	48,23	24,53	50,86
398. Ejecutar las obras para la adecuación de 20 Km del corredor verde de la carrera séptima	425. Kilómetros de corredor verde de la carrera séptima ejecutado	Suma	20,00	0,00	0,00
482. Aumentar el índice de satisfacción al usuario de las entidades del Sector Movilidad en 5 puntos porcentuales	528. Índice de satisfacción al usuario de las entidades del Sector Movilidad	Creciente	93,59	87,26	93,24
483. Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad, en el marco de las políticas de MIPG	529. Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad	Creciente	84,40	84,40	100,00

Fuente: Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2024. Instituto de Desarrollo Urbano.

Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”

Conforme al Acuerdo 927 de 2024 “Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, el Plan de Desarrollo Distrital fue estructurado con cinco objetivos estratégicos, 39 programas, 86 metas estratégicas y 400 metas. Los cinco objetivos estratégicos a cumplir son:

1. Bogotá avanza en seguridad
2. Bogotá confía en su bien-estar
3. Bogotá confía en su potencial
4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional
5. Bogotá confía en su Gobierno.

La gestión del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU- está asociada a los objetivos estratégicos 1, 4 y 5. A través del objetivo 1 se ejecutarán metas asociadas al espacio público y puentes peatonales que, a través de una intervención integral de diferentes entidades distritales, contribuirán a una de las principales apuestas de la administración distrital como es la seguridad ciudadana.

Por medio del objetivo 4, se desarrollan los proyectos de infraestructura para la movilidad que incluyen la construcción y conservación de malla vial, puentes vehiculares, ciclo infraestructura, cables aéreos, troncales del sistema masivo de transporte público, estaciones elevadas del Regiotram de Occidente, y, finalmente en el objetivo 5, las acciones relacionadas con el fortalecimiento institucional de la Entidad.

A continuación, se presenta la asociación de la meta Plan de Desarrollo con el programa y objetivo estratégico aplicable:

Tabla 30. Metas PDD asociadas al programa y objetivo estratégico “Bogotá Camina Segura”

Objetivo estratégico	Programa	Meta sectorial
1. Bogotá avanza en seguridad	5. Espacio público seguro e inclusivo	Conservar 1.120.000 m2 de la red de infraestructura peatonal para mejorar la movilidad urbana y promover el transporte sostenible (IDU 1.046,300)
		Conservar 126 enlaces de la red de espacio público para la movilidad universal
		Construir 417.460 m2 de espacio público inclusivo y accesible
4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional	26. Movilidad Sostenible	Alcanzar 143 kms en operación de troncales de sistema de transporte público masivo (29 kms nuevos)
		Alcanzar 32 Kilómetros contratados de troncales de sistema de transporte público masivo con perspectiva de integración regional en aquellos corredores con influencia en la ciudad-región
		Alcanzar 46 enlaces vehiculares (8 construidos; 8 reforzados; 30 conservados)
		Conservar 142 kilómetros lineales de la red de cicloinfraestructura (95 IDU)

	<p>Conservar 2.915 kilómetros-carril de la red vial (IDU 1550)</p>
	<p>Construir 59 kilómetros lineales de la red de cicloinfraestructura (IDU 31)</p>
	<p>Construir 80 Km/carril de malla vial en la ciudad</p>
	<p>Contratar 1 línea de cable</p>
	<p>Contratar 50 Km/carril de malla vial en la ciudad</p>
	<p>Desarrollar al menos 2 Proyectos de Desarrollo Urbanístico y/o Proyectos de Renovación Urbana para la Movilidad Sostenible (PRUMS) y/o Complejos de Intercambio Modal (CIM), de la red de transporte público</p>
	<p>Estructurar proyectos viales correspondientes a 21 kilómetros lineales de malla vial</p>
	<p>Estructurar 1 línea de cable (estudios y diseños fase I)</p>
	<p>Generar 5000 nuevos cupos de cicloparqueaderos seguros</p>
	<p>Implementar el 23% de la inserción urbana del Regiotram de Occidente</p>
	<p>Iniciar la operación de 1 línea de cable.</p>
	<p>Mejorar la infraestructura de 5 patios del SITP, a través de la puesta en operación de 2 patios (IDU) y la adecuación física de 3 patios TM</p>

5. Bogotá confía en su Gobierno.	33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Desarrollar el 100 % de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Modelo Integrado De Planeación y Gestión - MIPG en las entidades del Sector Movilidad
----------------------------------	--	--

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano- Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, el IDU participa en 20 metas del Plan Distrital de Desarrollo de la siguiente manera:

- Tres (3) metas en el objetivo estratégico 1 “Bogotá avanza en seguridad”, mediante el programa 5 “Espacio público seguro e inclusivo”.
- 16 metas en el objetivo 4 – “Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional”, a través del programa 26 “Movilidad Sostenible”.
- Una (1) meta en el objetivo 5 – “Bogotá confía en su Gobierno”, por intermedio del programa 33 “Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable”.

Para la implementación del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, el Instituto de Desarrollo Urbano aportó al cumplimiento de los siguientes componentes:

Tabla 31. Resumen asociación IDU al Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”

Objetivo estratégico	Programa	Metas Sectoriales	Proyectos de inversión
1 - “Bogotá avanza en seguridad”, mediante el programa 5 “Espacio público seguro e inclusivo”.	5 “Espacio público seguro e inclusivo”.	3 metas	8022. Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá D.C.
4 – “Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional”,	26 “Movilidad Sostenible”	16 metas	7786. Integración funcional del Regiotram a la estructura urbana de la Ciudad 8015. Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C. 8032. Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá

5 – “Bogotá confía en su Gobierno”,	33 “Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable”.	1 meta	8014. Fortalecimiento del modelo de operación institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá D.C.
-------------------------------------	--	--------	---

Fuente: Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2024.

El IDU formuló cuatro (4) proyectos de inversión nuevos, en el marco del PDD Bogotá Camina Segura 2024-2027 y mantuvo un (1) proyecto del PDD anterior por la existencia de compromisos con vigencias futuras, derivado del proceso de armonización presupuestal.

A continuación, se presenta el avance de los indicadores sectoriales que presentaron programación en la vigencia 2024:

Tabla 32. Metas e indicadores del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, vigencia 2024

Meta sectorial	Indicador sectorial	Tipo anualización	Programación 2024	Ejecución 2024	% de avance vigencia
1957 - Conservar 1120000 Metro(s) cuadrado(s) de la red de infraestructura peatonal para mejorar la movilidad urbana y promover el transporte sostenible	3879 - Número de metros cuadrados de la red de infraestructura peatonal conservados	Suma	349.291,38	314.868,03	90,14
1958 - Conservar 126 Enlace(s) de la red de espacio público para la movilidad universal	3880 - Número de enlaces de la red de espacio público para la movilidad conservados (puentes peatonales ciclopuentes)	Suma	23,00	22,00	95,65
1960 - Construir 417460 Metro(s) cuadrado(s) de Espacio Público inclusivo y accesible	3882 - Número de metros cuadrados de espacio público construidos	Suma	113.597,56	58.509,52	51,51
2197 - Alcanzar 143 Kilómetro(s) en operación de troncales de sistema de transporte público masivo (29 kms nuevos)	4121 - Kilómetros de troncales en operación del sistema de transporte público	Creciente	118,20	114,00 Valor de la línea base	0,00
2198 - Alcanzar 32 Kilómetro(s) contratados de troncales de sistema de transporte público masivo con perspectiva de integración regional en aquellos corredores con influencia en la ciudad-región	4122 - Kilómetros de troncales del sistema de transporte público masivo contratado	Suma	15,40	15,40	100

2199 - Alcanzar 46 Enlace(s) vehiculares	4123 - Sumatoria de enlaces vehiculares contruados y/o contratados	Suma	12	6	50
2201 - Conservar 142 Kilómetro(s) lineales de la red de cicloinfraestructura	4125 - Número de kilómetros-lineales de la red de cicloinfraestructura conservados	Suma	9,77	9,71	99,39
2202 - Conservar 2915 Kilómetro(s)-carril de la red vial	4126 - Número de kilómetros-carril de la red vial de Bogotá conservados	suma	155,52	149,06	95,85
2203 - Construir 59 Kilómetro(s) lineales de la red de cicloinfraestructura	4127 - Número de kilómetros-lineales de la red de cicloinfraestructura construida	suma	4,56	2,13	46,71
2204 - Construir 80 Kilómetro(s)-carril de malla vial en la ciudad	4128 - Número de kilómetros de malla vial contruados	suma	31,56	20,86	66,10
2216 - Generar 5000 Nuevo(s) cupos de cicloparqueaderos seguros incluyendo portales y estaciones intermedias de Transmilenio que aún no tengan esta oferta	4140 - Número de cupos de cicloparqueaderos generados	Suma	650,00	650,00	100,00
2226 - Mejorar la infraestructura de 5 Patio(s) del SITP a través de la puesta en operación de 2 patios y la adecuación física de 3 patios	4150 - Patios en operación	Suma	1,00	1,00	100,00
2286 - Desarrollar el 100 % de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Modelo Integrado De Planeación y Gestión - MIPG en las entidades del Sector Movilidad	4210 - Porcentaje de la estrategia de mejora y sostenibilidad del MIPG en las entidades del Sector Movilidad	Constante	100,00	100,00	100,00

Fuente: Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2024. Instituto de Desarrollo Urbano.

A continuación, se presenta la armonización de proyectos de inversión durante la vigencia 2024:

Tabla 33. Armonización proyectos de inversión IDU

PLAN DE DESARROLLO "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"		PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ CAMINA SEGURA"		GERENTE PROYECTO DE INVERSIÓN
PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	
7763	Construcción de vías para la movilidad sostenible	8032	Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá	Subdirector (a) General de Infraestructura SGI
7779	Conservación de vías para la movilidad sostenible			
7782	Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público Sostenible	8015	Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá	Subdirector (a) General de Infraestructura SGI
7786	Integración funcional del Regiotram a la estructura urbana de la Ciudad	7786	Integración funcional del Regiotram a la estructura urbana de la Ciudad	Subdirector(a) General de Desarrollo Urbano SGDU
7761	Infraestructura de espacio público y áreas verdes de la ciudad	8022	Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá	Subdirector (a) General de Infraestructura SGI
7716	Fortalecimiento y efectividad institucional de la gestión pública en el IDU	8014	Fortalecimiento del Modelo de Operación Institucional del IDU en Bogotá	Subdirector(a) General de Gestión Corporativa SGGC

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano.

Se destaca como uno de los principales cambios para el seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027” la definición de las gerencias de las metas y de los proyectos de inversión a través de la Resolución 1289 del mes de julio 2024 expedida por el Instituto de Desarrollo Urbano, la cual, puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=158317>

6.1 Infraestructura vial y ciclo infraestructura

La gestión del IDU para 2024 en términos de infraestructura vial y ciclo infraestructura tuvo como objetivo mejorar la movilidad en Bogotá, seguir impulsando una ciudad más accesible, segura y sostenible y aportar al fin último de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la capital.

Entre los logros más representativos se destaca el aumento de recursos para la conservación de la malla vial y la rehabilitación o construcción de nuevos puentes. Además, la expansión de la infraestructura vial entregando 25 proyectos o hitos de obra durante el 2024.

A continuación, se presenta el cierre del proyecto de inversión 7763 “Construcción de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible” del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.

Este proyecto de inversión tenía como objetivo general “Mejorar la movilidad urbana al interior de Bogotá incluyendo infraestructura vial y cicloinfraestructura para movilidad sostenible” y contaba con cuatro objetivos específicos orientados a: 1) Construir infraestructura de malla vial urbana. 2) Mejorar las condiciones de la malla vial. 3) Construir infraestructura que mejore la conectividad entre vías existentes. 4) Construir infraestructura que fomente la utilización de medios sostenibles de movilidad.

A continuación, se relaciona el detalle y el avance en las metas proyecto de inversión:

Tabla 34. Metas proyecto de inversión 7763 “Construcción de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible” “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”

Meta proyecto	Programación 2024	Ejecución 2024	% de avance vigencia
1. Realizar 14 Estudios Y Diseños Para La Ejecución De Obras De Infraestructura Vial	7	0	0
2. Construir 224.06 Km Carril De Vías Arteriales	51,71	5,97	11,55
3. Estabilizar 6 Puntos Inestables De Taludes Y/O Puntos Inestables	1	0	0
4. Realizar 6 Estudios Y Diseños Asociados A La Construcción de Puentes Vehiculares	5	2	40
5. Adquirir 363 Unidades Prediales Para La Ejecución De Obras De Infraestructura	8	0	0
6. Construir 13 Puentes Vehiculares Asociados A La Malla Vial	12	0	0
10. Construir 28.63 Km De Ciclorrutas	9,1	0	0
12. Implementar 2679 Cupos De Cicloparqueaderos	470	0	0
15. Realizar 100 Por Ciento De Asistencias Técnicas Y Logísticas Para El Desarrollo Del Proyecto	100	10	10
16. Pagar 106 Fallo De Sentencias A Procesos Judiciales Fallados En Contra Del IDU	28	11	39,29
17. Construir 246921 M2 De Espacio Público Asociado A La Malla Vial	56646	35741	63,1
18. Construir 4.72 Km de Ciclorrutas Asociados A La Malla Vial	2,59	0,61	23,55
19. Realizar 2 Actividades De Participación, Comunicación Y Formación Ciudadana	1	1	100
21. Adquirir 23 Unidades Prediales Para Adquisición Predial asociado A La Construcción de Puentes Vehiculares	1	0	0
22. Pagar 100 Por Ciento Compromisos De Vigencias Anteriores	100	23,3	23,3
23. Realizar 628 Unidades de Gestión Social Asociadas A La Malla Vial	32	0	0
24. Administrar 100 Por Ciento De Predios Para La Construcción De Vías	100	20	20
25. Reforzar 10 Puentes Vehiculares Asociados A La Malla Vial	10	0	0
26. Construir 35.64 Km Carril De Malla Vial Local	4,4	0,96	21,82

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión – Corte 31 de mayo de 2024.

De igual manera, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental por la Bogotá del siglo XXI” se ejecutó el proyecto de inversión 7779 “Conservación de vías para la movilidad sostenible” del Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

Este proyecto de inversión tenía como objetivo general “Mejorar las condiciones de movilidad en la infraestructura existente de vías urbanas, cicloinfraestructura y medios de movilidad sostenibles” y contaba con cuatro objetivos específicos orientados a: 1) Realizar acciones de mantenimiento a las vías urbanas de Bogotá. 2) Mejorar el estado de las ciclorrutas de la ciudad para promover la movilidad sostenible. 3) Mejorar las condiciones de interconexión entre medios sostenibles de movilidad y el sistema de transporte público de Bogotá. 4) Promover el uso de transportes sostenibles.

En la siguiente tabla se presentan las metas asociadas al proyecto de inversión y el avance obtenido con corte al 31 de mayo de 2024:

Tabla 35. Metas proyecto de inversión 7779 Conservación de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”

Meta proyecto	Programación 2024	Ejecución 2024	% de avance vigencia
1. Mantener 548.02 Km Carril De Malla Vial Arterial No Troncal	128,76	43,06	33,44
2. Mantener 258.95 Km Carril De Malla Vial Intermedia	22,39	17,13	76,51
3. Mantener 182.22 Km Carril De Malla Vial Rural	46,78	24,64	52,67
4. Realizar 100 Por Ciento De Asistencias Técnicas Y Logísticas Para El Desarrollo Del Proyecto	100	48	48
5. Mantener 41 Puentes Vehiculares De La Red Vial Urbana Con Mantenimiento	10	0	0
6. Mantener 70.4 Km De Ciclorruta Urbana Con Mantenimiento	13,73	9,83	71,6
7. Pagar 100 Por Ciento Compromisos De Vigencias Anteriores	100	27,19	27,19
10. Mantener 475620.25 M2 De Espacio Público Asociados a Ciclorrutas	125.557,84	36.064,07	28,72

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión– Corte 31 de mayo de 2024.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” 2024-2027 se formuló el proyecto 8032 - “Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.” cuyo objetivo general es fortalecer la infraestructura vial y la red de ciclorrutas para una movilidad accesible, segura y amable. Sus objetivos específicos son los siguientes: 1) Promover la infraestructura vial y la cicloinfraestructura para garantizar una movilidad modal segura, inclusiva y eficiente. 2) Conservar la red vial y la cicloinfraestructura para garantizar una movilidad segura, eficiente y accesible.

En la siguiente tabla se presentan las metas asociadas al proyecto de inversión 8032 que contaron con programación y el avance obtenido al corte del 31 de diciembre de 2024:

Tabla 36. Metas proyecto de inversión 8032 Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C. “Bogotá Camina Segura”

Meta proyecto	Programación 2024	Ejecución 2024	% de avance vigencia
2 - Construir 80 Kilómetros carril de malla vial en la ciudad	31,56	20,86	66,10%
3 - Realizar 100 % asistencias técnicas y logísticas para el desarrollo de la malla vial	100,00%	55,00%	55,00%
5 - Pagar 100 % de las sentencias generadas en los procesos judiciales fallados en contra del IDU	100,00%	42,00	42,00%
6 - Gestionar 32 Predio(s) asociados al componente vial	2	2	100,00%
9 - Gestionar 358 Predio(s) asociados a la meta de contratar malla vial en la ciudad	1	1	100,00%
12 - Construir 31 Kilómetro(s) lineales de la red de cicloinfraestructura	4,56	2,13	46,71%
18 - Construir y/o reforzar 16 Enlace(s) en la ciudad	12	6	50,00%
22 - Gestionar 17 Predio(s) para el desarrollo de enlaces vehiculares	7	7	100,00%
23 - Conservar 1366,11 Kilómetro(s)-carril de malla vial arterial	117,56	111,24	94,62%
25 - Pagar 100 % compromisos de vigencias anteriores a construcción de malla vial	100,00%	46,91%	46,91%
36 - Realizar 1 Estudio(s) y diseño(s) asociados a los enlaces vehiculares	1	0	0%
42 - Realizar 4 Estudio(s) y diseño(s) asociados a la meta de contratación de malla vial de la ciudad	1	0	0%
45 - Conservar 95 Kilómetro(s) lineales de la red de cicloinfraestructura	9,77	9,71	99,39%
46 - Conservar 30 Enlace(s) vehiculares asociados a los enlaces vehiculares	11	10	90,91%
47 - Pagar 100 Por Ciento compromisos de vigencias anteriores asociados a la conservación de cicloinfraestructura	100	29,38	29,38
48 - Pagar 100 Por Ciento Pagar 100% compromisos de vigencias anteriores asociados a conservación de malla vial	100	43,96	43,96%
49 - Pagar 100 Por Ciento compromisos de vigencias anteriores asociados a la conservación de enlaces vehiculares	100,00%	19,04%	19,04%
50 - Pagar 100 Por Ciento compromisos de vigencias anteriores asociados a construcción de enlaces vehiculares	100,00%	38,71	38,71%
51 - Pagar 100 Por Ciento compromisos de vigencias anteriores asociados a construcción de cicloinfraestructura	100,00%	48,91	48,91%
52 - Pagar 100 Por Ciento compromisos de vigencias anteriores asociados a contratar malla vial	100,00%	6,37	6,37%
53 - Conservar 89,74 Kilómetro(s)-carril de malla vial intermedia	16,25	16,11	99,14%
54 - Conservar 25,13 Kilómetro(s)-carril de malla vial rural	13,23	13,23	100,00%
55 - Conservar 69,02 Kilómetro(s)-carril de malla vial troncal	8,48	8,48	100,00%

Meta proyecto	Programación 2024	Ejecución 2024	% de avance vigencia
57 - Realizar 100 Por Ciento de la administración predial	100%	76,31%	76,31%

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión– Corte 31 de diciembre de 2024

Logros en la infraestructura vial y ciclo infraestructura

En lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) adelantó:

- La conservación de 149,06 km-carril de malla vial en la ciudad, distribuidos así: 111,24 km-carril de malla vial arterial no troncal; 8,48 km-carril de malla vial arterial troncal, 16,11 km-carril de malla vial que soporta SITP (intermedia) y 13,23 km-carril de malla vial rural. (Fuente: SEGPLAN, componente de gestión. Meta sectorial 2202 - Conservar 2915 Kilómetro(s)-carril de la red vial Indicador sectorial 4126 - Número de kilómetros-carril de la red vial de Bogotá conservados, corte 31/12/2024).
- Se logró, gracias a la intervención oportuna de la conservación de la malla vial, mejorar la movilidad para la realización de eventos deportivos y para el despliegue de vehículos en el plan éxodo de la temporada de fin de año 2024.
- Para el componente de conservación de malla vial, fueron asignados más recursos para la atención de daños puntuales, es así como se adjudicaron procesos y suscribieron contratos para la malla vial arterial troncal por un valor \$29.000 millones y para la malla vial arterial no troncal y rutas del SITP por valor cercano a los \$142.607 millones. Para esta última contratación fueron aprobadas vigencias futuras por parte del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS).
- Se logró la conservación de 9,71 kilómetros-lineales de la red de cicloinfraestructura en las diferentes localidades de Bogotá. Entre las intervenciones de conservación adelantadas se encuentran reparaciones en ciclorruta (remates de obra y demarcación), entre otros. La conservación de las ciclorrutas de la ciudad permite mejorar las condiciones existentes para una circulación segura del peatón y un desplazamiento óptimo para el usuario de la bicicleta, lo cual, aporta a la disminución de la accidentalidad, mejoramiento de la calidad de vida, formación de una cultura peatonal y de la bicicleta, recuperación y mejoramiento del espacio público y el paisaje urbano.
- De igual manera, se avanzó en 2,13 kilómetros-lineales de la red de cicloinfraestructura construida en puntos como el Corredor Ambiental Canal Córdoba y Puente San Agustín. (Fuente: SEGPLAN, componente de gestión. Indicador sectorial 4125 - Número de kilómetros-lineales de la red de cicloinfraestructura conservados y 4127 - Número de kilómetros-lineales de la red de cicloinfraestructura construida, corte 31/12/2024).
- Como un importante logro, en el proyecto de la Avenida Boyacá (AK 72), que abarca desde Av. San José (AC 170) hasta Av. San Antonio (AC 183), se logró la construcción de una nueva ciclorruta central bidireccional. Este avance, con una longitud de 1,29 kilómetros y un ancho de 2,40 metros, refuerza la infraestructura de

transporte sostenible y mejora la movilidad para los ciclistas en la zona, contribuyendo al fomento de una ciudad más verde y accesible.

- Se han realizado acciones integrales de conservación de las ciclorrutas y los bicicarriles (incluyendo su señalización), que mejoran las condiciones de la cicloinfraestructura mejorando las condiciones de seguridad vial de los biciusuarios de manera coordinada con la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Se implementaron acciones de conservación acorde con la normativa vigentes a 2024 de la Secretaría Distrital de Movilidad, garantizando una infraestructura actual, segura y acorde con los estándares y necesidades de los biciusuarios y peatones de la ciudad.
- Se licitó y adjudicaron los procesos de Brigadas de Espacio público 2024 Grupos 1, 2 y 3 IDU-LP-DTCI-009-2024 y IDU-CMA-DTCI-005-2024, con el fin de desarrollar acciones de conservación de la infraestructura de manera ágil y efectiva por actividades de reacción sobre espacios públicos que presentan afectaciones a la movilidad de los peatones y biciusuarios.
- Se realizó el reforzamiento y construcción de 6 enlaces vehiculares (3 construidos y 3 reforzados) como se relaciona a continuación:

Puentes vehiculares construidos:

(1) Se construye un enlace vehicular nuevo ubicado en CL. 49 SUR X CR 5F SAN AGUSTÍN (Contrato IDU-1167-2023).

(2-3) Se construyen dos enlaces vehiculares nuevos (uno en cada sentido), ubicados en la AV ALSACIA (AV BOYACÁ - AV CALI) Guayacanes Grupo 3 (contrato 1539-2018).

Puentes o enlaces vehiculares con reforzamiento estructural:

(4) AVENIDA CIUDAD DE QUITO POR AVENIDA PASEO DE LOS LIBERTADORES (CONECTANTE TM);

(5) AVENIDA RODRIGO LARA BONILLA (AV. CALLE 127) POR AVENIDA PASEO DE LOS LIBERTADORES.

(6) Puente de la AV Villavicencio con Autopista Sur.

- Así mismo, se avanzó en la conservación de 10 enlaces vehiculares incluyendo intervenciones destinadas a mejorar la seguridad y funcionalidad de la estructura. Entre las actividades principales se encuentran el sellado e inyección de fisuras en la estructura del puente, el reemplazo de la carpeta de rodadura para mejorar la superficie de tránsito y la reparación de áreas deterioradas, entre otras.

A continuación, se relacionan los enlaces vehiculares conservados en la ciudad:

Terminados 2024 PDD BCS:

1. Pte. Av. Pepe Sierra por Av. Paseo de los libertadores
2. Pte. Av. Chile por Av. Ciudad de Quito
3. Pte. Av. Medellín por Av. Paseo de los libertadores.

4. Pte. Av. Gabriel Andrade Lleras por Av. Ciudad de Quito. (Costado Sur).
5. Pte. Av. Gabriel Andrade Lleras por Av. Ciudad de Quito. (Costado Norte).
6. Pte. Av. Boyacá por Av. Villavicencio (Costado Oriental)
7. Pte. Av. Boyacá por Av. Villavicencio (Costado occidental)
- 8 Pte. Av. Ciudad de Villavicencio por carrera 22A Sobre el río Tunjuelito (Costado Norte)
9. Pte. Av. Paseo de los libertadores por Av. Laureano Gómez (costado oriental)
10. Pte. Av. Ciudad de Villavicencio por carrera 22A Sobre el río Tunjuelito (Costado Sur). (Fuente: SEGPLAN, componente de gestión. Meta sectorial 2199 - Alcanzar 46 Enlace(s) vehiculares. Indicador sectorial 4123 - Sumatoria de enlaces vehiculares construidos y/o contratados, corte 31/12/2024)

- Para dichas estructuras se realizó la inspección visual y la determinación de estado estructural y de servicio de 178 enlaces vehiculares, lo cual permite conocer el estado del arte para la priorización en el próximo programa de conservación que se estructure.
- Por otro lado, el proyecto Canal Córdoba, ha sido un destacado logro en la mejora de la movilidad en la localidad de Suba. Como parte de esta obra de valorización, se construyeron infraestructuras clave como una ciclorruta de 4,26 km, andenes, puentes y zonas verdes, contribuyendo significativamente al bienestar de la comunidad.
- Los grupos 2 y 3 de la Avenida Guayacanes también hacen parte de los seis (6) proyectos entregados totalmente durante la vigencia 2024, además de 19 hitos o entregas parciales como las Mejoras Geométricas de la Calle 146, la Avenida La Sirena (calle 153) entre la Avenida Las Villas y la av. Boyacá, 7 CIV del grupo 1 de las Zonas Industriales.
- Es así como se adelantó la construcción de 20,86 Km/carril de malla vial en la ciudad en los siguientes puntos de inversión:

ZONA IND. MONTEVIDEO Y PTE ARANDA IDU-1760-2021
 AV 1 MAYO (AC 54 SUR) - CR 88C Y CR 89 IDU-1668-2022
 AV. BOYACÁ DESDE AC 170 HASTA AC 183 IDU-1777-2021
 AV LA SIRENA DE AUTONORTE- AV. BOYACÁ IDU-1810-2021
 AV. L. GOMEZ AK9 D CL183 A CL193 IDU-1551-2017
 AV. JOSE C. MUTIS TRAMO: CR. 114-CR. 122 IDU-1397-2017
 AV. EL RINCÓN DE AV. BOYACA A CRA. 91 IDU-1550-2018
 CORREDOR AMBIENTAL CANAL CÓRDOBA IDU-1650-2019
 PACIFICACIÓN CENTRO HISTÓRICO USAQUÉN IDU-1720-2021
 PTE VEH CL. 49 SUR X CR 5F SAN AGUSTÍN IDU-1167-2023

Los avances en las obras de construcción de malla vial están orientados a reducir el tiempo de viaje de los usuarios, disminuir la congestión vehicular, la accidentalidad vial, con el fin de mejorar la calidad de vida y la satisfacción ciudadana de Bogotá. (Fuente: SEGPLAN, componente de gestión. Indicador sectorial 4128 - Número de kilómetros de malla vial construidos, corte 31/12/2024)

Retos en la infraestructura vial y ciclo infraestructura

A partir de los logros obtenidos en el 2024 en materia de construcción y conservación de la infraestructura vial, la cicloinfraestructura y los enlaces vehiculares, se trazan los siguientes retos a partir de la siguiente vigencia:

- Estructurar nuevos programas de conservación para la intervención de la infraestructura de los sistemas de movilidad existentes en la ciudad, que permitan contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.
- Aplicar los modelos de priorización de la infraestructura de los sistemas de movilidad vehicular y peatonal, de forma que se realice una distribución transparente, equitativa y equilibrada de las inversiones, con el fin de brindar una mejor infraestructura, que permita el confort y la seguridad vial, para que sea inclusiva y accesible a la ciudadanía.
- Consolidar las acciones de conservación de la cicloinfraestructura de manera cercana con la ciudadanía y con las necesidades de movilidad en la ciudad, en el marco de la política de la bicicleta y sus propósitos: de seguridad personal, seguridad vial, aumento de viajes, mejores viajes y la consolidación de una cultura de la bicicleta.
- Realizar la actualización de la calificación de todas las estructuras correspondientes a los enlaces vehiculares que se encuentran a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano.
- En términos de las obras en etapa de construcción, uno de los principales retos es aumentar el ritmo de avance de las obras, en 2024 se alcanzó un máximo de promedio mensual de 1,8 veces más rápido que en 2023, y mantener las visitas recurrentes como parte del componente de Gerencia Integral de la estrategia Infraestructura con Propósito que permita generar alertas tempranas para la definición e implementación de acciones correctivas y garantizar los tiempos establecidos de entrega de las obras.
- En este contexto, una de las grandes apuestas de la entidad es la entrega de 20 obras clave que transformaran la movilidad y bienestar de la ciudadanía. Entre estos proyectos se destacan: la Extensión Troncal Caracas Sur; la construcción de los puentes peatonales de las estaciones Toberín Sur y Mazurén, y mejora geométrica Toberín; y el desarrollo de importantes corredores viales como la Avenida el Rincón por Avenida Boyacá, la Avenida la Sirena (Calle 153), la Avenida Laureano (entre calles 170 - 183) y la Avenida Mutis.
- Además, el avance en los 98 proyectos que se tienen planteados para 2025 representan desafíos estratégicos como la articulación efectiva con las empresas prestadoras de servicios públicos para coordinar maniobras esenciales, la concertación de los Planes de Manejo de Tránsito con la Secretaría de Movilidad, la definición de la arquitectura de estaciones en alianza con Transmilenio o la liquidación de proyectos con el concurso de interventores y contratistas.

6.2 Infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá

El proyecto de inversión 7782 que corresponde a la “Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público Sostenible” del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, financió la conservación de vías en el componente de la malla vial arterial troncal del Distrito Capital.

Este proyecto de inversión tenía como objetivo general “Impulsar la calidad y uso del Sistema Integrado de Transporte Público Sostenible” y contaba con siete objetivos específicos: 1) Mejorar las condiciones de interconexión entre medios sostenibles de movilidad y el sistema de transporte público de Bogotá. 2) Realizar documentos diagnósticos. 3) Mantener la infraestructura de medios de movilidad sostenible del Distrito Capital que se encuentra en bueno y regular estado. 4) Mantener la infraestructura de medios de movilidad sostenible del Distrito Capital que se encuentra en mal estado. 5) Mejorar las condiciones de movilidad de los usuarios de medios de transporte sostenible. 6) Aumentar la capacidad de número de pasajeros usuarios de los sistemas de movilidad pública en el distrito capital. 7) Mejorar las condiciones de acceso a los servicios de transporte público en el Distrito Capital.

En la siguiente tabla se presentan las metas asociadas al proyecto de inversión y el avance obtenido con corte al 31 de mayo de 2024:

Tabla 37. Metas proyecto de inversión 7782 Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público Sostenible “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”

Meta proyecto	Programación 2024	Ejecución 2024	% de avance vigencia
1. Construir 22.66 Km De Malla Vial Troncal	10,67	2,38	22,31
3. Realizar 100 Por Ciento De Las Asistencia Técnicas Y Logísticas	100	16	16
4. Construir 24.77 Km Ciclorrutas Asociadas A Troncales	15,82	3,5	22,12
5. Construir 402851 M2 De Espacio Público Asociado A Troncales	232899	63130	27,11
7. Implementar 769 Cicloparqueaderos Asociados A Las Troncales	0	0	0
8. Construir 144.59 Km-Carril De Malla Vial Arterial Asociada A Troncal	91,32	19,78	21,66
11. Construir 1 Patios Para Troncales Y Zonales Del Sitio	1	0	0
12. Realizar 2 Estudio Y Diseño Asociados A La Construcción De Estaciones	1	1	100
14. Adecuar 20 Km De Corredor Verde Carrera Séptima	20	0	0
15. Construir 1 Cable Aéreo	1	0	0
16. Realizar 4 Estudio Y Diseño Asociados A La Construcción De Cables Aéreos	1	0	0
17. Adquirir 744 Unidades Prediales Asociados a Construcción De Cables Aéreos	404	0	0
18. Mantener 423.01 Km Carril De Troncal	30,79	17,33	56,28

Meta proyecto	Programación 2024	Ejecución 2024	% de avance vigencia
20. Pagar 100 Por Ciento Compromisos De Vigencias Anteriores	100	25,71	25,71
21. Mantener 2530.35 Km De Elementos Segregadores En Las Troncales De Tm	530,82	267,21	50,34
23. Realizar 100 Por Ciento Administración De Predios Asociada A Los Corredores De Transporte Masivo	100	21	21
24. Realizar 440 Unidades de Gestión Social Asociadas A Los Corredores De Transporte Masivo	53	0	0
27. Realizar 3 Estudio Y Diseño Estudios Y Diseños De Corredores Verdes	3	3	100
32. Construir 2 Puentes Vehiculares Asociados A Troncales	1	0	0
34. Construir 2588 M2 De Espacio Público Asociado A La Construcción De Patios	628	628	100

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión– Corte 31 de mayo de 2024

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” 2024-2027 se formuló el proyecto de inversión 8015 - Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C. Este proyecto tiene como objetivo principal “Incrementar la infraestructura del sistema masivo de transporte público en conexión operacional, intermodalidad, accesibilidad y cobertura”. Tiene como objetivos específicos los siguientes: 1) Construir infraestructura de transporte conveniente, amable y segura. 2) Desarrollar proyectos de infraestructura que promuevan la integración de los diferentes modos de transporte (cables, Regiotram de Occidente, cicloparqueaderos, entre otros).

A continuación, se presenta el avance de las metas del proyecto de inversión 8015 que tuvieron programación con corte al 31 de diciembre de 2024:

Tabla 38. Metas proyecto de inversión 8015 Construcción de Infraestructura de Transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D. C. “Bogotá Camina Segura”

Meta proyecto	Programación 2024	Ejecución 2024	% de avance vigencia
1 - Contratar 32 Kilómetro(s) de malla vial troncal	15,40	15,40	100%
2 - Poner en Operación 29 Kilómetro(s) de malla vial troncal	4,2	0	0%
3 - Construir 2 Patio(s) asociados a troncales	1	1	100%
4 - Implementar 5000 Cicloparqueaderos	650	650	100%
10 - Gestionar 351 Predio(s) asociados a la contratación de cables	40	29	72,50%
11 - Gestionar 9 Predio(s) asociados al inicio de operación de cable	8	3	37,50%
15 - Pagar 100 Por Ciento los compromisos de vigencias anteriores asociados a Cables	100,00%	35,36%	35,36%
16 - Realizar 100 Por ciento la administración predial	100,00%	100,00%	100,00%

20 - Construir o reforzar 2 Enlace(s) vehiculares asociados a troncales del sistema de transporte público masivo.	2	2	100,00%
27 - Realizar 100 Por Ciento de las asistencias técnicas y logísticas	100,00%	100,00%	100,00%
28 - Pagar 100 Por Ciento los compromisos de vigencias anteriores asociadas a Cicloparqueaderos	100,00%	75,53%	75,53%
29 - Pagar 100 Por Ciento los compromisos de vigencias anteriores asociados a Patios	100,00%	99,98%	99,98%
30 - Pagar 100 Por Ciento los compromisos de vigencias anteriores asociados a Troncales	100,00%	39,98%	39,98%
32 - Ampliar 2 estaciones asociadas al sistema de transporte público masivo.	2	2	100,00%

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión– Corte 31 de diciembre de 2024.

Logros de la infraestructura de transporte.

- Uno de los logros más significativos corresponde a la ampliación de las estaciones de Transmilenio, destacándose la entrega de las estaciones de Universidad Nacional, el 26 de abril, Ricaurte, el 21 de junio y Puente Largo, el 9 de noviembre. Estas entregas han fortalecido la infraestructura del sistema de transporte público masivo, mejorando la cobertura y el servicio para los usuarios.
- Adicionalmente se realizó la entrega de dos puentes vehiculares con los contratos 349-2020 y 346-2020, el primero en la Avenida 68 con calle 26, el 26 de junio y el segundo en la Calle 3 con Av. 68, el 9 de octubre, liberando espacios para mejorar el flujo de la movilidad en Bogotá.
- También se destaca la entrega del puente peatonal Molinos a cargo del contrato 1601-2019 Troncal Caracas Sur el 6 de agosto, robusteciendo la infraestructura que se dispone al servicio de la ciudadanía.
- De igual manera, se habilitaron para su uso al servicio de los biciusuarios 650 cicloparqueaderos entregados por el contrato 1641-2022 en el Portal Suba, fortaleciendo la integración de las diferentes modalidades de transporte de la ciudad. La habilitación de los nuevos cicloparqueaderos en los portales del sistema Transmilenio permite parquear gratuitamente, con un fácil acceso contando con espacios cubiertos para mayor comodidad de quienes hacen uso de este modo de transporte.
- Por último, se realizó la entrega del Patio Taller La Reforma el cual favorece la organización de la movilidad para el sistema de transporte masivo a cargo del proyecto 1712-2020 en la localidad de Usme. La obra permite que los articulados y biarticulados puedan realizar un acceso directo sin afectar el tráfico mixto que circula en sentido sur-norte y viceversa. Asimismo, en el costado sur, la construcción de un muro de contención mediante caisson (pozos de cimentación) en la parte alta de la ladera (borde de la vía) y sistemas de subdrenaje, permite mejorar las condiciones de operación y mantenimiento del sistema de transporte masivo, así como garantizar la estabilidad de las viviendas aledañas al proyecto.

Retos de la infraestructura de transporte

- Se estableció el compromiso con el Alcalde Mayor de entregar la extensión de la Troncal Caracas Sur en el mes de enero, la más importante obra del sistema de transporte público masivo en los últimos 10 años.
- Asimismo, es necesaria la finalización del puente curvo BRT de la calle 26 con Av. 68, correspondiente al proyecto de la Av. 68 Grupo 5, durante el primer semestre del año 2025.
- También se llevará a cabo la entrega del puente vehicular de la Avenida Suba, a cargo del Grupo 8 de la Av. 68.
- Durante la vigencia 2025 se espera poner en operación al menos tres de los cuatro grupos de la Troncal de la Av. Ciudad de Cali.
- Un reto que afronta el IDU en el 2025, es la entrega de las estaciones de Transmilenio de Socorro, Olaya y Campiña. La finalización de estas estaciones implica superar desafíos logísticos, técnicos y de coordinación para garantizar que cumplan con los más altos estándares de calidad y contribuyan a mejorar la movilidad en las zonas y la calidad de vida de las personas.

6.3 Espacio público en Bogotá

El proyecto de inversión 7761 que corresponde a la “Infraestructura de espacio público y áreas verdes de la ciudad” del Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, financió la conservación de vías en el componente de la malla vial arterial troncal del Distrito Capital.

Este proyecto de inversión tenía como objetivo general “Mejorar las condiciones de infraestructura que permitan el uso, goce y disfrute del espacio público en Bogotá” y contaba con 3 objetivos específicos: 1) Mantenimiento y rehabilitación de espacio público existente en buen, regular y mal estado. 2) Realizar los estudios y diseños para la ejecución de las obras. 3) Incrementar las alternativas de movilidad peatonal a través de la rehabilitación de andenes de la red urbana existentes en regular y mal estado.

En la siguiente tabla se presentan las metas asociadas al proyecto de inversión y el avance obtenido con corte al 31 de mayo de 2024:

Tabla 39. Metas proyecto de inversión 7761 Infraestructura para espacio público y áreas verdes de la ciudad “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”

Meta proyecto	Programación 2024	Ejecución 2024	% de avance vigencia
1. Realizar 4 Estudios Y Diseños Asociados A La Construcción De Espacio Público	2	0	0
2. Construir 443981.49 M2 De Espacio Público	141.025,76	36.361,76	25,78
4. Realizar 100 Por Ciento De Asistencias Técnicas Y Operativas	100	27	27
5. Construir 12.39 Km de Ciclorrutas Asociados Al Espacio Público	2,9	1,99	68,62

7. Mantener 142 Puentes Peatonales Asociados Al Espacio Público	20	10	50
8. Realizar 5 Estudios Y Diseños Asociados A La Construcción De Puentes Peatonales	3	2	66,67
9. Construir 5 Puentes Peatonales Asociados Al Espacio Público	3	0	0
11. Mantener 1270056.16 M2 De Espacio Público De La Red Urbana	127.474,26	68.862,95	54,02
12. Pagar 100 Por Ciento Compromisos De Vigencias Anteriores	100	23,6	23,6
13. Administrar 100 Por Ciento La Adquisición Predial Para La Infraestructura De Espacio Público	100	0	0
16. Construir 7.89 Km Carril De Malla Vial Arterial	5,69	4,88	85,76

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión– Corte 31 de mayo de 2024.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” 2024-2027 se formuló el proyecto de inversión 8022-Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá D.C. Este tiene por objetivo principal “proveer infraestructura de espacio público accesible, segura y confortable”. Los objetivos específicos son los siguientes: 1) Proveer espacios públicos de calidad que fomenten la seguridad, la integración social, el libre tránsito, el esparcimiento, el disfrute y el confort ciudadano. 2) Conservar infraestructura de espacio público para una movilidad más segura y accesible.

A continuación, se presenta el detalle del avance de las metas programadas al corte del 31 de diciembre de 2024:

Tabla 40. Metas proyecto de inversión 8022 Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá D.C. “Bogotá Camina Segura”

Meta proyecto	Programación 2024	Ejecución 2024	% de avance vigencia
3 - Construir 417460 Metro(s) cuadrado(s) de espacio público inclusivo y accesible	113.597,56	58.509,52	51,50%
4 - Realizar 100 % de asistencias técnicas y operativas asociadas a la construcción de espacio público	100,00%	56,94%	56,94%
7 - Conservar 1.046.300 Metro(s) cuadrado(s) de la red de infraestructura peatonal	349.291,38	314.868,03	90,14%
8 - Conservar 126 Enlace(s) de la red de espacio público para la movilidad universal	23	22	95,65%
9 - Realizar 8 Estudio(s) y diseño(s) asociados a la construcción de espacio público	2	0	0,0%
12 - Pagar 100 % de compromisos de vigencias anteriores asociados a la construcción de espacio público	100,00%	61,58%	61,58%
13 - Construir 7 Enlace(s) de la red de espacio público para la movilidad universal	7	5	71,43%
14 - Pagar 100 % de compromisos de vigencias anteriores asociados a conservación de la red de infraestructura peatonal	100,00%	58,68	58,68%

15 - Pagar 100 % de compromisos de vigencias anteriores asociados a conservación de enlaces de la red de espacio público	100,00%	19,38%	19,38%
--	---------	--------	--------

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión– Corte 31 de diciembre de 2024.

Logros con respecto al espacio público en Bogotá.

- En 2024 se ejecutó un total de 419.795,05 m2 de espacio público a 31 de diciembre, ejecutados de la siguiente manera: 104.927 m2 entre el 01 enero al mayo 31 de 2024, es decir, el Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024” y de 314.868,03 m2 entre 1 junio y 31 de diciembre de 2024 en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”.
- Además, se realizaron acciones integrales de conservación del espacio público, acorde con las necesidades evidenciadas en el modelo de priorización y las peticiones ciudadanas, implementando en estas acciones las directrices definidas en el Manual del Espacio Público.
- Se adjudicaron los procesos de Brigadas de Espacio público 2024 Grupos 1, 2 y 3 IDU-LP-DTCI-009-2024 y IDU-CMA-DTCI-005-2024, con el fin de desarrollar acciones de conservación de la infraestructura de manera ágil y efectiva por actividades de reacción sobre espacios públicos que presentan afectaciones a la movilidad de los peatones.
- Los programas de mantenimiento de enlaces de la red de espacio público para la movilidad universal han generado una serie de logros significativos que contribuyen a la seguridad, funcionalidad y vida útil de estas infraestructuras críticas. En el 2024 se realizó la inspección visual y la determinación de estado estructural y de servicio de 101 enlaces de la red de espacio público para la movilidad universal; se efectuó el reemplazo del tablero de cinco enlaces de la red de espacio público de lámina de aluminio por polipropileno de alto impacto; y se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de 22 enlaces.
- En lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" el Instituto de Desarrollo Urbano avanzó en la conservación de 22 enlaces peatonales, con estrategias de intervención por conservación programadas a través de mantenimientos rutinario, mantenimientos periódico y rehabilitación dentro de las zonas objeto de los contratos:
 1. Puente No. 82 Av. Callejas por KR 11B BIS
 2. Puente No. 83 Av. Ciudad de Quito por CL 86A (Estación la Castellana)
 3. Puente No. 73 Av. Medellín por KR 102
 4. Puente No. 85 Av. Ciudad de Quito por KR 50 BIS A (Estación General Santander)
 5. Puente No. 86 Autopista al Llano (KR 8 Este) por CL 114 Sur
 6. Puente No. 87 Av. Manuel Cepeda Vargas por KR 80C (Estación Transversal 86)
 7. Puente No. 88 Av. Paseo de los Libertadores por CL 94 (Estación Calle 100 - Costado Sur)
 8. Puente No. 89 Av. Paseo de los Libertadores por Av. 85 (Estación calle 85)
 9. Puente No. 90 Av. La Sirena (CL 153) entre la KR 7H y la KR 8

10. Puente 91. Av. Boyacá con Calle 61 Sur - Hospital Meissen
11. Puente peatonal No. 92 San Bernardino – CL 82S por KR 81
12. Puente No: 93 Avenida Medellín por KR 69B
13. Puente No. 94: Avenida Medellín con Carrera 77 (Costado Occidental) - Estación Granja
14. Puente No. 95: Avenida Medellín con Carrera 77 (Costado Oriental) - Estación Granja
15. Puente No. 96: Avenida Jorge Eliecer Gaitán por Carrera 103
16. Puente No. 98: Avenida Batallón Caldas por Avenida Ciudad de Quito (costado sur)
17. Puente No. 114: Calle 26 por Transversal 95 Bis A (Portal El Dorado - Costado Oriental)
18. Puente No. 97: Avenida Ciudad de Villavicencio por KR 44D
19. Puente No. 113: Av. Ciudad de Quito por Calle 70 (Estación Avenida Chile - Costado Sur)
20. Actividad Especial Puente 19E: Av. Paseo de los Libertadores por CL 166 (Estación Toberín)
21. Paso peatonal estación Transmilenio Av. Boyacá por Av. Suba
22. Puente peatonal No. 19 Av. Boyacá por Av. Mariscal Sucre (Portal Tunal)

- Mediante las intervenciones de conservación de las redes peatonales se busca garantizar una movilidad accesible, segura y eficiente para los usuarios; un tránsito seguro y adecuado para los peatones, la recuperación y conservación de la red de infraestructura en cumplimiento de lo determinado por la normatividad vigente. (Fuente: SEGPLAN, componente de gestión. Indicador sectorial 3880 - Número de enlaces de la red de espacio público para la movilidad conservados (puentes peatonales ciclopuentes), corte 31 de diciembre de 2024)
- Se logró la construcción de 58.509,52 m2 de espacio público inclusivo y accesible en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” en los siguientes puntos de inversión:

CORREDOR AMBIENTAL CANAL CÓRDOBA
 AUTONORTE DESDE CALLE 128A HASTA HEROES
 PACIFICACIÓN CENTRO HISTORICO USAQUÉN
 ZONA IND. MONTEVIDEO Y PTE ARANDA
 AV. 1 MAYO (AC 54 SUR) - CR 88C Y CR 89
 PTE VEH CL. 49SUR X CR 5F SAN AGUSTÍN
 AV. BOYACA DESDE AC 170 HASTA AC 183
 AV LA SIRENA DE AUTONORTE- AV. BOYACA
 AV. L. GOMEZ AK9 D CL183 A CL193
 AV. JOSE C. MUTIS TRAMO: CR. 114-CR. 122
 AV. EL RINCÓN DE AV. BOYACA A CRA. 91

(Fuente: SEGPLAN, componente de gestión. Indicador sectorial 3882 - Número de metros cuadrados de espacio público construidos, corte 31/12/2024)

- El proyecto Canal Córdoba se ha consolidado como un destacado logro en la mejora de la movilidad en la localidad de Suba. Como parte de esta obra de valorización, se construyeron infraestructuras clave, como una ciclorruta, andenes, puentes y zonas verdes, lo que ha contribuido significativamente al bienestar de la comunidad. Un

logro fundamental de este proyecto ha sido el cumplimiento de las metas físicas, destacando la entrega de 31.371 m² de espacio público y 28.009 m² de zonas verdes.

Retos con respecto al espacio público en Bogotá.

- Adelantar acciones de conservación del espacio público asociado a la malla vial arterial, en observancia de las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” 2024-2027, a fin de articular las acciones de conservación con los proyectos estratégicos planteados para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- Realizar la conservación de la red de espacio público compuesta por andenes, separadores y plazas para avanzar en la meta de Conservar 1.120.000 m² de la red de infraestructura peatonal para mejorar la movilidad urbana y promover el transporte sostenible (IDU 1.046.300) establecida en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” 2024-2027, con calidad y eficiencia.
- Se propenderá por estructurar un programa de conservación de enlaces de la red de espacio público para la movilidad universal en cuyo inventario de elementos estructurales, seis (6) se clasifican como regulares y tres (3) como malos.
- Uno de los principales retos del proyecto es cumplir con las metas físicas establecidas, que incluyen la construcción de 15.000 m² de espacio público. Estos desafíos implican una planificación y ejecución precisas para garantizar que las obras se realicen con la calidad y los tiempos previstos, contribuyendo a la mejora de la infraestructura urbana en la zona.

6.4 Fortalecimiento institucional

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” se formuló el proyecto de inversión 7716 “Fortalecimiento y efectividad Institucional de la gestión pública del IDU”. Este proyecto de inversión tenía como objetivo general “Fortalecer la efectividad en la modernización, transparencia e innovación de la gestión institucional del IDU con el propósito de mejorar la toma de decisiones y el relacionamiento ciudadano” y contaba con nueve objetivos específicos: 1) Fortalecer la articulación e implementación de lineamientos estratégicos. 2) Brindar la asesoría y el acompañamiento de carácter jurídico y legal a todas las dependencias del Instituto, en cada uno de los procesos que tengan relación a fin de garantizar una efectiva y eficiente defensa de los intereses del Distrito Capital ante las diferentes instancias y jurisdicciones. 3) Disponer de un sistema de gestión para el fortalecimiento del cobro de valorización. 4) Fortalecer los procesos que soportan el funcionamiento de la entidad. 5) Garantizar una Infraestructura Física adecuada para el funcionamiento del IDU, así como de recursos físicos e insumos para el cumplimiento de las funciones, objetivos y metas de la Entidad. 6) Garantizar el acervo documental de la gestión misional y de la gestión interna del Instituto debido a su volumen significativo, así como, el fortalecimiento del Centro de Documentación del Instituto como unidad de aprendizaje. 7) Adaptar el enfoque del proceso Gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a la política de Gobierno Digital promoviendo su uso y aprovechamiento. 8) Garantizar la consolidación de una cultura organizacional orientada a resultados y a la corresponsabilidad, apalancada en el desarrollo

integral de los servidores y el mejoramiento de su calidad de vida, a través de las medidas propias de una empresa familiarmente responsable. 9) Implementar el sistema de gestión o administración de infraestructura del sistema de movilidad y espacio público.

A continuación, se presentan las metas del proyecto de inversión 7716 y su avance al 31 de mayo de 2024:

Tabla 41. Metas proyecto de inversión 7716 Fortalecimiento y efectividad Institucional de la gestión pública del IDU “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”

Meta proyecto	Programación 2024	Ejecución 2024	% de avance vigencia
1. Fortalecer 2 Estrategias De Gestión Territorial A Través De Los Espacios De Diálogo Ciudadano Y La Articulación Interinstitucional	0,5	0,4	80
2. Recopilar 100 Por Ciento La Información Necesaria, Elaborar Y Socializar Internamente El Documento.	100	36	36
3. Integrar 100 Por Ciento Buenas Prácticas En El Planear, Hacer, Verificar Y Actuar En La Gestión Institucional	100	65,69	65,69
6. Atender 100 Por Ciento Las Necesidades De Personal De Los Procesos Del Instituto	100	89,53	89,53
7. Adelantar 100 Por Ciento Las Acciones Requeridas Para La Gestión Jurídica Y La Defensa Judicial	100	30,83	30,83
8. Coordinar Y Programar 1 Acciones Para El Envío De Documentos Para El Cobro De Valorización	0,2	0,02	10
9. Elaborar E Implementar 100 Por Ciento El Plan Estratégico De tecnologías De La Información Y Comunicación - Peti	100	100	100
10. Mantener 100 Por Ciento La Infraestructura Física Y Operativa Del Instituto	100	99,97	99,97
11. Realizar 2 Acciones De Cultura Organizacional	0,41	0,41	100
12. Formular, Actualizar Y Desarrollar 2 Planes Institucional De Capacitación Pic.	0,73	0,73	100
14. Procesar Y Digitalizar 1 Archivo De Gestión Del IDU	0,4	0,1	25
18. Generar, Actualizar Y Disponer 2 Información Sobre La Infraestructura Del Sistema De Movilidad Y Espacio Público	0,01	0,01	100
19. Pagar 100 Por Ciento Compromisos De Vigencias Anteriores	100	59,34	59,34

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión– Corte 31 de mayo de 2024.

En el marco del plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura”, el Instituto definió el Proyecto de Inversión 8014 – Fortalecimiento del Modelo de Operación del IDU, cuyo principal objetivo es gestionar las acciones necesarias para consolidar el modelo de operación institucional para la toma de decisiones y la generación de valor público desde la gestión institucional.

Este proyecto de inversión busca fortalecer el modelo de operación de la entidad y todas las capacidades operativas, que soportan la gestión misional con el fin de garantizar mejores bienes y/o servicios ofrecidos a la entidad y a la ciudad. Lo anterior buscando mejorar la capacidad de respuesta institucional, en relación con la integración de la información, para

lograr decisiones más acertadas, en términos de calidad y oportunidad, a través de líneas de acción como: competencias institucionales y cultura organizacional, infraestructura física, gestión documental y centro de documentación, tecnologías de la información y las comunicaciones, gestión jurídica, Sistema Integrado de Gestión, relacionamiento y servicio a la ciudadanía, comunicación estratégica, apoyo a la gestión y fortalecimiento organizacional y los estudios, inventarios y diagnósticos de información misional.

Las metas definidas y su ejecución en el proyecto de inversión 8014, con corte a 31 de diciembre de 2024, se pueden ver en la siguiente tabla:

Tabla 42. Metas proyecto de inversión 8014 Fortalecimiento del Modelo de Operación del IDU

Meta proyecto	Programación 2024	Ejecución 2024	% de avance vigencia
1. Implementar 4.400 espacios para la promoción y el fortalecimiento de la participación ciudadana.	1.413	1.413	100%
2. Gestionar el 100 por ciento de las actividades requeridas para la eficiente y oportuna divulgación de la gestión de la entidad.	100%	100%	100%
3. Implementar el 100 por ciento de productos de gestión del conocimiento y la innovación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y el desarrollo del sistema de gestión.	100%	100%	100%
4. Gestionar el 100 por ciento de las actividades necesarias para el sostenimiento de los subsistemas de gestión SARLAFT y Antisoborno.	100%	100%	100%
5. Gestionar el 100 por ciento de las actividades requeridas para la disposición de la información del sistema de movilidad y espacio público a cargo del IDU.	100%	100%	100%
6. Gestionar el 100 por ciento de las necesidades de personal de prestación de servicios de las dependencias del IDU.	100%	100%	100%
8. Gestionar el 100% de las actividades requeridas para la gestión jurídica y la defensa judicial de la entidad.	100%	100%	100%
9. Implementar el 100% de las acciones establecidas en el PETI programado para la vigencia.	100%	100%	100%
10. Implementar el 100% del plan de capacitación y bienestar para los colaboradores de la Entidad.	100%	100%	100%
11. Contar con el 100% de los servicios de apoyo administrativo y logístico para el óptimo funcionamiento del IDU.	100%	100%	100%
13 - Pagar 100 Por Ciento de los compromisos de vigencias anteriores asociados a la adecuación de sedes.	100%	0%	0%
15 - Pagar 100 Por Ciento compromisos de vigencias anteriores asociados a servicios de información	100%	0%	0%
16 - Pagar 100 Por Ciento compromisos de vigencias anteriores asociados a documentos de investigación	100%	0%	0%
17 - Pagar 100 Por Ciento compromisos de vigencias anteriores asociados a documentos de planeación	100%	13,96%	13,96%
18 - Pagar 100 Por Ciento de los compromisos de vigencias anteriores asociados al servicio de asistencia técnica	100%	100%	100%

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión– Corte 31 de diciembre de 2024

Logros

En el marco de los proyectos de inversión asociados al Fortalecimiento Institucional (7716 y 8014) se pueden encontrar los siguientes logros que fueron alcanzados en la vigencia 2024.

- Mejoramiento continuo del sistema de Gestión documental CONECTAIDU, mediante el cual la ciudadanía ha podido registrar aproximadamente 201.000 comunicaciones de manera presencial y por la página web. En relación con este sistema de información se implementaron 125 ajustes y mejoras, las cuales se encuentran relacionadas con la notificación de resoluciones, despachos de correspondencia, descarga de radicados, reportes, entre otros.

- Se realizó la organización e inventario físico y registro en el sistema de 1.500 metros lineales de archivo, correspondientes a las series contratos, historias patrimoniales de predios, historias laborales y procesos de contribución a la valorización entre otros.
- Se dio continuidad a la implementación del Sistema Integrado de Conservación - SIC, en las áreas de Archivo y Centro de Documentación, Plan Institucional de Archivos-PINAR y Programa de Gestión documental PGD.
- Consolidación en el proceso de capacitación de la metodología BIM como apuesta institucional para el desarrollo de trabajo colaborativo y gestión de los proyectos a través de un curso y dos diplomados (básico y avanzado), en los cuales participaron 127 servidores que apoyan y/o supervisan contratos.
- Se integró a la cultura organizacional la estrategia “Infraestructura con Propósito” a través de los planes estratégicos de talento humano.
- Fortalecimiento de las herramientas de gestión operativa, de hardware y de software, las cuales son un apoyo transversal que integran y optimizan los procesos de todas las áreas del IDU, a través de la centralización de datos y sistemas de información, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.
- Gestión de los recursos requeridos para que la entidad contará con servicios esenciales para el funcionamiento de la entidad relacionados principalmente con el programa de comunicaciones tanto a nivel interno, como de cara a la ciudadanía
- Herramientas para fortalecer el proceso de participación y atención al ciudadano.
- Contar con asesorías para el manejo de la gestión jurídica y la defensa judicial de la entidad.
- Se continuó con el fortalecimiento y sostenimiento de los sistemas integrados de gestión que hacen parte de nuestro sistema MIPG – SIG y se obtuvo la certificación de los ocho subsistemas acreditados.
- Se trabaja continuamente para realizar la recopilación, análisis y validación de la información del Sistema de Movilidad y Espacio Público a cargo del IDU, así como para desarrollar herramientas o soluciones para efectuar la disposición de la información a nivel institucional.

Retos

Los principales retos a partir de la vigencia 2025, que se enmarcan en la gestión que se realiza a través del Proyecto de Inversión 8014 – Fortalecimiento del Modelo de Operación del IDU, son los siguientes:

- Gestionar una nueva sede del IDU que cumpla con las condiciones requeridas para la gestión laboral de la entidad y la comodidad de los colaboradores, optimizando los recursos públicos y garantizando entornos institucionales que

permitan una óptima prestación de los servicios a la ciudadanía y nuestros grupos de interés.

- Gestionar con efectividad el cumplimiento del plan de contratación de servicios profesionales de la entidad 2025, garantizando que se apliquen debidamente los controles de integridad establecidos, con el fin de contar con capital humano idóneo mitigando los posibles hechos de materialización de riesgos de soborno.
- Trabajar en la implementación de herramientas para lograr el fortalecimiento institucional, que nos permita mejorar nuestro modelo de operación con el fin de responder con efectividad a las necesidades de la ciudadanía y nuestros grupos de valor.
- Incrementar en por lo menos 5% el índice de aprovechamiento y de cobertura en los cursos que hacen parte del Plan Institucional de Capacitación.
- Lograr la integración con la Carpeta Ciudadana, proyecto alineado con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI y la Política de Gobierno Digital, permitiendo a la Entidad avanzar en la transformación digital y de cara al ciudadano el cual permite fortalecer los mecanismos participación y transparencia, llevando de forma proactiva a un espacio virtual los trámites y servicios de acuerdo con los lineamientos del MINTIC.
- Continuar con el sostenimiento y la certificación de nuestro Sistema Integrado de Gestión MIPG – SIG.
- Continuar fortaleciendo los mecanismos y herramientas para lograr más participación ciudadana en los proyectos IDU, así como fortalecer las herramientas de comunicación tanto interna como externa.
- Gestionar las actividades requeridas para avanzar en el mejoramiento de la gestión en el ciclo de maduración de los proyectos y la toma de decisiones basada en análisis de datos, a través de herramientas como el BIM.
- Continuar con las actividades requeridas para garantizar la disposición de la información del sistema de movilidad y espacio público a cargo del IDU.
- Continuar con la implementación de acciones que permitan la gestión jurídica y la defensa judicial de la Entidad.

6.5 Integración funcional del Regiotram de Occidente a la estructura urbana de la ciudad

Desde hace varios años, Bogotá ha asumido una gran apuesta territorial por consolidar una red de transporte masivo eficiente y sostenible en sus diferentes modos. En este sentido, buscando mejorar la conexión de la infraestructura férrea que atraviesa la ciudad y la región esta alternativa de transporte multimodal no sólo pretende poner a Bogotá a la vanguardia en materia de movilidad y transporte en el mundo, sino que busca ser complementada con

acciones e intervenciones en materia de desarrollo urbano dirigidas a integrar esta red de férrea con el tejido socioeconómico de la ciudad. Este proyecto integral busca garantizar que los corredores de transporte trasciendan como ejes de movilidad y se conviertan en verdaderos transformadores y catalizadores de procesos de revitalización urbana.

En este orden de ideas, el objetivo del proyecto es “Integrar funcionalmente los corredores férreos con la estructura urbana de Bogotá”, buscando que estos medios de transporte se configuren en elementos estructuradores y articuladores de la estructura funcional y de servicios y la estructura socioeconómica de la ciudad, a la luz de cualificar el territorio y mejorar las condiciones de calidad de vida de los habitantes de Bogotá y la región.

Para el desarrollo de este proyecto se propusieron las siguientes metas que se presentan con su programación y avance para la vigencia 2024.

Tabla 43. Metas proyecto de inversión 7786 “Integración funcional del Regiotram a la estructura urbana de la Ciudad” - “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”

Meta proyecto	Programación 2024	Ejecución 2024	% de avance vigencia
1. Realizar 2 Estudio Y Diseño Asociado A La Construcción de Vías Urbanas	2	2	100
2. Construir 18 Km-Carril De Vías Urbanas	18	0	0
3. Construir 6 Km De Ciclorrutas	6	0	0
4. Construir 500 Cicloparqueaderos Asociados A Regiotram	500	0	0
6. Realizar 1 Estudio Y Diseño De Construcción De Espacio Público	1	0	0
7. Construir 9000 M2 De Espacio Público De La Red Urbana	9.000	0	0
8. Pagar 100 Porcentaje Compromisos De Vigencias Anteriores	100	0	0

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión– Corte 31 de mayo de 2024.

A continuación, se relaciona el estado de la metas proyecto en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”

Tabla 44. Metas proyecto de inversión 7786 Integración funcional del Regiotram a la estructura urbana de la Ciudad. Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”

Meta proyecto	Programación 2024	Ejecución 2024	% de avance vigencia
6. Construir 9000 M2 De Espacio Público De La Red Urbana	\$75.075	\$75.075	100%
7. Pagar 100 Porcentaje Compromisos De Vigencias Anteriores	\$1.453	\$251	17,28%

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión– Corte 31 de diciembre de 2024.

Situación frente al avance de la integración funcional del Regiotram.

Durante la vigencia fue necesario suspender la ejecución del Convenio 1624 de 2023, que tiene por objeto “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para adelantar las obras requeridas para la integración física entre Regiotram de Occidente y el Sistema Integrado de Transporte de Bogotá”, desde el 15 de mayo de 2024. Lo anterior teniendo en cuenta que los estudios y diseños de las estaciones elevadas no fueron aprobados por el IDU durante la vigencia 2024.

Es importante recordar que a partir de la suscripción de este convenio se trabaja en la definición del presupuesto del costo de las estaciones elevadas que se ubiquen sobre la Av. Ferrocarril o Calle 22, con avenidas NQS, 68 y Boyacá, con el fin de permitir la integración física con el Sistema de Transporte Público Masivo – Transmilenio, reduciendo la distancia que recorren los usuarios que pasan de un medio a otro.

El inicio de las obras depende de la aprobación final de los estudios y diseños por parte del IDU y el acuerdo sobre el presupuesto de cada estación elevada, la gestión en la suscripción del otrosí entre EFR y el concesionario, y la obtención de la licencia ambiental del proyecto.

Al respecto, se resalta que este proyecto es una concesión que fue entregada por la Empresa Férrea Regional – EFR, entidad de la Gobernación de Cundinamarca, bajo el contrato de Concesión No. 001 de 2020 suscrito el 7 de enero de 2020 y con acta de inicio del 24 de junio de 2020. El concesionario es la Concesionaria Férrea de Occidente – CFRO, entidad de la que hace parte la empresa China Civil Engineering Construction Corporation (CCECC).

El proyecto tendrá una longitud de 39,6 kilómetros, de los cuales 14,7 km están en Bogotá y 24,9 en la sabana de occidente finalizando en el municipio de Facatativá. Se incluye la conexión con la Primera línea del Metro de Bogotá.

Retos

- Aprobar los estudios y diseños que entregue finalmente EFR que además aportarán la información técnica para la ejecución de las obras, de acuerdo con las especificaciones y parámetros técnicos que sean requeridos.
- Armonizar el presupuesto del proyecto con la mejor relación costo beneficio.

- Firma del otrosí que permita al concesionario incorporar las obras e iniciar la ejecución de las obras requeridas para lograr la conexión más eficiente para los usuarios que se movilizan en la ciudad.

VII. Gestión institucional

En este capítulo se presentan los resultados en materia de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la gestión contractual, la atención de requerimientos a la ciudadanía, la gestión y desarrollo del talento humano, el control interno, la gestión jurídica y transparencia y el acceso a la información pública.

7.1 Gestión para la transparencia y el acceso a la información

En el marco del sostenimiento del sistema de gestión Antisoborno y Sarlaft, se fortalecieron las herramientas relacionadas con los controles de integridad y la debida diligencia aplicada a los diferentes procesos de la entidad, con la aplicación de 693 controles de Integridad, 6.903 debidas diligencias simples y 117 debidas diligencias intensificadas.

Lo anterior con el fin de identificar, prevenir, mitigar y responder a las consecuencias negativas de una posible materialización de riesgos de soborno. Así mismo se fortaleció la metodología de identificación de riesgos y controles de estos subsistemas, lo que nos permitió mantener nuestro Sistema de Gestión Antisoborno certificado.

Asimismo, se lideró exitosamente la mesa de negociación de la administración con las organizaciones sindicales, logrando un acuerdo laboral que busca maximizar el bienestar de los colaboradores de la entidad, a través de la suscripción de 33 compromisos a alcanzar durante el término de ejecución pactado en el acuerdo.

Se ha trabajado conjuntamente con otras dependencias y entidades sobre las alternativas y/o mecanismos que se consideran técnica, administrativa y financieramente viables para gestionar una nueva sede del IDU que cumpla con las condiciones óptimas para la gestión laboral de la entidad y la comodidad de los colaboradores.

Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)2024.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", el Decreto Ley 019 de 2012 "Ordenó suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, logrando mayor dinamismo en las entidades", la Directiva presidencial 04 de 2012 "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública" y de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos - MG-GC-01, fueron publicados en el Repositorio Institucional para consulta abierta, 224.472 documentos finales técnico-misionales de los proyectos transferidos al Centro de Documentación por las áreas técnicas, correspondientes a 173 contratos, los cuales han sido visitados 115.193 veces.

En lo relacionado con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2024 se realizaron las siguientes actividades:

COMPONENTE 1: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:

1. Se realizó la actualización del Registro de Activos de la Información, dando cumplimiento al artículo 13 de la Ley 1712 de 2014.
2. Se publicó la información de la estructura organizacional (organigrama) y el directorio de servidoras y servidores públicos en la página Web del Instituto.

COMPONENTE 3: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.

1. Se implementaron mejoras al chat de operadores garantizando el servicio a través de los diferentes dispositivos móviles.

COMPONENTE 4: Racionalización de Trámites:

1. Se llevó a cabo un trámite de Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público con sistema de radicación implementado en la Ventanilla Única de Construcción – VUC.
2. Se realizó la revisión de algunos ajustes y se analizó la integración entre el aplicativo Odo y ConectaIDU para lograr la integración final entre el formulario de permiso de uso temporal de espacio público y el aplicativo ConectaIDU.

COMPONENTE 5: Apertura de Información y Datos Abiertos

1. Se optimiza la navegabilidad y usabilidad de la página web IDU, que permita el acceso a la información a la población con discapacidad.

COMPONENTE 7: Promoción de la Integridad y la Ética Pública:

1. Los valores de integridad fueron divulgados a través de diversas actividades enmarcadas en el Programa de Estímulos y SST, entre otros. Adicionalmente se realizaron dos socializaciones de los valores IDU.
2. Se realizaron dos sensibilizaciones en el marco del Sistema de Gestión Antisoborno a los Socios de Negocio y Partes Interesadas

COMPONENTE 9: Medidas de Debida Diligencia y Prevención de Lavado de Activos:

1. El equipo operativo SARLAFT realizó dos eventos de sensibilización a la primera línea de defensa de los procesos definidos en el alcance, con el fin de fortalecer los controles de Debida Diligencia.
2. Se llevó a cabo la revisión a la matriz de riesgos SARLAFT.

A continuación, se presenta el número de acciones por componente:

Tabla 45. Número de actividades por componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)2024, vigencia 2024

Componente/Subcomponente	Cantidad Actividades
1. COMPONENTE 1: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	2
2. COMPONENTE 3: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	1
3. COMPONENTE 4: Racionalización de Trámites	2
4. COMPONENTE 5: Apertura de Información y Datos Abiertos:	5
5. COMPONENTE 7: Promoción de la Integridad y la Ética Pública	14

6. COMPONENTE 9: Medidas de Debida Diligencia y Prevención de Lavado de Activos	4
Total	28

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. Oficina Asesora de Planeación

Sistema de gestión de proyectos – ZIPA

En el año 2024, las líneas de trabajo del Sistema de Gestión Integral de Proyectos – Zipa estuvieron orientadas a fortalecer los atributos de calidad de los datos registrados en este y potencializar su uso para el análisis estratégico. Estas se guiaron por cinco (5) premisas:

- i. Seguimiento oportuno del registro de información y atención de solicitudes. A partir del tablero de control de contratos misionales vigentes, se monitoreo el cumplimiento de los reportes semanales de avance, notificando mediante correo electrónico a los coordinadores de las áreas técnicas sobre atrasos, permitiendo la actualización de los informes o la identificación de novedades para seguimiento. Asimismo, se brindó respuesta a solicitudes de creación de usuarios, generación de reporte y ajustes de información tanto a usuarios internos como externos.
- ii. Parametrización de nuevos campos de alta consulta. En respuesta a las necesidades de información de los proyectos de infraestructura para la movilidad a nivel directivo e institucional, se iniciaron procesos de parametrización de nuevos campos de información. Entre estos se destacan hitos o entregas parciales, unidad de planeamiento local (UPL) fecha de entrega real de la obra, longitud expresada en km lineales, fecha inicial de terminación de la obra según reportes contractuales. Lo que permite un seguimiento más detallado y un análisis comparativo del avance de los proyectos.
- iii. Estructuración de nuevos módulos y fortalecimiento de módulos actuales. A partir de un diagnóstico del registro de información, se identificaron dos (2) oportunidades clave de mejora:
 - Automatización de solicitudes, en particular las correspondientes al reinicio de flujo de registro cuando ante ajustes de datos.
 - Implementación de alertas que detecten consistencia en los datos reportados entre periodos consecutivos o según su formato o atributos.

Así, se diseñó un nuevo módulo específico para gestionar solicitudes de reinicio de flujo y se propusieron validaciones automáticas de consistencia de los datos, con implementación en la vigencia 2025.

- iv. Aprovechamiento de los datos para la toma de decisiones. Se generaron indicadores a partir de los datos consignados en el sistema tales como: indicadores de avance, empleos generados, cumplimiento de metas, los cuales permitieron validar la calidad de los datos y tomar acciones inmediatas por parte de las dependencias para garantizar la correcta formulación y medición.

- v. Producción de herramientas interactivas. Se crearon tableros de control en Power BI, integrando las bases de datos del sistema. Estas herramientas permiten un seguimiento exhaustivo de los proyectos de infraestructura para la movilidad en aspectos como: la ejecución física y financiera, atrasos o avance actuales e históricos, información contractual y financiera, y procesos administrativos sancionatorios.

Productos y soluciones tecnológicas

En línea con el proceso de transformación tecnológica y fortalecimiento de la estructura tecnológica de la entidad, durante 2024, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Integración con Carpeta Ciudadana: Proyecto alineado con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI y la Política de Gobierno Digital, permitiendo a la Entidad avanzar en la transformación digital y de cara al ciudadano fortalece los mecanismos participación y transparencia, llevando de forma proactiva a un espacio virtual los trámites y servicios de acuerdo con los lineamientos del MinTIC.
- IDU a la vista: Es un observatorio que consolida tableros de control interactivos, diseñados para visualizar información crítica en tiempo real, permitiendo optimizar la toma de decisiones estratégicas basadas en datos, generando una cultura Data Driven, centralizando datos claves para la entidad en un único portal accesible desde cualquier dispositivo- versión de prueba.
- Chatbot Fulvia: representa el compromiso del IDU con la innovación, siendo una solución que utiliza tecnologías avanzadas para mejorar la interacción con los ciudadanos y los procesos internos. Su transición a un modelo basado en NLP (Procesamiento del Lenguaje Natural) y la futura evolución hacia una IA generativa marcan un avance significativo en la transformación digital. Su evolución permitirá identificar tendencias y recomendaciones basadas en datos históricos y comportamientos actuales.
- OpenERP: Es mucho más que una herramienta de gestión operativa; se presenta como un apoyo transversal que integra y optimiza los procesos de todas las áreas del IDU. Al centralizar los datos y las operaciones clave en una sola plataforma, OpenERP habilita una gestión eficiente, transparente y colaborativa, permitiendo que cada área funcione de manera más conectada y alineada con los objetivos estratégicos del instituto. Centraliza sistemas de información del IDU, proporcionando una plataforma integrada que optimiza la gestión de procesos clave, reduce redundancias y mejora la toma de decisiones estratégicas, que impulsa la eficiencia operativa y la transparencia de la Entidad.
- Por otra parte, en línea con el proceso de transformación tecnológica que viene desarrollando el Instituto, el aplicativo administrativo y financiero STONE se encuentra en proceso de migración de cliente servidor a versión WEB, proceso que presenta un 50% de avance y que esperamos finalizar en el 2025, esta nueva versión optimiza los procesos financieros.

7.2 Gestión contractual

En el marco de la gestión contractual de la entidad para dar continuidad a las obras se adelantaron acciones orientadas al trámite y gestión de proyectos de acto administrativo orientados a reglamentar el Acuerdo Distrital 908 de 2023 “Por el cual se regulan los factores de reconocimiento económico por traslado involuntario por adquisición predial.”, el cual se encuentra en proceso de expedición, y el proyecto de acto administrativo requerido para la gestión predial del proyecto “intercambiador vial en la intersección de la Avenida Medellín (calle 80) con Avenida las Quintas (Carrera 119) y la Carrera 120 en Bogotá D.C.”, el cual se encuentra en proceso de expedición.

Tabla 46. Contratos suscritos 2024, por modalidad de selección

Modalidad de Selección	Número de Contratos Suscritos	Valor Total de la Contratación (en pesos)
Acuerdo de Corresponsabilidad	0	\$ -
Concurso de Méritos	19	\$ 66,899,918,773
Convenio de Asociación	0	\$ -
Convenio Organismos Internacionales	0	\$ -
Convenio Interadministrativo Art 95 Ley 489/98	10	\$ 11,113,105,468
Decreto 092/2017	0	\$ -
Directa otras causales	0	\$ -
Directa (comodato)	0	\$ -
Directa (idoneidad)	2313	\$ 86,161,172,935
Directa Arrendamiento	1	\$ 1,191,637
Directa Único Distribuidor o Exclusivo	11	\$ 2,891,652,915
Licitación Pública	27	\$ 508,034,718,903
Proceso de selección Mínima Cuantía	18	\$ 868,199,540
Selección abreviada- Menor Cuantía	3	\$ 2,359,991,565
Selección abreviada- Subasta Inversión electrónica	11	\$ 8,588,921,923
Selección Abreviada Literal H	0	\$ -
Selección Abreviada por Acuerdos Marco de Precios	29	\$ 14,311,363,329
Selección Abreviado Tienda Virtual	0	\$ -
Régimen especial	0	\$ -
Operaciones de crédito	0	\$ -
Subasta	1	\$ 45,470,487
Total	2443	\$ 701,275,707,474

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Dirección de Contratación. Corte 31 diciembre 2024

Nota 1: Incluye recursos de funcionamiento, inversión.

7.3 Gestión de atención y servicio a la ciudadanía

La atención a la ciudadanía se consolida como un componente fundamental de la estrategia Infraestructura con propósito en el marco del desarrollo de los proyectos de infraestructura vial, al garantizar la transparencia, la inclusión y la aceptación social de los proyectos, así como facilitar la comunicación en doble vía con la ciudadanía, mitigando potenciales afectaciones y creando soluciones participativas que beneficien a todos los involucrados. En esta línea, durante 2024, la atención y servicio a la ciudadanía ha alcanzado resultados como:

- 587 ciudadanas y ciudadanos participaron, desde su vivencia en la ciudad, en la formulación del Plan de Desarrollo Distrital, teniendo en cuenta el enfoque y las necesidades particulares de los proyectos IDU.
- Más de 40.813 personas vinculadas en escenarios de participación en torno a las obras del IDU, materializadas en instancias claves para el desarrollo de las obras como Comités IDU, reuniones de inicio, avance y finalización y reuniones con comunidad (3.612 espacios).
- Aproximadamente 10.669 personas fueron parte del diálogo efectivo entre el IDU y la ciudadanía, así como con actores estratégicos que representan a la misma como ediles, concejales, representantes a la cámara, senadores y demás integrantes de las instancias de participación ciudadana representados en 525 espacios a los que el IDU fue convocado en la vigencia

Requerimientos de la ciudadanía

Frente al cumplimiento del proceso de servicio a la ciudadanía, el IDU atendió 15.800 peticiones en la vigencia 2024, a través de los canales virtuales, presencial y telefónico, debido a la ejecución de los proyectos de infraestructura vial y espacio público, brindando apoyo a todos los procesos de la entidad al responder en primer contacto y obteniendo participación del 41%.

Asimismo, cuando no se contó con información, se radicaron las peticiones para que la ciudadanía recibiera respuesta por parte de las dependencias a través del sistema de gestión documental, obteniendo un 59%.

A continuación, se presenta la gestión de servicio a la ciudadanía relacionado con el tipo de requerimiento: Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones definidos en la Ley 1755 de 2015:

En la clasificación de las peticiones de la ciudadanía, se observa que la mayor participación fue para la tipología: “*Derecho de petición de interés particular y general*” (ver tabla):

Tabla 47. Gestión de las peticiones de la ciudadanía en la vigencia 2024

Tipo de requerimiento	Cantidad	Porcentaje
Derecho de petición de interés particular	7780	49%
Derecho de petición de interés general	6332	40%
Solicitud de información y/o copias	1174	7%
Reclamo	396	3%
Queja	39	0,2%
Sugerencia	28	0,2%
Felicitación	23	0,1%
Consulta	20	0,1%
Denuncia	8	0,1%
Total general	15.800	100%

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Sistema de gestión de PQRSD Bachué y sistema de gestión documental Conecta IDU. Corte 31 diciembre 2024.

Para el tipo de requerimiento: “De interés particular” y las necesidades interpuestas por la ciudadanía, se observó que: “Contribución de valorización” obtuvo la mayor participación con el 45% (ver tabla):

Tabla 48. Gestión de peticiones de interés particular 2024

Criterio	Cantidad	Porcentaje
Contribución de valorización	3.477	45%
Obras de infraestructura en ejecución	957	12%
Talento humano y contratación (Trámites funcionarios y contratistas de apoyo a la gestión IDU)	911	12%
Predios para obras de infraestructura	653	8%
Otros subtemas	1.782	23%
Total	7.780	100%

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Sistema de gestión de PQRSD Bachué y sistema de gestión documental Conecta IDU. Corte 31 diciembre 2024.

En el tipo de requerimiento: “De interés general” y las necesidades interpuestas por la ciudadanía, se observó que: “Malla vial / mantenimiento (conservación malla vial IDU)” obtuvo la mayor participación con el 30% (ver tabla):

Tabla 49. Gestión de peticiones de interés general 2024

Criterio	Cantidad	Porcentaje
Malla vial / mantenimiento (conservación malla vial IDU)	1.872	30%
Traslado de petición por competencia (requerimientos trasladados por no competencia del IDU)	1.555	25%
Espacio público	1.059	17%
Obras de infraestructura en ejecución	671	11%
Otros subtemas	1.175	19%
Total	6.332	100%

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Sistema de gestión de PQRSD Bachué y sistema de gestión documental Conecta IDU. Corte 31 diciembre 2024.

Respecto del tipo de requerimiento: “Solicitud de información y/o copias”, se observó que: “Contribución de valorización” obtuvo la mayor participación con el 23% debido a los trámites del proceso de financiación de la valorización de los proyectos (ver tabla):

Tabla 50. Gestión de solicitudes de información y/o copias 2024

Criterio	Cantidad	Porcentaje
Contribución de valorización	270	23%
Servicio a la ciudadanía (imagen institucional IDU)	199	17%
Espacio público	175	15%
Políticas programas o lineamientos (proyectos de infraestructura IDU)	119	10%
Otros Subtemas	411	35%
Total	1.174	100%

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Sistema de gestión de PQRSD Bachué y sistema de gestión documental Conecta IDU. Corte 31 diciembre 2024.

Para la tipología: “Reclamo” y las necesidades interpuestas por la ciudadanía, se observó que: “Obras de infraestructura en ejecución” obtuvo la mayor participación con el 36% (ver tabla):

Tabla 51. Gestión de reclamos 2024

Criterio	Cantidad	Porcentaje
Obras de infraestructura en ejecución	142	36%
Malla vial / mantenimiento (conservación malla vial IDU)	66	17%
Traslado de petición por competencia (requerimientos trasladados por no competencia del IDU)	53	13%
Espacio público	46	12%
Otros Subtemas	89	22%
Total	396	100%

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Sistema de gestión de PQRSD Bachué y sistema de gestión documental Conecta IDU. Corte 31 diciembre 2024

En el tipo de requerimiento: “Queja” y las necesidades interpuestas por la ciudadanía, se observó que: “Asuntos disciplinarios (Queja contra servidores públicos IDU)” obtuvo la mayor participación con el 97% (ver tabla):

Tabla 52. Gestión de quejas 2024

Criterio	Cantidad	Porcentaje
Asuntos disciplinarios (Queja contra servidores públicos IDU)	38	97%
Servicio a la ciudadanía (Imagen institucional IDU)	1	3%
Total	39	100%

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Sistema de gestión de PQRSD Bachué y sistema de gestión documental Conecta IDU. Corte 31 diciembre 2024.

Le sigue el tipo de requerimiento: “Sugerencia”, en el que se observó que: “Políticas programas o lineamientos (proyectos de infraestructura IDU)” obtuvo la mayor participación con el 39% debido a la participación de la ciudadanía frente a los futuros proyectos de la ciudad (ver tabla):

Tabla 53. Gestión de sugerencias 2024

Criterio	Cantidad	Porcentaje
Políticas programas o lineamientos (proyectos de infraestructura IDU)	11	39%
Malla vial / mantenimiento (conservación malla vial IDU)	9	32%
Traslado de petición por competencia (requerimientos trasladados por no competencia del IDU)	6	21%
Control ambiental	1	4%
Otros Subtemas	1	4%
Total	28	100%

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Sistema de gestión de PQRSD Bachué y sistema de gestión documental Conecta IDU. Corte 31 diciembre 2024

Frente a la satisfacción con el servicio recibido, el tipo de requerimiento: “Felicitación”, se observó que: “SERVICIO A LA CIUDADANÍA (Imagen institucional IDU)” obtuvo el 100% (ver tabla):

Tabla 54. Gestión de felicitaciones 2024

Criterio	Cantidad	Porcentaje
Servicio a la ciudadanía (Imagen institucional IDU)	23	100%
Total	23	100%

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Sistema de gestión de PQRSD Bachué y sistema de gestión documental Conecta IDU. Corte 31 diciembre 2024

En cuanto al tipo de requerimiento: “Consulta” y las necesidades interpuestas por la ciudadanía, se observó que: “Servicio a la ciudadanía (imagen institucional IDU)” obtuvo la mayor participación con el 40% (ver tabla):

Tabla 55. Gestión de consultas 2024

Criterio	Cantidad	Porcentaje
Servicio a la ciudadanía (imagen institucional IDU)	8	40%
Espacio público	3	15%
Obras de infraestructura en ejecución	3	15%
Predios para obras de infraestructura	2	10%
Otros Subtemas	4	20%
Total general	20	100%

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Sistema de gestión de PQRSD Bachué y sistema de gestión documental Conecta IDU. Corte 31 diciembre 2024

Finalmente, para el tipo: “Denuncia”, se observó que el criterio: “No contestar, contestar de manera poco clara derechos de petición a su cargo” obtuvo la mayor participación con el 49% (ver tabla):

Tabla 56. Gestión de denuncias 2024

Criterio	Cantidad	Porcentaje
No contestar, contestar de manera poco clara derechos de petición a su cargo	4	49%
Conflicto de Intereses	2	25%
Servidor Público que Recibe o Acepta Dinero o Promesa de Remunerar por Retardar u Omitir un Acto Propio de sus Funciones, o Ejecutar un Acto Contrario a sus Deberes Oficiales	1	13%
No realizar un acto propio de sus funciones	1	13%
Total	8	100%

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Sistema de gestión de PQRSD Bachué y sistema de gestión documental Conecta IDU. Corte 31 diciembre 2024.

7.4 Gestión y desarrollo del talento humano

- 107 empleos ofertados a través de la convocatoria CNSC Distrito Capital 6, permitiendo a la ciudadanía participar en igualdad de condiciones a un empleo digno.
- Cambio de estructura de la Dirección Técnica de Predios radicado ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD y en la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), lo que permitirá reforzar su capacidad operativa para cumplir con sus funciones y competencias de manera adecuada.
- Modificaciones al procedimiento de encargos con el fin de reducir los tiempos en la elaboración de los estudios para determinar el derecho preferencial de encargo en un 30%.
- Integración del objetivo misional de “*Infraestructura con Propósito*” a la cultura organizacional a través de los planes estratégicos de talento humano permeando la cultura organizacional.
- 127 servidores delegados para delegar y/o supervisar contratos capacitados en la metodología BIM como apuesta institucional para el desarrollo de trabajo colaborativo y gestión de los proyectos a través de un curso y dos diplomados (básico y avanzado).
- 100% de las historias laborales activas e inactivas que custodia la dependencia registrada en el inventario, asegurando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los registros al cargarlas en el gestor documental NASA.
- Se publicaron 98 estudios técnicos de encargos, con el fin de proveer las vacantes temporales y definitivas que se encuentran en los diferentes niveles jerárquicos de la planta de personal del Instituto.
- Durante la vigencia 2024 se generaron veintidós (22) vacantes por desvinculación, lo que implica un aumento del 175% de personas que se retiraron de la Entidad, lo cual obedeció principalmente a las vacancias que se generaron producto del ascenso por convocatorias (6), siete (7) corresponden a retiros voluntarios, una (1) por fallecimiento, seis (6) por retiro por obtener la pensión y dos (2) por edad de retiro forzoso.

Estructura organizacional y planta de personal

El Instituto de Desarrollo Urbano cuenta con una planta de personal de quinientos sesenta y seis (566) cargos, con la que ejecuta las funciones asignadas a la Entidad, dentro de las políticas definidas en el Plan de Desarrollo y que está distribuida de la siguiente manera:

Tabla 57. Planta de empleos- Acuerdo 007 de 2021 Despacho de la Dirección General

Nivel ocupacional	Cargo	Código	Grado	Cantidad de empleos
Directivo	Director General	050	07	1
Asesor	Asesor	105	02	4
Profesional	Profesional Especializado	222	05	1
	Profesional Especializado	222	04	2
Técnico	Técnico Operativo	314	01	1
Asistencial	Secretario Ejecutivo	425	02	2
	Conductor	480	01	1
Total				12

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Subdirección Técnica de Recursos Humanos

Tabla 58. Planta Global del Instituto de Desarrollo Urbano

Nivel ocupacional	Cargo	Código	Grado	Cantidad de empleos
Directivo	Subdirector General	084	06	4
	Director Técnico	009	05	11
	Jefe de Oficina	006	03	1
	Jefe de Oficina	006	02	4
	Subdirector Técnico	068	01	13
Asesor	Jefe de Oficina Asesora	115	03	2
Profesional	Profesional Especializado	222	06	55
	Profesional Especializado	222	05	50
	Profesional Especializado	222	04	77
	Profesional Universitario	219	03	51
	Profesional Universitario	219	02	48
	Profesional Universitario	2019	01	44
Técnico	Técnico Operativo	314	03	57
	Técnico Operativo	314	02	16
	Técnico Operativo	314	01	40
Asistencial	Secretario Ejecutivo	425	03	50
	Conductor Mecánico	482	02	1
	Conductor	480	01	30
Total				554

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Subdirección Técnica de Recursos Humanos

Tabla 59. Distribución de la planta por nivel jerárquico

Planta Decreto Distrital 141 de 2024		
Nivel Jerárquico	No. Cargos	%
Directivo	34	6%
Asesor	6	1%
Profesional	328	58%
Técnico	114	20%
Asistencial	84	15%
Total	566	100%

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Subdirección Técnica de Recursos Humanos

Tabla 60. Planta de personal permanente 2024

Nivel	Total cargos ocupados (a)	Total vacantes definitivas (b)	Total vacantes temporales (c)	Total vacantes definitivas Libre Nombramiento (d)	Total vacantes (e)= (b+c+d)	Total cargos (a+e)
Directivo	34	0	0	0	0	34
Asesor	6	0	0	0	0	6
Profesional	257	36	34	1	71	328
Técnico	90	8	15	1	24	114
Asistencial	80	2	2	0	4	84
Total cargos	467	46	51	2	99	566

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Dirección de Talento Humano. Corte 31 diciembre de 2024

Frente al total de los empleos de planta (566) empleos, se presenta una ocupación del 83% (467 empleos) y un 17% de empleos vacantes desprovistas, entre definitivas y temporales (99 empleos).

Implementación del teletrabajo en la Instituto de Desarrollo Urbano

El Instituto de Desarrollo Urbano continúa con la implementación del Teletrabajo, modelo que se ha venido consolidando desde el año 2014, ampliando cada vez más su alcance, siendo consciente de las necesidades institucionales y de sus servidores y fortaleciendo sus procesos de selección y seguimiento, hasta convertirse en el modelo que es actualmente.

Al final de la vigencia 2024, 281 servidores, cerca del 50% de los servidores se encontraban en alguna modalidad de Teletrabajo; esto teniendo en cuenta el carácter misional de la Entidad, es un porcentaje alto y los logros del Instituto en la vigencia 2024 dejan ver el compromiso de los servidores y el impacto del teletrabajo en el desempeño de las funciones.

Los teletrabajadores del Instituto se encuentran distribuidos así:

Tabla 61. Distribución de teletrabajadores por modalidad - vigencia 2024

MODALIDAD		
Suplementario	276	98,2%
Autónomo	5	1,8%
Total	281	100%

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Dirección de Talento Humano. Corte 31 diciembre de 2024

Tabla 62. Distribución de teletrabajadores por sexo vigencia 2024

SEXO		
Mujeres	139	49,5%
Hombres	142	50,5%
Total	281	100%

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Dirección de Talento Humano. Corte 31 diciembre de 2024

Tabla 63. Distribución de teletrabajadores por edad - vigencia 2024

EDAD		
21-30	9	3,2%
31-40	49	17,4%
41-50	106	37,7%
51-60	77	27,4%
61-70	40	14,2%
TOTAL	281	100%

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Dirección de Talento Humano. Corte 31 diciembre de 2024

Tabla 64. Distribución de teletrabajadores por tipo de vinculación - vigencia 2024

TIPO DE VINCULACIÓN		
Provisional	19	6,8%
Carrera administrativa	262	93,2%
TOTAL	281	100%

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Dirección de Talento Humano. Corte 31 diciembre de 2024

Tabla 65. Distribución de teletrabajadores por cargo vigencia 2024

CARGO		
Técnico operativo	65	23,1%
Secretario	3	1,1%
Profesional universitario	98	34,9%
Profesional especializado	115	40,9%
Total	281	100%

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Dirección de Talento Humano. Corte 31 diciembre de 2024

Tabla 66. Actos administrativos para la implementación teletrabajo

Acto administrativo	Número de servidores
Resolución 1581	248
Resolución 1793	11
Resolución 1946	10
Resolución 2431	12
Total	281

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Dirección de Talento Humano. Corte 31 diciembre de 2024

7.5 Gestión de Valorización y Financiación

A continuación, se describen los resultados obtenidos por el proceso misional de Gestión de la Valorización y Financiación durante la vigencia de 2024. Este proceso tiene dentro de sus objetivos el cobro y recaudo de la contribución de valorización, atención de reclamaciones y solicitudes presentadas por los ciudadanos, la generación de certificados de estado de cuenta para trámites notariales o Paz y Salvos de Valorización (CECTN) y los acuerdos de pago para los contribuyentes en mora.

A continuación, se presentan las actividades más representativas realizadas durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2024:

▪ **Cobro y recaudo de la contribución de valorización**

Durante el año 2024, se implementaron diversas actividades enmarcadas en las etapas de cobro persuasivo y coactivo, así:

1. Envío de comunicaciones a los contribuyentes invitando a realizar el pago de la contribución.
2. Suscripción de acuerdos de pago.
3. Atención de solicitudes y reclamaciones ciudadanas-
4. Implementación de alivios tributarios: Aplicación del Artículo 317 del Acuerdo Distrital 927 de 2024 del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura.
5. Distribución de 82.421 cuentas de cobro.

Como resultado de la aplicación de estas actividades el recaudo de cartera de valorización ascendió a \$15.609.217.591 permitiendo que 3.802 predios (contribuyentes) se pusieran al día con las obligaciones por valorización.

El siguiente cuadro presenta, de manera detallada, el recaudo de cartera por la totalidad de Acuerdos de Valorización vigentes.

Tabla 67. Recaudo por Valorización a corte 31 dic 2024

RECAUDO POR VALORIZACIÓN	
PROYECTO	01 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024
AC 48 DE 2001	\$11.860.200
AC 180 DE 2005	\$ 56.528.400
AC 523 DE 2013	\$1.041.823.306
AC 724 DE 2018	\$14.499.005.686
TOTAL	\$15.609.217.592

Fuente: STOP, información tomada del SIV módulo IRIT, generado el 09/01/2025

Nota: La información presentada puede presentar cambios en atención a las anulaciones o aplicaciones de pago presentadas por cada acuerdo, en el siguiente cuadro se detalla lo recaudado por alivios tributarios incluido en los \$15.609.217.592

▪ **Generación de Certificados de Estados de Cuenta para Trámite Notarial (CECTN)**

Durante el 2024, se generaron un total de 389.473 Certificados de Estado de Cuenta para Trámite Notarial o Paz y Salvos de Valorización (CECTN), necesarios para la transferencia de dominio de los predios objeto de cobro de la contribución de valorización. Este servicio estuvo disponible a través de diversos canales habilitados como: medios virtuales (Chatbot y chat de valorización), atención presencial y solicitud por escrito. Los ciudadanos pudieron obtener este documento, facilitando así el proceso de escrituración ante notarías para la transferencia de dominio de los predios.

Tabla 68. Total certificados de estado de cuenta para Trámite Notarial o Paz y Salvos de Valorización (CECTN)

CANAL DE ATENCIÓN	TOTAL
Puntos de Atención y Chat de Valorización	264.147
Web	67.551
Canal escrito	57.775
TOTAL	389.473

Fuente: Sistema Digital De Turnos- Base de Datos Drive - Registros del Sistema Valoricemos

Análisis de Resultados

El proceso de Gestión de la Valorización y Financiación mostró un desempeño positivo en el 2024. A través de estrategias de cobro enunciadas se logró superar la meta de recaudo en \$4.379 llegando a un recaudo total de cartera de \$15.609.217.591 permitiendo que 3.802 predios (contribuyentes) se pusieran al día con las obligaciones por valorización.

Un recaudo total de cartera por \$11.230.000.000 y se logró atender la totalidad de solicitudes enviadas por los contribuyentes.

7.6 Control Interno

A continuación, se presentan las principales actividades realizadas por la Oficina de Control Interno, con corte al 31 de diciembre de 2024, en el marco de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, a saber: Liderazgo estratégico, Evaluación y seguimiento, Enfoque hacia la prevención, Valoración del riesgo y Relación con entes externos de control.

Rol de Liderazgo estratégico

En el desarrollo de este rol, se adelantaron las siguientes actividades:

- Formulación del Plan Anual de Auditoría - PAA 2024, aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI el 15/12/2023 y modificado en sesiones del 27/02/2024 y 22/04/2024, así como la aprobación del Plan Anual de Auditoría - PAA 2025 el 18/12/2024, en cumplimiento de lo definido en el Decreto 221 de 2023.
- En ejercicio de la Secretaría Técnica del CICCI, se realizaron 4 sesiones de éste, en las que se presentó avance y cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, estado de planes de mejoramiento, resultados de auditorías internas, informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, entre otros temas.
- Presentación oportuna del 100 % de informes de carácter obligatorio.
- Actualización de información documentada (FO-EC-113 Mapa de aseguramiento, PR-EC-01 Evaluación independiente y auditorías internas, GU-EC-01 Aseguramiento y mejora en la calidad de las auditorías, PR-MC-04 Respuesta al informe de auditoría y gestión del plan de mejoramiento con organismos de control, PR-MC-01 Formulación, monitoreo y seguimiento a planes de mejoramiento y PR-MC-02 Asesoría independiente en materia de control interno) de los procesos de Evaluación y Control y Mejoramiento Continuo en lo atinente a la Oficina de Control Interno OCI.
- Liderazgo y acompañamiento a los procesos y dependencias en la actualización del Mapa de aseguramiento institucional para la vigencia 2024, asociado a los temas institucionales clave, definidos con la Oficina Asesora de Planeación OAP, presentado al CICCI en sesión del 18/12/2024.
- Participación en los siguientes comités institucionales: de Gestión y Desempeño, Financiero, Contable y de Inventarios y de Defensa Jurídica, Conciliación y Repetición.

Rol de evaluación y seguimiento

En el desarrollo de este rol, se adelantaron las siguientes actividades:

Se ejecutaron 6 auditorías a los siguientes procesos/ sistemas/ actividades:

- i. Auditoría especial al proceso de Gestión Predial – Proyecto calle 13.
- ii. Auditoría al Subsistema de Gestión efr.
- iii. Auditoría al Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG 2024 (auditoría a 14 procesos, con alcance a 7 Subsistemas de Gestión bajo las siguientes normas: NTC ISO 9001:2015- Sistema de Gestión de la Calidad, NTC ISO 14001: 2015- Sistema de Gestión Ambiental, NTC ISO 45001: 2018- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, NTC ISO/IEC 27001: 2013- Sistema de Gestión la Seguridad de la Información, NTC ISO 22301:2019- Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno e ISO 30401: 2018- Sistema de Gestión de Conocimiento e Innovación) y Auditoría anual de cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco de la Auditoría al Sistema de Gestión MIPG-SIG.
- iv. Auditoría al proceso de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía.
- v. Auditoría al proceso de Diseño de Proyectos.
- vi. Auditoría al proceso de Construcción de Proyectos.
 - Se realizaron y presentaron, dentro de los términos establecidos, de acuerdo con la normatividad aplicable, los siguientes informes de carácter obligatorio:
 - Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno para los períodos julio a diciembre de 2023 y enero a junio de 2024.
 - La Oficina de Control Interno-OCI realizó los dos (2) Informes de Evaluación Independiente al Estado del Sistema de Control Interno establecidos por el Decreto 2106 de 2019, conforme a la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP.

Teniendo en cuenta los resultados publicados por el DAFP en julio de 2024, frente a la evaluación FURAG-MECI de la vigencia 2023, a continuación, se presentan los resultados obtenidos y su referencia frente a la vigencia 2022, en lo atinente al estado de avance del Sistema de Control Interno en el contexto de la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG:

Gráfico 5. Resultados de desempeño / Control Interno



Como se puede observar en la imagen anterior, los resultados de desempeño de la dimensión de control interno de la vigencia 2023 frente a la vigencia 2022 mejoraron de manera importante, toda vez que de 92,5 se pasó a 96,1 en el resultado general. Lo anterior, es explicado por la mejora en los resultados obtenidos en los componentes de “Ambiente de control”, “Actividades de control” y “Monitoreo”, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 69. Índices de desempeño de los Componentes MECI

Componente	Desempeño componente Vigencia 2023	Desempeño componente Vigencia 2022
Ambiente de control	95,4%	82,2%
Evaluación de riesgos	97,6%	97,8%
Actividades de control	98,9%	98,0%
Información y comunicación	98,0%	98,4%
Monitoreo	91,5%	83,3%

Fuente: Sitio MIPG DAFP <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

- Informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del tercer cuatrimestre de 2023, y Programa de Transparencia y Ética Pública del primer y segundo cuatrimestre de 2024.
- Informe de evaluación de la gestión de las 35 dependencias de la entidad para 2023.
- Informe anual de evaluación del sistema de control interno, con base en el reporte realizado en el FURAG-MECI, para la vigencia 2023.
- Informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable del IDU vigencia 2023.
- Informes de austeridad del gasto público del cuarto trimestre de 2023, primer, segundo y tercer trimestre de 2024.
- Informe de verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware (Circular N° 017 del 1 de junio de 2011, Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular N° 04 del 22 de diciembre

- de 2006) para la vigencia 2023.
- Informes sobre el estado de las PQRS del Instituto del segundo semestre de 2023 y primer semestre de 2024.
- Informe de seguimiento a la implementación de la Directiva 08 de 2021 del Instituto de Desarrollo Urbano, correspondiente a 2023, en conjunto con la Oficina de Control Disciplinario Interno - OCDI.
- Rendición Anual de Cuentas para Contraloría de Bogotá para la vigencia 2023, en los reportes atinentes a la OCI.
- Informe de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno (Decreto 221 de 2023), para los semestres de julio a diciembre de 2023 y de enero a junio de 2024.

Se realizaron las siguientes actividades de seguimiento:

- Informe de seguimiento a los reportes relacionados con los Controles de advertencia formulados por la Contraloría de Bogotá.
- Informes de seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y la ejecución presupuestal.
- Informe de seguimiento de la Evaluación del Desempeño Laboral y Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos del IDU.
- Seguimiento a la implementación de la Ley de Transparencia.
- Informe de monitoreo al Sistema de Gestión Documental ConectaIDU 2024.
- Informe de monitoreo a la implementación de acciones de la Norma Técnica Colombiana NTC-5854: 2011 Accesibilidad a Páginas WEB 2024.
- Informe de monitoreo a la implementación de acciones establecidas en la Norma Técnica Colombiana NTC 6047/13 "Accesibilidad al medio físico", vigencia 2024.
- Informe de monitoreo al Subsistema de Gestión SG-SARLAFT.
- Informe de monitoreo al proceso de Gestión Financiera 2024.
- Informe de monitoreo a la Oficina de Coordinación Interinstitucional.

Rol evaluación de la gestión del riesgo

En el desarrollo de este rol, se adelantaron las siguientes actividades:

- Monitoreo cuatrimestral, en lo que compete a la OCI, de la matriz de riesgos de gestión y de corrupción de los procesos de Evaluación y Control y Mejoramiento Continuo, del tercer cuatrimestre de 2023 y primer y segundo cuatrimestre de 2024 y actualización del Contexto Estratégico del Riesgo y Matriz de Oportunidades.
- Monitoreo cuatrimestral, en lo que compete a la OCI, de la matriz de riesgos de seguridad de la información de los procesos de Evaluación y Control y Mejoramiento Continuo, del tercer cuatrimestre de 2023 y primer y segundo cuatrimestre de 2024.
- Monitoreo cuatrimestral, en lo que compete a la OCI, de la matriz de riesgos de soborno de los procesos de Evaluación y Control y Mejoramiento Continuo, del tercer cuatrimestre de 2023 y primer y segundo cuatrimestre de 2024.
- Seguimiento a los riesgos de corrupción de la entidad, en el marco del seguimiento a las acciones contempladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 y a los riesgos de gestión, seguridad de la información y riesgos de soborno, en el marco de las auditorías para los cuatrimestres III de 2023, I y II de 2024.

Rol enfoque hacia la prevención asesoría y acompañamiento

En el desarrollo de este rol, se adelantaron las siguientes actividades:

- Acompañamiento a las dependencias en la formulación del plan de mejoramiento derivado de las Auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C.: Auditoría de actuación Especial de Fiscalización PAD 2024 COD 93, Auditoría de Cumplimiento PAD 2024 COD 92, Auditoría Financiera y de Gestión PAD 2024 COD 86 y Auditoría de Cumplimiento a las Troncales Alimentadoras y Complementarias de la Primera Línea del Metro de Bogotá-PLMB, realizada conjuntamente entre la Contraloría de Bogotá D.C. y la Contraloría General de la República.
- Acompañamiento a los procesos auditados en la formulación de acciones de Planes de mejoramiento, derivado de los ejercicios de evaluación internos.
- 4 seguimientos trimestrales al cumplimiento de las acciones de Planes de mejoramiento vigentes de los procesos de la entidad, derivados de las auditorías realizadas por la OCI y de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C., con los correspondientes registros de seguimiento y evaluación en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo CHIE.
- Inducción a personal de la entidad en temas relacionados con el Sistema de Control Interno y su articulación dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Monitoreo a proyectos de infraestructura, ejecutados a través de los siguientes contratos:
 - i. Contrato IDU-1786-2021 *"Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la Conservación de Espacio Público y Ciclorrutas en Bogotá, D.C. Grupo 1"*.
 - ii. Contrato IDU-1705-2022 *"Construcción del puente vehicular sobre la quebrada La Hoya del Ramo, sector Cuatro Caminos de la localidad de Usme, en la ciudad de Bogotá D.C."*
 - iii. Contrato IDU-1551-2017 *"Avenida Laureano Gómez (AK 9) desde Av. San José (AC 170) hasta AC 193 - Ajuste diseños y Construcción"*.
 - iv. Contrato IDU-1810-2021 *"Construcción de la calzada norte de la Avenida La Sirena (calle 153) entre Autopista Norte y Avenida Boyacá y obras complementarias, en la ciudad de Bogotá D.C."*
 - v. Contrato IDU-1760-2021 *"Construcción de las Vías y el Espacio Público Asociado a las Zonas Industriales de Montevideo y Puente Aranda en la Ciudad de Bogotá D.C. Grupo 1"*.
 - vi. Contrato IDU-1167-2023 *"Realizar la Construcción del Puente San Agustín Localidad Rafael Uribe Uribe en la ciudad de Bogotá, D.C."*
 - vii. Contrato IDU-1737-2021 *"Construcción para la ampliación del puente vehicular ubicado en la calle 153 por Autonorte en la ciudad de Bogotá, D.C."*
- Generación de recomendaciones/ oportunidades de mejora en los informes de auditoría, seguimiento y de carácter obligatorio, a fin de fortalecer y mejorar la gestión institucional.
- Actividades asociadas al fomento de la cultura del control, consistentes en piezas comunicacionales "Hablemos sobre autocontrol", "La Oficina de Control Interno nos da unos tips de autocontrol" y "Sopa de letras sobre principios del Sistema de Control Interno".

- Socialización de los lineamientos y criterios para el adecuado desarrollo de la auditoría MIPG-SIG 2024 al equipo de auditores y observadores.

Rol de relación con entes externos de control

En el desarrollo de este rol, se adelantaron las siguientes actividades:

- Reporte de los siguientes informes de competencia de la OCI en el marco de la transmisión de la Cuenta anual fiscal 2023: CB-0402 Plan de Mejoramiento - Seguimiento, CBN-1019 Informe de Control Interno Contable y CBN-1038 Informe de la Oficina de Control Interno.
- Acompañamiento a las dependencias de la entidad en las auditorías realizadas en 2024 por la Contraloría de Bogotá D. C., facilitando el suministro de información al equipo auditor.
- 12 seguimientos al estado de los requerimientos presentados por los entes externos de control, remitidos mensualmente por correo electrónico a los jefes de dependencia.

Mejores prácticas

Dada la continuidad de la modalidad de Teletrabajo y con el fin de dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2024, la planeación, apertura, desarrollo y cierre de auditorías internas, en la mayoría de los casos, se realizó a través de medios virtuales, para lo cual, el equipo de auditoría interna recurrió al uso de herramientas y aplicativos provistos por la entidad como correo electrónico, chat institucional, Google Drive y Google Meet.

Cabe anotar que este hecho ha representado un robustecimiento de las competencias del equipo auditor, en el uso de herramientas ofimáticas y tecnológicas, el diseño de mecanismos para aplicar pruebas de recorrido de manera virtual, la optimización de tiempos para la realización de reuniones y entrevistas, y el fortalecimiento de técnicas para el acceso a registros, en la ejecución de las actividades programadas.

Durante 2024, se continuó con las siguientes actividades que han contribuido a mejorar el ejercicio de auditoría interna al interior de la entidad:

- Aplicación de encuestas de evaluación sobre todos los ejercicios de auditorías y evaluación de auditores por parte del personal auditado.
- Fortalecimiento de los instrumentos para la generación de alarmas sobre vencimiento de acciones registradas en los planes de mejoramiento.
- Fortalecimiento del ejercicio de monitoreo a proyectos de infraestructura, ampliando su cobertura.

Logros

- Ejecución del 100 % de las actividades del Plan Anual de Auditoría 2024 y los requerimientos adicionales que realizó el CICCI durante la vigencia.
- Fortalecimiento del enfoque basado en riesgos para la realización de ejercicios de auditoría y seguimientos.
- Valoración positiva en las evaluaciones de auditoría y de auditores por encima del 95 %.

- Fortalecimiento de la metodología en realización de auditorías y monitoreos.
- Ser referente distrital en gestión de planes de mejoramiento-Applicativo CHIE-Módulo de planes de mejoramiento.
- Coadyuvar a la oportunidad de respuesta a requerimientos de entes externos de control por encima del 97 %.
- Coadyuvar a la mejora en el resultado obtenido en la evaluación FURAG-MECI de la vigencia 2023, en lo atinente al estado de avance del Sistema de Control Interno en el contexto de la séptima dimensión del Modelo MIPG, al pasar de 92,5 a 96,1.
- Coadyuvar al fenecimiento de la cuenta fiscal 2023.

Retos

- Continuar con la incorporación de lineamientos del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna en la ejecución de actividades de la OCI.
- Continuar con la incorporación de mejoras en el Módulo de Planes de mejoramiento del aplicativo CHIE.

7.7 Gestión administrativa y financiera

La gestión administrativa y financiera del IDU alcanzó los siguientes logros:

- \$1.932 millones de pesos (en el periodo junio- noviembre 2024) recaudados, correspondiente a 897 contribuyentes, mediante la Implementación del Art. 317 del PDD Bogotá (Alivios Tributarios para obligaciones en firme del Acuerdo 927 de 2024)
- 214.408 Paz y Salvos de valorización expedidos en el periodo comprendido entre enero – octubre de 2024 con una media mensual de 21.000 Paz y Salvos.
- La Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo (STTR), de acuerdo con la Circular DDT No. 4 del 20 de Junio de 2023, por medio de la cual, la Dirección Distrital de Tesorería remite los “Lineamientos para culminar la implementación gradual de la Cuenta Única Distrital respecto de los Establecimientos Públicos y asimilados, que hacen parte del Presupuesto Anual del Distrito Capital”, así como también, en lo contenido en el oficio No. 2023EE407689O1 de fecha 13 de octubre de 2023 remitido por la Tesorera Distrital Sandra Narváez, “Instrucciones para el inicio de la implementación del mecanismo de Cuenta Única Distrital respecto del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU ha llevado a cabo a la fecha, la migración de los títulos valores correspondientes a las fuentes de cargas urbanísticas, parqueaderos, recursos propios y de contribución de valorización por valor de \$722.689 millones, así como el traslado de los recursos de las cuentas bancarias por valor de \$553.659 millones, para que sean incorporados a la Cuenta Única Distrital CUD.
- A la fecha se ha efectuado un total de traslados de recursos a la Secretaria Distrital de Hacienda, materializando el principio de unidad de caja, por un valor de \$1.276.348 millones correspondiente al 86% de los recursos administrados por el Instituto de Desarrollo Urbano.
- 100% de órdenes de pago (3.034) revisadas y pagadas para la ejecución de los proyectos estratégicos de inversión y funcionamiento por valor de \$1.428.733 millones.
- Reducción de 83% del valor de las partidas conciliatorias de rendimiento generados por los anticipos de contratos de obra y otros conceptos, al pasar de \$1.727 millones a

\$296 millones y en un 16% (de 132 a 111) la cantidad de las mismas, frente a las cifras de cierre de la vigencia 2023.

- \$184.461 millones de pesos generados por concepto de rendimientos de los recursos administrados (portafolio + recursos en cuentas bancarias), entre enero y septiembre de 2024.

7.8 Control Disciplinario

Inicialmente, debe indicarse que la potestad disciplinaria se configura como una modalidad del poder sancionatorio del Estado. El ejercicio de esta potestad se ha orientado a garantizar la adecuada gestión de la Administración Pública. Esta potestad sancionatoria se ve materializada en el Derecho Disciplinario, mismo que pretende la buena marcha y buen nombre de dicha Administración. Por esta razón, sus normas están orientadas a exigir con los más altos estándares a los servidores públicos, un comportamiento personal y el ejercicio de sus funciones, mucho más ético que el que exige la ley a sus ciudadanos.

Se aclara, en todo caso, que dicha potestad sancionatoria puede aplicarse a servidores, exservidores, trabajadores oficiales y particulares que ejerzan funciones públicas, de manera permanente o transitoria. Aunado a ello, es importante no obviar que en virtud del artículo 6° de la Constitución Política de Colombia se ven concretadas las relaciones especiales de sujeción, las cuales *“constituyen un vínculo de subordinación que surge una vez perfeccionada la relación laboral o contractual entre la administración pública y el servidor público que sirve de fundamento para la aplicación del control disciplinario”*²; en lo particular, el artículo en comento, establece que: *“los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones”*.

El Estado es el titular de la Potestad Disciplinaria y dicha potestad de sanción está encabezada, primigeniamente, por la Procuraduría General de la Nación; no obstante, también ostentan dicha titularidad personerías del orden municipal y distrital, así como las Oficinas de Control Disciplinario Interno de las diferentes ramas, órganos y entidades del Estado en los órdenes municipal, distrital, departamental y nacional, quienes tienen la competencia “natural” sobre los asuntos disciplinarios, presuntamente cometidos por los servidores públicos de sus propias entidades.

La potestad disciplinaria que se ejerce por parte de las Oficinas de Control Disciplinario Interno, se sustenta en la necesaria garantía de que los servidores públicos, al ejercer sus funciones, cumplan a cabalidad los principios en los que se cimienta la función administrativa del Estado. Es entonces, además, el control disciplinario ejercido por estas, un presupuesto de base para la materialización de la eficiencia y buen nombre de la Administración, así como para la ejecución de la función pública en *pro* no solo del beneficio colectivo, sino de la protección de libertades y derechos de la ciudadanía.

Debe reconocerse que a través de las funciones ejercidas por las Oficinas de Control Disciplinario Interno es posible asegurar la disciplina, la obediencia, la ética, la eficiencia y la moralidad de los servidores públicos y que, a través de la aplicación del derecho disciplinario, se pretende la concreción de los fines y principios estatales. Además, dichas Oficinas están pensadas para hacer frente al fenómeno de corrupción, así como para investigar el cumplimiento o no, del deber funcional de todos sus servidores.

² Ovalles, Francisco. Reflexiones sobre los criterios aplicados para determinar la gravedad o levedad de las faltas disciplinarias, en el derecho disciplinario colombiano. Revista Academia & Derecho.

En conclusión, la competencia de las Oficinas de Control Disciplinario Interno es hacer cumplir las funciones a cargo de la Entidad o del órgano a la que pertenecen, teniendo como premisa el adecuado funcionamiento de las entidades públicas.

En lo que concierne al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) debe señalarse que la OCDI tenía, hasta el 2021, la función de adelantar en su integridad el proceso disciplinario (etapa de instrucción, etapa de juzgamiento hasta expedición del fallo –absolutorio o sancionatorio- de primera instancia), estando en la Dirección General la competencia para resolver los recursos de apelación, en cualquiera de sus etapas.

En virtud de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, las etapas de instrucción y juzgamiento fueron separadas y asignadas su competencia, a diferentes áreas, quedando la OCDI con la etapa de instrucción hasta el archivo en cualquiera de sus etapas o hasta la expedición del pliego de cargos y su remisión al área competente para el Juzgamiento que, en el caso concreto del Instituto corresponde a la Subdirección General Jurídica quien se ocupa de adelantar esa tarea hasta expedir el fallo de primera instancia (absolutorios o sancionatorios), quedando en la Dirección General la competencia para resolver los recursos de apelación.

Precisado lo anterior, tenemos que en la actualidad la OCDI trabaja desde dos frentes, con miras a fortalecer los principios que son transversales al procedimiento disciplinario: El Preventivo y el Sancionatorio.

1. La función preventiva se atiende a través de Planes Anuales de Prevención Disciplinaria los cuales, previa evaluación y análisis de las tipologías más recurrentes tratadas en las investigaciones adelantadas en la vigencia inmediatamente anterior, se diseñan, se socializan y se ejecuta- mediante diferentes mecanismos- las acciones preventivas para evitar la reincidencia en dichas tipologías, por parte de los servidores.

- De manera periódica, se adelantan una serie de capacitaciones dirigidas a todo el personal vinculado a la Entidad.

- Se brinda el apoyo y asesoría disciplinaria que se requiera a las distintas jefaturas, a fin de garantizar el orden interno de la dependencia y/o a través de recomendaciones remitidas a las áreas involucradas en algunas de las investigaciones que se atendieron.

- Comunicar semestralmente a la Dirección General, las recomendaciones de tipo disciplinario que hayan comunicado a las dependencias y que hayan tenido origen en algunas de las investigaciones adelantadas.

- Socializar de manera preventiva, a través de mensajes breves – *flash disciplinarios*-, destinados a interiorizar en el personal, como eludir la materialización de conductas con incidencia disciplinaria y/o impartir conocimientos básicos sobre el proceso disciplinario y participación en el él cuando se encuentre vinculado (derechos, deberes, garantías del proceso).

- Publicaciones: la OCDI cuenta con un sitio en la Intranet en la que, entre otros, se publican vídeos, documentos e información de interés disciplinario y al cual tienen acceso todo el personal.

2. Ahora bien, en el frente Sancionatorio esta Oficina atiende quejas, anónimos, informes, remisiones de otras entidades, que hayan sido direccionadas a través de los aplicativos de comunicación institucional o, de oficio, cuando por los distintos medios de prensa esta Oficina conoce alguna situación de índole interna del Instituto, que pueda llegar a tener connotación disciplinaria, adelantando para ello, la etapa de Instrucción (indagaciones e

investigaciones), llegando hasta la formulación de Pliego de cargos (y su notificación) a los funcionarios o exfuncionarios que resulten vinculados dentro del proceso.

Fundamento Legal de la potestad disciplinaria de la OCDI

Es importante señalar que en vigencia del extinto Código Único Disciplinario (*Ley 734 de 2002*), se hacía hincapié -en el artículo 2º- que en virtud de la acción disciplinaria corresponde a las Oficinas de Control Disciplinario Interno (en virtud de la potestad disciplinaria), el conocimiento de los asuntos disciplinarios desplegados contra los servidores públicos de sus dependencias; a la par, preveía el artículo 76 de la referida norma el deber de toda entidad estatal a organizar una oficina del más alto nivel que permitiera la garantía de la doble instancia, encargada de fallar y conocer en primera instancia de los procesos disciplinarios adelantados contra sus servidores públicos.

En el vigente Código General Disciplinario (*Ley 1952 de 2019*) se establece, en el artículo 83, que la acción disciplinaria será ejercida por las Oficinas de Control Disciplinario Interno que se establezcan en las distintas entidades del Estado, en tanto que en el artículo 12 se hace hincapié en que la función disciplinaria no solo debe ser ejercida por un funcionario imparcial, diferente e independiente (que está en la obligación de actuar con observancia de las normas), sino que además se hace énfasis en que en el proceso disciplinario es preciso que el funcionario de instrucción no sea el mismo que realiza el juzgamiento (correspondiendo entonces, al interior del IDU, en virtud, del Acuerdo IDU 002 de 2022, a la OCDI la referida etapa de instrucción).

Resultados vigencia 2024

Respecto de la función preventiva disciplinaria, se tiene que durante la vigencia 2024, la Oficina de Control Disciplinario Interno del IDU ejecutó (en su integridad), el PLAN DE PREVENCIÓN DISCIPLINARIA 2024, el cual se desplegó así:

- Capacitaciones virtuales dirigidas a todo el personal vinculado a la Entidad para un total de ocho (8) jornadas, en las cuales participaron setecientos ochenta y siete (787) asistentes en total.
- Publicaciones: el insumo derivado de estas capacitaciones, fueron las grabaciones de las mismas, las cuales se incorporaron en la plataforma de Intranet de la Entidad, con miras a que los servidores públicos y contratistas tuvieran a su disposición la retroalimentación permanente respecto a las temáticas abordadas. De igual manera, se “colgaron” una serie de publicaciones con temas de interés disciplinario, en el sitio interno de la Entidad.
- Asimismo, se procedió con el envío por el correo institucional -desde la jefatura de la OCDI- a todos los correos del personal vinculado, de doce (12) “*flash disciplinarios*”, buscando la socialización y retroalimentación de aspectos a tenerse en cuenta dentro del cumplimiento de funciones, recomendaciones de cómo actuar dentro de los procesos, así como cuáles comportamientos deben evitarse en la conducta laboral, y, finalmente aquellos valores y principios éticos asociados al Código de Integridad de la Entidad.
- Se envió en el primer semestre, a diferentes dependencias, recomendaciones de tipo disciplinario originadas en algunas de los procesos atendidos, dirigidos a socializar a los jefes la situación que dio origen a las investigaciones y a que se evaluará la adopción de acciones correctiva y/o preventivas, que propendieran por la neutralización de nuevas investigaciones.
- Se apoyó a la Subdirección Técnica de Recursos Humanos en las jornadas de inducción (4) para el nuevo personal que se vinculó al Instituto.

- Se fortaleció y amplió la base de información disciplinaria y otros aplicativos, que permitan controlar y obtener con oportunidad, indicadores y trazabilidad, para la atención de solicitudes.

En el frente del Proceso disciplinario, se atendió en el 2024 en Etapa de Instrucción, un total de ciento noventa y tres (193) procesos, así:

- 2.1. indagaciones previas: ciento cincuenta y siete (147)
- 2.2. investigaciones disciplinarias: cuarenta y tres (43)
- 2.3. Archivos: veintitrés (23)
- 2.4. Expedición de Autos Inhibitorios: doce (12)
- 2.5. Procesos acumulados: doce (12)
- 2.6. Procesos Remitidos por competencia: siete (7)
- 2.7. Pliegos de cargos formulados: 3 (remitidos a la SGJ para surtir allí, la etapa de juzgamiento), así:
 - 2.7.1. Expediente 009 de 2022, remitido con radicado 202419500140693 del 02 de mayo de 2024
 - 2.7.2. Expediente 110 de 2022, remitido con radicado 202419500201613 del 02 de julio de 2024
 - 2.7.3. Expediente 024 de 2023, remitido con radicado 202419500373873 del 05 de diciembre de 2024.

En el aspecto operativo, respecto a las solicitudes allegadas a esta dependencia, se atendieron seiscientos cuarenta y ocho (648) requerimientos, allegados a través de la plataforma oficial "Conecta IDU". A la par, mediante la plataforma "Bogotá te escucha", de la Alcaldía Mayor de Bogotá, esta recibió y tramitó cuarenta y cuatro (44) peticiones de la ciudadanía, para un total de seiscientos noventa y dos (692) requerimientos recibidos y tramitados.

Se atendieron las convocatorias a reuniones y comités disciplinarios, realizados por la Personería de Bogotá (4) y la Dirección de Asuntos Disciplinarios de la Alcaldía Mayor de Bogotá (4). Adicionalmente se atendieron las visitas de comisiones por parte de la Personería, para practicar revisiones a los procesos disciplinarios atendidos por esta Oficina.

Retos

- Solicitar a la administración, con información fundamentada, la formalización y ampliación de la planta de cargos de la Oficina, lo cual brindaría estabilidad al área, atención ininterrumpida de los términos legales y del dominio de las investigaciones, conservación del conocimiento y de experiencia profesional adquiridas.
- Disminuir o erradicar, la comisión de conductas con incidencia disciplinaria cuyas tipologías sean más recurrentes en la Entidad, mediante el Diseño estratégico del Plan de Prevención Disciplinario 2025 y en su ejecución incluir las jefaturas de las áreas que hayan tenido los mayores índices o tipologías de corrupción que hayan estado presentes en investigaciones adelantadas en los últimos 3 años (cuya reserva legal haya finalizado) a fin de socializarlas, incluyendo las recomendaciones surgidas, hacer sugerencias y reiterar el compromiso respecto al rol funcional, que le asiste a cada uno de ellos, frente al control interno disciplinario y a su responsabilidad que como supervisores, tienen al interior de sus dependencias.

- Crear el proyecto virtual “Autoinducción y capacitación Interna”, a fin de potencializar el conocimiento que actualmente se posee apuntándole a optimizar los tiempos de la “curva de aprendizaje” para todos los nuevos servidores y contratistas, que se vinculan a la Oficina.
- Liderar y solicitar el apoyo y acompañamiento de la S.T. de Recursos Tecnológicos para la creación del aplicativo de interconectividad procesal disciplinaria, en donde se pueda visualizar la Información más relevante de aquellos procesos en los cuales hayamos expedido Pliego de Cargos (punto este del proceso, donde se levanta la reserva legal) a fin de que las tres áreas intervinientes, puedan consultar el estado del proceso cuando es enviado por esta oficina a Juzgamiento, estado actualizado del mismo en diferentes fechas, personal vinculado a la investigación, área a la que pertenece, Tipología investigada, fecha de expedición del fallo de primera instancia, sentido del fallo, notificaciones, Recursos interpuestos, Fallo y sentido del mismo en segunda instancia, Imposición de la sanción, etc. Este aplicativo será actualizado por los respectivos funcionarios de las tres dependencias que en él intervengan: la Dirección General, Subdirección General Jurídica, Oficina de Control Disciplinario Interno.

7.9 Gestión jurídica y mejora normativa

Gestión Jurídica

En cuanto a la gestión jurídica y conforme con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, y lo anterior en concordancia con el artículo 6º del Acuerdo 02 de 2022 del Consejo Directivo, le corresponde a la Subdirección General Jurídica -SGJ adelantar la etapa de juzgamiento en primera instancia de los procesos disciplinarios contra los servidores y ex servidores del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, surtir el proceso de notificación y/o comunicación y organización documental de los expedientes disciplinarios en la etapa de juzgamiento.

En relación con esta función que desarrolla la SGJ a continuación se presentan algunos resultados:

Tabla 70. Procesos en curso

	FECHA DE REMISIÓN A JUZGAMIENTO	No. DE PROCESO	EN FÍSICO (SI/NO)	ESTADO
1	8/24/2023	018-2022	SI	ESTA AL DESPACHO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA
2	9/5/2023	008-2021	SI	PENDIENTE CORRER TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
3	29/12/2023	062-2021	SI	PENDIENTE CORRER TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
4	02/05/2024	009-2022	SI	SE SURTIÓ LA PRÁCTICA PROBATORIA SOLICITADA POR LA DEFENSA, PENDIENTE CORRER TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
5	02/07/2024	110-2022	SI	SE FIJÓ PROCEDIMIENTO, SE RECIBIERON DESCARGOS, PENDIENTE PRONUNCIAMIENTO DEL DESPACHO
6	05/12/2024	024-2023	SI	EN ESTUDIO DEL EXPEDIENTE PARA AVOCAR CONOCIMIENTO

Fuente: Subdirección General Jurídica - IDU

Tabla 71. Procesos terminados

	FECHA DE REMISIÓN A JUZGAMIENTO	No. DE PROCESO	EN FÍSICO (SI/NO)	ESTADO	
1	08/06/2022	041-2019	SI	SE NOTIFICA RESOLUCIÓN 5176 QUE RESUELVE EL RECURSO DE APELACIÓN Y SE NOTIFICA A ENTES DE CONTROL	TERMINADO
2	10/5/2022	066-2018	SI	SE EJECUTÓ LA SANCIÓN SE NOTIFICÓ A ENTES DE CONTROL	TERMINADO
3	20/4/2023	036-2021	SI	PENDIENTE NOTIFICAR A ENTES DE CONTROL	TERMINADO
4	4/5/2023	041-2021	SI	SE ARCHIVA Y TERMINA EL PROCESO POR FALLECIMIENTO DEL DISCIPLINADO, PENDIENTE NOTIFICAR A ENTES DE CONTROL	TERMINADO

Fuente: Subdirección General Jurídica - IDU

Gestión jurídica y mejora normativa

Durante el año 2024, la Subdirección General Jurídica del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) con un enfoque transversal y de trabajo mancomunado con las dependencias, logró consolidar avances significativos en su gestión jurídica y normativa, así:

- En materia de asesoría especializada, precontractual, contractual y post-contractual, y orientación de diversos asuntos relacionados con la estructuración de conceptos jurídicos, se expidieron setenta y tres (73) conceptos solicitados por las diferentes áreas del IDU.

En este mismo sentido, la Subdirección General Jurídica, ha venido ideando y ejecutando varias estrategias tendientes a establecer un repositorio de consulta histórica y seguimiento a los conceptos emitidos; esto con la finalidad de mantener una línea conceptual clara y actualizada, y así mismo, generar una cultura de memoria institucional.

Para lograr estos objetivos, se implementó una base de datos de TODOS los conceptos jurídicos que se han emitido desde los últimos 8 años, en la cual se realizó la clasificación temática y de relatoría; y así mismo, se gestionó un aplicativo de consulta para facilitar el acceso a todas las áreas del Instituto. En consonancia a esto, se tiene proyectado robustecer este desarrollo inicial, para lo cual se está gestionando una herramienta tecnológica que permite el registro, control, consulta y seguimiento de todas las solicitudes de conceptos concernientes a la subdirección general jurídica, así como la generación de reportes que permiten la toma oportuna de decisiones, esta herramienta estará a disposición no solo de la subdirección general jurídica sino de todas las dependencias del Instituto, a fin de facilitar la información entre todas.

- En el marco de las funciones asignadas a la SGJ y teniendo presente las funciones y el rol del IDU en los diferentes instrumentos de planeación social, económica y territorial del Distrito Capital, desde esta Subdirección, de manera conjunta con las áreas misionales se trabajó en la elaboración de las propuestas de articulado relacionadas con el ejercicio de las competencias del IDU para ser incluidas en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, adoptado mediante Acuerdo 927 de 2024.

Una vez expedido el Acuerdo 927 de 2024, se ha apoyado, desde el componente jurídico, el acompañamiento a las metas del IDU señaladas en el mismo, así como a los procesos de reglamentación derivados del Plan Distrital de Desarrollo.

- Desde la SGJ se acompañó en la estructuración, elaboración y gestión de los proyectos de decreto junto con su exposición de motivos que se señalan a continuación:

Decreto Distrital 450 de 2024 “Por medio del cual se declara la existencia de especiales condiciones de urgencia por motivos de utilidad pública e interés social, para la adquisición de los predios necesarios a través de expropiación por vía administrativa tendientes al desarrollo del proyecto intercambiador vial en la intersección de la Avenida Medellín (calle 80) con Avenida las Quintas (Carrera 119) y la Carrera 120 en Bogotá D.C.”.

Decreto Distrital 475 de 2024 “Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de Infraestructura de Movilidad del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Decreto “Por el cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 908 de 2023 “Por el cual se regulan los factores de reconocimiento económico por traslado involuntario por adquisición predial.”

Este proyecto de decreto se publicó en Legalbog, se atendieron las observaciones realizadas por la ciudadanía y se continúa con el trámite para su respectiva expedición.

- Desde la SGJ se realiza acompañamiento a la SGDU en los conceptos que el IDU debe expedir durante la formulación de los instrumentos de planeación señalados en el Decreto Distrital 555 de 2021, tales como Actuaciones Estratégicas o Planes Parciales. Particularmente se apoyó en la elaboración de conceptos durante la fase directrices de definición de lo público y de formulación de las Actuaciones Estratégicas ZIBO, Campin, Montevideo y Calle 72.

Igualmente, se ha realizado acompañamiento a mesas y propuesta de redacción de documentos relacionados con el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones urbanísticas del Plan Parcial de Renovación Urbana “El Pedregal”.

- En el marco de la política de mejoramiento continuo, atendiendo la importancia del proceso de gestión contractual para el cumplimiento misional de la entidad, se desarrolló un diagnóstico del proceso con el objetivo de determinar el estado general de este (Debilidades, oportunidades de mejora, fortalezas y amenazas), buscando establecer las posibles mejoras que requieren los Manuales de Gestión contractual y de Gestión de Interventoría y Supervisión, de cara a la necesidad de integralidad, coherencia, comprensión y apropiación de dichas herramientas fundamentales para su operación.

Dicho diagnóstico vinculó a las áreas partícipes del proceso en la entidad, a través de talleres DOFA y encuestas, y permitió avanzar en la revisión, modificación y adición del Manual de Gestión Contractual y el Manual de Gestión de Interventoría y/o supervisión de contratos.

- Durante el año 2024 se realizaron tres conversatorios de manera Híbrida tanto virtual como presencial relacionadas con estos temas: i) Mayores cantidades de obras; ii) Lineamientos para la atención de peticiones ciudadanas, así como de solicitudes de organismos externos de control, y de autoridades administrativas y judiciales; iii) Anticipo: estructuración, manejo y seguimiento. Principio de planeación de la contratación estatal.
- Así mismo, la Subdirección General Jurídica acompañó a la Dirección General, en la elaboración de la solicitud ante Colombia Compra Eficiente, sobre el alcance al concepto C-784 del 21 de noviembre de 2022, previa realización de mesas de trabajo con los equipos técnicos y jurídicos de la entidad, respecto de la improcedencia de aplicar el límite de adición del 50% del valor inicial del contrato a precios unitarios, establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, cuando se trata de mayores cantidades de obra a diferencia de las obras adicionales o extras, en cuyo caso si aplica dicho límite, en este contexto, dentro de la solicitud elevada se expusieron los motivos sobre la diferencia referida con relación a mayores cantidades de obra y obra adicional o extra, recogiendo las diferentes tesis jurisprudenciales vigentes, siendo esto una situación que ha generado requerimientos por entes de control. De cuyo resultado se obtuvo por parte de CCE el concepto C 465-2024, mediante el cual se indicó que en los contratos de obra suscritos a precios unitarios, la mayor cantidad de obra ejecutada por encima del valor estimativo inicial en los contratos a precios unitarios no implica en forma alguna un cambio de objeto o en su valor, por tal razón, el reconocimiento de mayores cantidades de obra, previamente autorizadas y recibidas por la entidad contratante, no está sometida al límite cuantitativo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, logrando con ello una claridad de cara a la ejecución de los proyectos que actualmente ejecuta el Instituto.
- Finalmente, la Subdirección General Jurídica ha liderado durante la vigencia 2024, mesas semanales con las diferentes áreas misionales, para este caso se convocó seguimientos con la Subdirección General de Infraestructura, Subdirección General de Desarrollo Urbano y en apoyo a la Oficina Asesora de procesos administrativos sancionatorios, Dirección Técnica de Gestión Contractual, Dirección Técnica de Procesos Selectivos, entre otras áreas, en las cuales se analiza diferentes temas relacionados desde la estructuración de proyectos, como la ejecución y liquidación de los diferentes contratos a cargo del IDU, en la búsqueda de soluciones dentro del marco legal

Igualmente se debe tener presente que, durante la vigencia 2024, la Dirección Técnica de Procesos Selectivos -DTPS-, adelantó los siguientes procesos de selección:

Tabla 72. Procesos de selección tramitados en 2024

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD
MISIONALES	31
FUNCIONAMIENTO	35
TOTAL PROCESOS POR AÑO	66

Fuente: Subdirección General Jurídica - IDU

Así mismo, desde la DTPS se logró lo siguiente:

- Se realizaron revisiones periódicas a los pliegos tipo de las diferentes modalidades de selección, con el fin de manejar políticas transversales y acordes a los requerimientos del IDU, que permitan la confección de unos pliegos con reglas claras, justas e incluyentes, lo que conlleva a la pluralidad de oferentes, en concordancia con los principios de la contratación estatal como lo son los de economía, selección objetiva e igualdad. Igualmente, se desarrolló mesa de trabajo con la agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - ANCP-CCE para retroalimentación en los aspectos de los pliegos tipo, así como se ha participado en socializaciones de los mismos.

TIPOLOGÍA	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Total general	15	246	676	289	2	18	458	419	173	67	80	2.443

Fuente: Subdirección General Jurídica - IDU

Se resalta que desde la DTGC se logró lo siguiente:

- Se fortaleció el desarrollo de las minutas tipo requeridas por las diferentes dependencias del IDU, tomando como base las lecciones aprendidas, la ejecución y la problemática actual que presentan los diferentes contratos. Para tal efecto, se han desarrollado mesas de trabajo interdisciplinarias para llegar al producto esperado.
- De igual forma se ha realizado un acompañamiento y revisión de las causas jurídicas que motivan las modificaciones contractuales en procura del cumplimiento del objeto y alcance contractual.

Igualmente, es importante señalar que desde la Dirección Técnica de Gestión Judicial - DTGJ-, se obtuvieron resultados favorables que contribuyeron a la defensa eficaz de los intereses institucionales, fortaleciendo la posición del IDU frente a los litigios en curso.

En cuanto a las Acciones Judiciales vigentes y que cursan actualmente ante los diferentes despachos judiciales, se registra un total de 1894 procesos, por una cuantía aproximada del valor de sus pretensiones en contra del IDU que ascienden a la suma de 2.438.413.371.489, mientras que las pretensiones por procesos iniciados por la Entidad suma \$327.707.109.860

En este sentido, desde la DTGJ es importante destacar los siguientes logros.

- Se mantuvo el éxito procesal sobre el 88% respecto de la defensa judicial de la entidad; de acuerdo con la información extraída del Sistema de Información de Procesos Judiciales- SIPROJ.
- Se redefinieron las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico con recomendaciones a las diferentes áreas de la entidad para evitar que así se repitan situaciones que representen una posibilidad alta de fallo condenatorio.
- Se obtuvieron 340 fallos favorables evitando así a la entidad el pago de \$271.449.138.725 en pretensiones.

A continuación, se presenta de manera consolidada la información relacionada con las demandas contra la entidad:

Tabla 74. Procesos judiciales activos y terminados de la entidad

Procesos judiciales activos	No. Procesos	Jurisdicción	Valor pretensiones
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	266	Contenciosa Administrativa	\$ 345.776.480.897
Controversias Contractuales	392	Contenciosa Administrativa	\$ 1.073.566.567.629
³ Ordinario Laboral[1]	34	Ordinario laboral	\$ 3.420.819.607
Acción de Cumplimiento	5	Contenciosa Administrativa	\$ 0
		Total	\$ 1.422.763.868.133

Procesos judiciales terminados	No. Procesos	Jurisdicción	Valor pretensiones
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	13	Contenciosa Administrativa	\$ 12.328.681.813
Reparación Directa	21	Contenciosa Administrativa	\$ 7.239.341.281
Contractual	19	Contenciosa Administrativa	\$ 80.136.444.594
Ejecutivo Laboral	1	Contenciosa Administrativa	\$ 4.300.000
		Total	\$ 99.708.767.688

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ WEB

A continuación, se presenta de manera consolidada la información relacionada con las demandas contra la entidad:

Tabla 75. Resumen de demandas en contra de la entidad al iniciar y finalizar periodo

Demandas	Cantidad
Cantidad de demandas en contra que tenía la entidad al inicio de su periodo de gobierno.	989
Cantidad de demandas que fueron presentadas en contra de la entidad durante el actual periodo de gobierno.	559
Cantidad de demandas activas en contra de la entidad actualmente (31 de diciembre de 2024).	1.894
Cuantifique el valor total de las pretensiones de las demandas activas en contra de la entidad.	\$2.438.413.371.489

Fuente: Subdirección General Jurídica - IDU

Como se puede ver, desde la Subdirección General Jurídica y sus Direcciones Técnicas, se impulsó la mejora normativa mediante la actualización y armonización de las disposiciones internas con el marco legal vigente, garantizando mayor seguridad jurídica y eficiencia en la toma de decisiones. Estos logros reflejan el compromiso de la Subdirección con la excelencia operativa y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Instituto.

Mejora Normativa

Agenda Regulatoria:

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 3º del Decreto Nacional 1273 de 2020, modificatorio del artículo 2.1.2.1.20 del Decreto Nacional 1081 de 2015, sobre la existencia de una AGENDA REGULATORIA INSTITUCIONAL, se requiere para cada vigencia, una lista actualizada que contenga los proyectos de actos administrativos que deba suscribir, sancionar y/o expedir el Alcalde Mayor durante el respectivo año, y que sean de necesario conocimiento ciudadano, así como, aquellos proyectos de Resolución que deba suscribir el Despacho del Director General y que igualmente requieran consulta ciudadana. Estos son los lineamientos:

1. La Agenda Regulatoria del Instituto de cada vigencia deberá mantenerse actualizada a partir de la información que remita de manera oportuna cada dependencia por intermedio de su respectivo Subdirector o Jefe de Oficina, la cual deberá ser consolidada por parte de la Subdirección General Jurídica conforme al formato establecido por la Secretaría Jurídica Distrital.

2. La Oficina Asesora de Comunicaciones, a partir de la Agenda Regulatoria remitida por la Subdirección General Jurídica, estará a cargo de mantener visible durante todo el año en el sitio web institucional de la entidad la Agenda Regulatoria del Instituto.
3. En el evento de que se modifique la Agenda Regulatoria del Instituto, esta deberá ser remitida a la Secretaría de Movilidad con copia a la Secretaría Jurídica Distrital, dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente a dicha modificación.
4. El área del Instituto que lidere un proyecto que se encuentra incorporado en la Agenda Regulatoria tendrá el deber de mantener actualizada la información del proyecto en dicha Agenda, así como hacer el seguimiento de este, hasta su expedición o archivo.
5. La Agenda deberá encontrarse publicada en LEGABOG, aplicativo tecnológico de la Secretaría Jurídica Distrital.

Durante la vigencia 2024 los proyectos de acto administrativo que hicieron parte de la Agenda Regulatoria, fueron los siguientes:

Tabla 76. Proyectos de acto administrativo que hicieron parte de la Agenda Regulatoria 2024

PROYECTO DE DECRETO	RESPONSABLE
"Por medio del cual se regulan los factores de reconocimientos económicos por traslado involuntario por adquisición predial del Acuerdo Distrital 908 DE 2023."	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS
"Por medio del cual se declara la existencia de Condiciones de Urgencia por motivos de utilidad pública e interés social, para la adquisición de los predios necesarios a través de expropiación por vía administrativa del proyecto INTERCAMBIADOR VIAL EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MEDELLÍN (CALLE 80) CON AVENIDA LAS QUINTAS (CARRERA 119) Y LA CARRERA 120 EN BOGOTÁ D.C."	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS
Decreto por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de Infraestructura.	Subdirección General Jurídica
Resolución por medio de la cual se establecen los Mecanismos de compensación, a través de los cuales se permita el cumplimiento de las cargas urbanísticas en dinero	SGDU
Actualizar la norma técnica y urbanística relacionada con el soterramiento de redes y sus excepciones, la organización de redes aéreas, y la postería de los servicios públicos domiciliarios y las tecnologías de la información y las comunicaciones, ubicados en espacio público de Bogotá D.C.	Oficina de Coordinación Interinstitucional

Fuente: Subdirección General Jurídica - IDU

De acuerdo con la estructuración de cada uno de los proyectos de actos administrativos, estos fueron presentados a la Secretaría de Movilidad y publicados para consulta ciudadana en LEGALBOG.

Ya se ha preparado la pre-Agenda 2025 la cual será enviada a Movilidad en la primera quincena de enero de 2025 y contiene preliminarmente los siguientes 11 proyectos:

Tabla 77. Proyectos estructurados

TEMA U OBJETO DE LA REGLAMENTACIÓN	DEPENDENCIA TÉCNICA LÍDER DEL PROYECTO
"Por medio del cual se declara la existencia de Condiciones de Urgencia por motivos de utilidad pública e interés social, para la adquisición de los predios necesarios a través de expropiación por vía administrativa del proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA COTA DESDE LA CARRERA 92 (CERRO DE LA CONEJERA) E INTERSECCIÓN CON EL MUNICIPIO DE COTA"	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS
"Por medio del cual se declara la existencia de Condiciones de Urgencia por motivos de utilidad pública e interés social, para la adquisición de los predios necesarios a través de expropiación por vía administrativa del proyecto AVENIDA JORGE GAITÁN CORTÉS (AK 33) TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA DEL CONGRESO EUCHARÍSTICO (AC 51 A SUR) Y LA AVENIDA BOYACÁ (AC 56 A SUR)"	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS
"Por medio del cual se declara la existencia de Condiciones de Urgencia por motivos de utilidad pública e interés social, para la adquisición de los predios necesarios a través de expropiación por vía administrativa del proyecto AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. CALLE 80 Y AV. CALLE 153 Y TRAMOS COMPLEMENTARIOS EN BOGOTÁ D.C."	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS
"Por medio del cual se declara la existencia de Condiciones de Urgencia por motivos de utilidad pública e interés social, para la adquisición de los predios necesarios a través de expropiación por vía administrativa del proyecto ACERAS CALLE 170 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACÁ"	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS
"Por medio del cual se declara la existencia de Condiciones de Urgencia por motivos de utilidad pública e interés social, para la adquisición de los predios necesarios a través de expropiación por vía administrativa del proyecto ACCIÓN POPULAR 2007-00110 ANDENES KR 90 ENTRE CL 147 Y 170, LOCALIDAD DE SUBA."	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS
"Por medio del cual se declara la existencia de Condiciones de Urgencia por motivos de utilidad pública e interés social, para la adquisición de los predios necesarios a través de expropiación por vía administrativa del proyecto GRUPO 5: ZONAS INDUSTRIALES: MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA"	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS
"Por medio del cual se declara la existencia de Condiciones de Urgencia por motivos de utilidad pública e interés social, para la adquisición de los predios necesarios a través de expropiación por vía administrativa del proyecto PUENTE VEHICULAR EL VERJON ACCIÓN POPULAR 2015-00761"	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS
"Por medio del cual se declara la existencia de Condiciones de Urgencia por motivos de utilidad pública e interés social, para la adquisición de los predios necesarios a través de expropiación por vía administrativa del proyecto ACCESOS VIALES, INTERSECCIÓN A DESNIVEL A LA ALTURA DE LA AVENIDA AMÉRICAS CON AV AGOBERTO MEJÍA"	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS
Actualizar la norma técnica y urbanística relacionada con el soterramiento de redes y sus excepciones, la organización de redes aéreas, y la postería de los servicios públicos domiciliarios y las tecnologías de la información y las comunicaciones, ubicados en espacio público de Bogotá D.C.	Oficina de Coordinación Interinstitucional
"Por el cual se reglamentan los lineamientos y las competencias para la determinación, liquidación, cobro, recaudo y administración de la participación en las Plusvalías generadas por Obras Públicas de que trata el Acuerdo Distrital 818 de 2021"	Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización
"Por medio del cual se regulan los factores de reconocimientos económicos por traslado involuntario por adquisición predial del Acuerdo Distrital 908 DE 2023."	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

Fuente: Subdirección General Jurídica - IDU

Diseño de la regulación:

A partir de la vigencia del Decreto Distrital 474 en octubre de 2022, el proceso de producción normativa en el Instituto de estructuró bajo 2 premisas fundamentales, de una parte, la respuesta al ciclo de gobernanza regulatoria, que se tornó alrededor de la planeación de la “Agenda Regulatoria”, el proceso de consulta pública de cada proyecto, hasta su expedición y publicación. En este proceso habrá que manifestar que por ser el Instituto una entidad descentralizada de carácter técnica no expide un importante volumen de normas regulatorias y políticas públicas, tema reservado más a la cabeza de sector (SDM). A pesar del poco volumen, la entidad creó en diciembre de 2021 un procedimiento para su ejercicio.

De otra parte, y que también se relaciona con la Gobernanza Regulatoria, la organización de la información jurídica y el mejoramiento de los formatos estándar para el diseño de proyectos de actos administrativos, sobre el particular la Subdirección General Jurídica ha liderado este ejercicio se ha realizado sobre 4 actividades, que responden a la norma distrital:

- El mejoramiento de los formatos estándar de actos administrativos, a partir de la puesta en producción del nuevo sistema documental de la entidad (Conecta IDU) puesto en funcionamiento en piloto desde el primer semestre de 2023, y en producción desde julio de esta vigencia; en la cual se visualiza la estructura mínima del acto administrativo (Formato, Encabezado, Epígrafe, Competencias, atribuciones y/o facultades legales, Parte considerativa o motivación, Parte dispositiva o resolutive, Vigencias y/o derogatorias y Anexos);
- La revisión de legalidad y de calidad normativa, tema que ha sido complejo en la medida que el promedio de resoluciones al año del Instituto sobrepasa los 4.000 actos, sin embargo, por la SGJ se realiza la revisión de los actos más relevantes que son objeto de suscripción por el Director General.
- Actualización 2 veces por año de los 22 normogramas que responden a los 22 procesos existentes en el Instituto, ejercicio que se realiza en los meses de abril y octubre de cada año, y donde se relacionan más de 2.500 documentos que son objeto de revisión y actualización. Esta práctica se encuentra reglada mediante un procedimiento creado en el año 2022. Además, incluye actualizaciones en cualquier momento del año por solicitud de las dependencias o los líderes de proceso.
- La publicación de los actos administrativos puede verse desde 2 perspectivas, de una parte, la publicación obligatoria de los actos en el Registro Distrital, que de ella depende su entrada en vigencia. Durante la vigencia 2024 se publicaron en el Registro Distrital 33 Resoluciones y 7 Acuerdos del Consejo Directivo del Instituto. Adicionalmente se pusieron a disposición, en el sitio normatividad de la página web del Instituto más de 200 actos administrativos (Resoluciones y Circulares) producidas por el IDU.

Consulta pública de los proyectos de actos administrativos - Publicidad de los actos administrativos:

Los proyectos de decreto de elaboración por parte del IDU que se publicaron en la plataforma LEGALBOG la Secretaría Distrital de Movilidad como cabeza del sector.

- Decreto 450 de 2024 “Por medio del cual se declara la existencia de especiales condiciones de urgencia por motivos de utilidad pública e interés social, para la adquisición de los predios necesarios a través de expropiación por vía administrativa tendientes al

desarrollo del proyecto intercambiador vial en la intersección de la Avenida Medellín 'calle 80) con Avenida las Quintas (Carrera 119) y la Carrera 120 en Bogotá D.C.".

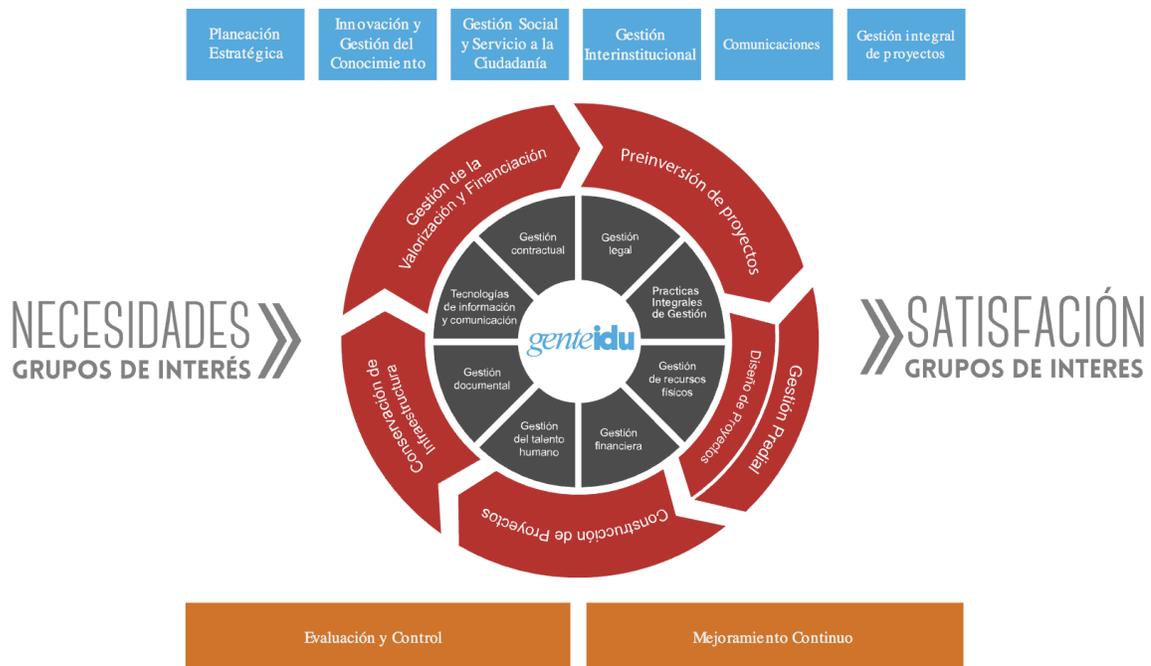
- Decreto 475 de 2024 “Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de Infraestructura de Movilidad del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, publicado a través de LEGALBOG desde el día 29 de noviembre hasta el día 10 de diciembre de 2024, término dentro del cual se recibieron seis (6) observaciones al mismo, las cuales reposan en la matriz de observaciones y respuesta en la mencionada plataforma.
- Proyecto de Decreto “Por el cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 908 de 2023 “Por el cual se regulan los factores de reconocimiento económico por traslado involuntario por adquisición predial y se dictan otras disposiciones”, publicado a través de LEGALBOG desde el día 29 de noviembre hasta el día 10 de diciembre de 2024, término dentro del cual se recibieron 10 observaciones al mismo, las cuales reposan en la matriz de observaciones y respuesta en la mencionada plataforma.

Normograma:

Cada uno de los 32 procesos con que cuenta el IDU tiene como soporte un normograma, el cual debe ser validado la Subdirección General Jurídica 2 veces por año (abril y octubre), para tal efecto se solicita a cada líder de proceso, en conjunto con las respectivas áreas remitir a este Despacho la respectiva actualización a efecto de ser oportunamente revisada.

Durante este período se actualizó la versión 3.0 del normograma, se realizaron 2 capacitaciones y/o sensibilizaciones a los líderes de proceso, con el objeto de ser más ágiles en la actualización dentro de los tiempos previstos.

Gráfico 6. Normograma



El Normograma detallado se encuentra disponible en la página web del Instituto:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/normatividad/normograma>

VIII. Gestión de Infraestructura

En esta sección, se describen los principales logros obtenidos durante la vigencia 2024 respecto al desarrollo de los proyectos de infraestructura para la movilidad considerando su etapa de ejecución (construcción, estructuración o conservación).

8.1 Proyectos de infraestructura para la movilidad en etapa de construcción

- Habilitación total o parcialmente 13 proyectos de la infraestructura vial entre enero y diciembre de 2024, de las cuales cinco (5) corresponden a proyectos del Subsistema de Transporte y ocho (8) a proyectos del Subsistema Vial, que han beneficiado a aproximadamente 4.726.829 habitantes de las localidades de Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Suba, Puente Aranda y Rafael Uribe con una inversión de \$1.645.011 millones.
- Avances en la generación de infraestructura para mejorar la movilidad de peatones, ciclistas y, en general, los usuarios del sistema de transporte público reflejados en la construcción de espacio público, de ciclorrutas, malla vial arterial y de troncal, un (1) patio portal, avance de los proyectos de Av. 68, Av. Ciudad de Cali, Mejoras Geométricas Autonorte, Troncal Caracas, Patio la Reforma y 650 Cicloparqueaderos del Portal Suba.
- Facturación de \$788.872.764.113 de los contratos cuyo pagador es Transmilenio S.A, esto asociado al Subsistema de Transporte. Así mismo, se avanzó 1,8 veces más rápido por mes en promedio en los proyectos de infraestructura para la movilidad en etapa de construcción, acorde en lo descrito en el informe de ritmo de avance de 2024.
- Establecimiento de un plan de estrategias de giros de pasivos y reservas vigencia 2024, para las Direcciones Técnicas de Construcción y Conservación de Infraestructura, mediante seguimiento semanal, mensual y trimestral de actividades priorizadas para aumentar el giro, seguimiento de las liquidaciones, así como jornadas de validación y trámite de informes de interventoría, subdivisión de hitos con el fin de dividir avance de obra y proceder con el pago de las actividades realizadas. Aunado a lo anterior, se desarrollaron reuniones con diferentes dependencias de la Entidad con el fin de revisar las dificultades para el cumplimiento de los requisitos que dan viabilidad a los giros. Esta estrategia permitió obtener los resultados relacionados en la siguiente tabla:

Tabla 78. Pasivos y ejecución de reservas por Direcciones técnicas

Dependencia	Pasivos	Ejecución de reservas
Dirección Técnica de Construcción	El valor de pasivos exigibles al inicio de la vigencia 2024 corresponde a \$1.024.785 millones; es preciso señalar que en el marco del plan de estrategias se realizaron giros y liberaciones por valor de \$465.990 millones, arrojando un saldo a la fecha por valor de \$558.795 millones, equivalente a una ejecución del 45%.	Las reservas constituidas para la presente vigencia ascienden a la suma de \$644.785 millones y el saldo a la fecha corresponde a \$364.990 millones, con una ejecución del 43%.
Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura	El valor de pasivos exigibles al inicio de la vigencia 2024 corresponde a \$112.757 millones reflejando un saldo a la fecha de \$48.059 millones, con una ejecución del 57%.	Las reservas constituidas para la presente vigencia ascienden a la suma de \$280.124 millones; es preciso señalar que en el marco del plan de estrategias se realizaron giros y liberaciones por valor de \$64.698 millones, arrojando un saldo a la fecha de \$80.501 millones, equivalente a una ejecución del 71%.

Fuente: Subdirección General de Desarrollo Urbano – IDU, 2024

Por otra parte, en el marco de la administración y seguimiento a la estabilidad de los proyectos se alcanzaron los siguientes logros:

- 1.383 daños identificados con reparaciones directas de los contratistas por un valor de \$927.206.163 que representa un ahorro significativo para la entidad.
- 395 licencias de intervención y ocupación el espacio público expedidas con 2.707 segmentos viales y un área de 1.515.920 m², 123 recibos de obra de licencias certificados y 11.434 segmentos viales recibidos.
- 616 proyectos de urbanizadores y/o terceros con acompañamiento que permitió la habilitación del recibo de aproximadamente 88.246 m² de área de cesión obligatoria en 17 proyectos.
- 941 solicitudes para el uso y aprovechamiento del espacio público tramitadas, autorizando 903 actividades con un recaudo de \$1.708.087.105.
- 178 puentes vehiculares y 101 puentes peatonales monitoreados, con un avance acumulado del 65% de estructuras monitoreadas de las 1.077 inventariadas.

8.2 Proyectos de infraestructura para la movilidad en preinversión e inversión de la fase de Estudios y Diseños

Proyectos en preinversión y estructuración de procesos de selección

En 2024, se consolidaron avances significativos en la transformación de Bogotá y el cumplimiento de metas del PDD y POT por medio de 37 estudios en preinversión, de los cuales 18 se encuentran finalizados y 15 en desarrollo. Estos estudios apuntan a la viabilización de corredores de movilidad sostenible y al crecimiento de la red de ciclorrutas y del espacio público, priorizando la integración de la ciudad con estándares de sostenibilidad y eficiencia.

Tabla 79. Estudios de Preinversión Finalizados en 2024

No.	FASE	TIPOLOGÍA	NOMBRE PROYECTO
1	Prefactibilidad	Vía	Ampliación de la Av. Bosa (calle 63 sur), entre la Av. Santa Fe y la Av. Longitudinal de Occidente - sur (ALO Sur)
2	Prefactibilidad	Vía	Vía Local del barrio Recodo (Segunda Postulación) en Fontibón – programa Obra Por Tu Lugar - OPTL.
3	Prefactibilidad	Vía	Ampliación de la Av. José Celestino Mutis (Ac 63) entre la Av. Del Congreso Eucarístico y la Av. de la Constitución
4	Prefactibilidad	Patio	Proyecto Zona de Regulación del Transporte Zonal del Sistema Integrado del Transporte Público-SITP Illimani, Ciudad Bolívar
5	Prefactibilidad	Patio	Proyecto Infraestructura de soporte a la operación Patio Zonal Laguna II
6	Prefactibilidad	Espacio Público	Acción Popular 2007-00110 - Primera Etapa Andenes Cra 90 entre Cl 147 y Cl 170
7	Prefactibilidad	Vías y Espacio Público	Recuperación del Espacio Público y Conexión Vial Sur Oriental de la Intersección Av. Jorge Gaitán Cortés (AK33) por Av. General Santander
8	Prefactibilidad	Vía	Av. Usminia entre la Av. Autopista al Llano y la quebrada el Piojo (sector el uval rural).
9	Prefactibilidad	Vía	Av. de los Muiscas (Calle 38 Sur) entre Av. Tintal y ALO Sur
10	Perfil	Vía	Av. las Villas desde Av. La Sirena (Ac 153) hasta Av. San José (Ac 170) (Incluye Intersecciones)

No.	FASE	TIPOLOGÍA	NOMBRE PROYECTO
11	Perfil	Ciclorruta	Incorporación de la Ciclorruta sobre la Av. Calle 63 entre la Av. Cr 50 hasta la Av. Cra 13.
12	Perfil	Ciclorruta	Incorporación de la Ciclorruta sobre la Av. Jorge Gaitán Cortés entre la Av. Villavicencio hasta la Av. Boyacá y su Conexión con la Calle 59C Sur hasta la Tv. 70D.
13	Perfil	Ciclorruta	Incorporación de la Ciclorruta sobre la Av. Boyacá y la autopista al llano entre la Av. Villavicencio hasta el Patio la Reforma.
14	Perfil	Puente	Diagnóstico Puente la Virgen ubicado en la carrera 80 sobre la Av. Suba de la Ciudad de Bogotá D.C
15	Perfil	Ciclorruta	Proyecto Ciclorruta Corredor de la Cra. 50 entre la Autopista Sur y la Calle 13 -tramo 4: AC 23 (Américas) entre TV 28 a AK50.
16	Perfil	Vía	Conectantes ALO Norte: Av. Suba desde Alo hasta Av. El Tabor y Av. El Tabor desde Av. Cali hasta el límite del Distrito y su conexión con la vía Funza-Cota (DEVISAB).
17	Perfil	Vía	Proyecto Acceso vía el Codito
18	Perfil	Ciclorruta	Ciclorruta Kr 50 entre Av. Primero de Mayo y Av. Américas.TV 42 entre Cra 50 y Av. Comuneros.

Fuente: Subdirección General de Desarrollo Urbano – Dirección Técnica de Proyectos, corte 31 de diciembre de 2024.

Tabla 80. Estudios de Preinversión en Desarrollo

No.	FASE	TIPOLOGÍA	NOMBRE PROYECTO
1	Perfil	Cicloparqueaderos	Cicloparqueaderos
2	Prefactibilidad	Vía	Avenida Villas (cra.58) calle 153 a 170
3	Prefactibilidad	Ciclorruta	Ciclorruta Av. Américas / Transversal 28 a Carrera 50
4	Prefactibilidad	Puntos inestables	Varios puntos inestables
5	Prefactibilidad	Ciclorruta	Ciclorruta Av. Carrera 50 / Primero de Mayo a Av. Américas y Tv 42 entre KR 50 y Av. Comuneros
6	Prefactibilidad	Ciclorruta	Ciclorruta Av. Carrera 70 / Calle 24 a Calle 63
7	Prefactibilidad	Ciclorruta	Ciclorruta Av. Calle 63 / Av. Caracas a Av. Carrera 50
8	Prefactibilidad	Ciclorruta	Ciclorruta Av. J. G. Cortes / Av. Villavicencio a Av. Boyacá - Ciclorruta Calle 59C sur / Transversal 70D a Cra. 51
9	Prefactibilidad	Ciclorruta	Ciclorruta Av. Boyacá / Av. Villavicencio a Av. Caracas
10	Prefactibilidad	Vía	Conectantes ALO Norte por Av. Suba y Tabor
11	Prefactibilidad	Vía	AV. Echandia - Guacamayas

No.	FASE	TIPOLOGÍA	NOMBRE PROYECTO
12	Factibilidad	Espacio público	Andenes Cra 90 entre cl 147 y cl 170 - Acción popular 2007-00110
13	Factibilidad	Puente	Puente Vehicular sobre el Río Fucha
14	Factibilidad	Vía	Av. 1° de Mayo entre Av. Tintal (Cra 89b) y Cra 93c
15	Factibilidad	Vía	Tramos faltantes Avenida Mariscal Sucre Valorización Cobrada AC 25/95 - 180/05

Fuente: Subdirección General de Desarrollo Urbano – Dirección Técnica de Proyectos, corte 31 de diciembre de 2024.

Por otra parte, se realizó la estructuración de los procesos de contratación requeridos para avanzar en la ejecución de los proyectos priorizados por la entidad dando apertura a 11 procesos de selección que beneficiarán a 2.015.730 habitantes con una inversión total de \$301.379.512.431 para la construcción de más de 12 Km/Carril, 897.030 M2 de espacio público y 0,8 Km de ciclorrutas.

Tabla 81. Procesos de selección con apertura en 2024

No.	OBJETO	PROCESO SECOP II	ESTADO	Población Beneficiada	Valor Total
1	Revisión, complementación, actualización, ajuste, armonización y elaboración de estudios y diseños, y construcción de la intersección a desnivel de la av. ciudad de Cali (ak 86) por av. ferrocarril de occidente (ac 22) y obras complementarias en la localidad de Fontibón en Bogotá d.c.	IDU-LP-SGDU-011-2024	Pliego de condiciones	429.794	\$ 169.500.159.271
2	Interventoría integral para la revisión, complementación, actualización, ajuste, armonización y elaboración de estudios y diseños, y construcción de la intersección a desnivel de la av. ciudad de Cali (ak 86) por av. ferrocarril de occidente (ac 22) y obras complementarias en la localidad de Fontibón en Bogotá d.c.	IDU-CMA-SGDU-008-2024	Pliego de condiciones		\$ 14.519.929.486
3	"Diagnóstico, ajustes, complementación y/o elaboración de estudios y diseños para la terminación de la construcción del puente peatonal ubicado sobre la av. Laureano Gómez (ak 9) por calle 112 y obras complementarias en la ciudad de Bogotá, d.c."	IDU-LP-SGDU-003-2024	Proceso adjudicado y celebrado	76.618	\$ 21.621.178.697
4	Interventoría integral para el diagnóstico, ajustes, complementación y/o elaboración de estudios y diseños para la terminación de la construcción del puente peatonal ubicado sobre la av. Laureano Gómez (ak 9) por calle 112 y obras complementarias en la ciudad de Bogotá, d.c.	IDU-CMA-SGDU-002-2024	Proceso adjudicado y celebrado		\$ 2.999.946.829
5	Terminación de la construcción de aceras y ciclorrutas calle 92 y calle 94 desde la carrera 7 hasta la autopista norte y obras complementarias, en Bogotá, d.c.	IDU-LP-DTC-007-2024	Proceso en evaluación de ofertas	194.436	\$ 34.181.262.498
6	Interventoría integral para la terminación de la construcción de aceras y ciclorrutas calle 92 y calle 94 desde la carrera 7 hasta la autopista norte y obras complementarias, en Bogotá, d.c.	IDU-CMA-DTC-003-2024	Proceso en evaluación de ofertas		\$ 4.918.737.502
7	"Construcción de los andenes del parque Gilma Jiménez, en la ciudad de Bogotá d.c."	IDU-LP-DTC-010-2024	Proceso adjudicado y celebrado	585.941	\$ 6.800.449.952
8	Interventoría integral para la construcción de los andenes del parque Gilma Jiménez, en la ciudad de Bogotá d.c.	IDU-CMA-DTC-006-2024	Proceso adjudicado y celebrado		\$ 2.199.550.048
9	Terminación de la construcción de las calles comerciales a cielo abierto en las localidades de Engativá, cra. 112a entre calles 78 y 72f y barrios unidos, cra.	IDU-LP-DTC-012-2024	Proceso adjudicado y celebrado	116.311	\$ 28.640.426.106

No.	OBJETO	PROCESO SECOP II	ESTADO	Población Beneficiada	Valor Total
	50 entre calle 72 y 79b en la ciudad de Bogotá d.c				
10	Construcción del empalme de la avenida José Celestino Mutis (ac 63) desde la transversal 112b bis a hasta la carrera 112 y demás obras complementarias requeridas para la armonización de la Av. José Celestino Mutis en la ciudad de Bogotá, d.c.	IDU-LP-DTC-013-2024	Proceso adjudicado y celebrado	612.630	\$ 13.331.560.035
11	"Interventoría integral para la construcción del empalme de la avenida José celestino mutis (ac 63) desde la transversal 112b bis a hasta la carrera 112 y demás obras complementarias requeridas para la armonización de la av. José celestino mutis en la ciudad de Bogotá, d.c."	IDU-CMA-DTC-010-2024	Proceso adjudicado y celebrado		\$ 2.666.312.007
TOTAL				2.015.730	\$ 301.379.512.431

Fuente: Subdirección General de Desarrollo Urbano, corte 31 de diciembre de 2024.

Nota: Los valores relacionados se encuentran en pesos corrientes.

Adicionalmente se avanzó en la estructuración de los siguientes procesos de selección, para los cuales se prevé dar apertura en la vigencia 2025.

Tabla 82. Procesos de selección en estructuración

No.	OBJETO	Fecha estimada de Apertura
1	Elaborar estudios de tránsito de los proyectos a cargo del instituto de desarrollo urbano	Enero- 2025
2	Estudios de topografía para los proyectos a cargo del instituto de desarrollo urbano	Enero- 2025
3	Ejecución de trabajos de campo y ensayos de laboratorio a monto agotable para la elaboración de estudios de suelos de los componentes de geotecnia y pavimentos para proyectos de preinversión y/o diseños de los proyectos a cargo del instituto de desarrollo urbano.	Enero- 2025
4	Construcción para la adecuación de la calle 13 al sistema de transporte público masivo, calzadas de tráfico mixto, nuevas ciclorrutas y espacio público, desde la carrera 69f hasta el límite occidente del distrito, incluidas las demás obras complementarias en Bogotá d.c., lotes 3, 4, 5 y 6.	Marzo- 2025
5	Interventoría integral para la construcción para la adecuación de la calle 13 al sistema de transporte público masivo, calzadas de tráfico mixto, nuevas ciclorrutas y espacio público, desde la carrera 69f hasta el límite occidente del distrito, incluidas las demás obras complementarias en Bogotá d.c., lotes 3, 4, 5 y 6.	Marzo- 2025

Fuente: Subdirección General de Desarrollo Urbano, corte 31 de diciembre de 2024.

8.3 Proyectos en estudios y diseños

En cuanto a los proyectos de infraestructura para la movilidad en etapa de estudios y diseños, en la vigencia 2024 se terminaron diecisiete (17) contratos/convenios. Asimismo, se avanzó en la liquidación de veinte (20) contratos y convenios.

Tabla 83. Contratos/Convenios de Estudios y Diseños Terminados

No.	Contrato/Convenio	Objeto	Fecha de terminación	Estado
1	IDU-1832-2021	FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO INSERCIÓN URBANA REGIOTRAM DE OCCIDENTE, PLATAFORMA PEATONAL DE LA CALLE 26 ENTRE LA AV. CARACAS Y LA CARRERA 10,	11/06/2024	Terminado y en proceso de liquidación
2	IDU-1715-2022	ESTUDIOS Y DISEÑOS CICLORUTA CRA 100 70 SUR A 51 SUR (PORTAL AMÉRICAS)	7/10/2024	Terminado y en proceso de liquidación
3	IDU-1625-2019	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PASEOS COMERCIALES FASE II, EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY	27/10/2024	Terminación anticipada con el cierre de la etapa de Consultoría sin cambio de etapa a construcción. En proceso de liquidación.
4	IDU-1698-2022	ESTUDIOS Y DISEÑOS ACCESOS VIALES Y ESP. PÚBLICO MARÍA PAZ CORABASTOS TRAMO 2 ENTRE EL PARQUE DINDALITO BELLAVISTA SOBRE LA CALLE 41 SUR HASTA LA AVENIDA TINTAL ALSACIA Y LA CALLE 40B SUR, DESDE EL PARQUE LA BRISAS EN LA AVENIDA TINTAL ALSACIA HASTA LA AVENIDA CIUDAD DE CALI Y ACCESO A CORABASTOS.	19/06/2024	Terminado y en proceso de liquidación
5	IDU-1735-2022	FACTIBILIDAD DE DOS SISTEMAS DE TRANSPORTE POR CABLE AÉREO PARA LAS LOCALIDADES DE SANTAFÉ Y LA CANDELARIA Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C	01/03/2024	Terminado en proceso de liquidación
6	IDU-1683-2022	ESTUDIOS DE TOPOGRAFÍA PARA LOS PROYECTOS A CARGO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	18/01/2024	Terminado y liquidado en la vigencia 2024
7	IDU-1660-2023	EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CAMPO Y ENSAYOS DE LABORATORIO A MONTO AGOTABLE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS DE LOS COMPONENTES DE GEOTECNIA Y PAVIMENTOS PARA PROYECTOS DE REINVERSIÓN Y/O DISEÑOS DE LOS PROYECTOS A CARGO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	20/9/2024	Terminado en proceso de liquidación
8	IDU-1636-2019	ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE UN (1) PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE 129C ENTRE CARRERAS 99A Y 100A, SOBRE EL BRAZO DEL HUMEDAL JUAN AMARILLO, EN BOGOTÁ D.C.	11/06/2024	Terminado y en proceso de liquidación
9	IDU-1259-2023	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ACTUALIZACIÓN SÍSMICA, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL ATIRANTADO LOCALIZADO EN LA AVENIDA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO (AV. CALLE 24) POR AVENIDA DEL CONGRESO EUCARÍSTICO (AV. CARRERA 68), EN BOGOTÁ D.C.	14/06/2024	Terminado y en proceso de liquidación

No.	Contrato/Convenio	Objeto	Fecha de terminación	Estado
10	IDU-1546-2023	CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN DE PARÁMETROS TÉCNICOS DE GEOTECNIA Y ESTRUCTURAS POR MEDIO DE LA EJECUCIÓN DE PILOTES DE SACRIFICIO Y PRUEBAS DE CARGA, ADICIONALMENTE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS COMPONENTES DE ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE UBICADO EN LA AVENIDA CIUDAD DE CALI POR AVENIDA FERROCARRIL EN BOGOTÁ D.C.	08/04/2024	Terminado y en proceso de liquidación
11	IDU-1314-2019	ELABORAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1069 DE 2001 EN EL TRAMO DE LA TRONCAL BOLIVARIANA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA PROTEGIDA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL (PNN) SUMAPAZ CONFORME A LO DEFINIDO CONTRACTUALMENTE Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINIDOS POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA): METODOLOGÍA GENERAL PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES, 2018	18/07/2024	Terminado y en proceso de liquidación
12	IDU-1436-2019 Convenio	REALIZAR POR PARTE DEL FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA-FIDUBOGOTA, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA AVENIDA BOYACÁ, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA EL POLO Y LA AVENIDA GUAYMARAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS QUE DEFINEN Y REGULAN EL PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL NORTE - CIUDAD LAGOS DE TORCA, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL IDU.	30/12/2024	Terminado en proceso de liquidación
13	IDU-1432-2019 Convenio	REALIZAR POR PARTE DE/FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA-FIDUBOGOTÁ, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA AVENIDA LAS VILLAS PARA EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA TIBABITA Y LA AVENIDA SAN ANTONIO Y, DE LA AVENIDA TIBABITA PARA EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ Y LA AV. PASEO LOS LIBERTADORES (AUTOPISTA NORTE), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS QUE DEFINEN Y REGULAN EL PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL NORTE - CIUDAD LAGOS DE TORCA, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL IDU	31/03/2024	Terminado y en proceso de liquidación
14	IDU-1435-2019 Convenio	REALIZAR POR PARTE DEL FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA-FIDUBOGOTÁ, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA AVENIDA GUAYMARAL, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ Y LA AV. PASEO LOS LIBERTADORES (AUTOPISTA NORTE), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS QUE DEFINEN Y REGULAN EL PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL NORTE - CIUDAD LAGOS DE TORCA, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL IDU	31/03/2024	Terminado y en proceso de liquidación
15	IDU-1437-2019	REALIZAR POR PARTE DEL FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA-FIDUBOGOTÁ, LOS ESTUDIOS Y	31/03/2024	Terminado y en proceso de

No.	Contrato/Convenio	Objeto	Fecha de terminación	Estado
	Convenio	DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA AVENIDA BOYACÁ, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA EL POLO Y LA AVENIDA SAN ANTONIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS QUE DEFINEN Y REGULAN EL PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL NORTE -CIUDAD LAGOS DE TORCA, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL IDU		liquidación
16	IDU-1-2021 Convenio	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES PARA ESTABLECER UN MARCO DE COOPERACIÓN QUE PERMITA FACILITAR LA INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 17 DEL PLAN DE DESARROLLO "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI Y EL ARTÍCULO 13 DEL POT.	11/02/2024	Terminado y en proceso de liquidación
17	IDU-1176-2023 Convenio	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTALES Y JURÍDICOS PARA GESTIONAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PUENTE LA FLORIDA, ACCESO AL PARQUE LA FLORIDA, LOCALIDAD DE ENGATIVÁ.	11/12/2024	Terminado y en proceso de liquidación

Fuente: Subdirección General de Desarrollo Urbano – Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños, corte 31 de diciembre de 2024.

Actualmente se encuentran en desarrollo diecisiete (17) contratos de estudios y diseños y uno (1) en legalización para próximo inicio; además de un (1) contrato de insumos.

Tabla 84. Contratos/Convenios suscritos en ejecución o suspendidos

No.	Contrato	Objeto	Tipología	Estado
1	IDU-1752-2023	DISEÑO, SUMINISTRO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE ELECTROMECÁNICO, Y DE LA OBRA CIVIL DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE DESDE EL PORTAL SUR HASTA POTOSÍ, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN BOGOTÁ D.C.	Mixto (Diseños y Obra)	En ejecución
2	IDU-1787-2023	ELABORACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CICLORRUTA Y EL ESPACIO PÚBLICO PARA LA CARRERA 40 (AV. PEDRO LEÓN TRABUCHY), ENTRE LA AV. AMÉRICAS Y LA CALLE 26 Y LA CONEXIÓN CON LA CICLORRUTA EXISTENTE EN EL COSTADO NORTE DE LA AV CALLE 26, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	Mixto (Diseños y Obra)	En ejecución
3	IDU-1801-2023	ELABORACIÓN Y/O AJUSTE Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS ACCESOS VIALES PARA LA OPERACIÓN ESTRATÉGICA MARÍA PAZ CORABASTOS: INTERSECCIÓN A DESNIVEL A LA ALTURA DE LA AV. DE LAS AMÉRICAS CON AV. AGOBERTO MEJÍA Y LA RECONFIGURACIÓN DE RETORNOS, ASÍ COMO LA AV. AGOBERTO MEJÍA ENTRE LA INTERSECCIÓN CON LA AV. DE LAS AMÉRICAS Y SECTORES COMPLEMENTARIOS, EN BOGOTÁ D.C.	Mixto (Diseños y Obra)	En ejecución

No.	Contrato	Objeto	Tipología	Estado
4	IDU-1772-2023	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y/O LA ACTUALIZACIÓN Y/O LA COMPLEMENTACIÓN Y/O LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO B	Mixto (Diseños y Obra)	En ejecución
5	IDU-1774-2023	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y/O LA ACTUALIZACIÓN Y/O LA COMPLEMENTACIÓN Y/O LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO C	Mixto (Diseños y Obra)	Suspendido
6	IDU-1775-2023	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y/O LA ACTUALIZACIÓN Y/O LA COMPLEMENTACIÓN Y/O LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO D	Mixto (Diseños y Obra)	En ejecución
7	IDU-1814-2021	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUENTE PEATONAL SOBRE LA AUTOPISTA NORTE CON ACCESO AL PORTAL NORTE DE TRANSMILENIO INCLUIDA SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE, EN BOGOTÁ D.C.	Mixto (Diseños y Obra)	Suspendido
8	IDU-636-2024	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MEDELLÍN (CALLE 80) CON AVENIDA LAS QUINTAS (CARRERA 119) Y LA CARRERA 120 EN BOGOTÁ D.C.	Mixto (Diseños y Obra)	En ejecución
9	IDU-1784-2021	ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE USME, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	Mixto (Diseños y Obra)	Suspendido
10	IDU-1773-2023	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y/O LA ACTUALIZACIÓN Y/O LA COMPLEMENTACIÓN Y/O LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO A	Mixto (Diseños y Obra)	En ejecución
11	IDU-1834-2021	COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES PEATONALES, GRUPO B, RED VENECIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	Mixto (Diseños y Obra)	En ejecución
12	IDU-1177-2023	COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS TRAMOS 1 Y 2 DE LA CICLO ALAMEDA MEDIO MILENIO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	Mixto (Diseños y Obra)	En ejecución
13	IDU-1336-2021	ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES, Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA EL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 93A HASTA LA CALLE 200, PATIO PORTAL CALLE 200, CONEXIONES OPERACIONALES CALLE 100, CALLE 170 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C	Diseños	Suspendido
14	IDU-1815-2021	ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA COTA DESDE LA CARRERA 92 (CERRO DE LA CONEJERA) E INTERSECCIÓN CON EL MUNICIPIO DE COTA.	Factibilidad y Diseños	En ejecución

No.	Contrato	Objeto	Tipología	Estado
15	IDU-1746-2023	ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. CALLE 80 Y AV. CALLE 153 Y TRAMOS COMPLEMENTARIOS EN BOGOTÁ D.C.	Diseños	En ejecución
16	IDU-529-2022	ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS INTERSECCIONES DE LA AVENIDA LAS AMÉRICAS (AC 6) CON AV. BOYACÁ (AK 72) Y AV. DEL CONGRESO EUCARÍSTICO (AK 68) EN BOGOTÁ D.C.	Factibilidad y Diseños	En ejecución
17	IDU-688-2024	ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LOS SANTOS DE LA VEREDA EL VERJÓN, LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C. EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR AP 2015-00761	Diseños	En ejecución
CONTRATO EN LEGALIZACIÓN				
1	IDU-2314-2024	DIAGNOSTICO, AJUSTES, COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE LA AV. LAUREANO GÓMEZ (AK 9) POR CALLE 112 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.	Diseños	Por legalizar
CONTRATO DE INSUMOS				
1	IDU-1659-2023	ELABORAR ESTUDIOS DE TRÁNSITO DE LOS PROYECTOS A CARGO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	Insumos	En ejecución
CONVENIOS				
1	IDU-1456-2019	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA ADELANTAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DEL PROYECTO CALLES COMERCIALES A CIELO ABIERTO, PARA LA INTERVENCIÓN EN LA CARRERA 52 C ENTRE CALLE 40 SUR Y AUTOPISTA SUR, EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.	Convenio	En ejecución de Estudios y Diseños
2	IDU-1459-2019	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA ADELANTAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DEL PROYECTO CALLES COMERCIALES A CIELO ABIERTO, PARA LA INTERVENCIÓN DE LA CALLE 45 SUR ENTRE CARRERAS 72 U BIS Y 72 I DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.	Convenio	En ejecución de Estudios y Diseños
3	IDU-1457-2019	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA ADELANTAR LAS OBRAS DEL CENTRO FUNDACIONAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA IDU-1514-2017.	Convenio	En ejecución de Construcción

Fuente: Subdirección General de Desarrollo Urbano – Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños, corte 31 de diciembre de 2024.

Nota: Esta tabla no incluye los proyectos en diseños en el marco de permisos voluntarios e instrumentos de planeación relacionados en el capítulo de proyectos especiales. Del mismo modo, en los proyectos regionales se da alcance a los proyectos que aplique.

8.4 Proyectos especiales

En relación con los proyectos denominados especiales (APP, Instrumentos de Planeación, Regalías y Permisos Voluntarios) se relacionan los siguientes logros:

Proyectos realizados a través de Asociaciones Público- Privadas – APP

En el marco de los convenios suscritos con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) el IDU ha coadyuvado en dos (2) proyectos de alto impacto para la ciudad: Accesos Norte (Ampliación de la Autopista Norte entre calles 191 a 245 y Segunda Calzada de la Carrera Séptima entre calles 201 y 245) y la ALO Sur (Tramo entre Chusacá y Calle 13), los cuales se encuentran en la fase de pre-construcción mientras el proceso de obtención de las licencias ambientales requeridas para el inicio de las obras finaliza. Estos proyectos tienen una inversión acumulada de \$2,43 billones de pesos, en precios corrientes.

De igual manera, en el marco de los convenios suscritos con ICCU y ANI se ha realizado el seguimiento a la estructuración del proyecto de Iniciativa Privada EDMAX, el cual incluye la prolongación de la Calle 63 hasta la conexión con la concesión DEVISAB y las obras de la Calle 26 que se integran con el Aeropuerto El Dorado, así como el trabajo realizado en la concepción de los proyectos que hacen parte de Borde Occidental y Borde Norte.

Tabla 85. APPs en curso

Proyecto Asociado	Fase	Consecutivo	Valor Inversión
Av. Longitudinal de Occidente ALO-tramo sur desde Chusacá hasta la Calle 13	PRECONSTRUCCIÓN	Convenio ANI- Distrito 1442 – 2018	CAPEX 689.850 millones
Accesos Norte Ampliación Autopista Norte entre calles 191 a 245. Segunda calzada de Carrera séptima entre calles 201 y 245	PRECONSTRUCCIÓN	Convenio ANI- Distrito 001 / 006 / 1320 DE 2019	CAPEX 1.74 Billones

Fuente: Subdirección General de Desarrollo Urbano, corte 31 de diciembre de 2024.

Nota: Los valores relacionados se encuentran en pesos corrientes.

Proyecto Accesos Norte II

El proyecto corresponde a la ampliación de la Autopista norte entre calles 191 a 245 y la construcción de la doble calzada de la Carrera séptima entre calles 201 a 245, los cuales hacen parte del alcance del Contrato de Concesión APP IP No. 001 de 2021, suscrito entre ANI y la Concesionaria Ruta Bogotá Norte S.A.S, cuya Interventoría es ejercida por AFA Consultores y Constructores S.A., con fecha de inicio del 23 de junio de 2022.

IDU suscribió con ANI el Convenio 1320-2019 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos institucionales, técnicos, administrativos, jurídicos y financieros orientados a la articulación de acciones para la adecuada estructuración, contratación, adjudicación, ejecución y liquidación del contrato de concesión que se derive de la estructuración técnica, financiera y legal del proyecto "ACCENORTE II", que incluirá la variante al municipio del Sopo, de conformidad con lo establecido en los anexos N°1 y 2 los cuales hacen parte integrante del presente convenio”.

El convenio definió para IDU las siguientes obligaciones:

- Designar enlace directo a través del cual se canalizarán las solicitudes, documentos, citaciones a reunión y demás trámites que surjan en desarrollo del convenio.
- Designar los funcionarios encargados de ejercer la supervisión del convenio, así como los integrantes e invitados del Comité Técnico.
- Evaluar la solicitud de permisos para las intervenciones de las vías incluidas en el alcance y que por competencia requieren evaluación y aprobación por parte de las autoridades distritales.
- Entregar en administración temporal a la ANI la infraestructura Autonorte entre calle 192 y límite de jurisdicción, Cra. 7 entre calle 200 y límite de jurisdicción (cumplido en acta del 21-jun-2022)
- Coordinar con las entidades que presten servicios públicos, los trámites para el traslado o protección de redes en el área de influencia.
- Prestar el apoyo con relación a trámites ambientales ante las autoridades ambientales.
- Coordinar con la Policía Metropolitana los servicios de policía de carreteras sin incluir la variante a Sopó.
- Coordinar con ANI que los diseños del centro de Intercambio Intermodal -CIM o cualquier otro de transporte masivo, se articule con el proyecto ACCENORTE II
- Entregar los estudios y diseños para que ANI incorpore las obras sustitutas en la estructuración del proyecto.

El IDU en función de las obligaciones definidas en el Convenio de Cooperación 1320-2019, gestionó y lideró las mesas de trabajo o reuniones relacionadas en la siguiente Tabla

Tabla 86. Reuniones y Mesas de trabajo Convenio 1320-2019. Accesos Norte II

Fecha	Tema tratado	Participantes
3-may-2024	Armonización CV7 – Lagos de Torca	IDU: SGDU, STEST Lagos de Torca
6-may-2024	Revisión trazados Cra 7 Distrito – Nación	IDU: SGDU-DTDP-DTP Técnica
6-may-2024	Revisión trazados Cra 7 Distrito – Nación. Preparación respuesta a ANI modificación convenio	IDU: SGDU-DTDP-DTP Técnica y Jurídica
6-may-2024	Revisión estado permisos ANI	IDU ANI
7-may-2024	Revisión Trazados Distrito Nación	IDU : SGDU – DTDP - DTP
7-may-2024	Diseños distrito – Nación superposición	IDU: SGDU – DTDP – DTP SDP SDM
14-may-2024	Articulación Distrito Nación Accenorte Cra 7	IDU: SGDU – DTDP – DTP SDP SDM SDHT
15-may-2024	Preparatoria gestión predial con Lagos de Torca	IDU : SGDU – DTDP
15-may-2024	Armonización Corredor Verde – Accesos Norte	IDU: SGDU – STEST Contratista CV7 Lote 3 Interventoría CV7 Lote 3
16-may-2024	Revisión presentación comité IDU-ANI	IDU : SGDU – DTDP
17-may-2024	Accesos Norte Carrera séptima	IDU : SGDU – DTDP
17-may-2024	Entrega predios carrera séptima	IDU: SGDU – DTDP SDP SDHT Lagos de Torca
23-may-2024	Revisión propuesta de modificación convenio IDU-ANI	IDU : SGDU – DTDP
23-may-2024	Presentación a SDP corredor verde 7 Calle 99 a calle 200	IDU: SGDU – STEST SDP
22-may-2024	Revisión diferencias trazado carrera 7 vs predios convenio 1320-	IDU : SGDU – DTDP

Fecha	Tema tratado	Participantes
	19	
24-may-2024	Comité técnico convenio 1320-19	IDU: SGDU – DTDP SDP SDM SDHT
30-may-2024	Armonización Carrera 7 – Planes Parciales – Reserva Distrito y Franja Nación	IDU: SGDU – DTDP SDP SDM
30-may-2024	Mesa de coordinación Lagos de Torca- Accesos Norte II	IDU: SGDU – DTDP Lagos de Torca
6-jun-2024	Armonización Cra 7 - Planes Parciales	IDU: SGDU – DTDP SDP SDM
11-jun-2024	Archivo de licencia ambiental de la Autopista Norte por parte de ANLA	IDU: SGDU – DTDP SDA SDM
11-jun-2024	Permisos Lagos de Torca cruce férreo	IDU: SGDU ANI Lagos de Torca
13-jun-2024	Preparatoria tema Enel Trazado de Autopista norte	IDU: SGDU - OCIT - DTP
14-jun-2024	Coordinación entrega y recibo predios Distrito Accesos Norte	IDU: SGDU - DTDP ANI, Concesionario e interventoría
14-jun-2024	Permisos Lagos de Torca	IDU: SGDU ANI Lagos de Torca
21-jun-2024	Entrega de predios Carrera 7 - Convenio 1320-2019	IDU: SGDU - DTDP ANI Lagos de Torca
25-jun-2024	Archivo licencia ambiental Accesos Norte	IDU: SGDU SDM SDP SDA
28-jun-2024	Permisos Lagos de Torca - Corredor Bogotá Belencito línea férrea	IDU: SGDU ANI Lagos de Toca Concesionario Férreo
28-jun-2024	Armonización Corredor verde - Accesos Norte II	IDU: SGDU, STEST Contratista e interventoría corredor verde ANI Concesionario e interventoría accesos norte.
03-jul-2024	Reunión para revisión de entrega de predios Carrera Séptima	IDU
04-jul-2024	Mesa de trabajo virtual armonización de Planes Parciales y Carrera Séptima	IDU - SDM - SDP
04-jul-2024	Mesa de trabajo armonización Accesos Norte II	IDU - SDM - SDP - ANI - Concesionario
05-jul-2024	Reunión revisión acta de entrega predios carrera séptima	IDU – ANI
05-jul-2024	Reunión virtual proyecto Accesos Norte II, coordinación silvicultural	IDU - SDM - SDP - ANI - Concesionario
05-jul-2024	Mesa de trabajo Distrital virtual Planes Parciales y carrera séptima.	IDU - SDM - SDP
09-jul-2024	Reunión temas varios Fideicomiso Lagos de Torca	IDU – FLDT
10-jul-2024	Reunión Conectividad POZ Norte.	IDU - SDM - SDP
12-jul-2024	Mesa técnica Distrital Conectividad POZ Norte	IDU - SDM - SDP
12-jul-2024	Armonización Corredor Verde y Proyecto Accesos Norte II.	SGDU - DTAI - SGI
18-jul-2024	Movilidad Plan Parcial Las Flores	IDU - SDM - SDP
22-jul-2024	Reunión previa primera entrega de predios	IDU - ANI - Concesionario - LDT
23-jul-2024	Entrega predios IDU carrera séptima	IDU - ANI - LDT
26-jul-2024	Mesa técnica Distrital de conectividad POZ Norte	IDU-SDP-SDM
31-jul-2024	Permiso corredor férreo	ANI - IDU - LDT
01-ago-2024	Conectividad POZN CARRERA SÉPTIMA	IDU - SDM - SDP
05-ago-2024	Conectividad POZN	IDU - SDM - SDP
08-ago-2024	Conectividad POZN	IDU - SDM - SDP
14-ago-2024	Mesa Técnica Distrital	IDU - SDM - SDP
16-ago-2024	Avances Armonización proyecto Accesos Norte II	IDU - SDM - SDP - ANI - Concesionario
03-sep-2024	Permisos LDT	ANI - IDU - LDT
04-sep-2024	Revisión interna PP El Otoño	SGDU - DTAI
04-sep-2024	Reunión Licencia Ambiental Accesos Norte	ANI - IDU - SDP - SDM
06-sep-2024	Permisos LDT Accesos Norte II	ANI-LDT-IDU

Fecha	Tema tratado	Participantes
18-sep-2024	Seguimiento de permisos LDT Accesos Norte II	ANI - IDU - LDT
19-sep-2024	Conexión Carrera Séptima con PP Mazda Mavaia	SGDU - DTAI
20-sep-2024	Seguimiento armonización PP El Otoño	ANI - SDP- SDM-LDT-IDU
10-oct-2024	Avances armonización AcceNorte II	Alcaldía - IDU
10-oct-2024	Mesa de trabajo armonización PP Mazda Mavaia - AcceNorte II.	IDU - SDM - SDP
16-oct-2024	Concepto de viabilidad técnica Polo Oriental - AcceNorte II. ANI	ANI - LDT - IDU
18-oct-2024	Reunión armonización Transmilenio AcceNorte II	Transmilenio - Concesionario - ANI - SDM - SDP - IDU
17-oct-2024	Reunión temas prediales ANI – IDU	ANI – IDU
21-oct-2024	Revisión articulación Av. Polo oriental, (convenio de obra en curso) y Carrera Séptima	SGDU - DTP
25-oct-2024	Recorrido Armonización Empalme PP El Otoño - Concesión Accesos	SGDU - ANI - DTAI - Concesionario - Interventoría
1-nov-2024	Revisión paso a nivel PP Mazda Mavaia	IDU-SDP-SDM
05-nov-2024	Preparación reunión ANI-Distrito Proyecto Accesos Norte II	IDU-SDP-SDM
06-nov-2024	Comité Convenio Accesos Norte II	IDU – ANI
06-nov-2024	Reunión Accesos Norte II	IDU - ANI - SDM - SDP - Concesionario - Interventoría
07-nov-2024	Revisión concepto Distrital	SGDU
12-nov-2024	Temas ambientales Accesos Norte II	EAAB – IDU
13-nov-2024	Temas ambientales Accesos Norte II	EAAB – IDU
29-nov-2024	Mesa de trabajo revisión técnicas proyecto Accesos Norte II	Concejo de Bogotá - IDU - Concesionario - Interventoría - Comité Borde Norte
03-dic-2024	Reunión convenio particular ETB – CRBN	ETB - IDU - Concesionario
04-dic-2024	Continuación mesas de trabajo Revisión Reserva Vial Autopista	SDP - Concesionario - ANI -IDU
04-dic-2024	Mesa jurídica permisos LDT	ANI - IDU - LDT
05-dic-2024	Mesa técnica armonización PP Mazda Mavaia - Accesos Norte II	Alcaldía- IDU - DTAI - SDP – SDM
11-dic-2024	Reunión interna SGDU - DTAI Proyecto Accesos Norte	DTAI - SGDU
17-dic-2024	Reunión interna revisión PP Mazda Mavaia - Accenorte II	DTAI-SGDU

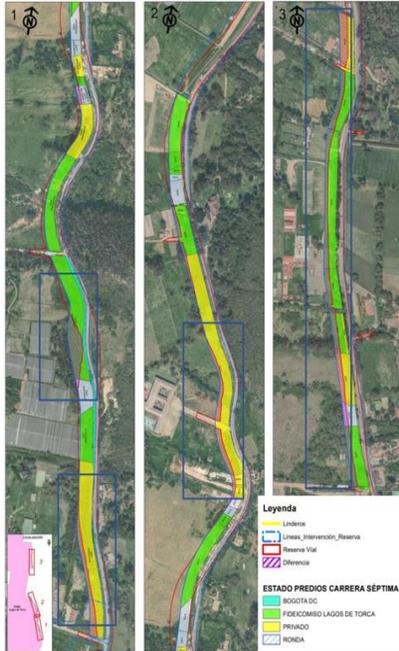
Fuente: IDU- SGDU

Los siguientes son los temas en desarrollo para el convenio:

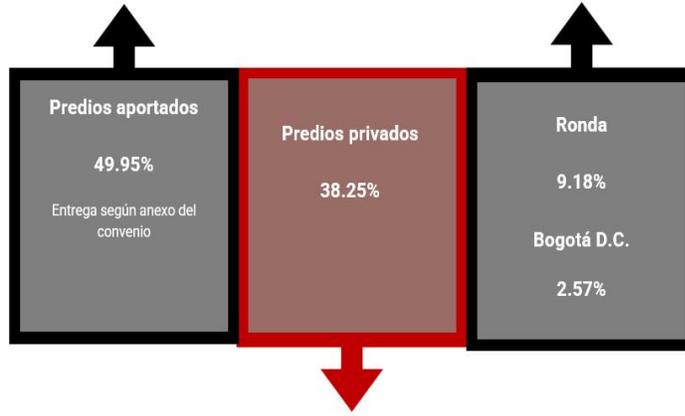
- Armonización Declaratoria de Utilidad Pública vs Reserva Vial Distrito POZN Decreto 088-2017: Durante el 2024 se gestionaron desde SGDU mesas técnicas de armonización Distrito-Nación con Secretaria Distrital de Planeación, ANI, Concesionario, para revisar alternativas de ajuste a diseño geométrico teniendo en cuenta las implicaciones de modificación frente a planes parciales que hacen parte del fideicomiso Lagos de Torca, la posible afectación a la reserva forestal de los cerros orientales y las intersecciones con el plan vial del sector que incluyen las Avenida Guaymaral y Avenida Polo.

En las siguientes ilustraciones se muestran las diferencias entre el corredor definido por el POZN y el definido por la ANI e incluido en el contrato de concesión, así como el balance de predios incluidos en el convenio y necesarios para la ejecución del proyecto en su unidad funcional 6, correspondiente a la carrera séptima.

Gráfico 7. Predios Carrera séptima

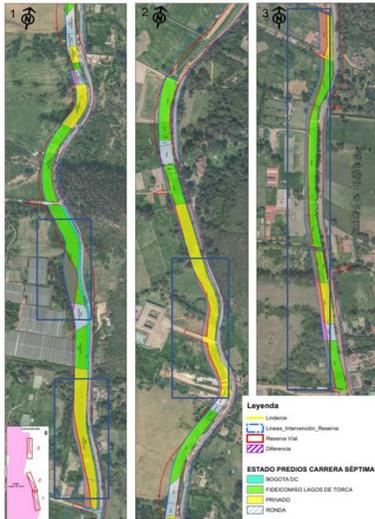


	Cra 7 31/12/2023		
	Pedios	Área (m2)	Porcentaje
Total	47	90955,95	100
Aportado	19	45429,05	49,95
Privado	16	34794,54	38,25
Ronda	11	8350,03	9,18
Bogotá D.C	1	2338,14	2,57

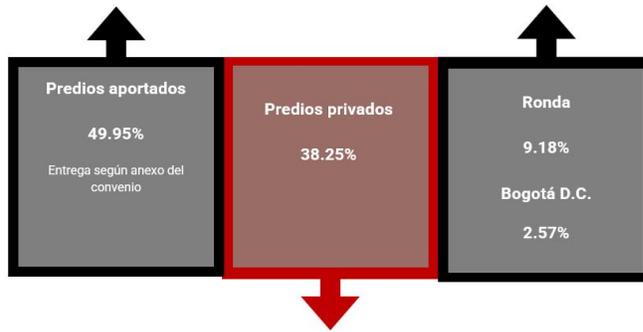


Fuente: SGDU – Informe APP 2024

Gráfico 8. Predios Autonorte



	Cra 7 31/12/2023		
	Pedios	Área (m2)	Porcentaje
Total	47	90955,95	100
Aportado	19	45429,05	49,95
Privado	16	34794,54	38,25
Ronda	11	8350,03	9,18
Bogotá D.C	1	2338,14	2,57



Fuente: SGDU – Informe APP 2024

Gráfico 9. Balance Planes Parciales



Fuente: SGDU – Informe APP 2024

A la fecha, se espera la respuesta de la Secretaría Distrital de Planeación para armonizar la reserva vial distrital y la línea de declaratoria de utilidad pública definida por la Nación.

- Licencia Ambiental: El 8 de mayo de 2024 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales expidió el auto 002996 con el cual confirmó el archivo de la Licencia Ambiental solicitada por la Concesionaria Ruta Bogotá Norte S.A.S. Se realizaron mesas de trabajo Distritales y con Concesionario y ANI para la armonización del proyecto Accesos Norte II con el POZNorte y teniendo en cuenta las observaciones emitidas por la ANLA en el Auto de Archivo, se emitió pronunciamiento Distrital mediante oficio No 202420501461211 del 15 de noviembre de 2024. El Concesionario radicó ante la ANLA nueva solicitud de trámite de Licencia Ambiental el 20 de diciembre de 2024. A la fecha el nuevo Estudio de Impacto Ambiental radicado por el concesionario se encuentra en revisión por parte de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.
- Trámite de permisos de ocupación temporal por parte de Lagos de Torca para la ejecución de obras en las intersecciones con Av. Polo con Autopista Norte y Av. Guaymaral como parte del plan parcial Mazda Mavaia. Se realizan mesas de trabajo con la ANI para el tema de permisos en el marco de la resolución ANI 716 de 2022, mediante la cual se autoriza el uso, ocupación e intervención temporal de la infraestructura vial carretera concesionada y férrea.

Proyecto ALO Sur

El proyecto se enmarca en el Convenio 1442-2018 suscrito entre el IDU y la ANI, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros orientados a la articulación de acciones para la adecuada aprobación de factibilidad, adjudicación. Ejecución y liquidación del contrato de concesión, que se derive de la estructuración técnica, financiera

y legal bajo el esquema de asociación público-privada de iniciativa privada del proyecto denominado "Avenida Longitudinal de Occidente ALO-tramo sur desde Chusacá hasta la Calle 13".

Tabla 87. Datos del proyecto ALO Sur APP a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura

Proyecto Plan Asociado	Proyecto Asociado	Fase	Consecutivo	Valor Inversión
ALO Sur	Av. Longitudinal de Occidente ALO-tramo sur desde Chusacá hasta la Calle 13	PRECONSTRUCCIÓN	Convenio ANI- Distrito 1442 – 2018	CAPEX 689,850 millones

Se aclara que, en cuanto a la inversión, se incluyen los datos suministrados por la ANI, las metas físicas y la inversión (CAPEX) corresponden a la Nación, no al IDU.

El proyecto contempla una fase de pre-construcción de un (1) año, cuatro (4) años de construcción y 25 a 27 años de operación y mantenimiento. Sin embargo, hasta tanto no se cuente con la Licencia Ambiental y la suscripción de los convenios con ESP para el traslado de redes, no podrá iniciarse la etapa de construcción. En la siguiente tabla se detalla el resumen de las unidades funcionales.

Tabla 88. Resumen de las Unidades Funcionales del Proyecto ALO Sur

UF	INTERVENCIÓN Y PLAZO	ORIGEN	DESTINO	KM
0	Operación y Mantenimiento	Intersección "El Muña" (Chusacá) PK50+072	Hasta Intersección Canoas PK44+960	4,5
1	Mejoramiento, Rehabilitación, Operación y Mantenimiento de calzada Oriental/ 24 meses desde fecha de suscripción de acta de inicio fase de construcción	Intersección Canoas PK44+960	Hasta estribo norte del puente sobre el Río Bogotá PK35 +400	9.5
2	Rehabilitación, Operación y Mantenimiento de calzada Oriental / 24 meses desde fecha de suscripción de acta de inicio fase de construcción	Estribo norte del puente sobre el Río Bogotá PK35+400	Hasta la proyección de la Avenida Bosa PK33+583	1,8
	Construcción, Operación y Mantenimiento de calzada Oriental / 24 meses desde fecha de suscripción de acta de inicio fase de construcción.	Proyección de la Avenida Bosa PK33+583	Hasta Avenida Américas PK29+240	4.3
3	Construcción, Operación y Mantenimiento del corredor de la calzada Oriental/ 24 meses desde fecha de suscripción de acta de inicio fase de construcción.	Avenida Américas PK29+240	Hasta intersección con la Calle 13 PK25+910	3,3
4	Construcción, Operación y Mantenimiento del corredor de la calzada Occidental, y, Construcción de espacio público para peatones y ciclousuarios del costado Oriental /48 meses desde fecha de suscripción acta de inicio fase de construcción	Estribo Sur de puente principal Occidental del enlace de la ALO por Calle 13 PK26+070	Hasta estribo Sur del puente sobre el Río Bogotá PK35+470	9,5
5	Construcción, Operación y Mantenimiento de la calzada Occidental. /48 meses desde fecha de suscripción acta de inicio fase de construcción	Estribo Sur del puente sobre el Río Bogotá PK35+470	Hasta Intersección Canoas PK44+960	9,5
6	Construcción, Operación y Mantenimiento del corredor ampliado a cuatro carriles. /48 meses desde fecha de suscripción acta de inicio fase de construcción	Intersección "El Muña" (Chusacá) PK49+413	Hasta Intersección Canoas PK44+960	4,5

Fuente: ANI

Se definieron para el IDU las siguientes obligaciones:

- Designar enlace directo a través del cual se canalizarán las solicitudes, documentos, citaciones a reunión y demás trámites que surjan en desarrollo del convenio.
- Designar los funcionarios encargados de ejercer la supervisión del convenio, así como los integrantes e invitados del Comité Técnico.
- Evaluar la solicitud de permisos para las intervenciones de las vías incluidas en el alcance y que por competencia requieren evaluación y aprobación por parte de las autoridades distritales.
- Entregar los predios a nombre del Distrito y que se especificaron en el convenio, a la ANI y ésta a su vez al Concesionario para la ejecución de las obras de ALO Sur desde el río Bogotá a Calle 13 en el tramo Distrito.
- Coordinar con las entidades que presten servicios públicos, los trámites para el traslado o protección de redes en el área de influencia.
- Prestar el apoyo con relación a trámites ambientales ante las autoridades ambientales.
- Coordinar con la Policía Metropolitana los servicios de policía de carreteras en el tramo Distrito.

El IDU en función de las obligaciones definidas en el Convenio de Cooperación 1442-2018, gestiona y lidera las mesas de trabajo o reuniones relacionadas en la siguiente tabla:

Tabla 89. Relación de Reuniones y Mesas de Trabajo - Convenio 1442-2018: ALO Sur

FECHA	TEMA TRATADO	PARTICIPANTES
2-may-2024	Plan Maestro Parque Gibraltar - ALO Sur - Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB)	IDU: SGDU, STEP SDP IDRD Empresa Metro de Bogotá
3-may-2024	Coordinación temas ANI - IDU Convenio 1442-18 ALO Sur	IDU: SGDU ANI
23-may-2024	Carreteable Patio Taller Metro y ALO Sur	IDU: SGDU - DTDP Empresa Metro de Bogotá
27-may-2024	Predios carreteable patio taller PLMB	IDU: SGDU - DTDP Empresa Metro de Bogotá
12-jul-2024	Reunión revisión temas prediales	SGDU - DTDP
02-ago-2024	Reunión revisión predios requeridos EMB en zona de reserva proyecto ALO Sur	EMB - IDU
17-oct-2024	Revisión temas prediales ALO Sur	ANI - IDU
18-nov-2024	Reunión avance temas sociales predios ALO Sur	ANI - EAAB - IDU
04-dic-2024	Reunión interna revisión jurídica predios EMB en reserva ALO Sur	SGDU-DTDP

Fuente: IDU- SGDU

Los siguientes son los temas en desarrollo para el convenio:

- Armonización con PLMB: Actualmente cursa un Tribunal de Arbitramento instaurado por el Concesionario por los ajustes a los diseños debido a la armonización con la Primera Línea de Metro de Bogotá, posterior a las mesas técnicas adelantadas entre Concesionario y EMB.
- Predios requeridos por EMB en zona de reserva de ALO Sur: EMB ha solicitado la entrega de áreas en zona de reserva del proyecto ALO Sur, por fuera del área de intervención del Contrato de Concesión, pero que requieren de verificación interna por parte del IDU y el cambio de uso y desagregación de predios.

- Armonización de diseños con Parque Gibraltar y calzada de servicio: Se realizaron las mesas de articulación Distrito Nación para armonizar estos proyectos, debido a los cambios en el trazado de ALO Sur, originados en el sector Gibraltar por la confluencia con la PLMB. Al respecto la SDP hará el trámite de la modificación de la reserva vial de la Av. Santa Fe conforme el POT 190-2004 y el IDU adelantará el proceso de estructuración de las calzadas de servicio una vez realizado lo anterior. Se prevén mesas de trabajo con la SDM para garantizar el manejo de tráfico conforme la confluencia de proyectos en el sector.
- Predios pendientes de entrega por parte de Distrito: predio donde funciona Patio Taller del SITP, se realizaron mesas de trabajo con SDM y Transmilenio. Existen adicionalmente 2 predios con invasiones, cuyas querellas fueron instauradas por la EAAB para lograr la disponibilidad y entrega a la ANI, gestión a la cual se ha realizado seguimiento
- Convenios con ESP: El Concesionario tiene pendiente la suscripción de los Convenios con ENEL, VANTI y ETB, con EAAB se cuenta con convenio marco, está pendiente definición de Convenio para inicio de revisión de estudios y diseños para traslado de redes de acueducto y alcantarillado. IDU hace acompañamiento a las mesas de trabajo que se realizan.

Proyectos APP en estructuración y seguimiento

Tabla 90. Proyectos APP en estructuración y seguimiento

Proyecto Plan Asociado	Proyecto Asociado	Consecutivo	Estado actual
ALO CENTRO	Avenida Longitudinal de Occidente entre calle 13 y calle 80.	Convenio ANI- ICCU-Distrito 1480 / 1580 / 006 DE 2020	NO ESTÁ ESTRUCTURADO
CALLE 63	Calle 63 entre la carrera 122 y concesión departamental Funza-Cota		EVALUACIÓN DE IP POR PARTE DE ANI
BORDE OCCIDENTAL CALLE 13	Mejoramiento, Operación y Mantenimiento del corredor Río Bogotá – Facatativá		NO ESTÁ ESTRUCTURADO
AV. BORDE NORTE	Avenida Borde del Norte Carretera del Río Conexión Accesos Norte	Convenio ANI- ICCU-Distrito 1234 / 157 / 0011 DE 2022	NO ESTÁ ESTRUCTURADO

Proyecto Borde Occidental

IDU suscribió con ANI e ICCU el Convenio 1480/1580/006 de 2020 cuyo objeto es las partes se comprometen a aunar esfuerzos interinstitucionales desde los componentes, técnicos, administrativos, jurídicos y financieros orientados a la articulación de acciones para el fortalecimiento de la estructuración, revisión diagnóstico, acompañamiento, análisis, verificación y evaluación, técnica, jurídica y financiera de los proyectos que sean priorizados entre las partes y mejoren la conectividad entre el circuito occidental de Bogotá y los municipios del Departamento de Cundinamarca (en adelante Borde Occidental Ciudad Región), de conformidad con el esquema de contratación, ya sea obra pública, concesión o asociaciones público privadas, entre otros, que se derive de los análisis en el marco del presente convenio.

En ese sentido se definieron para el IDU las siguientes obligaciones:

- Designar enlace directo a través del cual se canalizarán las solicitudes, documentos, citaciones a reunión y demás trámites que surjan en desarrollo del convenio.

- Designar los funcionarios encargados de ejercer la supervisión del convenio, así como los integrantes e invitados del Comité Técnico.

Proyectos incluidos en el Convenio Borde Occidental:

- Calle 13: Mejoramiento, Operación y Mantenimiento del corredor Río Bogotá – Facatativá - Los Alpes.
- ALO Centro: Avenida Longitudinal de Occidente entre calle 13 y calle 80.
- Calle 63: Calle 63 entre carrera 122 y concesión departamental de la vía Funza – Cota (actual concesión de DEVISAB). Calle 63 entre la carrera 122 y concesión departamental Funza-Cota

El IDU en función de las obligaciones definidas en el Convenio de Cooperación 1480-2020, gestionó y lideró las mesas de trabajo o reuniones relacionadas en la siguiente tabla:

Tabla 91. Relación de Reuniones y Mesas de Trabajo Borde Occidental - Convenio 1480-2020

FECHA	TEMA TRATADO	PARTICIPANTES
14-may-2024	Coordinación con ANI para la armonización de proyectos de Av. Centenario con Corredor Concesionado Fontibón- Facatativá - Los Alpes y la intervención de los puentes de la Calle 13 sobre río Bogotá que une los dos corredores.	IDU: SGDU, DTP, STEP ANI
06-sep-2024	Reunión temas ICCU	IDU - Alcaldía - ICCU
01-oct-2024	Reunión de socialización temas ambientales proyecto EDMAX	SDA - IDU - ANI - ODINSA

Fuente: SGDU – Informe APP 2024

Los siguientes son los temas en desarrollo para el convenio:

- Puentes sobre río Bogotá en Calle 13: Se realizaron mesas de trabajo con la Vicepresidencia de Estructuración ANI y Subdirección Técnica de Estructuración del IDU para definir la intervención de los puentes sobre el río Bogotá en la Calle 13.
- Proyecto de Iniciativa Privada EDMAX: La factibilidad fue entregada por parte del Originador el 27-oct-2024 para evaluación por parte de la ANI. Esta iniciativa incluye la prolongación de la Avenida Mutis hasta la conexión con DEVISAB en el municipio de Funza y la prolongación del Sistema de Transmilenio hasta el Aeropuerto, así como la integración de este con la Terminal de Pasajeros y tráfico mixto.

ALO Centro

No se tiene definida estructuración. Existen estudios y diseños elaborados por el IDU. La iniciativa privada presentada por Motta Engil a la ANI quedó suspendida por la estructuración que adelanta la ANI en el corredor Fontibón - Facatativá - Los Alpes y que estaba incluido en la iniciativa privada presentada.

Instrumentos de planeación en ejecución

Para la vigencia 2024 se obtuvo un recaudo que asciende a \$34.085 millones, por concepto de convenios en el marco de los instrumentos de planeación los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 92. Convenios en el marco de instrumentos de planeación en ejecución

Proyecto Plan	No.	Proyecto Asociado	Consecutivo	Estado Convenio	Fase	Valor Compensación	Valor Ejecución	Total
POZ Lagos de Torca		Convenio Marco	IDU-1284-2018	EN EJECUCIÓN	N.A.			
	1	Av. Guaymaral Occidente de Av. Boyacá a Autonorte	IDU-1435-2019	TERMINADO Y EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	DISEÑOS	-	\$ 1,006	\$ 1,006
	2	Av. Boyacá, Tramo Comprendido Entre La Avenida El Polo y La Avenida Guaymaral	IDU-1436-2019	TERMINADO Y EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	DISEÑOS	-	\$ 2,398	\$ 2,398
	3	Av. Laureano Gómez, Tramo Comprendido Entre La Avenida El Polo y La Calle 193	IDU-1503-2020	EN EJECUCIÓN	DISEÑOS	-	\$ 1,251	\$ 1,251
	4	Av. Guaymaral, Tramo Comprendido Entre La Avenida Paseo de Los Libertadores O Autopista Norte (Ak 45) y La Avenida Alberto Lleras Camargo O Carrera Séptima	IDU-1646-2023	EN EJECUCIÓN	DISEÑOS	-	\$ 1,664	\$ 1,664
	5	Av. Polo de Av. Boyacá a Autonorte	IDU-515-2022	EN EJECUCIÓN	CONSTRUCCIÓN	-	\$ 102,354	\$ 102,354
	6	Av. Polo de Autonorte a Av. Santa Bárbara / Av. Santa Bárbara de Av. Polo y Av. Guaymaral	IDU-1258-2023	EN EJECUCIÓN	CONSTRUCCIÓN	-	\$ 86,488	\$ 86,488
	7	Av. Guaymaral Occidente de Av. Boyacá a Autonorte	IDU-1665-2023	EN EJECUCIÓN	CONSTRUCCIÓN	-	\$ 196,988	\$ 196,988
	8	Av. Boyacá (Av. Polo a Av. San Antonio) – Av. Tibabita tramo de 250 ml	IDU-1919-2024	EN EJECUCIÓN	CONSTRUCCIÓN	-	\$ 191,079	\$ 191,079
Subtotal						-	\$ 583,232	\$ 583,232
C.C. Plaza Imperial	9	Puente Peatonal y pontones sobre Av. Transversal de Suba	IDU-001-2005	EN EJECUCIÓN	CONSTRUCCIÓN	-	\$ 3,134	\$ 3,134
C.C. Alsacia (El Edén)	10	Obras y Puentes peatonales Av. Boyacá y Troncal Calle 13 / Av. Guayacanes desde la Carrera 71D hasta Carrera 69 (Una calzada)	IDU-1452-2017	EN EJECUCIÓN	CONSTRUCCIÓN	\$ 10,497	\$ 33,770	\$ 44,268
Bosa 37 – La Marlene	11	Av. Santa Fe desde intersección de la Av. Santafé con la Av. Circunvalar del sur hasta la Calle 80 Bis sur	IDU-186-2023	EN EJECUCIÓN	DISEÑOS	-	\$ 10,870	\$ 10,870
La Felicidad	12	Carril Adicional Troncal CL 13 / Pontón canal Boyacá / Calzadas Av. Agoberto Mejía y Av. Ferrocarril	IDU-1233-2017	EN EJECUCIÓN	CONSTRUCCIÓN	\$ 5,519	\$ 25,754	\$ 31,274
Cafam Floresta	13	Estación TM, Ciclopunte, intersecciones y anden Troncal Av. 68	Acta Pago-2023	EN EJECUCIÓN	N.A. Compensación	\$ 36,010	-	\$ 36,010
C.C. Parque Colina	14	Av. Transversal de Suba y Calle 145	IDU-001-2014	EN REVISIÓN	N.A. Compensación	\$ 2,293	\$ 4,053	\$ 6,346
El Pedregal	15	Intersección Calle 100 x 7	-	EN ESTRUCTURACIÓN	N.A. Compensación	\$ 175,816	-	\$ 175,816
Bavaria Fabrica	16	Av. Guayacanes e Intersección con Av. Boyacá	IDU-1551-2018	SIN INICIAR	N.A. Compensación	\$ 76,582	-	\$ 76,582
C.C. Metrópolis	17	Andenes y mantenimiento puente peatonal Troncal 68	IDU-1313-2018	SUSPENDIDO	CONSTRUCCIÓN	-	\$ 2,333	\$ 2,333
Clínica Nuestra Señora de la	18	Av. Guayacanes entre Carrera 69 hasta la Av. Constitución (Una calzada)	IDU-1453-2017	EN EJECUCIÓN	DISEÑOS	\$ 2,852	\$ 814,000	\$ 3,666

Proyecto Plan	No.	Proyecto Asociado	Consecutivo	Estado Convenio	Fase	Valor Compensación	Valor Ejecución	Total
Paz								
Subtotal						\$ 309,572	\$ 80,730	\$ 390,302
TOTAL						\$ 309,572	\$ 663,963	\$ 973,535

Fuente: Subdirección General de Desarrollo Urbano, corte 31 de diciembre de 2024.

Nota: Los valores relacionados se encuentran en millones de pesos corrientes.

Tabla 93. Recaudo de pagos por compensación de obligaciones urbanísticas

N o.	PROYECTO	Tipo de Instrumento	Mecanismo de compensación (Convenio/ Acta de Compromiso/ Acuerdo de pago)	Tipo de Compensación	VALOR PAGADO	Fecha Pago	Destinación Recaudo	Proyecto Destino
1	Clínica Nuestra Señora de la Paz	Plan de Regularización y Manejo	1453-2017	Pago por ejecución	\$1.032.409.361,00	29/10/2024	Libre Destinación	Según lo dispuesto artículo 1 del Decreto 603 de 2016
2	La Felicidad	Plan Parcial de Desarrollo	1233 de 2017	Pago por ejecución	\$1.295.587.396,00	23/8/2024	Específica	Troncal Calle 13
					\$1.300.576.420,20	20/9/2024		
					\$1.298.743.626,00	25/10/2024		
					\$1.297.030.244,00	29/11/2024		
3	Cafam Floresta	Plan Parcial de Renovación Urbana	Oficio Acuerdo de Pago 20232050234 3541	Pago por ejecución	\$1.800.529.235,00	5/1/2024	Libre Destinación	Según lo dispuesto artículo 1 del Decreto 603 de 2016
					\$11.909.265.852,00	19/12/2024		
4	Centro Comercial Colina	Plan de Implantación	001 - 2014	Carga General	\$549.134.041,70	6/6/2024	Específica	Según lo dispuesto artículo 1 del Decreto 603 de 2016
					\$1.744.407.373,07	7/6/2024		
5	La Palestina	Plan Parcial de Desarrollo	Orden de pago	Cesiones adicionales por aumento de edificabilidad	\$1.353.763.248,00	10/5/2024	Libre Destinación	Según lo dispuesto artículo 1 del Decreto 603 de 2016
6	C.C. La Felicidad	Plan de Implantación	Res 1841 de 2024	Pago por ejecución	\$10.504.184.366,00	22/10/2024	Específica	Troncal Calle 13
Valor total recaudo 2024					\$34.085.631.162,97			

Fuente: Subdirección General de Desarrollo Urbano, corte 31 de diciembre de 2024.

Nota: Los valores relacionados se encuentran en pesos corrientes.

Por otra parte, en el marco de lo establecido en el parágrafo del artículo 17 del Acuerdo Distrital 927 de 2024 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” el Instituto expidió la Resolución No. 1378 de 2024 del 05 de agosto de 2024, por medio de la cual se delega a la SGDU para la expedición de los actos administrativos que definen las condiciones para el pago en dinero de las obligaciones urbanísticas. De acuerdo con lo dispuesto en dicha resolución se encuentra en trámite la expedición del procedimiento específico.

Proyectos de infraestructura desarrollados en el marco de permisos voluntarios

Este mecanismo de intervención de infraestructura se realiza en el marco de lo regulado en el artículo 15 de la Ley 1682 de 2013, que establece “... *cualquier interesado podrá solicitar a la autoridad competente, permiso para el desarrollo por su cuenta y riesgo de proyectos de infraestructura de transporte*”, el Decreto Nacional 942 de 2014 y el Decreto Distrital 582 de 2016 por medio del cual la Alcaldía Mayor de Bogotá delegó en el(la) Director(a) General del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU la facultad de suscribir el acto

administrativo por el cual se concede el permiso, a la fecha se encuentran cinco (5) permisos en ejecución y tres (3) en estructuración:

Tabla 94. Permisos en ejecución en seguimiento SGDU

Proyecto	No. Resolución	Nombre de la resolución	Fase Actual	Valor
Puente Vehicular y Peatonal Para La Conexión Bogotá-Soacha Sobre El Canal Tibanica	RESOLUCIÓN No. 001959 de 16.05.2019	"Por medio de la cual se concede un permiso a Fiduciaria Bogotá S.A., vocera del patrimonio autónomo FIDEICOMISO Ciudad Verde para que ejecute la factibilidad y los estudios y diseños definitivos del Proyecto Conexión Vial y de Espacio Público sobre la quebrada Tibanica a la altura de la Av. Ciudad de Cali entre el municipio de Soacha, Cundinamarca y el Distrito Capital"	DISEÑOS	\$2.056.134.369
Carril Norte Cl 53 de Cra. 85 Hasta Av. Ciudad de Cali En E.D.	RESOLUCIÓN No.4072 de agosto 23 de 2023	"Por la cual se modifica la Resolución 4072 de 2023 y se prórroga el plazo a INGEURBE permiso voluntario CL 53, entre car 85L y 86 (Avenida ciudad de Cali)"	DISEÑOS	\$513.886.132
Av. San Bernardino Entre La Av. Tintal y Av. Santa Fe; Av. Tintal Entre La Av. San Bernardino La Av. Bosa; Calzada Oriental - Av. Bosa Entre La Cra 92 y La Av. Santa Fe	RESOLUCIÓN No. 2132 del 6.04.2022 - SGDU 2022205 0021316	"Por medio de la cual se concede permiso de intervención voluntaria en la infraestructura vial a CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTÁ S.A.S, CONSTRUCTORA BOLÍVAR S.A y CUSEZAR S.A para elaborar y entregar, bajo la cuenta y riesgo, los diseños definitivos, sobre los ejes viales Av. San Bernardino entre la Av. Tintal y Av. Santa Fe; Av. Tintal entre la Av. San Bernardino la Av. Bosa; calzada oriental de la Avenida Bosa entre la carrera 92 y la Avenida Santa Fe"	DISEÑOS	\$1.642.542.720
Conexión Provisional Entre La Urbanización San Simón y El Club Campestre Guaymaral	RESOLUCIÓN No. 5560 del 27.11.2023 SGDU 2023205000556 06	"Por medio del cual se concede a ACCI S.A.S. NIT. 830.105.793-5, un permiso de intervención de infraestructura vial para la ejecución voluntaria a su cuenta y riesgo para ejecutar el diseño y construcción de una conexión provisional entre la Urbanización San Simón y el Club Campestre Guaymaral aproximadamente de 65ml por 1.50 ml de ancho, en los sectores localizados, en rad No IDU 202352601398332."	DISEÑO	\$ 87.676.060
Estudios Diseños y Construcción de la carrera 123 entre calles 13D y 13A - Navarra	RESOLUCIÓN No. 5597 del 29.11.2023-SGDU 2023205000559 76	"Por medio del cual se concede a CG CONSTRUCTORA S.A.S NIT 800051984-2, un permiso de intervención de infraestructura vial para ejecutar el diseño y construcción de la carrera 123 desde la calle 13 A hasta la calle 13 D."	DISEÑOS	\$ 1.961.805

Fuente: Subdirección General de Desarrollo Urbano, corte 31 de diciembre de 2024.

Nota: Los valores relacionados se encuentran en pesos corrientes.

Proyectos con financiación a través de Regalías

Para proyectos en los cuales se financian algunas de sus fases a través del Sistema General de Regalías - SGR en el 2024, se avanzó en las actividades asociadas al cierre de los proyectos de vigencias anteriores. Por otra parte, se avanza en la construcción de la "Intersección NQS por Bosa" el cual presenta una inversión total de 322 mil millones, incluyendo la gestión predial y que permitirá mejorar significativamente el flujo vehicular de la Autopista Sur y las condiciones de seguridad para los peatones y biciusuarios, beneficiando no solo a los habitantes de Bosa, Ciudad Bolívar y Soacha sino a todos los usuarios de esta importante vía que conecta a la ciudad con el sur del país.

Tabla 95. Proyecto con contrato terminado y en proceso de liquidación

Proyecto	Consecutivo	Fase en la cual finalizó	Valor Proyecto	Valor Ejecutado
Conexión de La Alameda El Porvenir Con La Av. Terreros - Bici Puente Sobre La Quebrada Tibanica	IDU-407-2021	DISEÑOS	\$1.904	\$1.309

Fuente: SGR, corte 31 de diciembre de 2024.

Nota: Los valores relacionados se encuentran en millones de pesos corrientes.

Tabla 96. Proyectos con contratos liquidados y en cierre ante el SGR

Proyecto	Consecutivo	Fase en la cual finalizó	Valor Proyecto	Valor Ejecutado
Autonorte desde Héroes Hasta La Calle 193.	IDU-1394-2017	FACTIBILIDAD	\$9.966	\$3.468
Av. San José (Calle 170) desde la Av. Alberto Lleras Camargo (Carrera 7) Hasta La Carrera 92, A Lo Largo del Corredor de La Vía Suba-Cota hasta El Límite Con El Distrito -Río Bogotá.	IDU-1394-2017	FACTIBILIDAD	\$14.039	\$4.975
Av. Boyacá desde La Calle 183 A Conectarse con La Troncal del Peaje y Conexión Autonorte Por Avenida Guaymaral.	IDU-1388-2017	FACTIBILIDAD	\$9.820	\$2.899
Av. Circunvalar de Oriente entre Avenida Comuneros y Avenida Villavicencio.	IDU-1521-2018	FACTIBILIDAD	\$9.117	\$7.805
Av. Longitudinal de Occidente, Ramal Av. Villavicencio hasta la Av. Cali y Ramal Av. Américas hasta la Av. Cali.	IDU-1475-2017	FACTIBILIDAD	\$25.594	\$18.997
Circunvalar de Oriente desde Salida Al Llano hasta La Av. Villavicencio.	IDU-1378-2017	DISEÑOS	\$9.117	\$7.805
Troncal Centenario desde El Límite Occidente del Distrito hasta La Troncal Américas Con Carrera 50.	IDU-1475-2017	FACTIBILIDAD	\$11.948	\$9.214
Conexión Regional Canal Salitre y Río Negro desde El Río Bogotá Hasta La NQS y La Carrera 7.	IDU-1347-2017	FACTIBILIDAD	\$16.247	\$5.010
Autonorte desde Héroes Hasta La Calle 193.	IDU-1388-2017	FACTIBILIDAD	\$9.966	\$3.468

Fuente: Subdirección General de Desarrollo Urbano, corte 31 de diciembre de 2024.

Nota: Los valores relacionados se encuentran en millones de pesos corrientes.

8.5 Proyectos regionales

El IDU durante la vigencia 2024, ha venido apoyando técnicamente a entidades del orden Nacional como: INVIAS y ANI; del orden Departamental como: la Gobernación de Cundinamarca, el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca – RMBC, Empresa Férrea Regional – EFR, entre otras; del orden Distrital como: Alcaldía Mayor, Transmilenio S.A., Secretaría Distrital de Movilidad y Secretaria Distrital de Planeación y con el sector privado, para el desarrollo de los proyectos de infraestructura y monitoreo de la infraestructura existente de los Sistemas de Movilidad y de Espacio Público. Los siguientes son proyectos Bogotá – Región en los cuales el IDU, a través de la gestión de la Subdirección General de Desarrollo Urbano, ha participado en la vigencia 2024:

Tabla 97. Proyectos integración regional con participación del IDU

Proyecto	Consecutivo	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Estado actual
Regiotram Norte	Convenio Interadministrativo 0018 de 2019 (numeración FINDETER), 048 de 2019 (numeración Departamento de Cundinamarca), CE-048 -2019 (numeración IDU).	Elaborar los Estudios de Factibilidad del Tren entre Bogotá D.C. y Zipaquirá.	17/07/2019	17/12/2025	El Consultor se encuentra ajustando los estudios de factibilidad a los nuevos requisitos establecidos por el Ministerio de Transporte en la Resolución No. 20243040018695 del 2 de mayo de 2024.
Ampliación Vía La Calera /El Codito	N.A	Acceso a la Calera - vía El Codito	N.A	N.A	Incluido en Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 – Perfil a cargo del IDU cerrado, para iniciar Prefactibilidad en 2025.
Alternativa Conexión a La Calera (Túneles)	N.A	N.A	N.A	N.A	En Perfil – Lo está desarrollando FUNDECUN
Cable la Calera	No aplica	Cable La Calera	27/08/2024		El proyecto está a nivel de Prefactibilidad a cargo de la Gobernación de Cundinamarca, en desarrollo a través de la Financiera de Desarrollo Nacional – FDN. A la fecha, no se tiene un trazado definitivo, y se están estudiando alternativas con las diferentes Entidades para financiar el proyecto. Por parte de la FDN, se tiene proyectado tener aterrizado el CAPEX y el OPEX, resultados de los estudios de Prefactibilidad, para marzo de 2025.
Vía Suba – Cota	*Convenio Interadministrativo No. 1356-2020 (convenio marco) *Convenio Interadministrativo No. 1573-2021 (convenio derivado)	Elaboración de la factibilidad, estudios y diseños para la construcción de la vía Cota desde la carrera 92 (cerro de la conejera) e intersección con el Municipio de Cota	23/10/2020 15/09/2021	31/12/2027 28/02/2026	El proyecto está a nivel de Estudios y Diseños a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, a través de los contratos derivados de Consultoría No. IDU-1815-2021 e Interventoría No. IDU-521-2022, los cuales según contrato tienen fecha de terminación el 10 de mayo y 10 de junio de 2025, respectivamente.
Intercambiador Vial Calle 80	Contrato de Obra No. IDU-636-2024 Contrato de Interventoría No. IDU-1079-2024	Elaboración de los estudios, diseños y construcción del intercambiador vial en la intersección de la Avenida Medellín (calle 80) con Avenida Las Quintas (carrera 119) y la Carrera 120 en Bogotá D.C.	05/07/2024	E&D 05/05/2025 Obra 04/08/2026	El proyecto está a nivel de Estudios y Diseños a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, a través de los contratos de Consultoría e Interventoría indicados en la columna 'Consecutivo', los cuales cuentan con apropiaciones presupuestales de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, que participa en este proyecto como entidad pagadora de los Estudios y Diseños.
Extensión TM calle 80 desde Pte. de Guadua	N.A.	Análisis posibles áreas de suelo para patio de la Troncal Transmilenio - Calle 80, esquema de	N.A.	N.A.	El proyecto está a nivel de idea/perfil a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Proyecto	Consecutivo	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Estado actual
hasta Glorieta de Siberia		trazado para la extensión troncal y ampliación a tercer carril entre el Puente de Guadua y la Glorieta de Siberia			
Calle 63 (Av. José Celestino Mutis) – Conexión Funza	N.A.	Calle 63 (Av. José Celestino Mutis) – Conexión Funza	01/01/2024	31-12-2024	Factibilidad. Es una iniciativa privada a cargo de ODINSA.
Regiotram de Occidente	Convenio 1736-2021	Aunar esfuerzos para adelantar los estudios y diseños de las obras requeridas para la integración física entre REGIOTRAM de Occidente y el Sistema Integrado de Transporte de Bogotá.	18/11/2021	02/03/2025	Se adelantó la celebración de un convenio interadministrativo entre el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y la Empresa Férrea Regional S.A.S- EFR S.A.S., para las estaciones del proyecto de Regiotram de Occidente las Estaciones Elevadas “Avenida Boyacá”, “Carrera 68” y “NQS” del Proyecto, así como la reubicación de la Estación Avenida Cali. Construcción a cargo de la EFR.
Puente La Florida	Convenio 1176-2023:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, presupuestales y jurídicos para gestionar estudios, diseños y construcción de las obras del puente la florida, acceso al parque la florida, localidad de Engativá.	05/05/2023	11/12/2024	Se llevó a cabo hasta la prefactibilidad (in house IDU). Debido a condicionantes técnicas, jurídicas, prediales y ambientales, el proyecto del puente vehicular para acceso al parque la florida por la calle 64, no cuenta con viabilidad para continuar con la fase de factibilidad; aunado a esto, el mismo no resultó priorizado en el ejercicio de aprobación del Plan de Desarrollo Distrital y tampoco se encuentra incluido en los Acuerdos 523 de 2013 y 724 de 2018 (Acuerdos de Valorización por beneficio local) y el Acuerdo 527 de 2013 (Cupo de Endeudamiento), por lo cual no se dispone de los recursos requeridos para su ejecución.
Línea 3 Metro (corredor férreo del sur)	IDU-1860-2021	Elaborar los estudios de prefactibilidad del corredor férreo del sur en la modalidad ferroviaria y su articulación con otros proyectos de transporte de la región Bogotá Cundinamarca	01/02/2022	23/05/2023	IDU hizo la prefactibilidad del corredor férreo del sur. El contrato se terminó y ya se encuentra liquidado. Los productos de la prefactibilidad se remitieron a la Empresa Metro de Bogotá para que ellos continúen con las siguientes fases del proyecto.
Fase 2 Proyecto Cable Ciudad Bolívar Potosí (Conexión Cazuca-Soacha)	Convenio de Colaboración 1547-2020				Se adelantó el perfil y algunos componentes de prefactibilidad. El componente de urbanismo de prefactibilidad recomendó no desarrollar la siguiente fase de factibilidad hasta no definirse el punto de conexión de la U. Distrital.
Puente vehicular Tibanica - Ciudad Verde	Resolución 001959 de 2019 Permiso Voluntario	Por medio de la cual se concede un permiso a Fiduciaria Bogotá S.A., vocera de/patrimonio autónomo	08/08/2019	14/03/2025	El IDU emitió la resolución 2430 del 2024 prorrogando un plazo adicional de cuatro (4) meses al Permiso con fecha de terminación 14 de marzo de 2025. Con el cronograma

Proyecto	Consecutivo	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Estado actual
		FIDEICOMISO Ciudad Verde para que ejecute la factibilidad y los estudios y diseños definitivos del Proyecto Conexión Vial y de Espacio Público sobre la quebrada Tibanica a la altura de la Av. Ciudad de Cali entre el municipio de Soacha, Cundinamarca y el Distrito Capital			actualizado de acuerdo con la resolución antes mencionada, se tiene un avance de los Estudios y Diseños así: ejecutado del proyecto del 78% frente a un programado del 76,74%. Para avanzar con la Etapa de Construcción del proyecto, se tiene programado, para el primer trimestre del 2025, suscribir un convenio con las siguientes entidades: Región Metropolitana – RMBC, Gobernación de Cundinamarca, Municipio de Soacha, e IDU.
Bicipuente Tibanica – Conexión Alameda Porvenir con Av. Terreros	Convenio: IDU-1681-2020 Contrato de Obra No. IDU-407-2021 Contrato de Interventoría No. IDU-1205-2021	Estudios y diseños para la conexión de la Alameda el Porvenir con Av. Terreros – Bici Puente sobre la quebrada Tibanica, Soacha, Bogotá.	01/07/2023	Cto de Obra 24/04/2023 Cto Interventoría 22/11/2022	Terminado el proceso de liquidación.

Fuente: Subdirección General de Desarrollo Urbano, corte 31 de diciembre de 2024.

8.6 Proyectos de conservación

En el 2024 se ejecutaron importantes proyectos de conservación de la infraestructura vial y enlaces peatonales en las diferentes localidades de Bogotá, entre los cuales se destacan los siguientes:

- Conservación de los puentes peatonales de Transmilenio, su intervención mejora la movilidad y la calidad de vida de la mayoría de los habitantes de las localidades de la ciudad, con una inversión superior a los \$26.800 millones.
- Conservación del Eje ambiental y el parque de los Periodistas, se realizó la conservación de la malla vial intermedia, la malla vial arterial troncal y el espacio público, con una inversión de \$17.500 millones para beneficiar directamente a los habitantes de la localidad de Santa fe y población flotante de la ciudad.

También se ejecutaron actividades de conservación de la infraestructura vial y peatonal en las diferentes localidades de Bogotá, entre los cuales se destacan:

- Rehabilitación de la Avenida Ferrocarril del Sur entre la Avenida Boyacá y la calle 45 sur, su intervención mejora la movilidad y la calidad de vida a más de 88.000 habitantes de la localidad de Kennedy, con una inversión superior a los \$5.200 millones.
- Conservación del Parkway, se realizó la rehabilitación del andén del separador central del Parkway, ubicado en la Avenida carrera 24, entre calle 45 y la diagonal 36 Bis con carrera 20, en la Localidad de Teusaquillo, con una inversión de \$1.703 millones para beneficiar directamente a más de 167 mil personas de la localidad y población flotante de la ciudad.
- Intervención del andén occidental del Parque los Molinos, también conocido como parque La Francia ubicado en carrera 15 entre calles 105 y 106 en la localidad de

Usaquén, beneficiando a los habitantes de la localidad y transeúntes, con una inversión de más de \$1.000 millones.

Administración y gestión de proyectos de infraestructura y del espacio público.

- Operación de los proyectos de infraestructura. Como parte del ciclo de los proyectos de construcción y conservación de infraestructura de movilidad y espacio público, una vez recibidas las obras a satisfacción, se hace el seguimiento a las pólizas de estabilidad según lo establecido por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, y se lleva a cabo el monitoreo de puentes como insumo para la actualización del inventario y la planeación de su conservación.
- Se adelantó el seguimiento a la estabilidad de 103 contratos y proyectos, equivalentes a un área de 2.685.192 m².
- Se realizaron 354 visitas de ley, con 60 contratos y/o urbanizaciones requeridos para reparaciones y 1.508 daños identificados; logrando reparaciones directas de los contratistas por un valor de \$1.172.728.863, garantizando así la conservación de la infraestructura.
- De otra parte, se declaró la ocurrencia de un siniestro y se hizo efectiva la garantía única de cumplimiento de la póliza 21-44-101314433 en su amparo de estabilidad y calidad de la obra del contrato IDU-1611-2019 por un valor de \$12.264.079 pesos m/cte., correspondiente a 5 daños en andenes.
- Se realizó el monitoreo de puentes a cargo de la Entidad, dando cumplimiento a las directrices establecidas en la metodología y en la guía de inspección básica de puentes, inspeccionando 178 puentes vehiculares y 101 puentes peatonales para un total de 279 estructuras, de las 1.077 estructuras incluidas en el inventario.
 - La inspección de la totalidad del inventario se realiza por ciclos. El primer ciclo con el 100% de los puentes se completó en junio de 2022. Actualmente se está adelantando el segundo ciclo de inspección, el cual se encuentra en un 65% de avance.
- Intervención de terceros. En cumplimiento de las competencias asignadas por el Plan de Ordenamiento Territorial - Decreto 555 de 2021 y sus decretos reglamentarios, se adelanta el trámite de expedición de licencias de intervención y ocupación del espacio público en algunas modalidades, y se realiza el seguimiento y recibo de las obras de infraestructura vial y espacio público correspondientes a cesiones y cargas urbanísticas definidas en los instrumentos de planeación y en las cartas de compromiso suscritas con la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Se expidieron 440 resoluciones de licencias de intervención y ocupación del espacio público, que autorizan, niegan y/o declaran el desistimiento para la intervención del espacio público para: a) la reconstrucción, rehabilitación o redistribución de franjas funcionales; b) para autorizar obras de construcción, rehabilitación, reparación, sustitución, modificación y/o ampliación de instalaciones y redes para la provisión de servicios públicos domiciliarios y de telecomunicaciones requeridas por las empresas de servicios públicos o los particulares; y c) para autorizar la utilización del espacio aéreo o del subsuelo para generar elementos de enlace urbano.
- Las licencias otorgadas incluyen 1.585.920 m², distribuidos en 2.832 segmentos viales. Se certificaron 135 recibos de obra de licencias, se validaron 12.804 segmentos recibidos por “reportes DTAI” y programados en el COOS.

- Se recibieron 22 proyectos desarrollados por **urbanizadores y/o terceros** correspondientes a 101.556 m2, de los cuales 98.424 m2 corresponden a entregas simplificadas y 3.132 m2 corresponden a entregas regulares, estos proyectos ingresaron en calidad de áreas de cesión vial gratuita al Distrito o en cumplimiento de las actas de compromisos e instrumentos de planeación.
- Se realizó el seguimiento y acompañamiento a un promedio de 646 proyectos, equivalentes a 2.590.403 m²; de estos proyectos 213 se encuentran en asesoría previa, 165 en ejecución y 268 suspendidos.
- Se elaboraron 2.015 conceptos técnicos, se adelantaron 533 visitas de inspección y seguimiento, y se atendieron 548 mesas de trabajo de asesoría.
- Administración y gestión del espacio público. Según lo establecido en el Decreto 315 de 2024 de administración y aprovechamiento económico del espacio público, se realiza la administración de algunos componentes del espacio público para su uso temporal, así como la administración y operación de parqueaderos subterráneos y a nivel en espacio público.
- En cuanto al uso temporal del espacio público, se tramitaron 1.028 solicitudes de permiso de uso temporal de espacio público sin ánimo de lucro; dentro de las cuales se autorizaron 318 actividades, se negó el uso de 48 solicitudes y se proporcionó información a 662 solicitudes.
- Así mismo, se tramitaron 106 autorizaciones de uso temporal del espacio público con aprovechamiento económico, lo que permitió el recaudo de \$1.776.297.061 por concepto de aprovechamiento económico del espacio público (campamentos de obra, ocupaciones de obra, eventos publicitarios corto plazo, estaciones radioeléctricas y permiso unificado de filmaciones audiovisuales), los cuales fueron recaudados por el Instituto de Desarrollo.
- También gestionó la devolución al IDU por parte de la SDH de \$2.251.290.796 recaudados durante el año 2020 por aprovechamiento económico del espacio público y la devolución de \$697.910.991 por parte del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES por concepto de retribución económica por Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales – PUFA.
- Se realizó la administración de los **parqueaderos** a cargo de la entidad, a través de contrato interadministrativo.

Para los Parqueaderos a nivel se ha venido ejecutando el contrato IDU-1724-2021 con la Terminal de Transportes S.A., lo que ha generado participación a favor del IDU por valor de \$ 904.064.817, durante el año 2024, con corte al 30 de noviembre de 2024.

Para los Parqueaderos subterráneos se ha venido ejecutando el contrato IDU-1684-2022 con la Terminal de Transportes S.A., lo que ha generado aprovechamiento económico a favor del IDU por valor de \$2.018.646.240 durante el año 2024, con corte al 30 de noviembre de 2024.

Contrato IDU-1724-2021:

Objeto: El contratista se compromete con el IDU a realizar la administración, la operación y el mantenimiento de los parqueaderos públicos habilitados por el IDU en Bogotá D.C.”.

Estado: En ejecución.

Vigencia: Inicio el 23 de noviembre del 2021, con terminación proyectada al 22 de abril de 2025.

Valor: Indeterminado

Recaudo: \$3.845.354.389 durante la vigencia del contrato por participación IDU (con corte al 30 de noviembre de 2024).

Contrato IDU-1684-2022:

Objeto: El contratista se compromete con el IDU a realizar la administración, la operación y el mantenimiento de los parqueaderos subterráneos públicos habilitados por el IDU en Bogotá D.C.

Estado: En ejecución.

Vigencia: Inicio el 5 de enero del 2023, con terminación proyectada al 4 de julio de 2025.

Valor: Indeterminado

Recaudo: \$4.150.579.171 durante la vigencia del contrato por aprovechamiento económico del espacio público (con corte al 30 de noviembre de 2024).

8.7 Otras gestiones

En cuanto a la implementación de la metodología BIM, se consolidaron los procesos de preinversión mediante esta metodología en etapas iniciales, alcanzando el 100% de las metas establecidas en el plan de acción para un total de 46 proyectos bajo esta metodología. Este avance no solo apunta a la mejor gestión, calidad y viabilidad de los proyectos, sino también a contribuir al cumplimiento de la misionalidad del IDU, enfocada en brindar soluciones sostenibles y eficientes de infraestructura urbana para Bogotá.

En lo corrido de la vigencia 2024, se destaca el crecimiento porcentual en el proceso de innovación y gestión de conocimiento derivado de la coordinación institucional e interinstitucional en los siguientes indicadores:

- Actualización de 3.262 insumos y 3.898 APU pertenecientes a la base de precios unitarios de referencia del IDU, los cuales presentan un incremento del 9,7% y 10,01%, respectivamente, comparado con la vigencia 2023.
- Estructuración de 29 presupuestos estimativos para procesos constructivos y 120 valores de conservación por tipo de malla vial.
- 880 solicitudes atendidas en relación con reservas viales para intervención de la infraestructura vial y espacio público.
- Actualización del inventario y diagnóstico de 14.618 km-carril de malla vial, 661.1 Km de ciclorrutas, 36.502.287,1 m² de espacio público y 1.077 puentes vehiculares y peatonales, generando como productos las infografías y servicios geográficos dispuestos en la web.
- Aumentó del 66% de cumplimiento del estándar de los productos digitales, resultantes de los contratos de obra y consultoría, mientras que las mesas de trabajo disminuyeron en un 21%, lo cual refleja la apropiación del procedimiento por las partes interesadas. Se atendieron 315 solicitudes de revisión del estándar.
- Nuevos aplicativos desarrollados e implementados: Reporte de intervenciones 2024, seguimiento a las actividades de visita y recolección en campo, revisión de planos record, diagnóstico de espacio público y control de calidad de la GDBC.
- 344 solicitudes atendidas de inscripción o renovación y 24 actualizaciones del directorio de proveedores en la web, 979 reportes de suministro de materiales y gestión de RCD para las obras del IDU.

- Inclusión de 123 especificaciones técnicas particulares, para un total de 3.372 especificaciones particulares, presentando un crecimiento del 3.79%.
- Inclusión de 244.064 resultados de ensayo para un total de 517.298 datos en la base de resultados de ensayo de campo y laboratorio, presentando un crecimiento del 89.32%.
- Se generaron 12 actualizaciones del directorio de proveedores de ensayos el cual cuenta con un total de 194 laboratorios incluidos en la base, presentando un crecimiento del 1.57% y 12.113 registros de ensayos de campo y laboratorio acopiados, presentando un crecimiento del 7.85%.
- Inclusión de 119 documentos técnicos de referencia, así como la actualización de 3.221 documentos los cuales se componen de normas técnicas, manuales, guías y demás que hacen parte de los insumos para la gestión y uso interno del área, presentando un crecimiento del 6.83%. Para el cierre se cuenta con un total de 1.861 documentos técnicos de referencia vigentes acopiados.
- Atención de 40 proveedores de productos, técnicas o tecnologías innovadoras y/o sostenibles.
- Estructuración de documentos asociados al concurso de méritos IDU-CMA-SGDU-004-2024 relacionado con “Actualización y fortalecimiento de las especificaciones técnicas generales ET-IC-01, a partir de los resultados y análisis de los ensayos de campo y laboratorio”
- Así mismo se avanzó en la articulación con la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, Unidad de Mantenimiento Vial - UVM y los 20 Fondos de Desarrollo Local, para el seguimiento y consolidación de las intervenciones en el mejoramiento de la malla vial, ciclorrutas, espacio público, mediante el tablero de seguimiento de intervención y conservación, logrando acciones integrales y coordinación interinstitucional para 1.653.719,7m2 intervenidos (corte de información 24 de diciembre del 2024).

Enlace de consulta:

<https://experience.arcgis.com/experience/e3e38b18aae84e6d9fb5e7ffdaba6c4d/>

Participación de la entidad en los Comités Sectoriales y en las Comisiones Intersectoriales

En relación con la participación de la entidad en los Comités Sectoriales y en las Comisiones Intersectoriales de las cuales forma parte el IDU, a continuación, se presenta el balance de gestión vigencia 2024 de acuerdo con la delegación descrita en el artículo 4o. de la Resolución IDU No. 1831 de marzo 22 de 2022 *“Por la cual se delega la participación en instancias de coordinación y se dictan otras disposiciones”*:

- **Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital (CIOEM).**

Se asistió en representación del IDU a las siguientes sesiones de la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital (CIOEM) establecido por el *Decreto Distrital 546 de 2007* y *Decreto Distrital 316 de 2004* y *Resolución 753 del 21 de octubre de 2020*.

Tabla 98. Sesiones de la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas Macroproyectos del Distrito Capital (CIOEM)

No.	FECHA	TEMAS DESARROLLADOS
1	20-may-24	1. Modificación del reglamento interno. 2. Presentación iniciativa AE Montevideo – Directrices.
2	3-dic-24	1. Revisión de compromisos de la primera sesión ordinaria 2024 (SDHT) 2. Socialización del decreto (reglamentación) (SDP) 3. Balance general de las Actuaciones Estratégicas 2024 4. Agenda para el año 2025

Fuente: Subdirección General de Desarrollo Urbano, corte 31 de diciembre de 2024.

▪ **Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial de Bogotá.**

Se asistió en representación del IDU a las siguientes sesiones del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial establecido por el *Decreto 1027 de 2000*, *Decreto 436 de 2005*, *Decreto 327 de 2019*, *Resolución 233 de 2018* y sus respectivos reglamentos internos:

Tabla 99. Sesiones del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial

Nº	FECHA	TEMAS DESARROLLADOS
1	2-feb-24	1. Conformación del Consejo Consultivo de Ordenamiento de Bogotá. 2. Presentación del Balance de la conformación del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTDP). 3. Elección de Consejero para la conformación del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTDP).
2	17-may-24	1. Presentación Propuesta de modificación del Reglamento Interno. 2. Presentación Aprobación Plan de Acción 2024.

Fuente: Subdirección General de Desarrollo Urbano, corte 31 de diciembre de 2024.

▪ **Comités de planes parciales de Desarrollo y Renovación Urbana**

Se asistió en representación del IDU a las siguientes sesiones del Comité de Planes de Parciales de Desarrollo establecido por el *Decreto Distrital 380 de 2010*, *Decreto Distrital 327 de 2019* y reglamento interno *Acuerdo 01 del 2019* y *Acuerdo 02 del 2021*) y Comité de Planes Parciales de Renovación Urbana establecido por el *Decreto 638 de 2001*:

Tabla 100. Comité de Planes de Parciales

Nº	FECHA	COMITÉ	TEMAS DESARROLLADOS
1	28-may-24	RENOVACIÓN URBANA	1. Seguimiento solicitudes de concepto técnico. 2. Presentación y aprobación del Plan de acción 2024. 3. Presentación del Plan Parcial de Renovación Urbana Textilía para viabilidad.
2	28-may-24	DESARROLLO	1. Seguimiento solicitudes de concepto técnico. 2. Presentación y aprobación del Plan de acción 2024.
3	29-ago-24	RENOVACIÓN URBANA	1. Seguimiento solicitudes de concepto técnico 2. Presentación y aprobación de la modificación del Plan Parcial Ciudadela Nuevo Salitre para viabilidad.
4	14-nov-24	DESARROLLO / RENOVACIÓN URBANA	1. Seguimiento solicitudes de concepto técnico 3. Socialización del proyecto de decreto “Por medio del cual se conforma el Comité Distrital de Planes Parciales y se dictan otras disposiciones” en cumplimiento del artículo 495 del Decreto Distrital 555 de 2021.
5	16-dic-24	RENOVACIÓN URBANA	1. Seguimiento solicitudes de concepto técnico 2. Presentación del Plan Parcial Bancafé para decidir sobre su viabilidad.

Nº	FECHA	COMITÉ	TEMAS DESARROLLADOS
6	20-dic-24	DESARROLLO	1. Seguimiento solicitudes de concepto técnico 2. Presentación del Plan Parcial El Chanco II para decidir sobre su viabilidad.

Fuente: Subdirección General de Desarrollo Urbano, corte 31 de diciembre de 2024.

8.8 Obras entregadas 2024

Durante la vigencia 2024, el Instituto de Desarrollo Urbano terminó y puso a disposición de la ciudadanía 25 hitos u obras de infraestructura para la movilidad, de las cuales seis (6) corresponden a proyectos terminados en su totalidad y 19 hitos o entregas parciales. En la siguiente tabla, se relacionan los principales aspectos de cada una de estas entregas.

Tabla 101. Hitos u obras de infraestructura para la movilidad entregadas durante la vigencia 2024

N°	Proyecto de infraestructura	Tipo de entrega	Descripción	Fecha de entrega	Registro fotográfico
1	Av. El Tintal - Guayacanes 2	Obra	<p>Ubicación: Avenida Tintal desde la avenida Manuel Cepeda Vargas hasta la avenida Alsacia y la avenida Alsacia desde la avenida Tintal hasta la avenida Ciudad de Cali</p> <p>Obra en cifras: 2,82 km de malla vial 2 calzadas cada una con tres carriles 118.200 m² de espacio público 43.449,93 m² de zonas verdes 2,6 km de ciclorruta 1 puente vehicular 1 puente peatonal</p>	10 de abril de 2024	
2	Av. Alsacia - Guayacanes 3	Obra	<p>Ubicación: Avenida Alsacia desde la carrera 82a hasta transversal 71b</p> <p>Obras en cifras: 2,75 km malla vial 2 calzadas cada una con 3 carriles 97.890,51 m² de espacio público 1,93 km de ciclorruta 2 puentes vehiculares 1 puente peatonal</p>	10 de abril de 2024	

N°	Proyecto de infraestructura	Tipo de entrega	Descripción	Fecha de entrega	Registro fotográfico
3	Estación TM U. Nacional – Ampliación Ampliación estaciones Grupo 4	Hito	Ubicación: Estación ubicada sobre la carrera 30, entre calles 48 y 45ª Obras en cifras: Ampliación de 16,80 m en el vagón norte Ampliación rampa de aproximación Cambio de cielorraso	26 de abril de 2024	
4	Mejoras geométricas Calle 146 Puentes peatonales, estaciones y obras geométricas complementarias Autonorte	Hito	Ubicación: Calle 146 por Autopista Norte Obra en cifras: 450 metros de longitud 3 carriles mixtos 150 metros por carril	30 de mayo de 2024	
5	Estación TM Ricaurte – Ampliación Ampliación estaciones Grupo 4	Hito	Ubicación: Estación ubicada entre la 13 y la calle 6 Obras en cifras: Ampliación de 17 metros de vagón y 18 mt de rampa Mejoras en iluminación y ventilación	22 de junio de 2024	
6	Puente vehicular Av. 68 Calle 26 (costado occidental) Av. Kra 68 Grupo 5	Hito	Ubicación: Av. 68 con calle 26 Obra en cifras: 396 metros de Longitud 18,40 metros de ancho 2 carriles Transmilenio	26 de junio de 2024	

N°	Proyecto de infraestructura	Tipo de entrega	Descripción	Fecha de entrega	Registro fotográfico
7	Las Delicias (Av. Ferrocarril del Sur)	Hito	<p>Alcance: Rehabilitación avenida Ferrocarril del Sur, ubicada entre la avenida Boyacá y la calle 45 sur</p> <p>Obra en cifras: 1,7 km-carril 0,8 km de vía 2 carriles mixtos 6.456 m² de espacio público</p>	5 de julio de 2024	
8	Av. Calle 53 - Intervención integral	Hito	<p>Alcance: Intervención integral de la calle 53, entre avenida Caracas y carrera 21</p> <p>Obra en cifras: 36.918 m² malla vial 1.300 m² de ciclorrutas Señalización horizontal</p>	9 de julio de 2024	
9	Andenes Parque Los Molinos	Hito	<p>Ubicación: Andén del costado occidental de la carrera 15, entre calles 105 y 106, ubicado en el parque Los Molinos</p> <p>Obra en cifras: 1.789 m² de malla vial 2.946 m² de espacio público</p>	11 de julio de 2024	
10	Ciclopunte Estación Molinos TM - Troncal Caracas Sur	Hito	<p>Ubicación: Troncal Caracas hasta el Portal de Usme</p> <p>Obra en cifras: 57,06 metros de longitud 5,2 metros de ancho</p>	6 de agosto de 2024	

N°	Proyecto de infraestructura	Tipo de entrega	Descripción	Fecha de entrega	Registro fotográfico
11	Parkway - Conservación (Intervención interinstitucional)	Conservación – Hito	<p>Ubicación: Avenida carrera 24, entre calle 45 y la diagonal 36 bis con carrera 20</p> <p>Obra en cifras: 22.656 m² espacio público 2.106 m² sendero peatonal</p>	3 de octubre de 2024	
12	Puente vehicular de la calle Tercera con Av. 68 - G2 Av. Kra 68 Grupo 2	Hito	<p>Ubicación: Calle 3 con Av. 68</p> <p>Obra en cifras: 278 metros de Longitud 8,5 metros de ancho</p>	9 de octubre de 2024	
13	Eje Ambiental Transmilenio	Carril Hito	<p>Ubicación: Operación de las estaciones del Museo del Oro y Las Aguas – Centro Colombo Americano</p> <p>Obra en cifras: 1 km-carril de Transmilenio</p>	12 de agosto de 2024	
14	Patio La Reforma	Obra	<p>Alcance: Ubicado en la KR 1 No 89 A - 40 SUR, al suroriente de la ciudad en la localidad de Usme, sobre el sector denominado La Reforma</p> <p>Obra en cifras: Capacidad: 136 cupos Área útil de 47.786 m² - 8 edificaciones Área parqueadero: 13.521 m²</p>	Octubre de 2024 (Terminación)	

N°	Proyecto de infraestructura	Tipo de entrega	Descripción	Fecha de entrega	Registro fotográfico
15	Parque Los Periodistas Gabriel García Márquez	Hito	<p>Ubicación: Entre la calle 13 y la calle 17 y entre la carrera tercera y la carrera cuarta</p> <p>Obra en cifras: 6.767 m² de espacio público 2.534 m² mantenimiento zonas verdes</p>	1 de noviembre de 2024	
16	Nueva estación Danubio TM - Caracas Sur	Hito	<p>Ubicación: Avenida Caracas con calle 55 bis sur</p> <p>Obra en cifras: 199,2 metros de longitud 5 metros de ancho 2 barreras anticolidados</p>	1 de noviembre de 2024	
17	Estación Puente Largo Ampliación estaciones Grupo 4	Hito	<p>Ubicación: Avenida Suba entre calles 106a y 104b</p> <p>Obras en cifras: 16,80 metros de ampliación 10 puertas de antievasión</p>	9 de noviembre de 2024	
18	Carriles centrales del costado norte sobre la calle 26 con Av. 68 Av. Kra 68 Grupo 5	Hito	<p>Ubicación: Calle 26 con av. 68</p> <p>Obras en cifras: 350 metros lineales habilitados</p>	15 de noviembre de 2024	

N°	Proyecto de infraestructura	Tipo de entrega	Descripción	Fecha de entrega	Registro fotográfico
19	Av. La Sirena entre la av. Las Villas y la Av. Boyacá Avenida la Sirena (Calle 153) entre autopista norte y avenida Boyacá Proyecto valorización Acuerdo 724 de 2018	Hito	Ubicación Av. Las Villas (carrera 58) y la av. Boyacá Obras en cifras: 650 metros lineales 3 carriles mixtos	26 de noviembre de 2024	
20	Corredor ecológico - Canal Córdoba Proyecto valoriza Acuerdo 724 de 2018	Obra	Ubicación Canal Córdoba Entre las calles 129 y 170 Obras en cifras: 5,69 km de vía 4,26 km de ciclorruta 31.371 m ² espacio público 28.009 m ² zonas verdes	10 de diciembre de 2024	
21	Estación La Campiña Ampliación estaciones Grupo 4	Hito	Ubicación Av. Suba, entre carreras 99a y 100 Obras en cifras: Ampliación de 7,5 m 10 nuevas puertas tecnológicas (cuatro sencillas y seis dobles)	13 de diciembre de 2024	
22	Renovación zona perimetral Parque Nacional	Conservación	Ubicación Carrera 5 hasta la carrera 7, entre las calles 36 y 39 Obras en cifras: Más de 6.300 m ² espacio público Más de 2.500 m ² malla vial	15 de diciembre de 2024	

N°	Proyecto de infraestructura	Tipo de entrega	Descripción	Fecha de entrega	Registro fotográfico
23	Zonas industriales G1 - 7 CIV Zonas industriales Grupo 1 Proyecto valoriza Acuerdo 724 de 2018	Hito	Alcance Construcción de vías y Espacio Público en 21 CIV en la localidad de Puente Aranda UPZ 111 y 108 Obras en cifras: 7 CIV entregados entre mayo (3) y diciembre (4) de 2024	17 de diciembre de 2024	
24	Av. Boyacá/ Calle 170 a 183 Proyecto valoriza Acuerdo 523 de 2013	Obra	Ubicación: Avenida Boyacá (Ak 72) / Av. San José (Ac 170) hasta Av. San Antonio Obra en cifras: 1,3 km malla vial 2 calzadas centrales y 2 calzadas externas 22.140 m2 de espacio público 1,29 km de ciclorruta Entregas: 19 de julio de 2024: Costado oriental 19 de diciembre de 2024: Costado occidental	19 de diciembre de 2024 <i>Entrega final</i>	
25	Puente San Agustín	Obra	Alcance Calle 49 bis sur con carrera 5F sobre la quebrada Chiguaza Obras en cifras: 25,1 metros lineales 1.297 m² espacio público 55,37 metros lineales de ciclorruta	26 de diciembre de 2024	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – IDU, 2024

8.9 Proyectos sistema masivo de transporte público - Transmilenio

En el 2024 se llevó a cabo el proceso de reprogramación de vigencias futuras de los contratos de obra e interventoría de los proyectos Av. 68, Ciudad de Cali, Calle 13, Corredor Séptima y Troncal Caracas; con el fin de acoplar los flujos financieros a la programación de los planes de desarrollo de obra o planes de trabajo PDTs actuales, de acuerdo con el avance real que se evidenció en cada una de las obras.

Este proceso de reprogramación de vigencias, obedeció a diversos factores, entre los cuales, se encuentran:

Para los contratos de Calle 13 lotes 1 y 2 y Corredor Carrera Séptima, se realizó la reprogramación debido a la ampliación del cronograma en la etapa de preconstrucción, lo que conllevó al ajuste en la programación de los dineros destinados a la ejecución de obras. Actualmente, se encuentran en proceso para iniciar la etapa de obra.

El proyecto Troncal Caracas también experimentó una reprogramación debido al surgimiento de un hallazgo arqueológico, lo que obligó a modificar los tiempos de ejecución de la etapa de construcción

La reprogramación de Av. 68 obedeció a un ajuste en el cronograma de entrega de predios, igualmente interferencias con las Empresas de Servicios Públicos obligaron al ajuste de cronogramas para dar paso a las obras por parte de las mismas.

Tabla 102. Proyectos TMSA - reprogramación de recursos

Proyecto	Vigencia	Programación inicial	Reprogramación
AVENIDA CARACAS	2020	\$ 78,036,651,396	\$ 78,036,651,396
	2021	\$ 65,030,542,830	\$ 65,030,542,830
	2022	\$ 117,054,977,093	\$ 117,054,977,093
	2023	\$ 3,530,129,804	\$ 3,530,129,804
	2024	\$ 3,530,129,804	\$ -
	2025	\$ 3,530,129,804	\$ -
	2026	\$ 3,530,129,804	\$ 3,530,129,804
	2027	\$ 3,530,129,804	\$ 3,530,129,804
	2028	\$ -	\$ 3,530,129,804
	2029	\$ -	\$ 3,530,129,804
	TOTAL	\$ 277,772,820,339	\$ 277,772,820,339
CORREDOR CARRERA 7	2024	\$ 345,444,136,388	\$ 101,429,942,838
	2025	\$ 469,676,310,741	\$ 500,688,937,065
	2026	\$ 522,283,807,890	\$ 474,935,982,502
	2027	\$ 131,380,814,702	\$ 345,318,036,283
	2028	\$ 17,466,599,957	\$ 60,572,707,901
	2029	\$ 17,466,599,957	\$ 15,853,758,324
	2030	\$ 11,738,330,042	\$ 14,549,260,357
	2031	\$ -	\$ 2,107,974,407
TOTAL	\$ 1,515,456,599,677	\$ 1,515,456,599,677	
CALLE 13 (LOTE 1 Y 2)	2023	\$ 236,504,618,523	\$ 236,504,618,523
	2024	\$ 428,686,994,024	\$ 646,095,293
	2025	\$ 367,029,830,847	\$ 406,502,690,221
	2026	\$ -	\$ 354,691,104,924
	2027	\$ -	\$ 33,876,934,433
TOTAL	\$ 1,032,221,443,394	\$ 1,032,221,443,394	
AVENIDA 68	2020	\$ 15,890,802,299	\$ 15,890,802,299
	2021	\$ 334,922,419,405	\$ 334,922,419,405
	2022	\$ 84,589,098,481	\$ 84,589,098,481
	2023	\$ 473,219,553,983	\$ 473,219,553,983
	2024	\$ 797,848,869,224	\$ 254,229,565,385

Proyecto	Vigencia	Programación inicial	Reprogramación
	2025	\$ 517,645,377,373	\$ 640,194,800,551
	2026	\$ 216,965,570,107	\$ 488,994,468,770
	2027	\$ 48,403,282,118	\$ 167,248,938,788
	2028	\$ 48,403,282,118	\$ 46,921,719,832
	2029	\$ 46,615,948,264	\$ 40,135,210,513
	2030	\$ 32,909,610,376	\$ 34,453,015,412
	2031	\$ 10,092,103,954	\$ 31,024,632,555
	2032		\$ 15,681,691,728
	TOTAL	\$ 2,627,505,917,702	\$ 2,627,505,917,702
AVENIDA CIUDAD DE CALI	2020	\$ 112,783,046,270	\$ 112,783,046,270
	2021	\$ 40,627,228,114	\$ 40,627,228,114
	2022	\$ 89,498,418,123	\$ 89,498,418,123
	2023	\$ 234,938,878,320	\$ 234,938,878,320
	2024	\$ 189,303,592,411	\$ 65,085,767,852
	2025	\$ 3,980,328,879	\$ 100,290,451,773
	2026	\$ 7,415,398,381	\$ 20,650,663,311
	2027	\$ 13,991,354,179	\$ 11,443,081,314
	2028	\$ 16,891,190,901	\$ 11,455,505,969
	2029	\$ -	\$ 11,743,272,913
	2030	\$ -	\$ 8,790,766,153
	2031	\$ -	\$ 2,122,355,466
	TOTAL	\$ 709,429,435,578	\$ 709,429,435,578

Fuente: Dirección Técnica de Construcciones / precios corrientes.

8.10 Gestión predial

Durante la vigencia 2024, se continuó liderando y orientando los procesos requeridos para la adquisición de predios necesarios para la ejecución de los proyectos integrales de infraestructura vial, transporte y movilidad multimodal a cargo del IDU.

Así mismo, y con relación a la gestión y adquisición predial realizada en la vigencia 2024, es relevante informar que:

De un total de 7.008 predios requeridos para los diferentes proyectos, a enero del 2024 se contaba con el avance de la disponibilidad de 3.168 de ellos, por lo cual, durante la vigencia 2024, se continuó con el proceso de cierre y/o finalización de los trámites de adquisición predial.

Finalmente, para los 3.840 predios pendientes, en la referida vigencia 2024 se gestionó la disponibilidad de 282 predios adicionales focalizados en los proyectos, i) Centenario (Calle 13), ii) Avenida Ciudad de Cali, iii) Troncal 68 y iv) Cable San Cristóbal y Potosí.

A continuación, se detallan las gestiones efectuadas:

a) Documentos gestionados en la vigencia 2024 con el fin de obtener la disponibilidad de áreas y titularidad a favor del Instituto de Desarrollo Urbano. De conformidad con las disposiciones normativas que regulan el proceso de adquisición predial y los planes de gestión social, además de surtir las etapas correspondientes a este proceso, también se presta asesoría y acompañamiento desde los componentes técnico, jurídico, social y económico; este acompañamiento comprende actividades y acciones dirigidas a facilitar de manera voluntaria la disponibilidad y adquisición de las áreas requeridas para la ejecución cada Proyecto:

Tabla 103. Cantidad de documentos gestionados

Documentos de Adquisición Gestionados	Cantidad
Predios con Resolución de Oferta y/o Modificatoria de Oferta expedidos	216
Predios de Promesa de Compraventa y/o Otrosíes a la Promesa de Compraventa expedidos	236
Número de Predios con Escritura Pública firmadas	227
Número de Predios con Resolución de Expropiación y/o Resolución Modificatoria de Expropiación expedidos	29
Total	708

Fuente: Dirección Técnica de Predios – Instituto de Desarrollo Urbano, corte 31 de diciembre de 2024.

b) En la vigencia 2024 se avanzó con las gestiones para la disponibilidad de suelo requerido para el desarrollo de los proyectos con lo cual se recibieron 282 predios. Del mismo modo, se llevó a cabo la demolición de 98 predios.

c) Producto de las gestiones para generar la disponibilidad del suelo con corte a 2024 se cuenta con el siguiente porcentaje del área disponible para la ejecución de la obra para cada proyecto:

Tabla 104. % área disponible de intervención

Proyecto	% Área Disponible
Cable Aéreo San Cristóbal	93,21%
Equipamiento C. Aéreo San Cristóbal	75%
Cable Aéreo Potosí	16%
Av. Rincón e intersección con Boyacá	99,20%
Av. José Celestino Mutis	99,5
Puentes San Agustín	92,44%
Puente Andes	100%
Av. de las Villas fase I	15,57%
Av. Santa Bárbara Ak 19 127 a 134	97,60%
Av. Jorge Uribe Botero costado oriental Ak 15 134-170	70,70%
Av. Contador	97,16%
Canal Córdoba	100%
Av. Constitución de la Av. de las Américas y Av. Alsacia	80,33%
Corredor Carrera 7ma	94,65
Extensión Troncal Caracas	100%
Patios zonales y troncales	100%
Puentes peatonales	93,76%
Avenida Ciudad de Cali	98,19%
Avenida 68	99,52%
Troncal Centenario	75,21%
Intersección NQS por Bosa (regalías)	96,32%

Fuente: Dirección Técnica de Predios – Instituto de Desarrollo Urbano, corte 31 de diciembre de 2024.

d) Atenciones y socializaciones generales con la comunidad, respecto del proceso de reasentamiento y al proceso de demolición, administración y seguridad de los inmuebles adquiridos:

Tabla 105. Atención a Unidades Sociales – US

Tipo de Atención	Cantidad US Atendidas	Porcentaje
Para Pago de compensaciones	2380	30,90%
Para notificación predial y compensaciones	1783	23,15%
Socializaciones de los proyectos (27)	1416	18,38%
Otros componentes y solicitudes.	794	10,31%
Para Facilitar entregas de predios	445	5,78%
Asesoría compensaciones	301	3,91%
Acompañamiento asesoría jurídica	295	3,83%
Acompañamiento componente técnico	289	3,75%
Total	7703	100%

Fuente: Dirección Técnica de Predios – Instituto de Desarrollo Urbano, corte 31 de diciembre de 2024

Por otro lado, en el marco de la gestión contractual de la entidad para dar continuidad a las obras se adelantaron acciones orientadas al trámite y gestión de proyectos de acto administrativo orientados a reglamentar el Acuerdo Distrital 908 de 2023 “Por el cual se regulan los factores de reconocimiento económico por traslado involuntario por adquisición predial.”, el cual se encuentra en proceso de expedición, y el proyecto de acto administrativo requerido para la gestión predial del proyecto “intercambiador vial en la intersección de la Avenida Medellín (calle 80) con Avenida las Quintas (Carrera 119) y la Carrera 120 en Bogotá D.C.”, el cual se encuentra en proceso de expedición.

8.11 Avances en obras de Valorización

Durante la vigencia 2024, se lograron avances significativos en los proyectos de infraestructura para la movilidad y el espacio público cuya financiación se soportó parcialmente con cargo a acuerdos de valorización a cargo del IDU, tal como se relaciona a continuación:

Tabla 106. Acuerdo No. 25 de 1995 - Acuerdo No. 48 de 2001

Proyecto	Valor Asignado	Avance Contrato a Dic. de 2023	Avance Contrato a Dic. de 2024	Avance etapa de obra Dic. 2023	Avance etapa de obra Dic. 2024	Pedios Requeridos	Pedios Recibidos
AVENIDA FRANCISCO MIRANDA (CL. 45) DESDE LA CRA. 5 HASTA LA CRA. 7	\$ 19,678,995,062	0.00%	5.69%	0.00%	3.21%	13	13

Tabla 107. Acuerdo No. 523 de 2013

Proyecto	Valor Asignado	Avance Contrato a Dic. de 2023	Avance Contrato a Dic. de 2024	Avance etapa de obra a Dic. 2023	Avance etapa de obra Dic. 2024	Pedios Requeridos	Pedios Recibidos
AV. RINCÓN E INTERSECCIÓN DE LA AV. RINCÓN X AV. BOYACÁ	\$ 293,999,272,020	65.25%	86.51%	65.14%	86.49%	160	159
AVENIDA BOYACÁ ENTRE CALLE 170 Y CALLE 183	\$ 82,450,756,359	47.98%	96.71%	47.77%	98.05%	52	52

Tabla 108. Acuerdo No. 724 de 2018

Proyecto	Valor Asignado	Avance Contrato a Dic. de 2023	Avance Contrato a Dic. de 2024	Avance etapa de obra a Dic. 2023	Avance etapa de obra Dic. 2024	Pedios Requeridos	Pedios Recibidos
ZONAS INDUSTRIALES MONTEVIDEO Y PTE ARANDA G1	\$ 59,919,436,000	5.55%	72.14%	1.94%	72.91%	0	0
ZONAS INDUSTRIALES MONTEVIDEO Y PTE ARANDA G2	\$ 57,440,200,822	0.82%	0.82%	0.82%	0.00%	0	0
ZONAS INDUSTRIALES MONTEVIDEO Y PTE ARANDA G3	\$ 57,780,552,267	0.61%	0.90%	97.41% preliminares	84.77% preliminares	0	0
ZONAS INDUSTRIALES MONTEVIDEO	\$ 65,974,515,928	15.66%	23.63%	0.00%	21.48%	0	0

Proyecto	Valor Asignado	Avance Contrato a Dic. de 2023	Avance Contrato a Dic. de 2024	Avance etapa de obra a Dic. 2023	Avance etapa de obra Dic. 2024	Pedios Requeridos	Pedios Recibidos
Y PTE ARANDA G4							
PUENTE VEHICULAR DE LA AV. SIRENA 153 X AUTONORTE	\$ 61,087,948,464	13.47%	38.58%	11.23%	36.99%	0	0
AV. LA SIRENA. CLL 153 CALZADA NORTE	\$ 56,148,053,950	74.22%	80.67%	43.19%	80.56%	26	26
TERMINACIÓN CONEXIONES TRANSVERSALES	\$ 30,640,268,053	0.00%	2.90%	0.00%	0.32%	0	0
ANDENES AUTOPISTA NORTE	\$ 58,748,418,259	56.47%	99.97%	52.64%	100%	0	0
CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170	\$ 160,184,296,101	41.48%	100.00%	40.11%	100%	63	63
AV. JORGE URIBE BOTERO. CARRERA 15 ENTRE CALLE 134 Y 151	\$ 99,985,474,717	0.69%	0.69%	0.00%	0.00%	66	43

IX. Gestión ambiental, SST, patrimonio y arqueología de los proyectos misionales

En el marco de la gestión ambiental en el equilibrio entre el progreso urbano y la sostenibilidad, durante 2024, se identificaron los siguientes logros:

- Cuatro (4) Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible – SUDS⁴ construidos y en operación, tipo cuneta verde ubicados en la localidad de Kennedy en el marco de la ejecución del contrato de obra No. 1540 de 2018 cuyo objeto es “*Construcción de la AV. Tintal desde la AV. Manuel Cepeda Vargas hasta la AV. Alsacia y la AV. Alsacia desde la AV. Tintal hasta la AV. Ciudad de Cali y Obras Complementarias, en Bogotá D.C. Grupo 2.*”. Esto aportó a la ciudad un área permeable de 3.226 m² aproximadamente, beneficiando a más de 800 mil bogotanos. Los SUDS son estructuras alternativas y complementarias al sistema de drenaje convencional que constituyen parte de la infraestructura urbana para el manejo de aguas pluviales. El principio básico de estos sistemas es emular de la mejor manera el régimen natural de ciclo hidrológico es una condición de no desarrollo, para así, disminuir los efectos negativos del cambio en la hidrología, producto del desarrollo urbano (Ver Figura 1).
- 2.484 individuos arbóreos en materas aireadoras (Airpots) producidos que permitan asegurar la plantación de árboles en proyectos emblemáticos de la ciudad. Esta innovadora tecnología contribuye a acelerar el crecimiento y asegurar un enraizamiento uniforme de las plantas, lo que asegura un desarrollo robusto y una alta capacidad de absorción de nutrientes.
- Georreferenciación de los hallazgos arqueológicos identificados durante la ejecución de los proyectos del IDU desde el año 2003 hasta 2024, obteniendo como resultado el visor de hallazgos arqueológicos, que se puede consultar a través del siguiente [enlace](#). Lo anterior mediante la ejecución de los Programa de Arqueología Preventiva en los proyectos de la entidad, el cual ha logrado proteger, conservar y preservar el patrimonio arqueológico de la nación y del distrito.

Gráfico 10. Registro fotográfico SUDS Guayacanes

Cuneta Verde Av. Guayacanes entre Kr.
87A y Av. El Tintal



Cuneta Verde Av. Guayacanes entre Kr.
87A y Av. El Tintal



Fuente: OGA – IDU, 2024

⁴ Los SUDS son estructuras alternativas y complementarias al sistema de drenaje convencional que constituyen parte de la infraestructura urbana para el manejo de aguas pluviales.

- Once (11) alcorques inundables ubicados en la localidad de Suba en el marco de la ejecución del contrato de obra No. 1650 de 2019 cuyo objeto es *“Construcción de Infraestructura Peatonal y Ciclorrutas en el Corredor Ambiental localizado en el Canal Córdoba entre Calle 129 y Calle 170 en la Ciudad De Bogotá D.C.”*.
- Cincuenta y un (52) alcorques inundables ubicados en la localidad de Suba en el marco de la ejecución del contrato de obra No. 1810 de 2021 cuyo objeto es *“Construcción de la Calzada Norte de la Avenida la Sirena (CI153) Entre Autopista Norte y Avenida Boyacá y Obras Complementarias, en la Ciudad de Bogotá D.C.”*; aportando a la ciudad un área permeable de 3303 m2 aproximadamente.

El principio básico de estos sistemas es emular de la mejor manera el régimen natural de ciclo hidrológico es una condición de no desarrollo, para así, disminuir los efectos negativos del cambio en la hidrología, producto del desarrollo urbano.

- Se gestionó con la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA el reconocimiento del Sitio de Acopio Temporal de Pavimento Asfáltico Fresado - SATPAF del IDU (Patio de Fresado) en la categoría de receptor, lo que permite actualmente incluir este material en las metas de aprovechamiento y circularidad de la ciudad, teniendo en cuenta que alrededor 24.097 m3 de fresado son reutilizados en las diferentes obras que se construyen en la ciudad, generando los siguientes beneficios:
 - Reducción de costos para la ciudad al reutilizar y reciclar el material almacenado en el SATPAF.
 - Aporte positivo a la sostenibilidad ambiental, con la valorización de los RCD para la reincorporación como material en diferentes estructuras.
 - Generación de empleo con la gestión del material fresado se crearon nuevas oportunidades laborales.
 - Conservación de la naturaleza al reducir la cantidad de residuos de construcción y demolición que van a sitios de disposición final.
- Con el fin de asegurar la plantación de árboles en proyectos emblemáticos de la ciudad, se han producido 2.484 individuos arbóreos en materas aireadoras. Esta innovadora tecnología contribuye a acelerar el crecimiento y asegurar un enraizamiento uniforme de las plantas, lo que asegura un desarrollo robusto y una alta capacidad de absorción de nutrientes. Los árboles producidos mediante esta tecnología se plantan en los proyectos cuando tienen una altura que oscila entre 2 y 3 metros aproximadamente, mientras que los árboles plantados en los diseños tradicionales se plantan con una altura máxima de 1,5 metros.

Las cantidades de material vegetal utilizado por contrato o proyecto son las siguientes:

- AV MUTIS CTO IDU 1397-2017: 10 árboles de pino romerón.
- AV LA SIRENA CTO IDU 1810-2021: 78 árboles (44 guayacanes de Manizales, 27 carisecos, 5 cajetos).
- AK 7 CON CALLE 94 - SIERRAS DEL CHICO: 25 árboles (4 nogales, 4 yarumos, 5 guayacanes de Manizales, 2 cedros, 4 carisecos, 4 cerezos, 2 guayacanes amarillos).
- TRANSMILENIO AV. 68 Grupo 2 CTO 600-2020: 21 árboles (10 guayacanes de Manizales, 11 guayacanes amarillos).

Se presenta a continuación el registro fotográfico general del proyecto Materas Aireadoras:

Gráfico 11. Materas aireadoras



Material vegetal en vivero

Actividad de manejo del material vegetal en vivero.



Material vegetal plantado mediante el sistema tradicional en la Av. Córdoba. Contrato IDU 1650-2019. Altura promedio 1,1 metros

Material vegetal con el sistema AIRPOT plantado en la Av. Mutis. Contrato IDU 1397-2017. Altura promedio 3 metros.

Fuente: Oficina de Gestión Ambiental, 2024

- Mediante la ejecución de los Programa de Arqueología Preventiva en los proyectos de la entidad se ha logrado proteger, conservar y preservar el patrimonio arqueológico de la nación y del distrito; lo cual es importante para el conocimiento de la historia del territorio y quienes lo han habitado a través del tiempo. Desde la OGA se ha logrado georreferenciar los hallazgos arqueológicos desde el año 2003 hasta 2024 que se han identificado durante la ejecución de los proyectos IDU, obteniendo como resultado el visor de hallazgos arqueológicos el cual se puede consultar a través del siguiente enlace:

<https://idu.maps.arcgis.com/apps/dashboards/b7233fd938ba4284804e0955fa1d70c2>

Así mismo, durante el 2024 se realizaron avances importantes que contribuyeron de manera significativa al cumplimiento de la misionalidad del Instituto:

- Se consolida en una sola área el manejo interno y externo del componente ambiental de la entidad mediante la designación de la OGA como Gestor Ambiental

del IDU, y líder del SGA; esto permite fortalecer estrategias educativas y operativas para el cumplimiento de los objetivos formulados en cada uno de los planes ambientales de la Entidad, con el fin de prevenir, mitigar, corregir, o compensar los impactos ambientales negativos, aportando a mejorar la calidad ambiental y así como al uso eficiente de los recursos naturales.

- Se elaboró un modelo de Plan de Manejo de Fauna Silvestre. Este documento incluye directrices específicas para el manejo de especies de anfibios, reptiles, aves y mamíferos durante las obras, incorporando estrategias de manejo de seguimiento, señalización, rescate, ahuyentamiento y capacitación a personal, promoviendo prácticas de construcción que minimicen los riesgos y favorezcan la conservación de la biodiversidad local.
- Implementación del aplicativo de auto reporte de información del componente SST en la plataforma ZIPA, para la presentación de la información administrativa del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST de los contratos misionales, con el cual se han obtenido los siguientes beneficios:
 - Acceso rápido y seguro a la información que permite la toma oportuna de decisiones y/o implementación de acciones de mejora de forma más oportuna.
 - Disminuye el tiempo en la elaboración, revisión y aprobación de informes mensuales SST en aproximadamente un 60 %.
 - Evita la duplicidad de reporte en la información.
 - Reduce el riesgo de pérdida de documental.
 - Mejora en los procesos de liquidación de los contratos en el componente SST.
 - Permite la visualización gráfica de indicadores de gestión en tiempo real.
 - Facilita el registro y visibilización de la trazabilidad de la información del componente SST.

Desde la Oficina de Gestión Ambiental se adelantaron las siguientes gestiones en el 2024 en cada uno de los componentes para la obtención de los permisos requeridos en ejecución de los contratos del IDU:

Componente de Patrimonio

En el 2024 se logró la articulación con otras entidades a través de mesas de trabajo de la gestión del patrimonio cultural, con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC (quincenal), con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes también se disponen de mesas de trabajo según necesidad con el fin de presentar proyectos en las diferentes etapas del ciclo de vida, verificar estado de trámites, socialización de productos previa radicación ante las entidades competentes de la gestión del patrimonio cultural elaborados por contratistas, presentación y aclaración de dudas sobre proyectos en ejecución, así como, realización de mesas de trabajo con el fin de socializar con las áreas ejecutoras aspectos normativos y proyectos de dichas entidades. Entre enero y noviembre de 2024 se realizaron 27 mesas de trabajo con IDPC, 5 mesas de trabajo con SDCRD y 13 mesas de trabajo con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Se realizó gestión para la obtención de un (1) proyecto aprobado por resolución, aprobados mediante concepto técnico (4), con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, (15) aprobaciones por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC entre resoluciones y conceptos técnicos, para un total de (20) proyectos aprobados.

Componente de arqueología

Se realizan reuniones con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH según la necesidad de cada proyecto en el cual se esté ejecutando el Programa de Arqueología Preventiva. Así como, visitas de seguimiento a obra con el fin de verificar la ejecución de las medidas aprobadas previamente en cumplimiento a la normativa emitida de protección al Patrimonio Arqueológico de la Nación y el Distrito. Durante el periodo reportado se realizaron 10 reuniones, 17 visitas de seguimiento a obra y se emitieron 80 trámites entre actos administrativos y conceptos del ICANH.

Componente Ambiental (forestal y fauna silvestre)

Teniendo en cuenta que la mayoría de los permisos solicitados para los proyectos que adelanta el IDU se encuentran en la jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, se realizan mesas de seguimiento periódicas con esta Autoridad con el fin de socializar los proyectos en sus diferentes etapas, revisar el estado de los trámites de permisos radicados por el IDU ante esta Autoridad, coordinar las visitas de evaluación y atención de requerimientos para la obtención oportuna de los permisos solicitados, los cuales en su gran mayoría corresponden a Permisos de Ocupación de Cauce, Permisos Silviculturales y Registros de Publicidad Exterior Visual. Durante el período reportado se han realizado 29 reuniones de seguimiento y socialización de proyectos.

Así mismo, para los proyectos de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR se han realizado 6 reuniones de socialización de los proyectos y/o seguimiento a trámites de permisos.

Durante la vigencia 2024 hemos logrado la emisión por parte de las Autoridades Ambientales Competentes de 98 actos administrativos correspondientes a: permisos silviculturales, POC y registros de valla.

Jardín Botánico de Bogotá - JBB

Desde el IDU se realizó acompañamiento en 55 mesas de trabajo con el Jardín Botánico de Bogotá- JBB y la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA en las que se revisa y valida por parte de estas entidades las propuestas de diseño paisajístico elaboradas por contratistas de obra y consultores y aprobados por interventorías, las cuales incluyen arbolado, jardinería, balance de zonas verdes y Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible - SUDS.

X. Coordinación interinstitucional

En línea con la articulación interinstitucional que promueva el desarrollo eficiente de los proyectos de infraestructura para la movilidad mediante la optimización de recursos, reducción de reprocesos, comunicación continua y fortalecimiento de la capacidad de respuesta a la ciudadanía, en particular con Empresas de Servicios Públicos (ESP), Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST) y Entidades que tienen injerencia en la construcción de ciudad, durante 2024, el IDU ha logrado:

- Suscripción del Convenio IDU-Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia No. IDU-35-2024 SDSCJ para el traslado de los postes del sistema de videovigilancia.
- Aprobación de la Empresa de Acueducto de Bogotá (EAAB) para incorporar recursos adicionales al Convenio IDU-EAAB-1569 de 2023, necesarios para respaldar presupuestalmente las obras del *Colector Callejas* pasando de \$33.500 millones de pesos a \$117.000 millones de pesos.
- Gestiones para el cobro de las obras ejecutadas para las ESP y PRST en el marco de ejecución de los proyectos IDU, lográndose el cobro de \$19.781.173.500 para proyectos del componente Vial y \$16.938.522.351 para proyectos del componente de Transporte (TM), para un total de \$36.719.695.851 en el año 2024, lo cual representa un aumento en el 16,84% con respecto al año 2023.
- Gestión de recursos por concepto de pago de maniobras solicitadas a las empresas para el progreso de las obras, equivalente a \$7.496.920.107 para proyectos del componente vial y \$29.031.715.235 para proyectos del componente de Transporte (TM), para un total de \$36.528.635.342, lo cual representa un aumento en el 98,59% con respecto al año 2023.
- Traslado de recursos desde EAAB de acuerdo con lo indicado en el convenio 1702-2022 por \$99.999.999.996 para la adición de contratos en el Proyecto Av. 68.
- En concordancia con las necesidades identificadas en temas contractuales frente a los Convenios con las ESP y PRST a cargo de la Oficina, se han suscrito 4 modificatorios y 2 prórrogas.
- Frente a la gestión de Actas de Competencias de Pago, se realizó la coordinación y gestión como apoyo a las áreas técnicas a partir de lo establecido en los Convenios con las ESP y PRST para el trámite de actas de competencias de pago con ESP y PRST, obteniéndose la suscripción de un total de 20 actas de competencias para contratos de diseños, 20 actas de competencias para contratos mixtos, 40 actas de competencias para contratos de construcción y 1 acta de competencias para contratos de conservación.
- Frente a las necesidades de apoyo ante otras entidades a nivel local, distrital y nacional, organismos y/o terceros en cualquier punto del ciclo de los proyectos, se han realizado 266 acciones relacionadas con seguimiento en temas de técnicos, mesas de trabajo con entidades como SDP, ICCU, Transmilenio, UAESP, SDIS, SED, así como el desarrollo del Comité Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos, ello frente a las

necesidades generadas en la ejecución de los proyectos a cargo del IDU. Por otro lado, frente a la Secretaría Distrital de Movilidad se ha realizado el seguimiento y acompañamiento para la aprobación de aproximadamente 12 mil PMT's de obra.

- Ante la Reglamentación del Decreto Distrital 555 del 2021, se ha liderado el ejercicio de estructuración y concertación del proyecto de Decreto para reglamentar lo definido en el artículo 222A del POT vigente relacionado con el soterramiento de redes y sus excepciones, la organización de redes aéreas, y la postería de los servicios públicos domiciliarios y las tecnologías de la información y las comunicaciones, ubicados en espacio público de Bogotá D.C. Dicho proyecto normativo, fue remitido el 08 de noviembre del 2024 a primer control de legalidad ante la Secretaría Distrital de Movilidad, como cabeza del sector.
- Finalmente, se han realizado trámites con la ESP y Entidades Distritales para la terminación y puesta en operación de los proyectos a cargo del IDU, entre los que se encuentran: Avenida Guayacanes, Puente Calle 26 con Carrera 68, Puente de la Carrera 68 con Calle 3, Avenida la Sirena entre Carrera 58 y Avenida Boyacá, Eje Ambiental y Av. Boyacá entre 170 y 183. De igual manera, como resultado de mesas de trabajo con la EAAB se obtuvieron las “No objeciones” que permitieron el inicio de las etapas de obra de los Contratos de Zonas Industriales grupo 2, grupo 3 y grupo 4, así como de los Contratos de ampliación de estaciones grupo 4, Puente atirantado de la Calle 174, Puente Peatonal de la calle 80 por Avenida Boyacá y del Ciclopunto del Canal Salitre con Avenida Boyacá. Por otro lado, se obtuvieron las “No objeciones” de la fase diseños en los Contratos de Calles Comerciales Kennedy y Puente San Agustín.

XI. Gestión de comunicaciones

La Oficina Asesora de Comunicaciones-OAC, es parte responsable del pilar “nuevos canales de comunicación con la ciudadanía en doble vía para informar los avances de obra a través de herramientas pedagógicas” de la estrategia “Infraestructura con propósito”, con la que la actual administración avanza en su objetivo de aceleración de las obras, apropiación del espacio público y mejoramiento de la movilidad y la calidad de vida de toda la ciudadanía. Por esta razón en el 2024 reforzó la producción de contenidos informativos a partir del cubrimiento a las entregas, habilitaciones y visitas de seguimiento a las obras, registros de avances en todos los proyectos, identificación y producción de historias de vida y seguimiento de transformaciones a partir de las intervenciones a través del formato antes y ahora, entre otros.

La OAC elaboró más de 5.000 contenidos comunicativos (entre vídeos, álbumes fotográficos, boletines de prensa y notas web, respuestas a medios de comunicación, piezas de diseño, piezas de divulgación contractual, entre otros); además, alcanzar más de 1.900 apariciones en medios de comunicación nacionales y locales, más de 25 millones de impresiones totales a lo largo del año en todas nuestras redes sociales y un crecimiento de 13,8% en el número de seguidores en las redes sociales institucionales, pasando de 200.551 en enero de 2024 a 228.418 a diciembre de 2024.

De la misma manera, se crearon nuevos productos pedagógicos, como *En Concreto* y *Sobre la Obra*, que han permitido contarle a la ciudadanía de forma fácil, sencilla, pertinente y clara, los procesos de obra y los avances de los proyectos IDU. Además, se tomaron acciones para mejorar la comunicación interna de la entidad, entre ellas se habilitó un nuevo canal de WhatsApp, y se continuó la producción de contenidos de interés para la Gente IDU.

Logros

- Con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía sobre los avances de las obras que se adelantan en la ciudad y la gestión que se realiza para destrabar y acelerar las obras, en 2024 se generaron 124 boletines de prensa y se ha dado respuesta a 213 solicitudes de información por parte de medios de comunicación que han dado como resultado más de 1900 apariciones en los principales medios de comunicación de la ciudad y del país. Igualmente, se generaron más de 25 667.011 impresiones* de las publicaciones hechas en nuestras cuentas en redes sociales (X, Instagram, Facebook, Tik Tok, LinkedIN, Youtube).
- De la misma manera, se han revisado y aprobado 2461 piezas contractuales (volantes, afiches, vallas) que permiten a los contratistas de los diferentes proyectos comunicar a la ciudadanía, impactada por cada una de las obras, las diferentes situaciones relacionadas con las obras.
- **La cifra corresponde a la cantidad de veces que se han visto los contenidos, no al número de personas que los ven.*
- Se lograron desarrollar más de 1359 productos audiovisuales (entre vídeos y álbumes de registros fotográficos), que permitieron comunicar en varios canales los avances de los proyectos
- Con el fin de cohesionar el equipo humano del IDU, a través de información que permita fortalecer el sentido de pertenencia con el Instituto y con el Distrito, se creó

una comunidad de WhatsApp, que al cierre de año contaba con 1015 participantes, a través de la cual se compartieron 205 contenidos de interés. De la misma manera, se enviaron 92 boletines y se publicaron 404 contenidos en intranet a través de los cuales se hizo promoción de 165 campañas de sinergia distrital, se publicaron 97 artículos relacionados con el seguimiento a obras y 717 contenidos de interés general para la Gente IDU. Además, se realizó la promoción y cubrimiento de 97 eventos internos.

- Así mismo, la última encuesta de satisfacción sobre los procesos de comunicación interna dio como resultado:

Satisfacción 70,10 %
Oportunidad: 77,50 %
Confiabilidad: 89,5 %
Participación: 67,40 %

- Como respuesta a estos resultados, se crearon los productos: “IDU en la agenda”, que a la fecha cuenta con 123 publicaciones, y “10 preguntas en 30 segundos”, que tuvo 10 publicaciones.

Retos

- Aumentar un 5% las impresiones* de las publicaciones hechas en nuestras cuentas en redes sociales (X, Instagram, Facebook, Tik Tok, LinkedIN, Youtube).
- Desarrollar los contenidos requeridos para mantener informada a la ciudadanía a través de los medios de comunicación y canales de comunicación local, propios de cada proyecto.
- Aumentar un 5% la generación de productos audiovisuales (entre vídeos y álbumes de registros fotográficos).
- Crecimiento del 5% en seguidores en nuestras redes sociales.
- Desarrollar 18 productos audiovisuales pedagógicos.
- Llevar los indicadores de cada uno de los ítems de la encuesta de satisfacción de comunicación interna a mínimo un 80%.
- Desarrollar 12 campañas propias de apropiación de la cultura organizacional.
- Desarrollar 40 productos de *10 preguntas en 30 segundos* en el año.
- Desarrollar los contenidos requeridos para informar y cohesionar a las personas que hacen parte del IDU a través de los canales de comunicación interna.

XII. Anexos

Anexo No 1. Ejecución presupuestal de los recursos de inversión según metas proyecto de inversión

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO "BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027"
AVANCE FÍSICO Y PRESUPUESTAL, CORTE 31 de diciembre de 2024

Cifras en millones de pesos

Objetivo Estratégico / Programa / Proyecto / Actividad				Tipología de anualización	Programación 2024	Ejecución 2024	% de avance vigencia	Presupuesto programado final	Presupuesto comprometido	% de compromisos
Objetivo estratégico	Programa	Proyecto de inversión	Actividad / Meta proyecto							
1 - Bogotá avanza en su seguridad	5 - Espacio público seguro e inclusivo	8022-Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá D.C.	3 - Construir 417460 Metro(s) cuadrado(s) de espacio público inclusivo y accesible	Suma	113.597,56	58.509,52	51,51%	\$ 35.137,03	\$ 27.222,85	77,48%
1 - Bogotá avanza en su seguridad	5 - Espacio público seguro e inclusivo	8022-Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá D.C.	4 - Realizar 100 % de asistencias técnicas y operativas asociadas a la construcción de espacio público	Constante	100,00	56,94	56,94%	\$ 105,16	\$ 59,87	56,93%
1 - Bogotá avanza en su seguridad	5 - Espacio público seguro e inclusivo	8022-Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá D.C.	6 - Pagar 100 % de compromisos de vigencias anteriores	Constante	-	-	-	\$ 0,00	\$ 0,00	-
1 - Bogotá avanza en su seguridad	5 - Espacio público seguro e inclusivo	8022-Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá D.C.	7 - Conservar 1046300 Metro(s) cuadrado(s) de la red de infraestructura peatonal	Suma	349.291,38	314.868,03	90,14%	\$ 61.084,36	\$ 59.663,95	97,67%
1 - Bogotá avanza en su seguridad	5 - Espacio público seguro e inclusivo	8022-Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá D.C.	8 - Conservar 126 Enlace(s) de la red de espacio público para la movilidad universal	Suma	23,00	22,00	95,65%	\$ 21.129,38	\$ 21.129,38	100,00%

Objetivo Estratégico / Programa / Proyecto / Actividad				Tipología de anualización	Programación 2024	Ejecución 2024	% de avance vigencia	Presupuesto programado final	Presupuesto comprometido	% de compromisos
Objetivo estratégico	Programa	Proyecto de inversión	Actividad / Meta proyecto							
1 - Bogotá avanza en su seguridad	5 - Espacio público seguro e inclusivo	8022-Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá D.C.	9 - Realizar 8 Estudio(s) y diseño(s) asociados a la construcción de espacio público	Suma	2,00	0,00	0,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	-
1 - Bogotá avanza en su seguridad	5 - Espacio público seguro e inclusivo	8022-Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá D.C.	10 - Gestionar 15 Predio(s) asociados a la construcción de espacio público	Suma	-	-	-	\$ 0,00	\$ 0,00	-
1 - Bogotá avanza en su seguridad	5 - Espacio público seguro e inclusivo	8022-Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá D.C.	11 - Realizar 100 % de actividades para la prestación de servicios de apoyo, técnico y profesional en el componente de espacio público	Constante	-	-	-	\$ 0,00	\$ 0,00	-
1 - Bogotá avanza en su seguridad	5 - Espacio público seguro e inclusivo	8022-Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá D.C.	12 - Pagar 100 % de compromisos de vigencias anteriores asociados a la construcción de espacio público	Constante	100,00	61,58	61,58%	\$ 106.629,01	\$ 65.657,51	61,58%
1 - Bogotá avanza en su seguridad	5 - Espacio público seguro e inclusivo	8022-Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá D.C.	13 - Construir 7 Enlace(s) de la red de espacio público para la movilidad universal	Suma	7,00	5,00	71,43%	\$ 8.828,07	\$ 8.150,67	92,33%
1 - Bogotá avanza en su seguridad	5 - Espacio público seguro e inclusivo	8022-Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá D.C.	14 - Pagar 100 % de compromisos de vigencias anteriores asociados a conservación de la red de infraestructura peatonal	Constante	100,00	58,68	58,68%	\$ 6.860,58	\$ 4.025,80	58,68%
1 - Bogotá avanza en su seguridad	5 - Espacio público seguro e inclusivo	8022-Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá D.C.	15 - Pagar 100 % de compromisos de vigencias anteriores asociados a conservación de enlaces de la red de espacio público	Constante	100,00	19,38	19,38%	\$ 1.935,75	\$ 375,20	19,38%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	7786-Integración funcional del Regiotram a la estructura urbana de la	1 - Construir 9000 Metro(s) cuadrado(s) de espacio público asociado a Regiotram	Suma	-	-	-	\$ 0,00	\$ 0,00	-

Objetivo Estratégico / Programa / Proyecto / Actividad				Tipología de anualización	Programación 2024	Ejecución 2024	% de avance vigencia	Presupuesto programado final	Presupuesto comprometido	% de compromisos
Objetivo estratégico	Programa	Proyecto de inversión	Actividad / Meta proyecto							
		Ciudad								
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	7786-Integración funcional del Regiotram a la estructura urbana de la Ciudad	2 - Pagar 100 Porciento los compromisos de vigencias anteriores asociados a Regiotram	Constante	100,00	29,15	29,15%	\$ 1.202,06	\$ 350,36	29,15%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8015-Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	1 - Contratar 32 Kilómetro(s) de malla vial troncal	Suma	15,40	15,40	100,00%	\$ 3,75	\$ 0,00	0,00%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8015-Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	2 - Poner en Operación 29 Kilómetro(s) de malla vial troncal	Suma	4,20	0,00	0,00%	\$ 54.457,48	\$ 41.019,67	75,32%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8015-Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	3 - Construir 2 Patio(s) asociados a troncales	Suma	1,00	1,00	100,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	-
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8015-Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	4 - Implementar 5000 Cicloparqueadero(s) .	Suma	650,00	650,00	100,00%	\$ 786,93	\$ 49,25	6,26%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8015-Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	5 - Desarrollar 1 Proyecto(s) de Desarrollo Urbanístico y/o Proyecto de Renovación Urbana para la Movilidad Sostenible (PRUMS) y/o Complejo de Intercambio Modal (CIM), de la red de transporte público	Suma	-	-	-	\$ 26.343,43	\$ 0,00	0,00%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8015-Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible,	8 - Construir 1 Puente(s) vehicular	Suma	-	-	-	\$ 61.017,55	\$ 0,00	0,00%

Objetivo Estratégico / Programa / Proyecto / Actividad				Tipología de anualización	Programación 2024	Ejecución 2024	% de avance vigencia	Presupuesto programado final	Presupuesto comprometido	% de compromisos
Objetivo estratégico	Programa	Proyecto de inversión	Actividad / Meta proyecto							
		eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.								
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8015-Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	10 - Gestionar 351 Predio(s) asociados a la contratación de cables	Suma	40,00	29,00	72,50%	\$ 10.439,51	\$ 8.724,20	83,57%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8015-Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	11 - Gestionar 9 Predio(s) asociados al inicio de operación de cable	Suma	8,00	3,00	37,50%	\$ 2.815,30	\$ 1.911,44	67,89%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8015-Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	15 - Pagar 100 Porcentaje los compromisos de vigencias anteriores asociados a Cables	Constante	100,00	35,36	35,36%	\$ 14.247,94	\$ 5.037,62	35,36%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8015-Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	16 - Realizar 100 Porcentaje la administración predial	Constante	100,00	100,00	100,00%	\$ 2.329,20	\$ 2.329,20	100,00%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8015-Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	20 - Construir o reforzar 2 Enlace(s) vehiculares asociados a troncales del sistema de transporte público masivo.	Suma	2,00	2,00	100,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	-
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8015-Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	21 - Contratar 1 Línea(s) de Cable Aéreo	Suma	-	-	-	\$ 0,00	\$ 0,00	-

Objetivo Estratégico / Programa / Proyecto / Actividad				Tipología de anualización	Programación 2024	Ejecución 2024	% de avance vigencia	Presupuesto programado final	Presupuesto comprometido	% de compromisos
Objetivo estratégico	Programa	Proyecto de inversión	Actividad / Meta proyecto							
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8015-Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	22 - Poner en Operación 1 Línea(s) de Cable Aéreo	Suma	-	-	-	\$ 0,00	\$ 0,00	-
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8015-Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	23 - Realizar 1 Estudio(s) y diseño(s) asociado a la inserción urbana del Regiotram	Suma	-	-	-	\$ 0,00	\$ 0,00	-
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8015-Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	24 - Construir 1 Estación(es) asociada al Regiotram	Suma	-	-	-	\$ 0,00	\$ 0,00	-
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8015-Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	25 - Estructurar 1 Línea(s) de Cable Aéreo	Suma	-	-	-	\$ 0,00	\$ 0,00	-
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8015-Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	26 - Realizar 100 Por ciento de las actividades para la prestación de servicios de apoyo técnico y profesional	Constante	-	-	-	\$ 0,00	\$ 0,00	-
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8015-Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	27 - Realizar 100 Por ciento de las asistencias técnicas y logísticas	Constante	100,00	100,00	100,00%	\$ 2.213,24	\$ 2.213,24	100,00%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8015-Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que	28 - Pagar 100 Por ciento los compromisos de vigencias anteriores asociadas a Cicloparqueaderos	Constante	100,00	75,53	75,53%	\$ 2.986,98	\$ 2.256,10	75,53%

Objetivo Estratégico / Programa / Proyecto / Actividad				Tipología de anualización	Programación 2024	Ejecución 2024	% de avance vigencia	Presupuesto programado final	Presupuesto comprometido	% de compromisos
Objetivo estratégico	Programa	Proyecto de inversión	Actividad / Meta proyecto							
		promueve la integración modal en Bogotá D.C.								
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8015-Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	29 - Pagar 100 Por ciento los compromisos de vigencias anteriores asociados a Patios	Constante	100,00	99,98	99,98%	\$ 1.939,97	\$ 1.939,67	99,98%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8015-Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	30 - Pagar 100 Por ciento los compromisos de vigencias anteriores asociados a Troncales	Constante	100,00	39,98	39,98%	\$ 4.601,10	\$ 1.839,47	39,98%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8015-Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	32 - Ampliar 2 Estación(es) asociadas al sistema de transporte de público masivo.	Suma	2,00	2,00	100,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	-
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	1 - Realizar 3 Estudio(s) y diseño(s) asociados a la construcción del componente vial	Suma	-	-	-	\$ 1.168,43	\$ 602,32	51,55%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	2 - Construir 80 Kilómetro(s)-carril de malla vial en la ciudad	Suma	31,56	20,86	66,10%	\$ 125.567,57	\$ 64.170,27	51,10%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la	3 - Realizar 100 % asistencias técnicas y logísticas para el desarrollo de la malla vial	Constante	100,00	55,00	55,00%	\$ 5.250,80	\$ 2.862,00	54,51%

Objetivo Estratégico / Programa / Proyecto / Actividad				Tipología de anualización	Programación 2024	Ejecución 2024	% de avance vigencia	Presupuesto programado final	Presupuesto comprometido	% de compromisos
Objetivo estratégico	Programa	Proyecto de inversión	Actividad / Meta proyecto							
		integración modal en Bogotá D.C.								
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	5 - Pagar 100 % de las sentencias generadas en los procesos judiciales fallados en contra del IDU	Constante	100,00	42,00	42,00%	\$ 22.762,88	\$ 9.600,97	42,18%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	6 - Gestionar 32 Predio(s) asociados al componente vial	Suma	2,00	2,00	100,00%	\$ 27.441,29	\$ 2.589,52	9,44%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	9 - Gestionar 358 Predio(s) asociados a la meta de contratar malla vial en la ciudad	Suma	1,00	1,00	100,00%	\$ 7.384,87	\$ 7.257,70	98,28%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	12 - Construir 31 Kilómetro(s) lineales de la red de cicloinfraestructura	Suma	4,56	2,13	46,71%	\$ 108,55	\$ 108,55	100,00%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	18 - Construir y/o reforzar 16 Enlace(s) en la ciudad	Suma	12,00	6,00	50,00%	\$ 17.123,76	\$ 14.472,02	84,51%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad	22 - Gestionar 17 Predio(s) para el desarrollo de enlaces vehiculares	Suma	7,00	7,00	100,00%	\$ 1.365,21	\$ 394,11	28,87%

Objetivo Estratégico / Programa / Proyecto / Actividad				Tipología de anualización	Programación 2024	Ejecución 2024	% de avance vigencia	Presupuesto programado final	Presupuesto comprometido	% de compromisos
Objetivo estratégico	Programa	Proyecto de inversión	Actividad / Meta proyecto							
		sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.								
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	23 - Conservar 1366,11 Kilómetro(s)-carril de malla vial arterial	Suma	117,56	111,24	94,62%	\$ 131.120,86	\$ 130.592,92	99,60%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	25 - Pagar 100 % compromisos de vigencias anteriores a construcción de malla vial	Constante	100,00	46,91	46,91%	\$ 181.010,49	\$ 84.916,44	46,91%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	30 - Realizar 100 % de las actividades para la prestación de apoyo técnico y profesional en el componente vial	Constante	-	-	-	\$ 0,00	\$ 0,00	-
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	32 - Realizar 8 Estudio(s) y diseño(s) asociados a la construcción de ciclorrutas	Suma	-	-	-	\$ 0,00	\$ 0,00	-
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	33 - Gestionar 25 Predio(s) asociados a la cicloinfraestructura (Suspendida)	Suma	-	-	-	\$ 0,00	\$ 0,00	-

Objetivo Estratégico / Programa / Proyecto / Actividad				Tipología de anualización	Programación 2024	Ejecución 2024	% de avance vigencia	Presupuesto programado final	Presupuesto comprometido	% de compromisos
Objetivo estratégico	Programa	Proyecto de inversión	Actividad / Meta proyecto							
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	34 - Realizar 100 % asistencias técnicas y logísticas asociadas al componente de ciclorrutas	Constante	-	-	-	\$ 0,00	\$ 0,00	-
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	35 - Realizar 100 % de las actividades para la prestación de apoyo técnico y profesional en el componente de cicloinfraestructura	Constante	-	-	-	\$ 0,00	\$ 0,00	-
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	36 - Realizar 1 Estudio(s) y diseño(s) asociados a los enlaces vehiculares	Suma	1,00	-	-	\$ 158,45	\$ 140,80	88,86%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	37 - Realizar 100 % asistencias técnicas y logísticas asociados al componente de enlaces vehiculares	Constante	-	-	-	\$ 0,00	\$ 0,00	-
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	38 - Realizar 100 % de las actividades para la prestación de apoyo técnico y profesional para el desarrollo de los enlaces vehiculares	Constante	-	-	-	\$ 0,00	\$ 0,00	-
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	41 - Contratar 50 Kilómetro(s)-carril de malla vial de la ciudad	Suma	-	-	-	\$ 0,00	\$ 0,00	-

Objetivo Estratégico / Programa / Proyecto / Actividad				Tipología de anualización	Programación 2024	Ejecución 2024	% de avance vigencia	Presupuesto programado final	Presupuesto comprometido	% de compromisos
Objetivo estratégico	Programa	Proyecto de inversión	Actividad / Meta proyecto							
		Bogotá D.C.								
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	42 - Realizar 4 Estudio(s) y diseño(s) asociados a la meta de contratación de malla vial de la ciudad	Suma	1,00			\$ 1.556,19	\$ 115,78	7,44%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	43 - Realizar 100 % de las actividades para la prestación de apoyo técnico y profesional asociado a la contratación de malla vial	Constante	-	-	-	\$ 0,00	\$ 0,00	-
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	44 - Estructurar 21 Kilómetro(s) lineales de proyectos en la malla vial	Suma	-	-	-	\$ 1.000,00	\$ 0,00	0,00%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	45 - Conservar 95 Kilómetro(s) lineales de la red de cicloinfraestructura	Suma	9,77	9,71	99,39%	\$ 25.680,60	\$ 25.680,60	100,00%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	46 - Conservar 30 Enlace(s) vehiculares asociados a los enlaces vehiculares	Suma	11,00	10,00	90,91%	\$ 18.069,00	\$ 18.069,00	100,00%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente,	47 - PAGAR 100 Porcientos compromisos de vigencias anteriores asociados a la conservación de cicloinfraestructura	Constante	100,00	29,38	29,38%	\$ 15.248,16	\$ 4.480,40	29,38%

Objetivo Estratégico / Programa / Proyecto / Actividad				Tipología de anualización	Programación 2024	Ejecución 2024	% de avance vigencia	Presupuesto programado final	Presupuesto comprometido	% de compromisos
Objetivo estratégico	Programa	Proyecto de inversión	Actividad / Meta proyecto							
		inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.								
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	48 - PAGAR 100 Porciento Pagar 100% compromisos de vigencias anteriores asociados a conservación de malla vial	Constante	100,00	43,96	43,96%	\$ 34.787,53	\$ 15.292,85	43,96%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	49 - Pagar 100 Porciento compromisos de vigencias anteriores asociados a la conservación de enlaces vehiculares	Constante	100,00	19,04	19,04%	\$ 3.979,77	\$ 757,89	19,04%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	50 - Pagar 100 Porciento compromisos de vigencias anteriores asociados a construcción de enlaces vehiculares	Constante	100,00	38,71	38,71%	\$ 97.903,07	\$ 37.901,51	38,71%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	51 - Pagar 100 Porciento compromisos de vigencias anteriores asociados a construcción de cicloinfraestructura	Constante	100,00	48,91	48,91%	\$ 5.501,79	\$ 2.691,17	48,91%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	52 - Pagar 100 Porciento compromisos de vigencias anteriores asociados a contratar malla vial	Constante	100,00	6,37	6,37%	\$ 45.374,56	\$ 2.889,27	6,37%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad	53 - Conservar 89,74 Kilómetro(s)-carril de malla vial intermedia	Suma	16,25	16,11	99,14%	\$ 11.486,82	\$ 11.486,82	100,00%

Objetivo Estratégico / Programa / Proyecto / Actividad				Tipología de anualización	Programación 2024	Ejecución 2024	% de avance vigencia	Presupuesto programado final	Presupuesto comprometido	% de compromisos
Objetivo estratégico	Programa	Proyecto de inversión	Actividad / Meta proyecto							
		sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.								
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	54 - Conservar 25,13 Kilómetro(s)-carril de malla vial rural	Suma	13,23	13,23	100,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	-
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	55 - Conservar 69,02 Kilómetro(s)-carril de malla vial troncal	Suma	8,48	8,48	100,00%	\$ 29.001,95	\$ 29.001,95	100,00%
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	56 - Conservar 1060 Kilómetro(s) de elementos segregadores	Suma	-	-	-	\$ 0,00	\$ 0,00	-
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	26 - Movilidad Sostenible	8032-Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	57 - Realizar 100 Porciento de la administración predial	Constante	100,00	76,31	76,31%	\$ 5.299,78	\$ 4.044,14	76,31%
5 - Bogotá confía en su gobierno	33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	8014-Fortalecimiento del modelo de operación institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá D.C.	1 - Implementar 4400 Espacio(s) para la promoción y el fortalecimiento de la participación ciudadana.	Suma	1.413,00	1.413,00	100,00%	\$ 84,10	\$ 15,68	18,64%
5 - Bogotá confía en su gobierno	33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	8014-Fortalecimiento del modelo de operación institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá D.C.	2 - Gestionar el 100 Porciento de las actividades requeridas para la eficiente y oportuna divulgación de la gestión de la entidad.	Constante	100,00	100,00	100,00%	\$ 340,00	\$ 307,28	90,38%

Objetivo Estratégico / Programa / Proyecto / Actividad				Tipología de anualización	Programación 2024	Ejecución 2024	% de avance vigencia	Presupuesto programado final	Presupuesto comprometido	% de compromisos
Objetivo estratégico	Programa	Proyecto de inversión	Actividad / Meta proyecto							
5 - Bogotá confía en su gobierno	33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	8014-Fortalecimiento del modelo de operación institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá D.C.	3 - Implementar 100 Por ciento de productos de gestión del conocimiento y la innovación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y el desarrollo del sistema de gestión	Constante	100,00	100,00	100,00%	\$ 138,55	\$ 116,24	83,90%
5 - Bogotá confía en su gobierno	33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	8014-Fortalecimiento del modelo de operación institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá D.C.	4 - Gestionar el 100 Por ciento de las actividades necesarias para el sostenimiento de los subsistemas de gestión SARLAFT y Antisoborno.	Constante	100,00	100,00	100,00%	\$ 74,60	\$ 64,81	86,88%
5 - Bogotá confía en su gobierno	33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	8014-Fortalecimiento del modelo de operación institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá D.C.	5 - Gestionar el 100 Por ciento de las actividades requeridas para la disposición de la información del sistema de movilidad y espacio público a cargo del IDU.	Constante	100,00	100,00	100,00%	\$ 380,00	\$ 380,00	100,00%
5 - Bogotá confía en su gobierno	33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	8014-Fortalecimiento del modelo de operación institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá D.C.	6 - Gestionar el 100 Por ciento de las necesidades de personal de prestación de servicios de las dependencias del IDU	Constante	100,00	100,00	100,00%	\$ 42.322,98	\$ 39.554,90	93,46%
5 - Bogotá confía en su gobierno	33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	8014-Fortalecimiento del modelo de operación institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá D.C.	8 - Gestionar el 100 Por ciento de las actividades requeridas para la gestión jurídica y la defensa judicial de la entidad.	Constante	100,00	100,00	100,00%	\$ 639,67	\$ 637,74	99,70%
5 - Bogotá confía en su gobierno	33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	8014-Fortalecimiento del modelo de operación institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá D.C.	9 - Implementar el 100 Por ciento de las acciones establecidas en el PETI programado para la vigencia.	Constante	100,00	100,00	100,00%	\$ 18.798,28	\$ 15.755,13	83,81%
5 - Bogotá confía en su gobierno	33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	8014-Fortalecimiento del modelo de operación institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá D.C.	10 - Implementar el 100 Por ciento del plan de capacitación y bienestar para los colaboradores de la entidad.	Constante	100,00	100,00	100,00%	\$ 69,69	\$ 69,69	100,00%
5 - Bogotá confía en su gobierno	33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	8014-Fortalecimiento del modelo de operación institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá D.C.	11 - Contar con el 100 Por ciento de los servicios de apoyo administrativo y logístico para el óptimo funcionamiento del IDU.	Constante	100,00	100,00	100,00%	\$ 7.940,44	\$ 7.833,98	98,66%

Objetivo Estratégico / Programa / Proyecto / Actividad				Tipología de anualización	Programación 2024	Ejecución 2024	% de avance vigencia	Presupuesto programado final	Presupuesto comprometido	% de compromisos
Objetivo estratégico	Programa	Proyecto de inversión	Actividad / Meta proyecto							
5 - Bogotá confía en su gobierno	33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	8014-Fortalecimiento del modelo de operación institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá D.C.	12 - Realizar el 100 Por ciento de las actividades requeridas para adoptar un modelo de operación institucional que responda con eficiencia, coordinación y transparencia a la ejecución integral y mantenimiento de los proyectos de infraestructura.	Constante	-	-	-	\$ 0,00	\$ 0,00	-
5 - Bogotá confía en su gobierno	33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	8014-Fortalecimiento del modelo de operación institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá D.C.	13 - Pagar 100 Por ciento de los compromisos de vigencias anteriores asociados a la adecuación de sedes.	Constante	100,00	0,00		\$ 74,87	\$ 0,00	0,00%
5 - Bogotá confía en su gobierno	33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	8014-Fortalecimiento del modelo de operación institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá D.C.	14 - Gestionar el 100 Por ciento de las actividades requeridas para avanzar en el mejoramiento de la gestión en el ciclo de maduración de los proyectos y la toma de decisiones basada en análisis de datos.	Constante	-	-	-	\$ 0,00	\$ 0,00	-
5 - Bogotá confía en su gobierno	33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	8014-Fortalecimiento del modelo de operación institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá D.C.	15 - Pagar 100 Por ciento compromisos de vigencias anteriores asociados a servicios de información	Constante	100,00	0,00		\$ 37,60	\$ 0,00	0,00%
5 - Bogotá confía en su gobierno	33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	8014-Fortalecimiento del modelo de operación institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá D.C.	16 - Pagar 100 Por ciento compromisos de vigencias anteriores asociados a documentos de investigación	Constante	100,00	0,00		\$ 429,16	\$ 0,00	0,00%
5 - Bogotá confía en su gobierno	33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	8014-Fortalecimiento del modelo de operación institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá D.C.	17 - Pagar 100 Por ciento compromisos de vigencias anteriores asociados a documentos de planeación	Constante	100,00	13,36	13,36%	\$ 117,34	\$ 15,67	13,35%
5 - Bogotá confía en su gobierno	33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	8014-Fortalecimiento del modelo de operación institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá D.C.	18 - Pagar 100 Por ciento de los compromisos de vigencias anteriores asociados al servicio de asistencia técnica	Constante	100,00	100,00	100,00%	\$ 2,42	\$ 2,42	100,00%
Total Entidad								\$ 1.313.895,86	\$ 788.827,99	60,04%

Fuente: SEGPLAN– Corte 31 de diciembre de 2024.

Anexo No 2. Estados financieros 2024

A continuación, se relaciona el enlace, en el cual, pueden ser consultados los estados financieros emitidos por el IDU:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros>